

I. MUNICIPALIDAD DE MACUL

CUENTA PÚBLICA 2015



1.-INTRODUCCION

La presente cuenta pública constituye un documento cuya entrega está establecida en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y que señala el accionar y marcha del Municipio respecto del año 2015. En efecto, dicho texto en su artículo N° 67, que incluyen las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742, publicada el 01 de Abril de 2014 señala:

El alcalde deberá dar cuenta pública al concejo y al consejo comunal de organizaciones de la sociedad civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, de su gestión anual y de la marcha general de la municipalidad. Deberán ser invitados también a esta sesión del concejo, las principales organizaciones comunitarias y otras relevantes de la comuna; las autoridades locales, regionales, y los parlamentarios que representen al distrito y la circunscripción a que pertenezca la comuna respectiva.

La cuenta pública se efectuará mediante informe escrito, el cual deberá hacer referencia a lo menos a los siguientes contenidos:

- a) El balance de la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera, indicando la forma en que la previsión de ingresos y gastos se ha cumplido efectivamente, como asimismo, el detalle de los pasivos del municipio y de las corporaciones municipales cuando corresponda;
- b) Las acciones realizadas para el cumplimiento del plan comunal de desarrollo, así como los estados de avance de los programas de mediano y largo plazo, las metas cumplidas y los objetivos alcanzados;
- c) Las inversiones efectuadas en relación con los proyectos concluidos en el período y aquellos en ejecución, señalando específicamente las fuentes de su financiamiento;
- d) Un resumen de las auditorías, sumarios y juicios en que la municipalidad sea parte, las resoluciones que respecto del municipio haya dictado el Consejo para la Transparencia, y de las observaciones más relevantes efectuadas por la Contraloría General de la República, en cumplimiento de sus funciones propias, relacionadas con la administración municipal;
- e) Los convenios celebrados con otras instituciones, públicas o privadas, así como la constitución de corporaciones o fundaciones, o la incorporación municipal a ese tipo de entidades;
- f) Las modificaciones efectuadas al patrimonio municipal;
- g) Los indicadores más relevantes que den cuenta de la gestión en los servicios de educación y salud, cuando estos sean de administración municipal, tales como el número de colegios y alumnos matriculados; de los resultados obtenidos por los alumnos en las evaluaciones oficiales que se efectúen por el Ministerio de Educación; de la situación previsional del personal vinculado a las áreas de educación y salud; del grado de cumplimiento de las metas sanitarias y de salud a nivel comunal, y
- h) Todo hecho relevante de la administración municipal que deba ser conocido por la comunidad local.



Un extracto de la cuenta pública del Alcalde deberá ser difundido a la comunidad. Sin perjuicio de lo anterior, la cuenta íntegra efectuada por el Alcalde deberá estar a disposición de los ciudadanos para su consulta.

Por lo tanto, el presente documento viene en informar lo que el marco normativo establece no solo como un deber sino también como una obligación legal del Alcalde.

El presente documento permitirá a los vecinos y a quienes así lo requieran, conocer el desarrollo del accionar del Municipio durante el 2015, establecido en el PLADECO 2015-2018 y cuyos ejes principales están basados en 10 áreas de desarrollo estratégico, las que no responden a unidades o direcciones propiamente tal, pues dichas áreas se conformaron en base a lo requerido por la comunidad en el proceso de los Cabildos del año 2013, y que son:

- Salud
- Educación
- Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano y Vial
- Gestión Cultural
- Seguridad Ciudadana
- Desarrollo Comunitario y Social
- Deporte
- Gestión Municipal
- Desarrollo Económico Local

Lo anterior, sin duda, constituye una mirada más holística respecto de aquello que los vecinos esperan de su municipio, con énfasis en los temas más sensibles y de mayor relevancia.

2.- HECHOS RELEVANTES DURANTE EL 2015

FIRMA DEL CONVENIO DEL PLAN COMUNAL DE SEGURIDAD PÚBLICA ENTRE LA SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO Y LA MUNICIPALIDAD DE MACUL

FECHA : 15 de enero 2015

LUGAR : Sala Samuel Román

HORA : 19:00 horas

INAUGURACION “MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS, CALLE AMANDA LABARCA” SUBSECRETARÍA DE PREVENCIÓN DEL DELITO

FECHA : 14 de Mayo de 2015

LUGAR : Calle Amanda Labarca 4631

HORA : 16:30 horas





CONMEMORACION 237 NATALICIO BERNARDO O´ HIGGINS

DIA : JUEVES 20 DE AGOSTO 2015

HORA : 11:00 Horas.

LUGAR : PLAZA DE LA CULTURA (MACUL CON QUILIN)

INAUGURACIÓN ITINERANCIA LINEA DE TIEMPO DEL SIGLO XX Y MUESTRA FOTOGRÁFICA VISIÓN Y REVOLUCIÓN: 50 AÑOS DEL GOBIERNO DE FREI MONTALVA Y FIRMA DE CONVENIO CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE MACUL Y CASA MUSEO EDUARDO FREI MONTALVA

Fecha: viernes 7 de agosto a las 10:00 Horas

Lugar: Edificio Consistorial. (Palacio Vásquez Los Plátanos 3130) Macul.



INAUGURACION ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES, MACUL 2015.

FECHA: 25 de Septiembre 2015

LUGAR: Club de la Unión del Adulto Mayor de Macul

HORA: 19:00 Horas



Te Deum Acción de Gracias a Dios

Fecha: Domingo 13 de Septiembre, 10hrs

Lugar: Parroquia del Buen Pastor Av. Macul 2102

HORA: 10:00 Horas



INAUGURACION FERIA EL PUEBLITO DE MACUL

Fecha : Jueves 15 de Octubre de 2015

Horario : de 12:00 a 14:30 Horas.

Lugar : Macul con Avenida Quilín

Coordinación : Centro de desarrollo Socio Cultural El Pueblito de Macul



CEREMONIA HITO INAUGURAL Y FIRMA DE CONTRATO

BARRIO EL ESFUERZO, MACUL

Fecha: Viernes 27 de noviembre de 2015, 12:00 Horas

Lugar: Plaza Teniente Daniel Silva, ubicada en Joaquín Rodríguez con av. Camino Agrícola



CEREMONIA HITO INAUGURAL Y FIRMA DE CONTRATO BARRIO JAIME EYZAGUIRRE, MACUL

FECHA: viernes 27 de noviembre de 2015, 15:30 horas

LUGAR: Centro de Integración Juvenil de Macul



CLAUSURA ESCUELA DE DIRIGENTES SOCIALES

FECHA : 16 de Diciembre 2015

LUGAR : Club de la Unión del Adulto Mayor de Macul

HORA : 19:00 Horas





 Pantone 5415 C

Acreditación certificada por
SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Original B/N



Acreditación certificada por
SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

Escala de grises



Acreditación certificada por
SUPERINTENDENCIA
DE SALUD

i. MUNICIPALIDAD DE MACUL
SECRETARIA MUNICIPAL

SPS/frdp.

Ac.- Nº 601/2015 **Aprueba participación de la I. Municipalidad de Macul en “MSUR”.**

Macul, 21 de Julio de 2015.

COMUNICO Y TRANSCRIBO A UD. EL ACUERDO Nº 601 ADOPTADO POR LA I. MUNICIPALIDAD DE MACUL EN SU SESIÓN Nº 111, ORDINARIA, DE FECHA 21 DEL PRESENTE MES Y AÑO, CUYO TEXTO ES EL SIGUIENTE:

Nº 601- “La I. Municipalidad de Macul, en su Sesión Nº111 (Ordinaria), tomó conocimiento en su punto 4, sobre lo tratado en Comisión de Medio Ambiente, Aseo y Áreas Verdes de fecha 21-7-2015, en relación a la invitación cursada a la I. Municipalidad de Macul para que sea socia de la Asociación Metropolitana de Municipalidades para la gestión Ambiental y de Residuos “MSUR”.

En mérito de los antecedentes discutidos.

ACORDÓ: Aprobar la participación de la I. Municipalidad de Macul en la Asociación Metropolitana de Municipalidades para la gestión Ambiental y de Residuos “MSUR”.

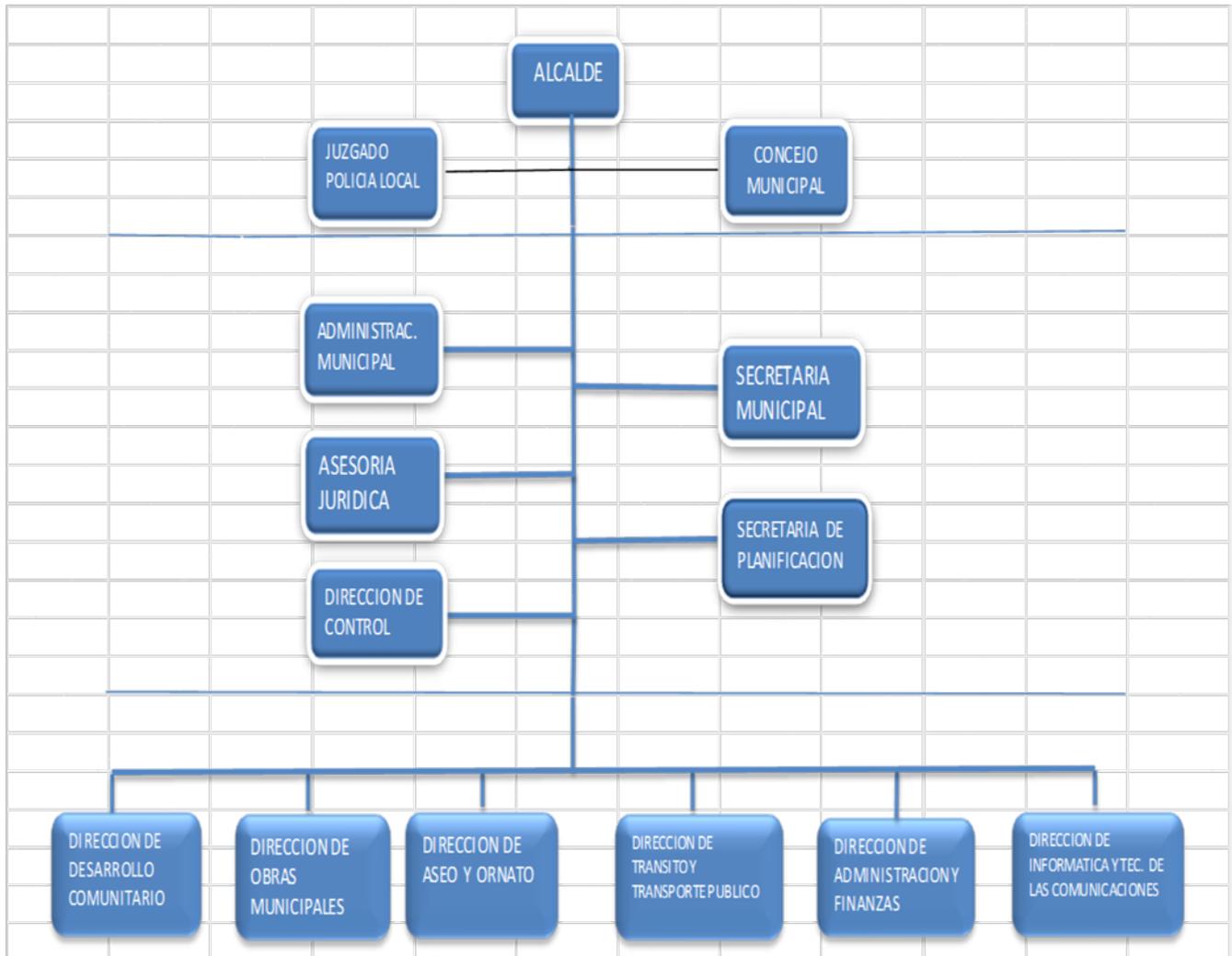
El presente acuerdo se adoptó por la unanimidad de los miembros del Concejo presentes, esto es con el voto favorable del Sr. Alcalde don Sergio Puyol Carreño y de los Concejales señores: Carlos Herrera Ferrada, Camila Donato Pizarro, Héctor Soto Gallardo, Juan Mckenzie Miranda, Iván Gajardo Calderón y Yuri Rivera Rivera.

LO QUE COMUNICO PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

Saluda atentamente a Ud.

SONIA PÉREZ SEPÚLVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL

3.- ESTRUCTURA MUNICIPAL





La actual Ley Orgánica Constitucional establece la estructura mínima que cada Municipio debe tener para el cumplimiento de los objetivos establecidos en el mismo cuerpo legal. Además, posee un concejo conformado por 8 Concejales, quienes junto al Alcalde conforman el Concejo Municipal con funciones establecidas en el citado texto. Se adiciona a la Municipalidad un Juzgado de Policía Local dirigido por la señora Magistrado, que depende administrativamente del Sr. Alcalde, pero a la par, se encuentra bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la Corte de Apelaciones de Santiago.

Las funciones de cada una de las Direcciones señaladas en el organigrama, también se encuentran establecidas en la Ley N° 18.695, incluyendo una unidad no tradicional, como es el caso de la Dirección de Informática y Tecnología de las Comunicaciones, sus funciones se rigen por el reglamento interno, pues ellas no están contenidas en la Ley.

CUENTA PÚBLICA

4.-DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AÑO 2015

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Esta Dirección es la encargada de asesorar al Alcalde en la administración del personal Municipal, en la administración financiera de los bienes Municipales, la regulación y recepción de cualquier tipo de ingreso municipal. Asimismo, deberá llevar la contabilidad Municipal conforme a las reglas y normas que la Contraloría General de la República imparta, efectuar los pagos municipales, manejar la cuenta bancaria respectiva y rendir cuentas a la Contraloría General de la República.

También, debe recaudar y recibir los ingresos Municipales y fiscales correspondientes, informar trimestralmente al Concejo Municipal sobre el detalle mensual de los pasivos acumulados y lo establecido además, en el artículo 27, letras d), e) y f) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

I DEPARTAMENTO DE FINANZAS

A PRESUPUESTO MUNICIPAL

1.1. CUENTAS DE INGRESOS Y GASTOS

A continuación se indica la variación con respecto al cumplimiento de ingresos y gastos, al 31 de Diciembre de 2015.

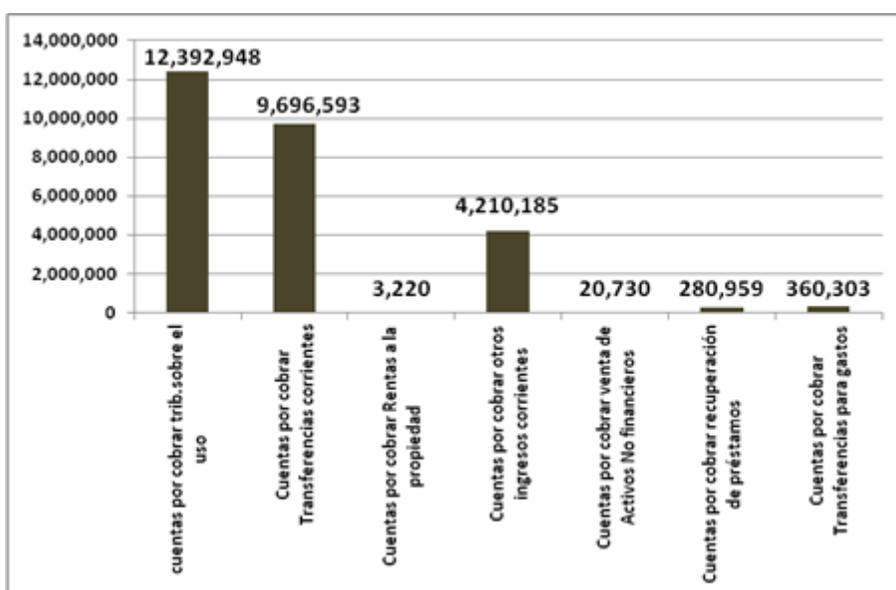
1.1.1. INGRESOS

Durante el año 2015, el presupuesto Vigente de Ingresos fue de M\$ 28.774.582, y el ingreso percibido de M\$ 26.964.938. La variación de mayores ingresos se debió principalmente a los ingresos percibidos por cuentas por cobrar tributos sobre el uso de bienes. El porcentaje de cumplimiento fue de un 94.0 %.

NOMBRE CUENTA	Presupuesto Vigente M\$	Ingreso Percibido M\$	% Cumplimiento	% Representación del ingreso respecto del Total percibido
Cuentas por Cobrar trib. sobre el uso de bienes	12.309.677	12.392.948	100.68 %	45.9 %
Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes	10.020.157	9.696.593	96.77 %	35.9 %
Cuentas por Cobrar Rentas de la Propiedad	10.000	3.220	32.20 %	0.01 %
Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes	5.028.717	4.210.185	83.72 %	15.6 %
Cuentas por Cobrar Venta de Activos No Financieros	20.730	20.730	100.00 %	0.08 %
Cuentas Por Cobrar Recuperación de Prestamos	463.286	280.959	60.64 %	1.04 %
Cuentas por Cobrar Transferencias para Gastos	418.716	360.303	86.05%	1.34 %
Saldo inicial de caja	503.299	-	-	-
TOTAL \$	28.774.582	26.964.938	94.00 %	100.0%

Ahora bien, respecto del cumplimiento de la previsión de los Ingresos, durante el 2015 el presupuesto inicial fue de M\$ 22.337.731 y a través de las modificaciones presupuestarias y ajustes respectivos, este llego a un presupuesto vigente final de M\$ 28.774.582, es decir un crecimiento de un 28.8%. Este monto tal como se señala en cuadro anterior, tuvo un ingreso real de M\$ 26.964.938 es decir un 94% de cumplimiento.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA INGRESOS PERCIBIDOS 2015



En cuanto al ingreso real, el presupuesto termino con M\$ 26.964.938, de lo que se deduce que hubo un 94% de cumplimiento.

1.1.2 GASTOS

El presupuesto de Gastos vigente al 31 de Diciembre del año 2015 fue de \$ 28.774.582, y el devengamiento de \$ 27.424.358. El porcentaje de cumplimiento fue de 95.30%.

Nombre cuenta	Presupuesto vigente 31.12.2015 M\$	Gastos devengados M\$	Variación M\$	% Cumplimiento
Cuentas por Pagar de Gastos en Personal	6.375.360	6.297.549	77.811	98.78%
Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo	6.316.397	6.116.796	199.601	96.84%
Prestaciones de Seguridad Social	552.160	546.479	5.681	98.97%
Transferencias Corrientes	13.614.311	13.148.430	465.881	96.58%
Cuentas por Pagar otros Gastos Corrientes	250.792	246.822	3.970	98.42%
Cuentas por Pagar de Activos Financieros	105.790	84.072	21.718	79.47%
Cuentas Por Pagar Iniciativas de Inversión	635.427	89.318	546.109	14.06%
Cuentas Por Pagar Transferencias de Capital	66.500	66.299	201	99.70%
Cuentas Por Pagar Servicio de la Deuda	857.845	828.593	29.252	96.59%
TOTAL M\$	28.774.582	27.424.358	1.350.224	95.30%

Ahora bien, respecto de las cuentas de gastos la previsión se cumplió positivamente, por cuanto la ejecución fue de un 95; 3%, de cumplimiento, es decir menor a lo presupuestado. El presupuesto inicial fue de M\$ 22.337.731 y el final de M\$ 28.774.582 que al igual que los ingresos creció en un 28.8%, pero con el menor gasto en M\$ 1.350.224.

1.2 DETALLE DEUDA EXIGIBLE AL 31.12.2015

CUENTA DE GASTOS	GASTOS DEVENGADOS M\$	GASTOS PAGADOS M\$	DEUDA EXIGIBLE M\$	%
Cuentas por Pagar de Gastos en Personal	6.297.549	6.198.261	99.288	0.02
Cuentas por pagar Bienes y Servicios de Consumo	6.116.796	5.277.700	839.096	0.16
Prestaciones de Seguridad Social	546.479	451.442	95.037	0.21
Transferencias Corrientes	13.148.430	13.143.170	5.260	0.00
Cuentas por Pagar otros Gastos Corrientes	246.822	235.636	11.186	0.05
Cuentas por Pagar de Activos Financieros	84.072	82.279	1.793	0.02
Cuentas Por Pagar Iniciativas de Inversión	89.318	55.127	34.191	0.62
Cuentas Por Pagar Transferencias de Capital	66.299	66.299	0	0.00
Cuentas Por Pagar Servicio de la Deuda	828.593	817.253	11.340	0.01
TOTALES M\$	27.424.358	26.327.167	1.097.191	0.04

1.3 FONDOS EN ADMINISTRACIÓN

CUENTAS PROGRAMAS	SALDO INICIAL	INGRESOS	APLICACIÓN FONDOS	SALDOS 31.12.2015
FOSIS	6.811.876	88.162.812	89.752.210	5.222.478
IND	40	5.000.000	4.910.711	89.329
PROMOS SALUD	4.250.867	16.971.479	19.437.704	1.784.642
SENCE	6.177.152	12.360.000	13.088.385	5.448.767
SENAME	9.945.984	73.851.814	74.429.407	9.368.391
MIDEPLAN	55.048.532	94.153.524	92.170.596	57.031.460
SERNAM	1.882.590	92.343.276	91.967.531	2.258.335
GORE	2.044.995	15.385.220	15.887.202	1.543.013
SUB. DEL DELITO	105.747.098	105.477.326	75.432.027	135.792.397
SENDA	6.357.167	51.367.987	53.426.002	4.299.152
SEREMI VIVIENDA	16.197.298	290.732.669	150.231.916	156.698.051
DIBAM	224.570.777	-	-	224.570.777
SERVIU	-	90.509.265	-	90.509.265
Ley Nº 18768	31.710.281	260.446.220	260.856.367	31.300.134
OTROS	10.599.163	-	72.118	10.527.045
SEC. GOBIERNO	-	2.500.000	1.129.786	1.370.214
TOTALES \$	481.343.820	1.199.261.592	942.791.962	737.813.450

1.4 Balance de Ejecución Presupuestaria año 2015 del Municipio y Estado de situación Financiera al 31 de diciembre de 2015.

**I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SECCION CONTABILIDAD**

16 ENE 2016

MACUL,

ORD. N°A 130 /

ANT.: No hay.

MAT.: Remite Informe.



DE: ADMINISTRADOR MUNICIPAL

A : INTENDENTE REGION METROPOLITANA

Adjunto remito a US., Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulado de Ingresos y Gastos al mes de DICIEMBRE, período correspondiente al Cuarto Trimestre del año 2015.

Saluda atentamente a US., Por

Orden del Sr. Alcalde



FAD/IVB/SVS/CRM/svs

DISTRIBUCION:

- Intendencia Región Metropolitana
- Dirección de Control
- Secpla
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Oficina de Partes

BALANCE DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO
INGRESOS AÑO 2015

1

AGRUPO	CODIGO DE LA CUENTA					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Perchido Acumulado	Saldo		Por Percibir
	NIVELES						Inicial	Vigente		Potario	Saldo	
	1	2	3	4	5		M\$	M\$		M\$	M\$	
115	03					CIAS POR COBRAR TRIB.SOBRE EL USO DE BS. Y LA REAL	10.456.735	12.309.677	12.392.948	-83.271	2.625.291	
115	03	01				PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	5.300.000	6.437.107	6.547.714	-110.607	323.547	
115	03	01	001			PATENTES MUNICIPALES	3.996.975	4.475.629	4.481.384	-5.755	68.435	
115	03	01	001	001		DE BENEFICIO MUNICIPAL	3.996.975	4.475.629	4.481.384	-5.755	68.435	
115	03	01	002			DERECHOS DE ASO	436.909	661.909	679.187	-17.278	254.985	
115	03	01	002	001		EN IMPUESTO TERRITORIAL	286.951	375.851	385.917	-10.066	0	
115	03	01	002	002		EN PATENTES MUNICIPALES	110.058	211.058	196.363	14.695	2.389	
115	03	01	002	003		COBRO DIRECTO	40.000	75.000	96.907	-21.907	252.586	
115	03	01	003			OTROS DERECHOS	632.000	1.148.253	1.224.649	-76.396	59	
115	03	01	003	001		URBANIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN	210.000	485.687	583.097	-97.410	0	
115	03	01	003	002		PERMISOS PROVISORIOS	34.000	67.000	68.685	-1.685	0	
115	03	01	003	003		PROPAGANDA	136.000	205.566	206.203	-637	59	
115	03	01	003	004		TRANSFERENCIA DE VEHICULOS 1%	120.000	190.000	210.132	-20.132	0	
115	03	01	003	999		OTROS	132.000	200.000	156.532	43.468	0	
115	03	01	004			DERECHOS DE EXPLOTACION	115.058	12.058	11.948	110	0	
115	03	01	004	001		CONCESIONES	115.058	12.058	11.948	110	0	
115	03	01	999			OTRAS	119.058	139.288	150.546	-11.288	68	
115	03	02				PERMISOS Y LICENCIAS	3.450.000	3.990.835	3.903.175	87.660	2.301.744	
115	03	02	001			PERMISOS DE CIRCULACION	3.045.000	3.555.863	3.449.791	106.072	2.301.744	
115	03	02	001	001		DE BENEFICIO MUNICIPAL	1.141.875	1.103.915	1.293.686	-189.751	863.155	
115	03	02	001	002		DE BENEFICIO FONDO COMUN. MUNICIPAL	1.903.125	2.451.948	2.156.125	295.823	1.438.589	
115	03	02	002			LICENCIAS DE CONDUCIR Y SIMILARES	350.000	384.000	415.381	-31.381	0	
115	03	02	999			OTROS	55.000	50.972	38.003	12.969	0	
115	03	03				PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 D.U. 38)	1.706.735	1.881.735	1.942.059	-60.324	0	
115	03	99				OTROS TRIBUTOS	0	0	0	0	0	
115	05	01				CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	7.407.900	10.020.157	9.696.593	323.564	0	
115	05	01					0	67.500	67.500	0	0	

INGRESOS AÑO 2015

2

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Percebido	Saldo		Saldo Por Percibir
	1	2	3	4	5		Inicial	Vigente		MS	Ptario	
115	05	03				DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	7,407,900	9,962,657	9,629,093	323,564		0
115	05	03	002			DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADM	0	404,293	404,293	0		0
115	05	03	002	001		FORTALECIMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL	0	24,000	24,000	0		0
115	05	03	002	999		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	380,293	380,293	0		0
115	05	03	003			DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	0	0	0		0
115	05	03	003	001		SUBVENCIÓN DE ESCOLARIDAD	0	0	0	0		0
115	05	03	003	001	001	SUBVENCIÓN FISCAL MENSUAL	0	0	0	0		0
115	05	03	003	001	002	SUBVENCIÓN PARA EDUCACIÓN ESPECIAL	0	0	0	0		0
115	05	03	003	002		OTROS APORTES	0	0	0	0		0
115	05	03	003	002	001	SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL LET 20.248	0	0	0	0		0
115	05	03	003	002	002	FONDO DE APOYO EDUCACION PUBLICA	0	0	0	0		0
115	05	03	003	002	999	OTROS	0	0	0	0		0
115	05	03	004			DE LA JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	0	0	0	0		0
115	05	03	004	001		CONVENIOS EDUCACION FISIICA	0	0	0	0		0
115	05	03	005			DEL SERVICIO NACIONAL DE MENORES	0	0	0	0		0
115	05	03	005	001		SUBVENCIÓN MENORES EN SITUACIÓN IRREGULAR	0	0	0	0		0
115	05	03	006			ATENCIÓN PRIMARIA LET 18.378 ART. 49	7,387,900	8,937,900	8,615,341	322,559		0
115	05	03	006	001		DEL TESORO PUBLICO	7,387,900	8,937,900	8,615,341	322,559		0
115	05	03	007			APORTE EXTRAORDINARIO LET N° 20.382	0	401,819	439,014	-37,195		0
115	05	03	007	003		BONIFICACION ADICIONAL LET DE INCENTIVO AL RETIRO	0	138,986	137,846	1,140		0
115	05	03	007	004		OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL TESORO PUBLI	0	262,833	301,168	-38,335		0
115	05	03	099			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0		0
115	05	03	100			DE OTRAS MUNICIPALIDADES	20,000	208,646	170,446	38,200		0
115	05	03	101			DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU	0	0	0	0		0
115	06					CUENTAS POR COBRAR RENTAS DE LA PROPIEDAD	10,000	10,000	3,220	6,780		0
115	06					INTERESES	10,000	10,000	3,220	6,780		0
115	07					CUENTAS POR COBRAR INGRESOS DE OPERACION	0	0	0	0		0
115	07					VENTA DE BIENES	0	0	0	0		0
115	07					VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0		0
115	08					CUENTAS POR COBRAR OTROS INGRESOS CORRIENTES	3,999,800	5,028,717	4,210,185	818,532		0
115	08					RECUPERACIONES Y REMBOLSOS POR LICENCIAS MEDIC	62,000	151,389	123,697	27,692		0
115	08					REMBOLSO ART. 4º LET N° 18.345	62,000	151,389	123,697	27,692		0
115	08					RECUPERACIONES ART. 12 LET N° 18.186	0	0	0	0		0

INGRESOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Perchido Acumulado	MUNICIPALIDAD	
	1	2	3	4	5		Inicial	Vigente		Saldo Ptarrio	MACUL METROPOLITANA CUARTO
AGRUP.	1	2	3	4	5	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
115	08	02				MULTAS Y SANCCIONES PECUARIARIAS	950,000	1,895,964	1,223,893	472,071	0
115	08	02	001			MULTAS - DE BENEFICIO MUNICIPAL	480,000	714,799	587,268	127,501	0
115	08	02	001	001		MULTAS LEY DE TRANSITO	0	453,338	416,662	36,674	0
115	08	02	001	002		MULTAS ART. 14, Nº 6, INCISO 2 LEY Nº 18.696 - TAG.B.M.	0	179,033	123,585	55,448	0
115	08	02	001	003		MULTAS ART. 42 DECRETO 900 DE 1998 M.O.P.	0	40,000	0	40,000	0
115	08	02	001	999		OTRAS MULTAS DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	42,400	47,021	-4,621	0
115	08	02	002			MULTAS DE BENEFICIO FONDO COMUN MUNICIPAL	180,000	373,922	196,387	177,535	0
115	08	02	002	001		MULTAS ART. 14, Nº 6, INCISO 1 LEY Nº 18.696 - EQUIPOS DE REGISTRO	0	220,000	0	220,000	0
115	08	02	002	002		MULTAS ART. 14, Nº 6, INCISO 2 LEY Nº 18.696 - TAG.F.C.M.	0	153,922	196,387	-42,465	0
115	08	02	003			MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO MUNICIPAL	30,000	30,000	11,342	18,658	0
115	08	02	004			MULTAS LEY DE ALCOHOLES - DE BENEFICIO SERVICIOS D	45,000	45,000	7,562	37,438	0
115	08	02	006			REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAGADAS - DE BE	48,000	50,358	51,412	-1,054	0
115	08	02	007			MULTAS JUZGADO POLICIAL LOCAL - DE BENEFICIO OTRAS	77,000	335,454	218,314	117,140	0
115	08	02	008			INTERESES	0	0	0	0	0
115	08	03				PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - ART. 38 D.L. Nº 3	90,000	146,461	151,608	-5,147	0
115	08	03	001			PARTICIPACION ANUAL EN EL TRIENIO CORRESPONDIENTE	2,350,000	2,478,292	2,458,494	19,808	0
115	08	03	002			POR MENORES INGRESOS PARA GASTOS DE OPERACION A	2,350,000	2,450,000	2,462,976	-12,976	0
115	08	03	003			APORTES EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0
115	08	03	003	001			0	28,292	-3,492	31,794	0
115	08	03	003	002		ANTICIPO DE APORTES DEL FONDO COMUN MUNICIPAL LE	0	28,292	56,866	-28,574	0
115	08	04				FONDOS DE TERCEROS	0	0	-60,358	60,358	0
115	08	04	001			ABANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRANSITO NO PAG	12,800	31,072	22,725	8,347	0
115	08	04	999			OTROS FONDOS DE TERCEROS	12,800	31,072	22,725	8,347	0
115	08	99				OTROS	0	0	0	0	0
115	08	99	001			DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE MF	625,000	672,000	380,386	291,614	0
115	08	99	001			OTROS	15,000	62,000	33,951	28,049	0
115	08	99	999			OTROS	610,000	610,000	346,435	263,565	0

INGRESOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES	Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Perchido Acumulado	Saldo Pptario	Saldo Por Perchir
			Inicial	Vigente			
AGrup	1	2	3	4	5	M\$	M\$
115	10	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	20.730	20.730	0	0
115	10	TERRENOS	0	0	0	0	0
115	10	EDIFICIOS	0	0	0	0	0
115	10	VEHICULOS	0	19.910	19.910	0	0
115	10	MOBILIARIO Y OTROS	0	0	0	0	0
115	10	MAQUINAS Y EQUIPOS	0	540	540	0	0
115	10	EQUIPOS INFORMATICOS	0	280	280	0	0
115	10	PROGRAMAS INFORMATICOS	0	0	0	0	0
115	10	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115	11	CUENTAS POR COBRAR VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0
115	11	VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	0	0	0	0	0
115	11	DEPOSITOS A PLAZO	0	0	0	0	0
115	12	CUENTAS POR COBRAR RECURSACION DE PRESTAMOS	463.286	463.286	280.959	182.327	7.997.038
115	12	INGRESOS POR PERCHIR	463.286	463.286	280.959	182.327	7.997.038
115	13	CUENTAS POR COBRAR TRANSFERENCIAS PARA GASTOS	0	418.716	360.303	58.413	0
115	13	DEL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0
115	13	DE LA COMUNIDAD -PROGRAMA FIANCIEROS PARTICIPATI	0	0	0	0	0
115	13	OTRAS	0	0	0	0	0
115	13	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	418.716	360.303	58.413	0
115	13	DE LA SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL DE INTER	0	0	0	0	0
115	13	DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y AOM	0	398.716	360.303	38.413	0
115	13	PROGRAMA MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO CD	0	398.716	360.303	38.413	0
115	13	PROGRAMA MEJORAMIENTO DE BARRIOS	0	0	0	0	0
115	13	OTRAS TRANSFERENCIAS PARA GASTO DE CAPITAL DE LA	0	0	0	0	0
115	13	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION	0	20.000	0	20.000	0
115	13	INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	0	20.000	0	20.000	0
115	13	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0
115	14	CUENTAS POR COBRAR ENDEUDAMIENTO	0	0	0	0	0
115	14	ENDEUDAMIENTO INTERNO	0	0	0	0	0
115	14	CRECITO DE PROVEEDORES	0	0	0	0	0
115	14	SALDO INICIAL DE CAYA	10	0	0	0	0
115	15	TOTAL DEUDORES-PRESUPUESTARIOS	22.337.731	28.774.842	26.560.288	1.809.544	10.622.329

IBSV/S/CRM/issvs

15 de Mayo de 2016
 JEFE SECCION CONTABILIDAD
 MUNICIPALIDAD DE MACUL

DIRECTOR
 FERNANDO ALBA DODDS

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 POR ORDEN DEL ALCALDE

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 MUNICIPALIDAD DE MACUL

REPUBLICA DE CHILE
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL
 Y ADMINISTRATIVO

BALANCE DE LA EJECUCION PRESUPUESTARIA ACUMULADO
 GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada	MUNICIPALIDAD	
	1	2	3	4	5		Initial M\$	Vigente M\$		Saldo Pparto M\$	MACUL METROPOLITANA CUARTO
215	21	01	001	001	001	QUEJAS POR PASAR DE GASTOS EN PERSONAL	4.739.600	6.375.360	6.297.549	77.811	99.288
215	21	01	001	001	001	PERSONAL DE PLANTA	3.517.500	4.426.616	4.410.994	15.632	58.943
215	21	01	001	001	001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	2.761.460	3.310.472	3.302.057	8.415	4.771
215	21	01	001	001	001	SUELDOS BASE PERSONAL DE PLANTA	934.107	971.208	970.885	323	909
215	21	01	001	002	001	ASIGNACION DE ANTIQUEJADO	92.672	85.757	81.351	4.406	0
215	21	01	001	002	001	ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART.48, LEY N°19.070	0	0	0	0	0
215	21	01	001	002	002	ASIGNACION DE ANTIQUEJADO ART.97, LETRA G), DE LA LEY N°18.8	90.677	83.677	79.278	4.399	0
215	21	01	001	002	003	TRENIDOS ART.7, INCISO 3, LEY N°15.076	1.995	2.080	2.073	7	0
215	21	01	001	007	001	ASIGNACIONES DEL D.L. N°3851, DE 1981	822.862	1.079.463	1.078.781	682	2.471
215	21	01	001	007	002	ASIGNACION MUNICIPAL, ART.24 Y 3, D.L. N°3.551, DE 1981	819.742	1.076.243	1.075.601	642	2.471
215	21	01	001	007	003	BONIFICACION ART. 39, D.L. N°3.551, DE 1981	3.120	3.220	3.180	40	0
215	21	01	001	009	001	ASIGNACIONES ESPECIALES	125.618	132.050	131.820	230	0
215	21	01	001	009	005	ASIGNACION ART. 1, LEY N° 19.529	125.618	132.050	131.820	230	0
215	21	01	001	010	001	ASIGNACION DE PERIODO DE CALA	339	489	407	82	128
215	21	01	001	010	001	ASIGNACION POR PERIODO DE CALA, ART. 97, LETRA A), LEY N°18.883	339	489	407	82	128
215	21	01	001	011	001	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0
215	21	01	001	011	001	ASIGNACION DE MOVILIZACION, ART. 97, LETRA B), LEY N°18.883	0	0	0	0	0
215	21	01	001	014	001	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	483.999	534.758	533.556	1.402	895
215	21	01	001	014	001	INCREMENTO PREVISIONAL, ART. 2, D.L. 3501, DE 1990	191.225	205.367	205.072	295	192
215	21	01	001	014	002	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD, ART. 3, LEY N°18.886	71.405	75.239	74.710	529	192
215	21	01	001	014	003	BONIFICACION COMPENSATORIA, ART.10, LEY N°18.875	176.123	184.806	184.461	345	511
215	21	01	001	014	004	BONIFICACION ADICIONAL, ART. 11, LEY N° 18.875	277	277	150	127	0
215	21	01	001	014	005	BONIFICACION ART. 3, LEY N°19.200	0	0	0	0	0

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Derivada	Saldo		Deuda Exigible
AGRU	1	2	3	4		5	Inicial M\$		Vigente M\$	M\$	
215	21	01	001	014	008	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19, LEY N° 5388	0	0	0	0	0
215	21	01	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	44.909	69.069	68.963	106	0
215	21	01	001	015		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	144.448	156.812	156.570	242	71
215	21	01	001	015	001	ASIGNACION UNICA ART. 4 LEY 1817	144.448	156.812	156.570	242	71
215	21	01	001	019		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	7.895	8.095	8.088	7	0
215	21	01	001	019	001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD JUDICIAL, ART. 2, LEY N° 20	7.895	8.095	8.088	7	0
215	21	01	001	020		ASIGNACION POR TURNO	0	0	0	0	0
215	21	01	001	022		COMPONENTE BASE ASIGNACION DESEMPENO	112.924	304.338	303.472	867	297
215	21	01	001	025		ASIGNACION ART. 1 LEY 1912	3.527	3.727	3.602	125	0
215	21	01	001	025	001	ASIGNACION ESPECIAL LETRA B DE LA LEY 1912	744	844	758	86	0
215	21	01	001	025	002	ASIGNACION ESPECIAL LETRA B DE LA LEY 1912	2.783	2.883	2.844	39	0
215	21	01	001	028		ASIG. DE ESTIMULO PERSONAL MEDICO Y PROFESORES	2.877	2.977	2.932	45	0
215	21	01	001	028	003	ASIG. ESTIMULO ART. 65 LEY 18.482	2.877	2.977	2.932	45	0
215	21	01	001	043		ASIGNACION INHERENTE AL CARGO LEY N° 1899, ART. 69	30.192	30.797	30.793	4	0
215	21	01	002			APORTES DEL EMPLEADOR	3.924	86.000	85.497	503	86
215	21	01	002			OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	3.924	86.000	85.497	503	86
215	21	01	003			ASIGNACIONES POR DESEMPENO	308.377	315.807	311.196	4.611	303
215	21	01	003	001		DESEMPENO INSTITUCIONAL	71.015	162.345	159.625	2.720	161
215	21	01	003	001	001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1 LEY 20.008	71.015	162.345	159.625	2.720	161
215	21	01	003	002		DESEMPENO COLECTIVO	215.324	145.424	144.625	799	142
215	21	01	003	002	001	ASIG. DE MEJ. DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1 LEY 20.008	215.324	145.424	144.625	799	142
215	21	01	003	002	002	ASIGNACION VARIABLE POR DESEMPENO COLECTIVO	0	0	0	0	0
215	21	01	003	003		DESEMPENO INDIVIDUAL	22.038	8.038	6.946	1.092	0
215	21	01	003	003	001	ASIG. DE MEJOR. DE LA GESTION MUNICIPAL, ART. 1, LEY 20.008	16.802	2.202	1.554	648	0
215	21	01	003	003	002	ASIG. DE INCENTIVO POR GESTION JURIDICIONAL, ART. 2	5.236	5.836	5.392	444	0
215	21	01	004			REMUNERACIONES VARIABLES	417.939	638.113	637.919	194	53.653
215	21	01	004	005		REBAJOS EXTRAORDINARIOS	407.939	631.939	631.838	101	53.653
215	21	01	004	006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	5.000	5.200	5.107	93	0
215	21	01	004	007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	5.000	974	974	0	0

MUNICIPALIDAD	MACUL
REGION	METROPOLITANA
TRIMESTRE	CUARTO

GASTOS AÑO 2015

3

CODIGO DE LA CUENTA					Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	MUNICIPALIDAD		MACUL
NIVELES									REGION		TRIMESTRE
AGRU	1	2	3	4	5				Saldo Pptario M\$	Deuda Exigible M\$	
215	21	01	005		ASIGNALDOS Y BONOS	25.800	76.224	74.315	1.909	130	
215	21	01	005	001	ASIGNALDOS	0	27.702	26.664	1.038	59	
215	21	01	005	001	ASIGNALDO DE FIESTAS PATRIAS	0	15.500	15.033	467	0	
215	21	01	005	002	BONOS DE ESCOLARIDAD	0	12.202	11.631	571	59	
215	21	01	005	003	BONOS ESPECIALES	3.000	6.433	6.433	0	0	
215	21	01	005	003	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	21.000	39.950	39.363	587	71	
215	21	01	005	004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	21.000	39.950	39.363	587	71	
215	21	02			PERSONAL A CONTRATA	632.100	689.104	682.364	6.740	9.857	
215	21	02			SUELDOS Y SOBRESUELDOS	515.515	537.282	535.101	2.181	0	
215	21	02			SUELDOS BASES	172.404	159.319	159.271	48	0	
215	21	02	001	001	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD	9.022	9.422	9.030	392	0	
215	21	02	001	002	ASIGNACION DE ANTIGUEDAD ART. 97 LEY 18.888	9.022	9.422	9.030	392	0	
215	21	02	001	007	ASIGNACIONES DEL D.L. N° 3.551 DE 1981	181.158	188.658	188.448	210	0	
215	21	02	001	007	ASIGNACION MUNICIPAL ART.24 Y 31 D.L. N°3.551 DE 1981	181.158	188.658	188.448	210	0	
215	21	02	001	009	ASIGNACIONES ESPECIALES	17.295	17.337	17.281	56	0	
215	21	02	001	009	ASIGNACION ART. 1 LEY 18.529	17.295	17.337	17.281	56	0	
215	21	02	001	010	OTRAS ASIGNACIONES ESPECIALES	0	0	0	0	0	
215	21	02	001	010	ASIGNACION DE FERIA DE CALA	431	431	302	129	0	
215	21	02	001	011	ASIGNACION POR FERIA DE CALA ART. 97 LETRA A), LEY N°18	431	431	302	129	0	
215	21	02	001	011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	0	0	0	0	0	
215	21	02	001	011	ASIGNACION DE MOVILIZACION ART. 97 LETRA B), LEY N°18.883	0	0	0	0	0	
215	21	02	001	013	ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	91.455	96.700	95.528	1.172	0	
215	21	02	001	013	INCREMENTO PREVISIONAL ART. 2 D.L. 3901 DE 1989	33.036	34.788	34.128	640	0	
215	21	02	001	013	BONIFICACION COMPENSATORIA DE SALUD ART. 3, LEY N°18.566	13.912	13.912	13.717	195	0	
215	21	02	001	013	BONIFICACION COMPENSATORIA ART.10, LEY N°18.675	34.547	34.547	34.231	316	0	
215	21	02	001	013	BONIFICACION ADICIONAL ART. 11 LEY N°18.675	0	0	0	0	0	
215	21	02	001	013	BONIFICACION PREVISIONAL ART. 19, LEY N°18.386	0	0	0	0	0	
215	21	02	001	013	OTRAS ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	10.000	13.473	13.452	21	0	

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada	Saldo		Deuda Exigible	
	AGRU	1	2	3	4		5	Inicial		Vigente	Prtido		M\$
								M\$		M\$			
215	21	02	001	014		ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	17.334	17.334	17.223	111	0		
215	21	02	001	014	001	ASIGNACION UNICA ARTICULO 4 LET N° 18.717	17.334	17.334	17.223	111	0		
215	21	02	001	014	999	OTRAS ASIGNACIONES SUSTITUTIVAS	0	0	0	0	0		
215	21	02	001	019		ASIGNACION POR TURNO	0	0	0	0	0		
215	21	02	001	021		COMPONENTE BASE ASIGNACION DE DESEMPEÑO	17.681	48.081	48.018	63	0		
215	21	02	001	999		OTRAS ASIGNACIONES	8.695	0	0	0	0		
215	21	02	002			APORTES DEL EMPLEADOR	14.520	15.040	14.898	142	0		
215	21	02	002	002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	14.520	15.040	14.898	142	0		
215	21	02	002	003		COTIZACION ADICIONAL ART. 8 LET N° 18.986	0	0	0	0	0		
215	21	02	003			DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	40.423	49.699	48.858	841	0		
215	21	02	003	001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	10.609	25.885	25.885	0	0		
215	21	02	003	001	001	ASIGNACION DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1.	10.609	25.885	25.885	0	0		
215	21	02	003	002		DESEMPEÑO COLECTIVO	29.814	23.814	22.973	841	0		
215	21	02	003	002	001	ASIG. DE MEL DE LA GESTION MUNICIPAL ART. 1 LET 20.008	29.814	23.814	22.973	841	0		
215	21	02	004			RENUMERACIONES VARIABLES	49.162	74.056	73.081	977	9.857		
215	21	02	004	005		TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	46.458	72.458	72.458	0	9.857		
215	21	02	004	006		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAIS	2.600	1.600	623	977	0		
215	21	02	004	007		COMISIONES DE SERVICIOS EN EL EXTERIOR	104	0	0	0	0		
215	21	02	005			AGUINALDOS Y BONOS	12.480	13.025	10.426	2.599	0		
215	21	02	005	001		AGUINALDOS	5.200	5.200	4.030	1.170	0		
215	21	02	005	001	001	AGUINALDO DE FIESTRAS PATRIAS	3.120	3.120	2.326	794	0		
215	21	02	005	001	002	AGUINALDO DE NAVIDAO	2.080	2.080	1.704	376	0		
215	21	02	005	002		BONO DE ESCOLARIDAD	2.080	2.080	886	1.214	0		
215	21	02	006	003		BONOS ESPECIALES	5.000	5.325	5.321	4	0		
215	21	02	006	003	001	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	5.000	5.325	5.321	4	0		
215	21	02	006	004		BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	200	420	209	211	0		

GASTOS AÑO 2015

5

CODIGO DE LA CUENTA	NIVEL S					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devergada	Saldo Patario	Deuda Exigible
	1	2	3	4	5		Inicial M\$	Vigente M\$			
215	21	03				OTROS REMUNERACIONES	200,000	465,529	443,379	22,146	5,178
215	21	03	001			HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	160,000	345,000	330,575	14,425	5,178
215	21	03	002			HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	0	0	0	0	0
215	21	03	004			REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	29,571	45,296	39,470	5,826	0
215	21	03	004	001		SUELDOS	28,009	42,821	37,318	5,503	0
215	21	03	004	002		APORTES DEL EMPLEADOR	1,562	2,475	2,152	323	0
215	21	03	004	003		REMUNERACIONES VARIABLES	0	0	0	0	0
215	21	03	004	004		AGUINALDOS Y BONOS	0	0	0	0	0
215	21	03	005			SUPLICENCIAS Y FERIAZOS	10,429	75,229	73,334	1,895	0
215	21	04				OTROS GASTOS EN PERSONAL	450,000	794,115	760,822	33,293	25,310
215	21	04	003			DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	84,000	100,615	91,588	9,047	120
215	21	04	003	001		DIETAS A CONCEJALES	58,240	71,047	70,835	212	0
215	21	04	003	002		GASTOS POR COMISIONES Y REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO	15,760	12,760	9,039	3,721	0
215	21	04	003	003		OTROS GASTOS	10,000	16,808	11,694	5,114	120
215	21	04	004			PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	365,000	693,500	689,254	24,246	25,190
215	22					CUENTAS POR PAGAR BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4,709,895	6,318,397	6,116,796	199,601	839,095
215	22	01				ALIMENTOS Y BEBIDAS	20,000	38,765	32,728	6,037	0
215	22	01	001			PARA PERSONAS	15,000	35,265	30,768	5,497	0
215	22	01	002			PARA ANIMALES	5,000	2,500	1,960	540	0
215	22	02				TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	17,001	12,501	6,763	5,738	0
215	22	02	001			TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	910	1,410	795	615	0
215	22	02	002			VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	12,950	8,950	4,146	4,804	0
215	22	02	003			CALZADO	3,141	2,141	1,822	319	0
215	22	03				COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	92,630	78,010	61,844	16,166	7,761
215	22	03	001			PARA VEHICULOS	82,990	72,990	58,099	14,891	5,282
215	22	03	002			PARA MAQUINARIA, EQUIPOS DE PROD. TRACCION Y ELEVACION	6,000	5,000	3,745	1,255	2,479
215	22	03	003			PARA CALEFACCION	3,630	10	0	10	0
215	22	03	999			PARA OTROS	10	10	0	10	0

MUNICIPALIDAD	MACUL
REGION	METROPOLITANA
TRIMESTRE	CUARTO

GASTOS AÑO 2015

MUNICIPALIDAD	MACUL
REGION	METROPOLITANA
TRIMESTRE	CUARTO

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada	Saldo Pterio	Deuda Exigible
	1	2	3	4	5		Inicial	Vigente			
215	22	04				MATERIALES DE USO O CONSUMO	138.310	172.268	154.438	17.830	1.779
215	22	04	001			MATERIALES DE OFICINA	29.930	72.789	70.402	2.367	0
215	22	04	002			TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	300	700	378	322	0
215	22	04	003			PRODUCTOS QUIMICOS	2.000	1.000	546	454	0
215	22	04	004			PRODUCTOS FARMACEUTICOS	6.510	5.410	4.842	568	244
215	22	04	005			MATERIALES Y UTILES QUIRURGICOS	540	540	321	219	0
215	22	04	006			FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	3.900	2.400	1.759	641	0
215	22	04	007			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	3.440	3.140	2.621	519	0
215	22	04	008			MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	1.950	450	262	188	0
215	22	04	009			INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	15.000	46.000	44.650	1.350	0
215	22	04	010			MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARACIONES DE MAQUINAS	16.000	9.519	6.817	2.702	1.380
215	22	04	011			REPUESTOS Y ACCES. PARA MANTEN. Y REPAR. DE VEHICULOS	20.460	12.460	9.060	3.400	0
215	22	04	012			OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	11.650	11.150	8.574	2.576	0
215	22	04	013			EQUIPOS MENORES	10.000	1.000	509	491	0
215	22	04	014			PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICOS	10	210	0	210	0
215	22	04	015			PRODUCTOS AGRICOLAS Y FORESTALES	10	10	0	10	0
215	22	04	016			MATERIAS PRIMAS Y SEMELABORADAS	10	10	0	10	0
215	22	04	999			OTROS	16.600	5.500	3.697	1.803	155
215	22	05				SERVICIOS BASICOS	1.400,000	1.737,802	1.733,146	4,656	178,308
215	22	05	001			ELECTRICIDAD	983,480	1,255,986	1,254,548	1,438	75,397
215	22	05	002			AGUA	180,000	178,624	178,335	289	34,931
215	22	05	003			GAZ	15,500	15,233	13,858	1,375	3,513
215	22	05	004			CORREO	60,000	170,039	169,939	100	30,636
215	22	05	005			TELEFONIA FIJA	85,000	85,200	85,200	0	33,711
215	22	05	006			TELEFONIA CELULAR	32,000	30,700	30,011	689	0
215	22	05	007			ACCESO A INTERNET	44,000	0	0	0	0
215	22	05	008			ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	10	10	0	10	0
215	22	05	999			OTROS	10	1,010	255	755	120

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto Inicial M\$	Presupuesto Vigente M\$	Obligación Devengada M\$	MUNICIPALIDAD	
	1	2	3	4	5					REGION	MACUL
AGRUL	1	2	3	4	5				Saldo Ptarrio M\$	Deuda Exigible M\$	
215	22	06				MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	110,481	146,971	129,543	17,428	4,909
215	22	06	001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	20,000	45,890	37,363	8,517	3,133
215	22	06	002			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	41,000	28,000	24,891	3,119	1,682
215	22	06	003			MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	1,000	1,000	833	167	0
215	22	06	004			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	7,000	2,700	2,134	566	94
215	22	06	005			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE PRODUCCION	100	0	0	0	0
215	22	06	006			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTROS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	2,391	391	59	332	0
215	22	06	007			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	37,000	67,000	63,877	3,123	0
215	22	06	999			OTROS	2,000	2,000	396	1,604	0
215	22	07				PUBLICIDAD Y DIFUSION	66,460	54,200	37,841	16,359	1,098
215	22	07	001			SERVICIOS DE PUBLICIDAD	38,500	48,500	34,692	13,808	837
215	22	07	002			SERVICIOS DE IMPRESION	26,100	5,400	3,149	2,251	261
215	22	07	003			SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTE	1,860	300	0	300	0
215	22	07	999			OTROS	0	0	0	0	0
215	22	08				SERVICIOS GENERALES	2,364,406	3,283,193	3,253,191	30,002	565,428
215	22	08	001			SERVICIOS DE ASEO	1,440,596	1,621,464	1,621,337	127	134,926
215	22	08	002			SERVICIOS DE VIGILANCIA	4,500	3,500	1,898	1,602	388
215	22	08	003			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	626,300	661,300	659,278	2,022	110,433
215	22	08	004			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PUBLICO	200,000	245,968	245,968	0	200,939
215	22	08	005			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEMAFOROS	16,000	67,000	66,850	150	10,562
215	22	08	006			SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZAC. DE TRANSITO	15,000	58,000	58,000	0	3,570
215	22	08	007			PASAJES, FLETES Y RODERGALES	10,000	14,700	12,284	2,416	502
215	22	08	008			SALAS CUMINS Y/O JARDINES INFANTILES	10,000	10,530	10,530	0	1,014
215	22	08	009			SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	20,000	64,000	64,000	0	13,002
215	22	08	010			SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	2,000	1,400	710	690	0
215	22	08	011			SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	10	30,310	28,955	1,355	0
215	22	08	999			OTROS	10,000	505,021	483,381	21,640	90,090

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada M\$	Saldo		Deuda Exigible M\$
AGRU	1	2	3	4		5	Inicial M\$		Vigente M\$	Pratrio M\$	
215	22	09			ARRENDOS	400,000	639,050	600,437	38,613		50,049
215	22	09	001		ARRENDOS DE TERRENOS		0	0	0		0
215	22	09	002		ARRENDOS DE EDIFICIOS	5,000	5,000	4,800	200		0
215	22	09	003		ARRENDOS DE VEHICULOS	299,300	211,200	183,748	27,452		21,252
215	22	09	004		ARRENDOS DE MOBILIARIO Y OTROS	100	100	0	100		0
215	22	09	005		ARRENDOS DE MAQUINAS Y EQUIPOS	67,500	90,450	81,830	8,620		5,595
215	22	09	006		ARRENDOS DE EQUIPOS INFORMATICOS	100	0	0	0		0
215	22	09	999		OTROS	28,000	332,300	330,059	2,241		23,202
215	22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	62,904	62,944	25,282	37,662		17,132
215	22	10	001		GASTOS FINANCIEROS POR COMPRA Y VENTA DE TITULOS Y VALORES	10	10	0	10		0
215	22	10	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	60,894	60,894	23,247	37,647		16,971
215	22	10	003		SERVICIOS DE GIROS Y REMESAS	0	0	0	0		0
215	22	10	004		GASTOS BANCARIOS	0	0	0	0		0
215	22	10	999		OTROS	2,000	2,040	2,035	5		161
215	22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	41,493	57,493	54,807	2,686		4,723
215	22	11	001		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	10	10	0	10		0
215	22	11	002		CURSOS DE CAPACITACION	19,200	9,200	6,670	2,530		923
215	22	11	003		SERVICIOS INFORMATICOS	22,273	48,273	48,137	136		3,800
215	22	11	999		OTROS	10	10	0	10		0
215	22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6,200	33,200	26,776	6,424		7,911
215	22	12	002		GASTOS MENORES	3,000	24,000	19,882	4,118		5,928
215	22	12	003		GASTOS DE REPRESENTACION, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	2,000	8,000	5,694	2,306		1,392
215	22	12	004		INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	0	0	0	0		0
215	22	12	005		DEREGROS Y TASAS	1,200	1,200	1,200	0		591
215	22	12	999		OTROS	0	0	0	0		0
215	23	01			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	552,160	546,479	5,681		95,037
215	23	01			PRESTACIONES PENSIONALES	0	403,104	397,431	5,673		61,034
215	23	01	004		DESALUCIOS E INDEMNIZACIONES	0	403,104	397,431	5,673		61,034

MUNICIPALIDAD	MACUL
REGION	METROPOLITANA
TRIMESTRE	CUARTO

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación	Saldo	Deuda
	1	2	3	4	5		Inicial	Vigente			
Agred							M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
215	23	03				PRESTACIONES SOCIALES DEL EMPLEADOR	0	149.056	149.048	8	34.003
215	23	03	001			INDENIZACION DE CARGO FISCAL LEY 20.387	0	138.986	138.986	0	31.433
215	23	03	004			OTRAS INDENIZACIONES	0	10.070	10.062	8	2570
215	24					TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10.953.044	13.614.311	13.148.430	465.881	5.260
215	24	01				A SECTOR PRIVADO	9.530.044	10.950.097	10.530.361	419.736	5.260
215	24	01	001			FONDOS DE EMERGENCIA	28.824	28.824	16.979	11.845	0
215	24	01	002			EDUCACION - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. N° 1.306.980	840.000	880.000	840.000	40.000	0
215	24	01	003			SALUD - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. N° 1.306.980	8.027.900	9.577.900	9.315.081	262.819	0
215	24	01	004			ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	63.132	129.632	112.550	16.982	0
215	24	01	005			OTRAS PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS	76.238	97.681	96.680	1.001	0
215	24	01	007			ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	200.000	147.000	100.818	46.182	5.190
215	24	01	008			PREMIOS Y OTROS	28.950	25.480	2.573	22.907	70
215	24	01	009			EDUCACION PRENSICA - PERS. JURIDICAS PRIV. ART. 13 D.F.L. N° 1.306.980	0	0	0	0	0
215	24	01	999			OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	65.000	63.580	45.580	18.000	0
215	24	03				A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	1.623.000	2.864.214	2.618.066	46.145	0
215	24	03	001			A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y B ECAS	0	0	0	0	0
215	24	03	002			A LOS SERVICIOS DE SALUD	0	8.245	7.987	558	0
215	24	03	002	001		MULTA LEY DE ALCOHOLIS	0	8.245	7.987	558	0
215	24	03	080			A LAS ASOCIACIONES	0	8.700	8.640	60	0
215	24	03	080	001		A LA ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES	0	8.700	8.640	60	0
215	24	03	090			AL FONDO COMUN MUNICIPAL - PREMIOS DE CIRCULACION	1.623.000	2.192.414	2.190.531	1.883	0
215	24	03	090	001		APORTE AÑO VIGENTE	1.600.000	2.167.414	2.165.753	1.661	0
215	24	03	090	002		APORTE OTROS AÑOS	23.000	25.000	24.778	222	0
215	24	03	090	003		INTERESES Y REAJUSTES PAGADOS	0	0	0	0	0
215	24	03	092			AL FONDO COMUN MUNICIPAL - MULTAS	0	218.082	193.732	24.350	0

9

MUNICIPALIDAD	MACUL
REGION	METROPOLITANA
TRIMESTRE	CUARTO

GASTOS AÑO 2015

AGRU	CODIGO DE LA CUENTA					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada	Saldo		Deuda Exigible
	NIVELES						Inicial	Vigente		Ptario		
	1	2	3	4	5		M\$	M\$		M\$	M\$	
215	24	03	092	001		MULTAS ART. 14. Nº 6 LEY Nº19.895 EQUIPOS DE REGISTRO	0	11.093	0	11.093	0	0
215	24	03	092	002		MULTAS ART. 14. Nº 6 LEY Nº19.895 MULTAS TAG	0	206.989	193.732	13.257	0	0
215	24	03	099			A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	155.018	141.313	13.705	0	0
215	24	03	100			A OTRAS MUNICIPALIDADES	0	81.755	76.166	5.589	0	0
215	25					CUENTAS POR PAGAR INTERESES AL FISCO	0	0	0	0	0	0
215	25	01				IMPUESTOS	0	0	0	0	0	0
215	26					CUENTAS POR PAGAR OTROS GASTOS CORRIENTES	0	250.792	246.822	3.970	0	11.166
215	26	01				RESOLUCIONES	0	207.031	206.501	530	0	723
215	26	02				COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPIEDAD	0	18.261	17.695	566	0	10.463
215	26	04				APLICACION FONDOS DE TERCEROS	0	25.500	22.626	2.874	0	0
215	26	04	001			ARANCEL AL REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS	0	25.500	22.626	2.874	0	0
215	26	04	999			APLICACIÓN OTROS FONDOS DE TERCEROS	0	0	0	0	0	0
215	29					DEBITAS POR PAGAR ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.310	105.790	84.072	21.718	0	1.793
215	29	01				TERRENOS	0	0	0	0	0	0
215	29	02				EDIFICIOS	0	0	0	0	0	0
215	29	03				VEHÍCULOS	0	34.240	34.239	1	0	0
215	29	04				MOBILIARIOS Y OTROS	1.400	8.400	4.548	3.852	0	128
215	29	05				MÁQUINAS Y EQUIPOS	13.790	22.490	14.305	8.185	0	1.655
215	29	05	001			MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.100	3.100	680	2.420	0	0
215	29	05	002			MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	1.000	0	0	0	0	0
215	29	05	999			OTRAS	7.690	19.390	13.625	5.765	0	1.655
215	29	06				EQUIPOS INFORMÁTICOS	6.620	12.200	6.464	5.736	0	0
215	29	06	001			EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6.000	12.200	6.464	5.736	0	0
215	29	06	002			EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	620	0	0	0	0	0
215	29	07				PROGRAMAS INFORMÁTICOS	15.000	27.650	24.100	3.550	0	0
215	29	07	001			PROGRAMAS COMPUTACIONALES	12.000	1.500	941	559	0	0
215	29	07	002			SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3.000	26.150	23.159	3.001	0	0
215	29	99				OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.500	800	416	394	0	0

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA					Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada	Saldo		Deuda Exigible
AGRU	1	2	3	5		Inicial	Vigente		MS	MS	
215	31				CUENTAS POR PAGAR INICIATIVAS DE INVERSION	745,882	635,427	89,318	546,109	34,191	
215	31	01			ESTUDIOS BASICOS	42,746	12,746	12,746	0	4,321	
215	31	01	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	
215	31	01	002		CONSULTORIAS	42,746	12,746	12,746	0	4,321	
215	31	02			PROYECTOS	703,136	622,681	76,572	546,109	29,870	
215	31	02	001		GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	0	0	0	0	
215	31	02	002		CONSULTORIAS	42,746	12,746	0	12,746	0	
215	31	02	003		TERRENOS	0	0	0	0	0	
215	31	02	004		OBRAS CIVILES	610,390	559,935	71,174	488,761	29,870	
215	31	02	005		EQUIPAMIENTO	50,000	50,000	5,398	44,602	0	
215	31	02	006		EQUIPOS	0	0	0	0	0	
215	31	02	007		VEHICULOS	0	0	0	0	0	
215	31	02	999		OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	
215	32				CUENTAS POR PAGAR PRESTAMOS	0	0	0	0	0	
215	32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	0	0	0	0	0	
215	33				CUENTAS POR PAGAR TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	66,500	66,299	201	0	
215	33	01			AL SECTOR PRIVADO	0	0	0	0	0	
215	33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	66,500	66,299	201	0	
215	33	03	001		A LOS SERVICIOS REGIONALES DE VIVIENDA Y URBANIZACION	0	66,500	66,299	201	0	
215	33	03	001	001	PROGRAMA PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	0	66,500	66,299	201	0	
215	33	03	001	002	PROGRAMA MEJORAMIENTO CONDOMINIOS SOCIALES	0	0	0	0	0	
215	33	03	001	003	PROGRAMA REHABILITACION DE ESPACIOS PUBLICOS	0	0	0	0	0	
215	33	03	001	004	PROGRAMAS URBANOS	0	0	0	0	0	
215	33	03	099		A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	0	0	0	0	0	

GASTOS AÑO 2015

CODIGO DE LA CUENTA	NIVELES	Descripción de la Cuenta	Presupuesto		Obligación Devengada	Saldo		Deuda Exigible
			Inicial M\$	Vigente M\$		Patrimonio M\$	M\$	
AGRUP	1	2	3	4	5	6	7	8
215	34	CUENTAS POR PAGAR SERVICIO DE LA DEUDA	1.090.000	857.845	823.593	29.252	11.340	
215	34	01 AMORTIZACION DEUDA INTERNA	390.000	284.513	284.472	41	0	
215	34	01 002 EMPRESAS	0	0	0	0	0	
215	34	01 003 CREDITOS DE PROVEEDORES	390.000	284.513	284.472	41	0	
215	34	03 INTERESES DE DEUDA INTERNA	0	118.787	109.316	9.471	0	
215	34	03 003 CREDITOS DE PROVEEDORES	0	118.787	109.316	9.471	0	
215	34	07 DEUDA EXIGENTE	700.000	454.546	434.805	19.740	11.340	
215	35	TOTAL ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	22.337.731	28.774.582	27.424.359	1.350.224	1.097.191	

IVBSYS/CRM/sis

FERNANDO ALBA DODDS
DIRECTOR

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ALCALDE

15.01.2016

JEFE SECCION CONTABILIDAD
MACUL

- **Variaciones Patrimoniales de Bienes**

BIENES	INICIAL	FINAL	VARIACION
TERRENOS	3.490.514.473	3.614.566.617	124.052.144
OBRAS DE ARTE	18.301.903	19.015.678	713.775
BS. DE USO NO DEPRECIABLES	3.466.832.137	3.686.550.291	219.718.154
TERRENOS EN LEASING	668.333.778	668.333.778	-
EDIFICACIONES	2.068.407.991	2.111.136.124	42.728.133
MAQUINAS Y EQUIPOS PRODUCCION	201.320.291	198.152.395	-3.167.896
MAQUINAS Y EQUIPOS OFICINA	25.755.133	35.123.367	9.368.234
VEHICULOS	564.459.178	1.110.213.794	545.754.616
MUEBLES Y ENSERES	37.080.551	34.601.658	-2.478.893
HERRAMIENTAS	12.132.512	16.635.560	4.503.048
EQUIPOS COMPUTACIONALES	79.401.762	82.077.652	2.675.890
TOTAL \$	10.632.539.709	11.576.406.914	943.867.205

1.6 • ESTADO DE PASIVO AL 31.12.2015

2	PASIVO	10,710.278.577
21	DEUDA CORRIENTE	2.181.569.853
214	DEPOSITOS DE TERCEROS	1.062.605.758
21401	Anticipos de Clientes	0
21405	Administración de Fondos	737.813.450
21409	Otras Obligaciones Financieras	193.816.516
21410	Retenciones Previsionales	94.657.140
21411	Retenciones Tributarias	32.786.150
21412	Retenciones Voluntarias	3.532.502
215	ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	1.097.195.440
21521	Gastos en Personal	99.288.904
21522	Bienes y Servicios	839.096.871
21523	Prestaciones Previsionales	95.037.918
21524	Transferencias Corrientes	5.260.592
21525	Íntegros al Fisco	0
21526	Otros Gastos Corrientes	11.186.604
21529	Adquisiciones de Activos No Financieros	1.792.647
21530	Adquisición de Activos Financieros	0
21531	Iniciativas de Inversión	34.191.456
21532	Prestamos	0
21533	Transferencias De Capital	0
21534	Servicio de la Deuda	11.340.448
216	AJUSTES A DISPONIBILIDADES	21.768.655
21601	Documentos Caducados	21.768.655
22	OTRAS DEUDAS	6.596.069.646
221	CUENTAS POR PAGAR	6.596.069.646
22101	Acreedores	0
22102	Fondos de Terceros	0
22103	IVA Debito Fiscal	0
22104	Obligaciones por Aportes al Fdo. Común Municipal	114.457.625
22106	Acreedores por Rendiciones de Cuentas	0
22107	Obligaciones por Aportes al Fdo. Común Municipal	6.009.536.645
22108	Obligaciones con Registro de Multas de Transito	19.901.905
22109	TAG Recaudaciones Multas Otras Municipalidades	83.085.603
22110	Recaudaciones de Multas	369.087.868
222	OTROS PASIVOS	0
22201	Pasivos por Clasificar	0
23	DEUDA PUBLICA	1.932.639.078
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	1.932.639.078
23102	DEUDA PUBLICA INTERNA	0
23104	Acreedores por Leasing	1.606.462.183
23109	Acreedores por Leasing Intereses	326.176.895

1.7 DEUDORES MOROSOS AL 31.12.2015

CONCEPTO	MOROSOS	RECUPERACIÓN	SALDO 31.12.2015	% RECUPERACIÓN
CIPA AÑOS ANTERIORES	338.481.542	20.415.529	318.066.013	6.03%
DERECHOS DE ASEO CIPA	7.858.508	-681.710	8.540.218	-8.67%
PROPAGANDA CIPA	7.458.532	198.974	7.259.558	2.67%
BNUP CIPA	1.396.162	116.910	1.279.252	8.37%
PC AÑOS ANTERIORES DESDE 2007	3.869.273.857	55.323.047	3.813.950.810	1.43%
DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DESDE 2007	551.853.864	102.136.451	449.717.413	18.51%
OTROS DERECHOS ANTERIORES	54.904.915	46.958	54.857.957	0.09%
PC AL 2006	3.079.817.001	0	3.079.817.001	0.00%
DºS DE ASEO 2006 ATRÁS	111.718.364	103.402.998	8.315.366	92.56%
OTROS DERECHOS ANTERIORES 2006 ATRÁS	255.234.658	-	255.234.658	0.00%
TOTALES \$	8.277.997.403	280.959.157	7.997.038.246	3.39%

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

La deuda por concepto de Permisos de Circulación, asciende a la suma de \$ 6.893.767.811 equivalente al 86 % del total de morosos del Municipio. De lo recuperado \$ 55.323.047, corresponde principalmente a los recursos recaudados en otros Municipios, que han sido remitidos a este, existen además casos por respuesta espontánea a la necesidad de circular por la vía pública.

Respecto de este tema, es necesario hacer presente lo siguiente:

- La Contraloría General de la República, dictaminó que los Permisos de Circulación, podían ser renovados en cualquier Municipio del país, pero no necesariamente comunicar al Municipio de origen, es decir, donde tiene su primer registro.

El hecho de que un Municipio debe comunicar al Municipio de origen y remitir los fondos recaudados por este concepto, es una situación que carece de un marco regulatorio. Como al Municipio no le consta el lugar de renovación de un permiso de circulación es que se complica llevar a cabo la Cobranza de estos morosos.

- Otra situación relevante dice relación cuando los vehículos son retirados de circulación por estar obsoletos, como esta situación no es comunicada al Registro Comunal, continúan pendientes de pago .
- Durante los últimos años, la Dirección de Tránsito y Transporte Público no ha remitido descargos por este concepto.

DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO

La deuda total por este concepto asciende a la suma de \$ 458.032.779, equivalente al 5.7% del total de deudores morosos.

Durante el año 2015 se recuperó la suma de \$ 205.539.449 por concepto de Derechos de Aseo Domiciliario, equivalente a un 73.16 % del total de la recuperación realizada.

La gestión de cobranza de carácter masivo efectuada por la Dirección de Administración y Finanzas, notificando de las deudas pendientes de pago a los vecinos de la comuna, permitió lograr este objetivo.

PATENTES

La deuda al 31 de Diciembre de 2015 de CIPA años anteriores es de \$ 318.066.013 , estos en su mayoría responden a contribuyentes que dieron término a su negocio no dando cuenta de su término de giro al SII, y se encuentran inubicables el equivalente al monto \$ 17.229.949.

El monto de \$ 11.605.475 corresponde a descargos en trámite, otros contribuyentes se encuentran demandados en los Tribunales, cuyas deudas ascienden a la suma de \$ 143.767.668. También \$ 40.547.434 corresponden a contribuyentes que el SII les aceptó su término de giro sin regularizar las deudas de sus patentes y son de difícil ubicación. Finalmente \$ 27.651.070 dicen relación con contribuyentes que están obligados al término de giro, se encuentran inubicables y no desarrollan la actividad .

II DEPARTAMENTO DE RENTAS

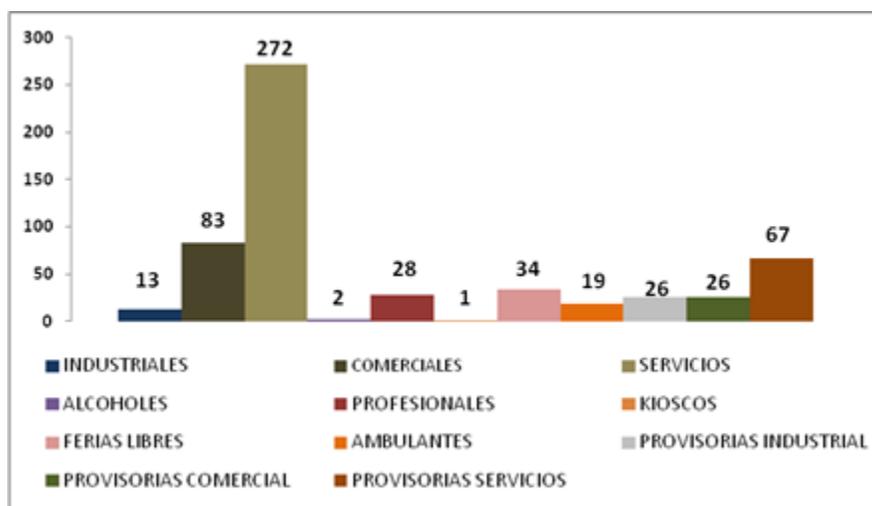
2.1 PATENTES OTORGADAS AÑO 2015:

Durante el año 2015, el Departamento de Rentas otorgó un total de 571 nuevas patentes de diversas áreas, lo que significó un aporte de carácter positivo, situación que se ve reflejada en el siguiente recuadro:

PATENTES OTORGADAS AÑO 2015	
TIPO DE PATENTE	N° Patentes
INDUSTRIALES	13
COMERCIALES	83
SERVICIOS	272
ALCOHOLES	2
PROFESIONALES	28
KIOSCOS	1
FERIAS LIBRES	34
AMBULANTES	19
PROVISORIAS INDUSTRIAL	26
PROVISORIAS COMERCIAL	26
PROVISORIAS SERVICIOS	67
TOTALES	571

El crecimiento en el número de patentes, se debió a la realización de un arduo trabajo en equipo con el Departamento de Inspección, facilitando las citaciones hacia los contribuyentes con la finalidad de concretar la total tramitación.

Como se observa en el recuadro, el 48% de Patentes otorgadas, dicen relación con las de servicios. A continuación su representación gráfica:



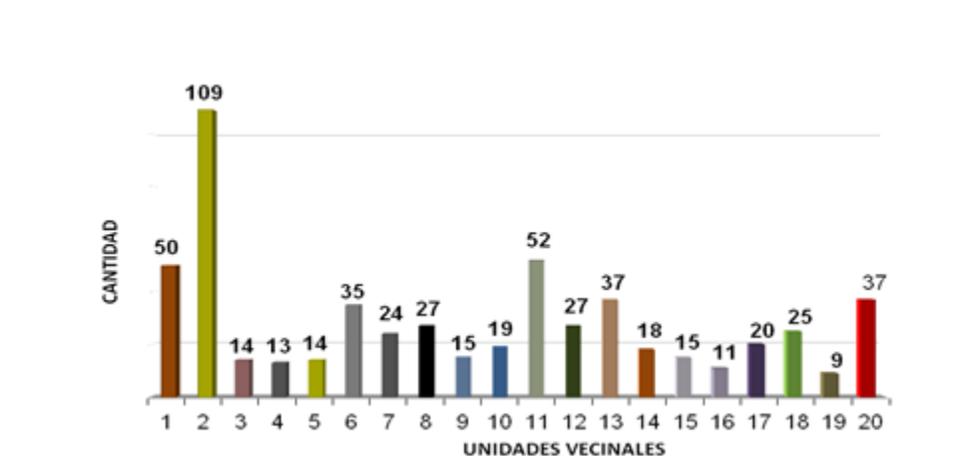
El mayor crecimiento de las patentes de servicio que se observa en el gráfico, dice relación con el comercio a través de internet, fijaciones de domicilio, y pequeños comercios, entre otras actividades.

Si se analiza la cantidad de PATENTES OTORGADAS POR UNIDAD VECINAL en el año 2015, se tiene:

TIPO DE PATENTE	UNIDADES VECINALES																				TOTAL
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	
INDUSTRIALES	1	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	13
COMERCIALES	5	6	2	3	2	2	2	1	3	4	5	5	9	4	2	3	3	8	3	11	83
SERVICIOS	24	51	5	4	4	21	14	13	6	7	28	9	16	11	7	4	11	12	3	22	272
ALCOHOLES	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	2
PROFESIONALES	1	6	0	0	0	2	2	5	1	0	0	2	2	1	1	2	0	1	0	2	28
KIOSCOS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1
FERIAS LIBRES	1	0	2	3	6	4	2	3	2	0	0	1	1	1	4		3	1	0	0	34
AMBULANTES	0	0	2	1	1	0	0	1	1	1	4	1	4	0	1	1	0	0	1	0	19
PROVISORIAS IND.	6	12	0	0	0	1	0	1	0	4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	26
PROVISORIAS COM.	0	5	1	0	1	3	1	2	0	1	3	3	4	1	0	0	0	0	0	1	26
PROVISORIAS SERV.	11	19	2	2		2	3	1	2	2	11	2	1	0	0	1	3	3	1	1	67
TOTALES	50	109	14	13	14	35	24	27	15	19	52	27	37	18	15	11	20	25	9	37	571

El número considerable de patentes otorgadas en la Unidad Vecinal N° 2, se debe principalmente, a la característica del sector, es una zona industrial, comercial y residencial, destacando que más del 50 % de dichos negocios, son patentes de servicios.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA PATENTES OTORGADAS POR UNIDAD VECINAL
AÑO 2015**



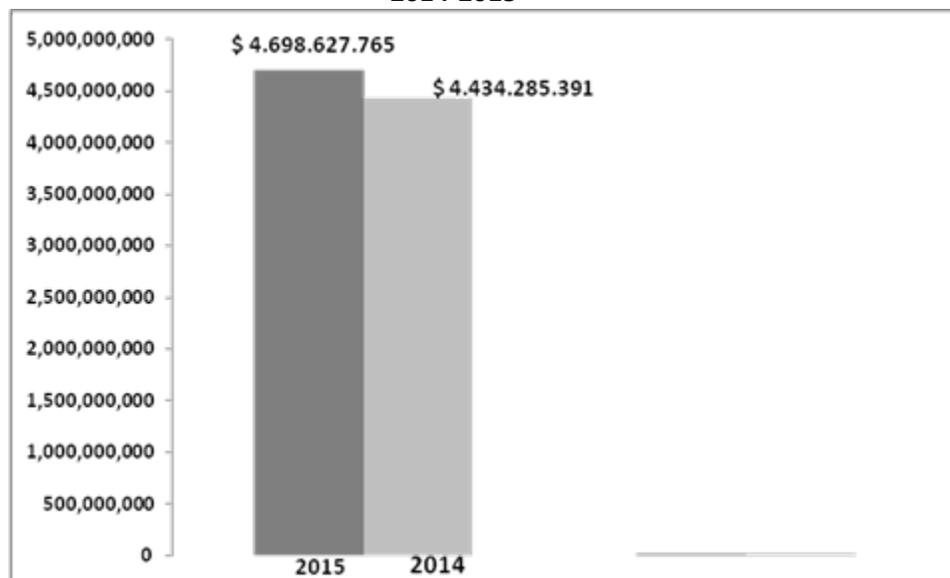
2.2 INGRESOS PERCIBIDOS POR PAGO DE PATENTES:

El año 2015 se recepcionó un total de \$ 4.698.627.765, por concepto de Patentes.

MONTO \$	AÑO
4.698.627.765	2015
4.434.285.391	2014

La variación positiva por Patentes Municipales pagadas, crecieron en un 6.0%.

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA
RECURSOS OBTENIDOS POR PATENTE
2014-2015**



III DEPARTAMENTO DE INSPECCIÓN

3.1 FUNCIONES DEL DEPARTAMENTO

Las funciones de carácter permanente que desempeña el Departamento de Inspección, son las siguientes:

- Atención de público en forma diaria, respecto a plazos otorgados para la realización de trámites relativos a materias en las cuales tiene injerencia el Departamento.
- Registro computacional de todas las comunicaciones entregadas a contribuyentes por diversas razones como también las denuncias al Juzgado de Policía Local de Macul.
- Archivo computacional de fotografías tomadas por diferentes situaciones que tienen relación con las labores inspectivas en terreno, informes, etc.
- Recepción, registro, archivo y distribución de documentos.
- Confección de documentos tales como: Memorándum, Ordinarios, Decretos, Informes, Oficios conductores de Partes al Juzgado de Policía Local, Actas de cierres, alzamientos, plazos y retiro de Kioscos, etc.
- Registro y control de pagos de patentes morosas y convenios de las mismas.
- Registro computacional de todo lo referente a ferias, tales como: asistencias, listas de espera, anulaciones y listados en general.

Además se desarrolló labores especiales, entre las que se mencionan:

- Prestar servicio en el proceso de renovación de Permisos de Circulación en el mes de marzo 2015, en la función de recaudación de valores desde los módulos externos.
- Organización y coordinación con la Sección de Cobranzas y Convenios, en la tarea de distribución en terreno de 18.227 cartas de cobranzas de Derechos de Aseo Domiciliario año 2015 y anteriores.
- Organización y Distribución en terreno con personal de apoyo, de 895 citaciones de contribuyentes por inicio de actividad de acuerdo a la base de datos del S.I.I.
- Apoyo a la Dirección de Obras Municipales, respecto al control del horario de término de jornada de funcionamiento de las obras en construcción que se desarrollan en la comuna.

3.2 PRÁCTICAS EN TERRENO

- Fiscalizaciones diarias permanentes a ferias libres de la comuna.
- Control de ambulantes clandestinos, en las ferias libres como en el resto de la comuna, en especial en épocas de fiestas y puntos críticos, entre ellos: Avda. Macul frente al Nº 2127, Comercial de Avda. Macul entre Escuela Agrícola y Víctor Domingo Silva, Estaciones de Metro, entre otros.
- Atención de denuncias emanadas de vecinos, por diversos motivos.
- Recorridos especiales para el control de Patentes Morosas y provisionales vencidas.
- Entrega de citaciones (comunicaciones), a personas naturales y empresas que mantienen trámites pendientes, patentes nuevas impagas, regularización de propaganda, contribuyentes respecto a nuevas iniciaciones de actividades ante el Servicio de Impuestos Internos, entre otras.
- Fiscalizaciones por solicitudes de anulación de Patentes.
- Fiscalizaciones respecto al Decreto Ley Nº 3.063 de Rentas Municipales, Nº 19.925 de Alcoholes y Ordenanzas Municipales.
- Retiros ordenados por Decretos Alcaldicios, de kioscos que se encuentran en estado de abandono en B.N.U.P., labor realizada en coordinación con la Dirección de Aseo y Ornato.

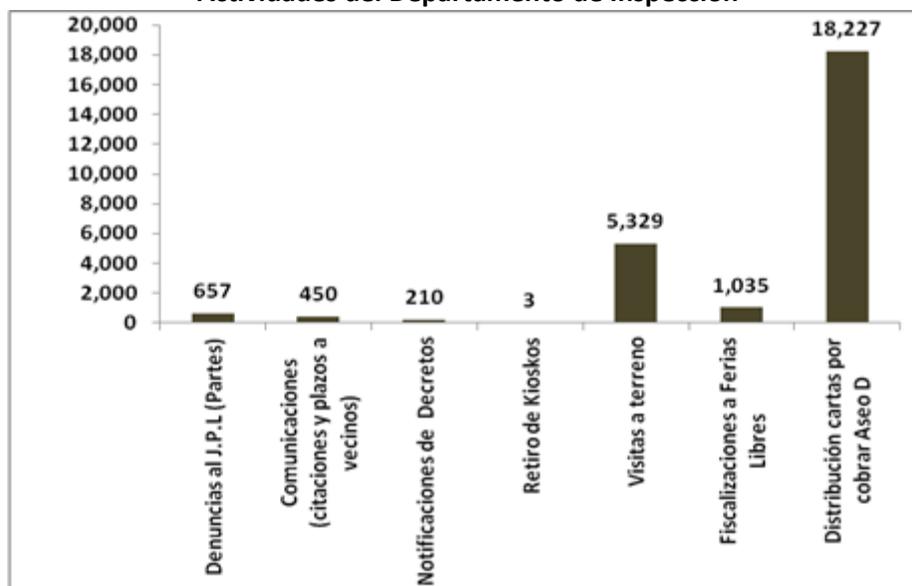
3.3 DENUNCIAS AL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

Durante el año 2015 se cursaron al Juzgado de Policía Local, un total de 657 Partes por diversas causas, especialmente por infracciones a la Ley Nº 3.063 de Rentas y Ordenanzas Municipales. Todos actualmente se encuentran en trámite ante el Juzgado de Policía Local.

3.4 COMUNICACIONES

Durante el año 2015, se entregó un total de 450 comunicaciones de citaciones a contribuyentes que debían realizar algún tipo de trámite en el municipio (Regularizaciones, Pagos de derechos, Trámites de obtención de Patentes, entre otras). Las 450 notificaciones, no incluyen las citaciones a contribuyentes por Inicios de Actividades ante el S.I.I.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA
Actividades del Departamento de Inspección



IV DEPARTAMENTO DE PERSONAL

4.1 DOTACIÓN DE PERSONAL:

La dotación de personal del año 2015, está conformada según la siguiente distribución:

CALIDAD CONTRACTUAL	N° PERSONAS
Personal de Planta	269
Personal Ley N° 15.076, Planta	2
Suplencia	4
A Plazo Fijo	3
Personal a contrata	44
TOTAL PERSONAL	322

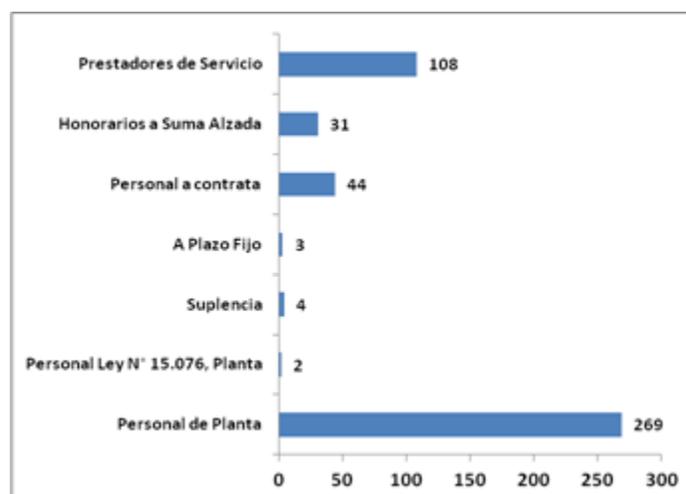
Considerando la dotación de Personal a Honorarios, se tiene:

RESUMEN EJECUTIVO TOTAL PERSONAL QUE LABORA EN EL MUNICIPIO 2015	
CALIDAD CONTRACTUAL	N° PERSONAS
Personal de Planta	269
Personal Ley N° 15.076, Planta	2
Suplencia	4
A Plazo Fijo	3
Personal a contrata	44
Honorarios a Suma Alzada	31
Prestadores de Servicio	108

TOTAL PERSONAL

461

**REPRESENTACIÓN GRÁFICA
PERSONAL MUNICIPAL**



4.2 CAPACITACIONES

A continuación, se detalla las capacitaciones realizadas durante el año 2015:

N°	TIPO CAPACITACIÓN	N° PERSONAS BENEFICIADAS
1	Seminario Fiscalización y análisis al Presupuesto Municipal e Informes Financieros Trimestrales	1
2	Seminario Rol de control y Fiscalización de los Municipios	2
3	Curso Crisis hídrica, herramientas de Gestión y alternativas de Acción desde los Municipios	3
4	Curso Elaboración de Bases de Licitación y criterios de evaluación	2
5	III Seminario Internacional de Gestión Integral de Residuos	1
6	Charla difusión Mutual de Seguridad Protocolo de Vigilancia de Riesgos Psicosociales en el trabajo	5
7	Curso Full Time en compras y contrataciones públicas	4
8	Capacitación Taller SIAPER Registro Electrónico	7
9	Seminario: Buenas prácticas Laborales. El Desarrollo de Personas en los Municipios	1
10	Sitios web www.registros19862.cl	2
11	Curso IDC Chile: "Big Data & Analíticas Conference 2015"	2
12	Seminario Notable abandono de deberes e infracción grave al principio de probidad administrativa	1
13	Capacitación de Seguridad para trabajos en altura – Mutual de Seguridad C.CH.C	20
14	Capacitación Servicios web de FONASA	2
15	Diplomado B. Learning en gestión Municipal	1

16	Capacitación Sistema de Recursos Humanos Municipales y Servicios Incorporados	3
17	Capacitación de Riesgos Típicos impartida por Mutual de Seguridad C.CH.C	38
18	Capacitación de Atención de Público impartida por Mutual de Seguridad C.CH.C	43
19	Capacitación de Manejo de Conflictos impartida por Mutual de Seguridad C.CH.C	43
20	II Encuentro de Municipios Digitales y en el VI Foro Regional de Líderes de Gobierno electrónico	2
21	Diplomado B.Learning en Gestión Financiera Municipal	1
22	Capacitación Presentación del Manual de remuneraciones: Escala de sueldos y asignaciones del sector Municipal, DL 3.551, Título II de 1980	2
23	Capacitación Encuentro sobre Lobby, Probidad y Transparencia	3
24	Capacitación Normas de Ética, TRANSPARENCIA Y Probidad	3
25	Taller del Programa de Capacitación en Formulación Presupuestaria	49
26	Seminario Nueva Ley de Lobby y su Reglamento	3
27	Capacitación de Conducción Defensiva impartido por mutual de Seguridad C.CH.C	20
28	Capacitación de Difusión del protocolo de trastornos Musculo – esqueléticos de las Extremidades superiores	1
29	Taller de Prevención a la Exposición a los Rayos Ultra violeta de origen Solar – Mutual de Seguridad	19
30	Capacitación de Ergonomía en el trabajo – Mutual de Seguridad	33
31	Capacitación de “Accidente del Trabajo, Trayecto y Enfermedad Profesional” “Procedimiento en Caso Accidente”	40
32	Capacitación de "Residuos Sólidos Domiciliarios en el Marco de las Instrucciones Generales"	2
33	Exposición de la Guía Normativa del Activo Fijo para el Sector Municipal	4
34	Capacitación de "Uso y Manejo de Extintor" impartida por Mutual de Seguridad	52
35	Curso Intensivo Modificación al reglamento Ley de Compras	6
36	Jornada de Comités Paritarios de Higiene y Seguridad del Sector Público	4
37	Seminario de Difusión de la Iniciativas año 2016 de la Academia de Capacitación Municipal y Regional"	2
38	Curso de Excel Avanzado	1

Durante el año 2015, se notificaron un total de 210 Decretos Alcaldicios, de los cuales en su mayoría otorgaban plazo a contribuyentes, para completar trámites o documentos, tendientes a obtener su patente comercial y/ o Retiro de Kioscos.

5 RETIRO DE KIOSKOS

Durante el año 2015, se retiraron 03 kioscos que permanecían en estado de abandono en la vía pública.

Visitas a terreno se realizaron un total de 5.329, con un promedio mensual aproximado de 444. Estas visitas se relacionaron con materias de la Dirección de Administración y Finanzas y que correspondían a contribuyentes morosos, Patentes autorizadas pendientes de pago, anulaciones, verificación de propaganda, denuncias, citaciones a contribuyentes que han iniciado actividades ante el S.I.I., actividades sin patentes, retiros de Kioscos, etc.



Respecto de las fiscalizaciones a ferias libres, se realizaron aproximadamente 1.023 visitas que se realizan a diario, incluyendo, además se distribuyó en terreno 18.227 cartas de cobranza de Derechos de Aseo Domiciliario año 2015 y anteriores.

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE A LA CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL



BALANCE GENERAL AL 31-12-2015
(expresado en pesos)

ACTIVO

CIRCULANTES

FONDO FIJO	13.239.953
DISPONIBLE	1.112.666.182
DEP A PLAZO	344.203.390
CUENTAS POR COBRAR	103.509.459
REAJUSTE PROYECTOS SALUD	151.870.635
ANTICIPOS PROVEEDORES Y OTROS	24.662.344
CREDITO IMPUESTO A LA RENTA	72.245.601
CREDITO IMPUESTO A LA RENTA POR RECUPERAR	31.894.806
DOCUMENTOS ENTREGADOS EN GARANTIA	26.412.758

TOTAL ACTIVOS CIRCULANTES 1.880.705.128

FIJOS

VEHICULOS	663.010.989
MOBILIARIO Y OTROS	318.856.988
EQUIPOS Y OTROS	514.587.881
EQUIPOS Y OTROS MEDICINA	218.026.529
EQUIPOS INFORMATICOS	488.250.513
PROGRAMAS INFORMATICOS	64.810.482
AMORTIZACION PROGRAMAS INFORMATICOS	(17.743.952)
DEP.ACUMULADA ACTIVO FIJOS	(1.484.483.849)

TOTAL ACTIVOS FIJOS 765.315.581

ACTIVOS EN COMODATO

MEJORAS EN COMODATO 4.002.474.974

TOTAL OTROS ACTIVOS 4.002.474.974

TOTAL ACTIVOS 6.648.495.683

PASIVO

CIRCULANTES

DESCUENTOS VARIABLES	74.426.095
CUENTAS POR PAGAR	361.927
SUELDOS POR PAGAR	44.785.462
COTIZACIONES PREVISIONALES	255.361.166
RETENCION IMPTO UNICO PERSONAL	31.103.219
RETENCION SEGUNDA CATEGORIA	4.183.242
PROVISION FUTURAS EVENTUALIDADES	319.977.609
PROVISION PROGRAMA Y PROYECTOS	797.314.705
PROVISION INDEMNIZACIONES	96.649.969
PROVISION INDEMNIZACION LEY 20.822	64.500.000
PROGRAMA JUBILACIONES EDUCACION CORTO PLAZO	75.658.609
PROGRAMA JUBILACIONES SALUD CORTO PLAZO	35.701.620

TOTAL PASIVOS CIRCULANTES 1.800.023.623

LARGO PLAZO

DEUDA PORCION LARGO PLAZO EDUCACION	201.578.039
DEUDA PORCION LARGO PLAZO SALUD	80.665.799

TOTAL PASIVO LARGO / PLAZO 282.243.838

PATRIMONIO

PATRIMONIO 4.565.706.417

TOTAL PATRIMONIO 4.565.706.417

TOTAL PASIVO 6.647.973.878

SUPERAVIT (DEFICIT) DEL EJERCICIO 521.805

TOTAL PASIVOS 6.648.495.683

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

María Beatriz Farja Ferrada
Directora de Administración y Finanzas

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE CONTABILIDAD

Mónica Maldonado Pérez
Jefe de Contabilidad

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO GENERAL

Oswaldo de la Jara de Solimihac
Secretario General

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE CONTRALORIA

María Isabel Zwingler Ríos
Directora de Contraloría



ESTADO DE RESULTADO AL 31-12-2015
(Expresado en pesos)

INGRESOS

MUNICIPALES	\$	1.784.209.647
SUBVENCION MUNICIPAL	\$	1.480.000.000
TRANSFERENCIAS APORTE FISCAL AGUINALDO Y BONOS	\$	304.209.647
MINISTERIO DE EDUCACION	\$	4.827.323.936
SUBVENCION ESCOLAR	\$	2.650.203.777
SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL	\$	706.335.692
PROGRAMA INTEGRACION ESCOLAR	\$	646.549.721
PROYECTO PRO-RETENCION	\$	18.196.545
FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA 2015	\$	528.963.631
FORTALECIMIENTO EDUCACION PUBLICA PLAN PINTURAS MACUL	\$	173.290.917
PROGRAMA CONSERVACION INFRAESTRUCTURA 2015	\$	86.396.000
PROYECTO RETENCION Y REINSERCIÓN ESCUELAS DE MACUL	\$	24.660.000
PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL DOCENTE	\$	2.752.000
OTROS APORTES RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.652	\$	4.466.607
ANTICIPO DE SUBVENCION ESCOLAR	\$	15.938.688
APORTE RETIRO VOLUNTARIO LEY Nº 20.822	\$	11.342.423
APORTE COMPLEMENTARIO FISCAL LEY 20.822	\$	37.218.889
PROYECTO APOYO AL DEPORTE Y RECREACION 2015	\$	2.000.000
DEVOLUCION MINISTERIO PROGRAMA RETIRO VOLUNTARIO	\$	(75.719.124)
DEVOLUCION MINISTERIO POR DISCREPANCIAS	\$	(5.271.830)
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$	1.214.513.707
SUBVENCION JARDINES INFANTILES	\$	1.214.513.707
MINISTERIO SALUD	\$	8.681.153.358
PERCAPITA Y OTROS	\$	4.896.501.824
PROGRAMA Y PROYECTOS DE SALUD	\$	3.035.224.872
BONO METAS LEY 20.157	\$	710.756.739
BONO DEL TRATO AL USUARIO	\$	86.150.821
DEVOLUCION MINISTERIO RETIRO VOLUNTARIO	\$	(38.679.876)
MENOS DESCUENTOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SALUD	\$	(8.801.022)
OTROS MINISTERIOS	\$	91.447.577
INSTITUTO NACIONAL DE DEPORTES	\$	5.632.000
PROGRAMA JUNAEB	\$	85.815.577
OTROS INGRESOS	\$	618.424.300
OTROS INGRESOS	\$	37.023.163
RECUPERACION LICENCIAS MEDICAS	\$	501.146.278
RECUPERACION IMPUESTO	\$	54.279.445
CONVENIOS CON TERCEROS	\$	25.975.414
TOTAL INGRESOS	\$	17.317.072.525

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Maria Beatriz Parías Ferrada
Directora de Administración y Finanzas

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
CONTABILIDAD

Mónica Maldonado Pérez
Jefe de Contabilidad

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
SECRETARIO GENERAL

Osvaldo de la Jara de Solminhoac
Secretario General

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCION DE CONTRALORIA

Juanel Zurruel
Directora de Contraloría

ESTADO DE RESULTADO AL 31-12-2015
(Expresado en pesos)



GASTOS

REMUNERACIONES

REMUNERACIONES IMPONIBLES	\$	12.820.935.687
REMUNERACIONES NO IMPONIBLES	\$	653.786.995
GASTOS EMPLEADOR POR REMUNERACIONES	\$	397.417.527
TOTAL REMUNERACIONES	\$	13.872.140.209

INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS

INDEMNIZACION Y FINIQUITOS	\$	121.414.773
----------------------------	----	-------------

TOTAL INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS

TOTAL INDEMNIZACIONES Y FINIQUITOS	\$	121.414.773
---	-----------	--------------------

OTROS GASTOS

HONORARIOS	\$	230.883.579
GASTOS FUNCIONAMIENTO	\$	2.214.307.810
DEVOLUCION MINISTERIO	\$	12.336.405
DEVOLUCION MUNICIPALIDAD	\$	17.245.416
DEVOLUCION JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES	\$	31.024.442
CAPACITACION CON FRANQUICIA SENCE	\$	72.245.601
CAPACITACION SIN FRANQUICIA SENCE	\$	208.303.612
CORRECCION MONETARIA	\$	103.783.002
AMORTIZACION DEL EJERCICIO	\$	3.041.080
DEPRECIACION DEL EJERCICIO	\$	329.824.791
TOTAL OTROS GASTOS	\$	3.222.995.738

TOTAL GASTOS	\$	17.216.550.720
---------------------	-----------	-----------------------

SUPERAVIT (DEFICIT) EJERCICIO

SUPERAVIT (DEFICIT) EJERCICIO	\$	521.805
--------------------------------------	-----------	----------------

DIRECCION DE ADMINISTRACION
 María Beatriz Farías Ferrada
 Directora de Administración y Finanzas
 * MACUL *

 Mónica Maldonado Pérez
 Jefe de Contabilidad

SECRETARIO GENERAL
 Osvaldo de la Jara de Bermúdez
 Secretario General

DIRECCION DE CONTRALORIA

 María Isabel Zwingel Rio
 Directora de Contraloría

- PASIVOS CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL**

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL	
OBLIGACION ACUMULADA AL MES DE DICIEMBRE DEL 2015	
EGRESOS	MONTO (\$)
REMUNERACIONES	44,626,200
IMPUESTO UNICO	31,103,219
RETENCION 2ª CATEGORIA	4,183,242
COTIZACIONES PREVISIONALES	216,775,117
APORTE EMPLEADOR	38,586,049
DESCUENTOS VARIABLES	73,810,620
INDEMNIZACIÓN	0
GASTOS FUNCIONAMIENTO	0
MEDICAMENTOS E INSUMOS	0
CAPACITACION	0
PROGRAMAS VARIOS	0
DEVOLUCIONES	169,009,000
INVERSION	0
EQUIPAMIENTO	0
DEUDA FLOTANTE	0
TOTAL	578,093,447

5.- SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

La Secretaría Comunal de Planificación desempeñará funciones de asesoría del Alcalde y del Concejo, en materias de estudios y evaluación, propias de las competencias de ambos órganos municipales. En tal carácter, le corresponderán las siguientes funciones:

- a) Servir de secretaría técnica permanente del Alcalde y del Concejo en la formulación de la estrategia municipal, como asimismo de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo de la comuna;
- b) Asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos de plan comunal de desarrollo y de presupuesto municipal;
- c) Evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y el presupuesto municipal, e informar sobre estas materias al concejo, a lo menos semestralmente;
- d) Efectuar análisis y evaluaciones permanentes de la situación de desarrollo de la comuna, con énfasis en los aspectos sociales y territoriales;
- e) Elaborar las bases generales y específicas, según corresponda, para los llamados a licitación, previo informe de la unidad competente, de conformidad con los criterios e instrucciones establecidos en el reglamento municipal respectivo;
- f) Fomentar vinculaciones de carácter técnico con los servicios públicos y con el sector privado de la comuna, y
- g) Recopilar y mantener la información comunal y regional atinente a sus funciones.

Adscrito a esta unidad existirá

El asesor urbanista, quien requerirá estar en posesión de un título universitario de una carrera de, a lo menos, diez semestres, correspondiéndole las siguientes funciones:

- a) Asesorar al Alcalde y al Concejo en la promoción del desarrollo urbano;
- b) Estudiar y elaborar el plan regulador comunal, y mantenerlo actualizado, promoviendo las modificaciones que sean necesarias y preparar los planos de detalle y planes seccionales, en su caso, y
- c) Informar técnicamente las proposiciones sobre planificación urbana intercomunal, formuladas al municipio por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

Artículo 5º.- Para el cumplimiento de sus funciones las Municipalidades tendrán dentro de las atribuciones esenciales:

- a) **Ejecutar el plan comunal de desarrollo y los programas necesarios para su cumplimiento;**

Asimismo la propia Ley Orgánica establece:

- **Artículo 6º.- La gestión municipal contará, a lo menos, con los siguientes instrumentos:**
 - a) **El plan comunal de desarrollo y sus programas;**
 - b) **El plan regulador comunal, y**
 - c) **El presupuesto municipal anual**

Artículo 7º Ley N° 18.695: El plan comunal de desarrollo, instrumento rector del desarrollo en la comuna, contemplará las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural. Su vigencia mínima será de cuatro años, sin que necesariamente deba coincidir con el período de desempeño de las autoridades municipales electas por la ciudadanía. Su ejecución deberá someterse a evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan. En todo caso, en la elaboración y ejecución del plan comunal de desarrollo, tanto el alcalde como el concejo deberán tener en cuenta la participación ciudadana y la necesaria coordinación con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o ejerzan competencias en dicho ámbito.

1. 1.4.4.1 ACCIONES EFECTUADAS RESPECTO DEL PLAN DE DESARROLLO COMUNAL

Durante el año 2015, correspondió realizar la primera evaluación al Pladeco 2015-2018, trabajo que fue realizado por la Secretaría de Planificación con informe anual tanto a la unidad de Control, así como al Alcalde según lo establecido.

Se consideraron las siguientes áreas estratégicas:

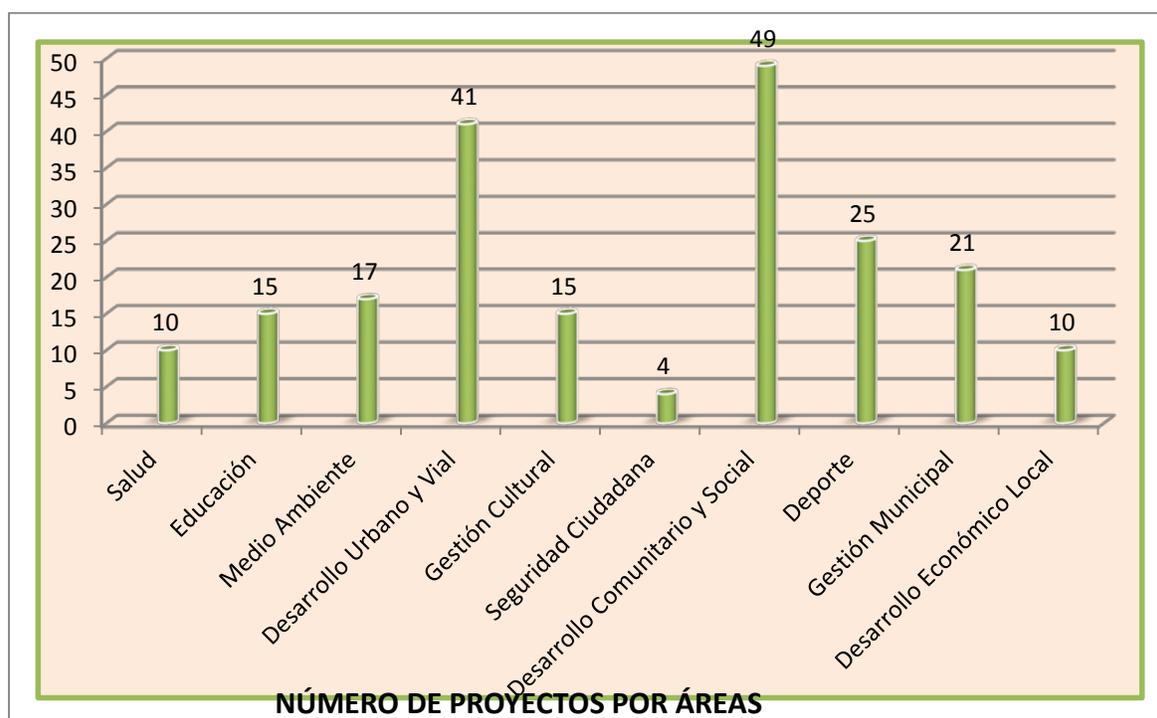
- Salud
- Educación
- Medio Ambiente
- Desarrollo Urbano y Vial
- Gestión Cultural
- Seguridad Ciudadana
- Desarrollo Comunitario y Social
- Deporte
- Gestión Municipal
- Desarrollo Económico Local

Lo anterior se tradujo en un esquema de evaluación basado en lo conocido como matriz de riesgo y cuyas ideas fueron las siguientes:

- i).-Determinar las correcciones necesarias en cuanto a acciones y gestiones.
 - ii).-Rediseño de las estrategias a mediano y corto plazo.
 - iii).-Entrega de un informe pormenorizado trimestral o semestral, a cargo de un Profesional asesor del tema.
- b).- Modificación de Estándares de Evaluación:

A continuación se presenta una evaluación por área estratégica sobre el primer año de implementación del nuevo Pladeco 2015-2018:

EVALUACION PLADECO 2015-2018	
AREA	CANTIDAD PROYECTOS
Salud	10
Educación	15
Medio Ambiente	17
Desarrollo Urbano y Vial	41
Gestión Cultural	15
Seguridad Ciudadana	4
Desarrollo Comunitario y Social	49
Deporte	25
Gestión Municipal	21
Desarrollo Económico Local	10

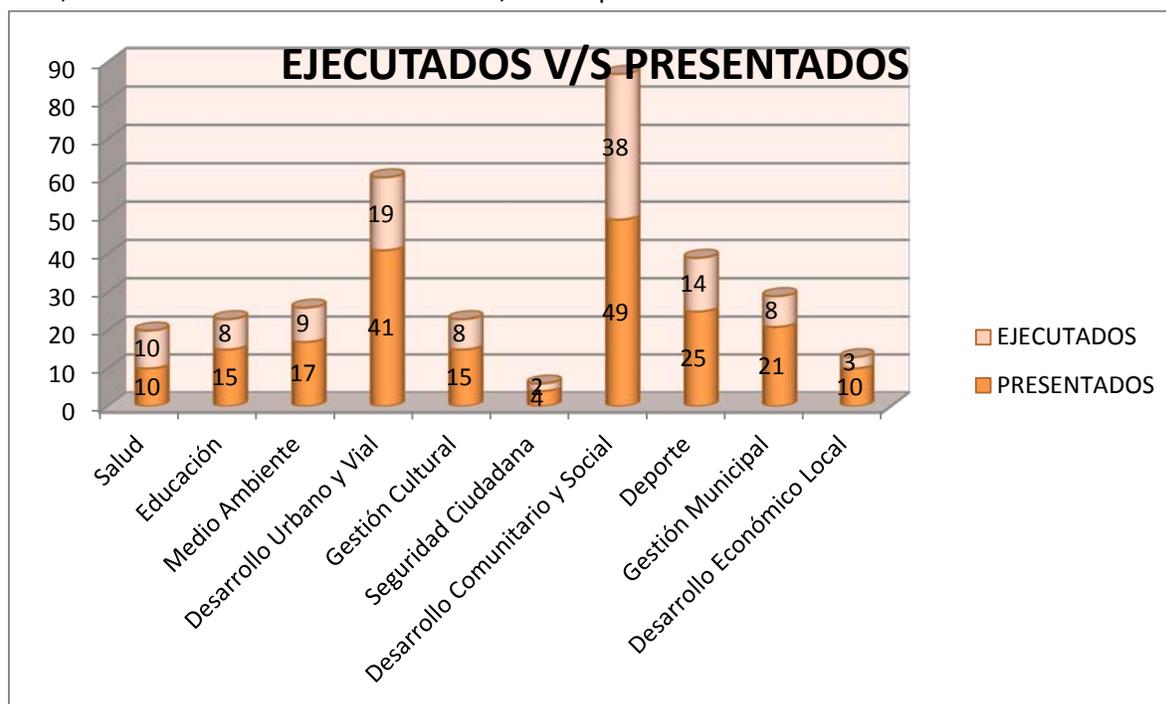


El análisis y evaluación del actual Pladeco es a 4 años. Sin embargo debemos tener presente su evaluación anual que permite corregir y enmendar rumbos, considerando el siguiente modelo de gestión del mismo:

Subprocesos	Indicadores	Procedimientos
Formulación de Proyectos	Nº de proyectos formulados en un período a definir, en relación con metas preestablecidas. Pertinencia de los contenidos del proyecto en función del Plan.	Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención, seguimiento). Evaluación periódica del desempeño de las áreas y sus respectivos sectores (Matriz de Planificación).
Gestión de Proyectos Seguimiento y Evaluación de Proyectos	Nº de proyectos presentados a financiamiento. Nº de proyectos aprobados. Nº de proyectos rechazados. Situación del proyecto en consideración de su ciclo de vida (tiempos aprobación resolución) del proyecto.	Evaluación del grado de cumplimiento de objetivos de proyectos ejecutados o en ejecución (Ficha de evaluación).
Coordinación de Actores	Nº de proyectos formulados y presentados por organismos externos. Nivel de participación de beneficiarios en formulación, gestión y ejecución de proyectos. Desarrollo de alianzas de cooperación y coordinación de actores.	Administración de base de datos de proyectos del Plan (mantención, seguimiento). Red de monitoreo de coordinación de actores. Construcción y mantención de mapa de actores.
Informes de Gestión	Número de reuniones de presentación de informes realizadas. Evaluación objetiva y subjetiva de recepción de informes. Evaluación de contenidos. Calidad de la presentación.	Agenda de presentación de informes de gestión: Alcalde, Concejo, Comunidad, Equipo Municipal, Organismos Públicos. Pauta de informes. Pauta de evaluación de recepción de informes.
Análisis de Contexto	Pertinencia y representatividad del Diagnóstico. Coherencia de la Plataforma Estratégica. Indicadores de impacto de los proyectos.	Archivo documental de estudios y estadísticas de la situación internacional, nacional, comunal y regional. Canales de acceso a información derivada del accionar interno. Reuniones de análisis contextual. Actualización del Diagnóstico. Evaluación de Plataforma Estratégica. Evaluación de impacto de proyectos.

Supervisión y Control	Indicadores de logro equipos por áreas y sus respectivos sectores. Evaluación de desempeño equipo de gestión del proceso. Evaluación comunitaria.	Pauta de evaluación de logros (global). Reuniones de auto evaluación. Auditorias operativas externas. Fichas de evaluación comunitaria. Jornadas de Evaluación Comunitaria.
Acciones Comunicacionales	Publicaciones en prensa de acciones de desarrollo comunal. Presentaciones en medios de comunicación audiovisual de logros y acciones de desarrollo. Documentos de divulgación. Atenciones directas a la comunidad.	Plan comunicacional. Registros fotográficos y audiovisuales. Organización de eventos públicos. Giras comunicacionales, comuna, región, país.

Ahora bien nuestro Pladeco en su primer periodo ha tenido grandes avances, llegando a niveles que superan con creces, como se demostrará a continuación, su cumplimiento.



El presente grafico nos indica la relación entre la cantidad de proyectos presentados por cada área estratégica por parte de las comisiones, y los que se han materializado durante el año 2015.

En consecuencia y de acuerdo a los tres (3) primeros puntos de los sub-procesos de la matriz evaluativa, corresponde analizar los avances porcentuales en base a la relación número de proyectos concretados versus la cantidad de proyectos propuestos para el periodo 2015-2018.

METAS CUMPLIDAS Y OBJETIVOS AVANZADOS POR AREAS

A continuación efectuaremos una evaluación para cada una de las Áreas Estratégicas definidas, simplificando el sistema mediante la aplicación de una matriz sintetizada en base al concepto del uso del semáforo el que contiene los tres parámetros siguientes:

RESULTADOS	
Si el indicador se encuentra entre el 75% o más, verde	
Si el indicador se encuentra entre el 74% y el 30%, amarillo	
Si el indicador es igual o inferior al 29% rojo	

EVALUACION PLADECO 2015-2018			
AREA	CANTIDAD PROYECTOS	CONCRETADOS	% AVANCE
Salud	10	10	100
Educación	15	8	53
Medio Ambiente	17	9	52.9
Desarrollo Urbano y Vial	41	19	46.3
Gestión Cultural	15	8	53.3
Seguridad Ciudadana	4	2	50
Desarrollo Comunitario y Social	49	38	77.6
Deporte	25	14	56
Gestión Municipal	21	8	38.1
Desarrollo Económico Local	10	3	30

SEGURIDAD CIUDADANA

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGO SEGÚN MATRIZ
-	-	- LE 1.3. Equipamiento para Seguridad.	- PROYECTO CAMARAS DE TELEVIGILANCIA - ALARMAS COMUNITARIAS PARA UN VECINDARIO SEGURO	- POSTULACION AMBOS PROYECTOS AL F.N.S.P.	- 100% - EN PROCESO CONTRATACION DIRECTA ALARMAS COMUNITARIAS	-

SALUD

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% GRADO DE AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ	
SALUD	<ul style="list-style-type: none"> OE1. GENERAR Y PROMOVER UN MODELO DE SALUD DE VIDA SANA 	<ul style="list-style-type: none"> LE2.1. Cobertura - 	<ul style="list-style-type: none"> CREACION DE AGENDA PROTEGIDA DEL ADULTO MAYOR 	<ul style="list-style-type: none"> CREACION DE AGENDA 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
		<ul style="list-style-type: none"> LE2.2. Infraestructura 	<ul style="list-style-type: none"> CENTRAL TELEFONICA 	<ul style="list-style-type: none"> CREACION DE CENTRAL 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
			<ul style="list-style-type: none"> -ADQUISICION 4 AMBULANCIAS 	<ul style="list-style-type: none"> ADQUISICION DE AMBULANCIAS 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
			<ul style="list-style-type: none"> -DISEÑO REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI 	<ul style="list-style-type: none"> DISEÑO APROBADO 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
			<ul style="list-style-type: none"> - CONSTRUCCION CESFAM FELIX DE AMESTI 	<ul style="list-style-type: none"> CONSTRUCCION APROBADA 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
		<ul style="list-style-type: none"> LE 2.3. Promoción - 	<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA EDUCACION A LA COMUNIDAD EN TEMAS DE SALUD, DEBERES Y DERECHOS 	<ul style="list-style-type: none"> CREACION PROGRAMA 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
			<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA DIFUSION DE SALUD EN DISTINTOS BARRIOS DE LA COMUNA 	<ul style="list-style-type: none"> PROGRAMA DIFUSION 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
			<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA PROMOCION ESTILO DE VIDA SALUDABLE 	<ul style="list-style-type: none"> CREACION PROGRAMA E IMPLEMENTACION 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-	
		<ul style="list-style-type: none"> OE2. GENERAR Y PROMOVER UN SERVICIO DE CALIDAD 	<ul style="list-style-type: none"> LE 2.4. Calidad - - 	<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN TEMAS DE SALUD 	<ul style="list-style-type: none"> GENERACION DEL PROGRAMA 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-
				<ul style="list-style-type: none"> -PROGRAMA DE CAPACITACION A FUNCIONARIOS EN ATENCION DE CALIDAD A USUARIOS Y USUARIAS 	<ul style="list-style-type: none"> GENERACION DEL PROGRAMA 	<ul style="list-style-type: none"> 100% 	-

EDUCACION

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
EDUCACION	OE4. LOGRAR UNA EDUCACION DE EXCELENCIA, IMPLEMENTANDO PLAN DE MODERNIZACION DE LA GESTION EDUCATIVA COMUNAL	LE 4.1. Infraestructura	PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	POSTULACIONES AL PMU	90%	
			RECUPERACION INFRAESTRUCTURA LICEO VILLA MACUL ACADEMIA	POSTULACION PMU	100%	
			AMPLIACION DE DOS SALAS NIVELES PREBASICOS ESCUELA D-200	APROBACION O ADMISIBILIDAD PMU	100%	
			AMPLIACION COMEDOR VILLA MACUL ACADEMIA	POSTULACION PMU	100%	
			NORMALIZACION ELECTRICA D-200	POSTULACION PMU	100%	
			PROYECTO NORMALIZACION ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	EFFECTUAR POSTULACION	75%	
			PROYECTO INTEGRAL AGUAS LLUVIAS EN COLEGIO D-167	ADMISIBILIDAD PMU-SUBDERE	100%	
			PROGRAMA DE DIFUSION DE LA EDUCACION MUNICIPAL	EFFECTUAR PROCESO DE DIFUSION	100%	

MEDIO AMBIENTE

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGO SEGÚN MATRIZ
I	-	-	- CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO - INSPECCIONES Y FISCALIZACIONES	- ESTERILIZAR 600 CANINOS Y FELINOS	- 90%	-
			- PROGRAMAS MEDIOAMBIENTALES	- APOYAR A LO MENOS 10 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS POSTULACION A PROYECTO FONDOS EXTERNOS	- 100%	-
			- SANEAMIENTO BASICO	- 1.750 MUESTRAS DE AGUA, 250 TRATAMIENTO POZOS NEGROS, 2.200 DESINFECCIONES, 1.500 DESRATIZACIONES, ETC.	- 75%	-
			- PROGRAMA MACUL TE QUIERO LIMPIO	- PROGRAMA RETIRO MICROBASURALES Y BARRIDO CALLES	- 75%	-

AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % DE AVANCE	- RIESGOS SEGÚN MATRIZ
- DESARROLLO URBANO Y VIAL		LE 6.4. Mejoramiento Infraestructura Urbana	PROYECTO DE ILUMINACION EN DISTINTAS ZONAS DE LA COMUNA	GENERAR PROYECTO Y FORMA DE FINANCIAMIENTO	50%	
			- GENERACION DE SUBCENTRO COMUNAL	- POSTULACION PROYECTO AL SERVIU	- 50%	-
			- CONSTRUCCION PARQUE MARATHON MACUL	- APROBACION DEL GORE PARA CONSTRCCION	- 50%	-
			- CONSTRUCCION SKATE PARK	- POSTULACION PMU	- 50%	-
			- PROYECTO DE EFICIENCIA LUMINICA ENERGETICAS EN ESPACIOS PUBLICOS	- CONSIDERA EN PROYECTO CAMBIO LUMINARIAS LED	- 50%	-
			- SOLUCION AGUAS LLUVIAS PLAZOLETA VILLA UNIVERSIDAD CATOLICA	- POSTULACION PMU	- 100%	-
			- ADQUISICION DE MAQUINAS EJERCICIO	- POSTULADOS GORE	- 100%	-
			- PROYECTO ADQUISICION MAQ. EJERCICIOS	- POSTULADO GORE	- 100%	-
			- PROYECTO DE ADQUISICION MAQUINAS DE EJERCICIO DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA	- POSTULADO GORE	- 100%	-

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% DE AVANCE	RIESGOS SEGÚN MATRIZ
			CONSTRUCCION, AMPLIACION DPTO. DE VIVIENDA	POSTULACION PMU	50%	
			REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS JAIME EYZAGUIRRE 7MA ETAPA AMANDA LABARCA	POSTULACION FNSP	100%	
			REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS BARRIO JAIME EYZAGUIRRE 8VA ETAPA	POSTULACION FNSP	100%	
			DISEÑO REPOSICION ESPACIO PUBLICO PARQUE MACUL ORIENTE	POSTULACION SERVIU	100%	
			REPARACION CIERRO PERIMETRAL STA. JULIA N° 2	EJECUCION CON FONDOS PROPIOS	100%	
			MEJORAMIENTO PLAZA FROILAN ROA Y CORDILLERA	POSTULACION PMU	100%	

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% DE AVANCE	RIESGOS SEGÚN MATRIZ
			PROYECTO DE FISCALIZACION DE VEHICULOS MAL ESTACIONADOS Y AUTOS ABANDONADOS CATASTRO DE	CONVENIO CON MOP	100%	
			IMPLEMENTACION SEMAFOROS Y RESALTOS PROYECTO DE	CONVENIO UOCT E INMOBILIARIAS	100%	

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	OE 8. CREAR POLITICA DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL	LE 8.1. Fomento y Desarrollo				
			PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL EMPLEO/FORTALECIMIENTO OMIL	CREACION PROGRAMA	95%	
		LE 8.3. Capacitación	PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO/FOMENTO PRODUCTIVO	CREACION PROGRAMA	95%	
			PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO OTEC	DICTACION PROGRAMA	95%	

DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGO SEGÚN MATRIZ
- Desarrollo Económico local	- OE 8 CREAR POLITICA DE DESARROLLO LOCAL	- LE 8.2 ASOCIATIVIDAD Y CREACION DE REDES	- PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL EMPLEO/FORTALECIMIENTO OMIL	- CREACION PROGRAMA	- 95%	-
			- PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO/FOMENTO PRODUCTIVO	- CREACION PROGRAMA	- 95%	-
		- LE 8.3 CAPACITACION	- PROGRAMA DE FOMENTO AL EMPLEO OTEC	- DICTACION PROGRAMA	- 95%	-

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGO SEGÚN MATRIZ
-GESTION CULTURAL	OE 10. FOMENTAR Y FORTALECER LA GESTION CULTURAL LOCAL, INTEGRANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD	- LE 10.1 GESTION CULTURAL COMUNITARIA	- PROGRAMAS CULTURALES, TALLERES AUTOFINANCIADOS	- IMPLEMENTACION TALLERES	- 95%	-
			- PROGRAMAS CULTURALES ESCUELAS ARTISTICAS Y FORMATIVAS	- CREACION ESCUELAS	- 95%	-
		- LE 10.2 DIFUSION CULTURAL	- PROGRAMA DE CONCIERTOS AL AIRE LIBRE	- IMPLEMENTACION CON APOORTE FONDART	- 50%	-
			- PROGRAMAS CULTURALES/CULTURA EN TU BARRIO	- EXPOSICIONES Y ACTOS CULTURALES BARRIOS (C.M.)	- 95%	-
			- PROYECTO PANORAMAS CULTURALES	- PROGRAMA APROBADO POR CONCEJO MUNICIPAL	- 95%	-
			- PROGRAMAS CULTURALES JUVENTUD, CULTURA Y SOLIDARIDAD	- PROGRAMA APROBADO 'POR CONCEJO MUNICIPAL	- 95%	-

DEPORTES

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% AVANCE	RIESGOS SEGÚN MATRIZ
DEPORTE	<ul style="list-style-type: none"> OE 14. DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE Y VIDA SALUDABLE 	<ul style="list-style-type: none"> LE 14.1. Infraestructura Deportiva 	- DISEÑO ESTADIO POLIDEPORTIVO DEL BICENTENARIO	- TERMINO Y APROBACION DISEÑO	- 90%	-
		-	- MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCION CAMARINES IVAN ZAMORANO	- APORTE MUNICIPAL	- 100%	-
			- REPARACION CIERRE MULTICANCHA COMPLEJO DPTVO. N° 2 JAIME EYZAGUIRRE	- FONDOS DISPONIBLES MUNICIPALES	- 100%	-
			- PROGRAMAS DEPORTIVOS/MANTENCION RECINTOS	- POSTULACION GORE APROBADA	- 100%	-
			- PROGRAMA DEPORTIVO/VERANO SALUDABLE	- EJECUCION PROGRAMA APROBADO	- 95%	-
			- PROGRAMAS DEPORTIVOS/PROMOCION VIDA SANA	- EJECUCION PROGRAMA APROBADO	- 95%	-
			- PROGRAMAS DEPORTIVOS/ ENTREGA DE IMPLEMENTACION DEPORTIVA	- EJECUCION PROGRAMA APROBADO POR CONCEJO	- 167%	-
			- PROGRAMAS DEPORTIVOS/ESCUELAS	- EJECUCION PROGRAMA	- 95%	-
			- PROGRAMAS DEPORTIVOS/APOYO A ORGANIZACIONES COMUNITARIAS E INICIATIVAS DEPORTIVAS	- EJECUCION PROGRAMA	- 95%	-

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGOS SEGÚN MATRIZ
- DEPORTE	- OE 14. - DESARROLLO Y FOMENTO DEL DEPORTE Y VIDA SALUDABLE	- LE 14.2.Gestión Deportiva y Recreativa Comunal	- PROGRAMA DE TALLERES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	- GENERACION DE LOS TALLERES	- 100%	-
			- PROGRAMAS DEPORTIVOS/DEPORTE COFINANCIADO	- CONTRATACION MONITORES Y PROFESORES	- 90%	-
			- EJECUTAR PROYECTOS E INICIATIVAS QUE IMPULSEN MODELOS DE VIDA SANA	- POSTULACION 2% GORE	- 100%	-

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGOS SEGÚN MATRIZ
- GESTION MUNICIPAL	E 15. - FORTALECER LOS PROESOS MUNICIPALES BAJO LOS PRINCIPIOS DE EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD	- - 15.1.Implementar tecnologías de información y comunicaciones (TIC's)	- ADQUISICION EQUIPOS COMPUTACIONALES Y LICENCIAS PARA MACUL	- POSTULACION GORE Y LICITACION	- 100%	
			- CREACION DE UN MODELO INTEGRAL DE COMUNICACIONES, RADIO, TELEVISION, PERIODICO BIMENSUAL	- POSTULACION FONDOS EXTERNOS Y RECURSOS PROPIOS	- 50%	

- AREA	- OBJETIVO ESTRATEGICO	- LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	- INDICADORES	- ACTIVIDADES	- % AVANCE	- RIESGOS SEGÚN MATRIZ
GESTION MUNICIPAL	-	- LE 15.5.Política Integral de Recursos Humanos	- PLAN DE CAPACITACION QUE RESPONDA A LOS PLANES Y COMPETENCIAS MUNICIPALES	- CONFECCION PLAN DE CAPACITACION	- 80%	-

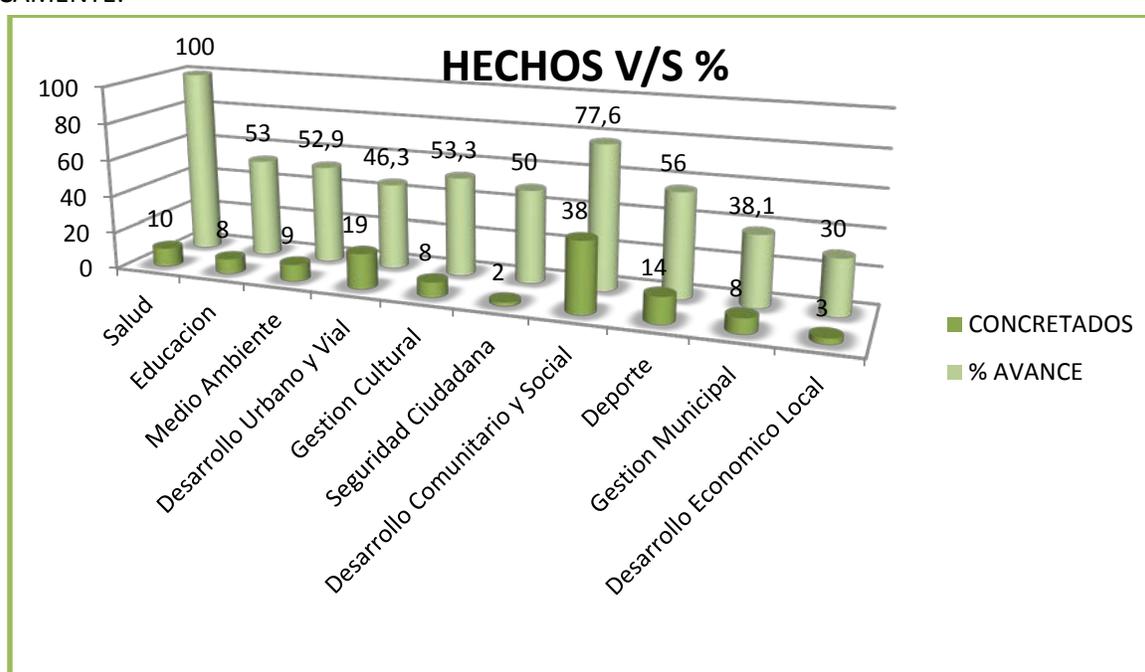
AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL	OE 11. GENERAR ESPACIOS DE PARTICIPACION FORTALECIENDO LOS CANALES DE COMUNICACIÓN ENTRE EL MUNICIPIO Y LA COMUNIDAD	LE 11.1. Espacios de Participación	PROGRAMA CABILDOS COMUNALES	EJECUTAR CABILDOS EN 20 U.V.	100%	-
			CREACION CONSEJOS INFANTILES	PRODUCTO DE LO ANTERIOR CREAR CONSEJO	100%	-
			PROGRAMA CAPACITACION A MUJERES LIDERES	PROGRAMA APROBADO POR CONCEJO	100%	-
			PROGRAMA COMUNITARIO/SOLIDARIO/CENTRO INTEGRACION JUVENIL	PROGRAMA APROBADO POR CONCEJO	100%	-
			FONDOS CONCURSABLES PARA ORGANIZACIONES DE LA COMUNA	PROGRAMA APROBADO POR CONCEJO	100%	-
			PROGRAMA MUNICIPIO EN TU BARRIO Y FERIAS DE SERVICIOS	REALIZACION DE AL MENOS 10 FERIAS	100%	-
			PROGRAMA DEL ADULTO MAYOR/CASA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	EJECUCION PROGRAMA	100%	-
			CONSTRUCCION BAÑOS SCOUTS SEDE SOCIAL JUNTA DE VECINOS SANTA CAROLINA	CONSTRUIDA FALTA TERMINAR OBRA MENOR	75%	-
	OE 12 FOMENTAR INICIATIVAS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PARA GRUPOS PRIORITARIOS	LE 11.2 Programa Mejoramiento de la Vivienda	PROGRAMA DE MEJORAMIENTO Y ACCESO A LA VIVIENDA	EJECUTAR PROGRAMA	100%	-
		LE 11.3 Fortalecimiento Sociedad Civil	PROGRAMA DE RED COMUNAL ADULTO MAYOR	EJECUTAR PROGRAMA	100%	-
	CAPACITACION PERMANENTE A DIRIGENTES Y LIDERES EN DIVERSAS TEMATICAS		EJECUTAR PROGRAMA	100%	-	
	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y PROMOCION COMUNITARIA, SERVICIO A LA COMUNIDAD		EJECUTAR PROGRAMA	100%	-	
	PROGRAMA DE LA MUJER/FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES MUJERES		EJECUTAR PROGRAMA	100%	-	
	PROGRAMA DE LA MUJER/CENTRO DE LA MUJER MACUL		EJECUTAR PROGRAMA	100%	-	
			PROGRAMA DE PARTICIPACION Y PROMOCION COMUNITARIA/FORTALECIMIENTO DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN MACUL	EJECUTAR PROGRAMA	100%	-

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
DESARROLLO COMUNITARIO Y SOCIAL	<ul style="list-style-type: none"> - OE 11.2 - FOMENTAR INICIATIVAS QUE GENEREN OPORTUNIDADES PARA GRUPOS PRIORITARIOS 	<ul style="list-style-type: none"> - LE 11.4 - Desarrollo Personal, Integral, Promocional y Prevención 	- CREACION CENTRO ATENCION VIF	- EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- PROGRAMA INFANCIA OFICINA DE PROTECCION DE DERECHOS DE INFANCIA ADOLESCENCIA	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL, APOYO A NECESIDADES BASICAS DE SALUD	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- BECA MACUL	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO A NECESIDADES BASICAS DE VIVIENDA	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- CONVENIO PAGO SERVICIOS DE CONSUMOS BASICOS	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO A NECESIDADES A PERSONAS EN MANIFIESTA SITUACION DE POBREZA	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO A NECESIDADES DE SERVICIOS FUNERARIOS	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO A SITUACIONES SOCIALES NO PREVISTAS	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO A NECESIDADES BASICAS DE ALIMENTACION	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO AL MICROEMPENDIMIENTO	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- PROGRAMA MACUL SOLIDARIO PUENTE	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- PROGRAMA DE INFANCIA/RED DE INFANCIA	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- APOYO A NECESIDADES BASICAS DE VESTUARIO	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- PROGRAMA DE INFANCIA/APOYO INICIATIVAS DE INFANCIA Y SEGUIMIENTO PLAN COMUNAL DE INFANCIA	-EJECUCION DEL PROGRAMA	- 100%	-
			- FORTALECIMIENTO DE REDES PARENTALES	- GENERACION DE REDES CON ORGANIZACIONES	- 50%	-
			- CATASTRO COMUNAL			

			DE ADULTOS			
--	--	--	------------	--	--	--

AREA	OBJETIVO ESTRATEGICO	LINEAMIENTO ESTRATEGICOS	INDICADORES	ACTIVIDADES	% AVANCE	RIESGO SEGÚN MATRIZ
DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL	-	-	PROGRAMA DE PARTICIPACION Y PROMOCION COMUNITARIA, MUNICIPIO EN TU BARRIO	MATERIALIZACION DEL PROGRAMA MEDIANTE LA VISITA A LAS 20 UNIDADES VECINALES	100%	

GRAFICAMENTE:



El presente grafico representa porcentualmente por áreas estratégica, el impacto que ha tenido la materialización de los proyectos ejecutados respecto del total presentado por cada área estratégica.

El indicador utilizado es: $\text{Numero de proyectos realizados} / \text{Numero de proyectos presentados} * 100$

CONCLUSIONES

- 1.-El análisis efectuado corresponde al año completo.
- 2.-Dado que el Pladeco tiene una duración de 4 años, NO CONSTITUYE UNA OBLIGACION, el cumplir las metas anualmente.
- 3.-Lo anterior permite que el año represente los 4 trimestres acumulados por cuanto la ejecución de la gran mayoría de los proyectos, tienen continuidad lineal permanente en el año.
- 4.-El cumplimiento promedio de todas las Áreas Estratégicas de Gestión, alcanza a un 52,72% en solo un año. La lógica señala que el promedio de cumplimiento debería tener un rango normal del 25%, y que en este caso, esa cifra es superada en un 30, 72%.
- 5.-Que durante el año 2016, se deben cumplir los informes trimestrales por parte de las Áreas Estratégicas por cuanto ello permite efectuar las correcciones de manera más fácil y sencilla.
- 6.-La mesa Pladeco, deberá funcionar al menos una vez por trimestre o semestralmente e informar al Concejo Municipal de los cambios que el Pladeco va sufriendo, por distintas razones.
- 7.-Se hace necesario que durante los primeros meses del 2016, la mesa Pladeco realice las modificaciones a muchos proyectos que no tendrán financiamiento o bien no se enmarcan en las Políticas Nacionales y Comunales.
- 8.-Se propone el siguiente cronograma:

Acción/Mes	ENERO	ABRIL	JUNIO	SEPTIEMBRE	DICIEMBRE
Reunión Directivos					
Elaboración matriz marco lógico por unidad					
Informe de Gestión Trimestral					
Acompañamiento de Metas					
Reunión Unidad Técnica					
Reunión Equipo Gestión Pladeco					
Revisión Futura Pladeco					

BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS 1 SECPLA

	FINANCIAMIENTO	PROGRAMAS	AÑO EJECUCION	CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	MONTO	OBSERVACIONES
1	FNDR	FNDR	2015	IDI 30128880-0	REPOSICION CESFAM FELIX DE AMESTI COMUNA DE MACUL (EJECUCION)	PRE LICITACION	\$ 3,746,530,000	SERVICIO SALUD METROPOLITANO ORIENTE PREPARACIÓN DE BASES LICITACIÓN
2	FNDR	CIRCULAR 33	2015	IDI 30203822-0 2287-460-LR15	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y LICENCIAS PARA LA MUNICIPALIDAD DE MACUL	LICITACION	\$ 250,900,000	LICITACION INADMISIBLE 2DA LICITACION.
						TOTAL INVERSIÓN	\$ 3.997.430	

BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS 2 SECPLA

	FINANCIAMIENTO	PROGRAMAS	AÑO EJECUCIÓN	CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	MONTO	OBSERVACIONES
1	MACUL	MUNICIPAL	2015	2287-229-L115	CONSTRUCCION CIERRE PERIMETRAL PARQUE MACUL ORIENTE, SECTOR PISTA PATINAJE	EJECUCIÓN	\$ 3,500,000	EJECUTADA
2	MACUL	MUNICIPAL	2015		CONSTRUCCION BAÑO SCOUT EN SEDE SOCIAL DE JUNTA DE VECINOS	PENDIENTE	\$ 6,697,400	PENDIENTE DE TERMINO DE OBRA
3	MACUL	MUNICIPAL	2015		MEJORAMIENTO MULTICANCHA Y CONSTRUCCION DE CAMARINES CENTRO DEPTVO IVAN ZAMORANO	TERMINADO	\$ 38,981,276	EJECUTADO DOM
						TOTAL INVERSIÓN	\$ 54.842.719	

SECTORIAL

BANCO INTEGRADO DE PROYECTOS 3 SECPLA

	FINANCIAMIENTO	PROGRAMAS	AÑO EJECUCION	CÓDIGO	NOMBRE DE PROYECTO	ESTADO	MONTO	OBSERVACIONES
1	GORE	CANINOS	2015	871714-6-LP15	CONTROL Y PREVENCIÓN POBLACION CANINA EN R.M. DE LA COMUNA DE MACUL	EJECUCIÓN	\$ 50,400,000	UNIDAD TECNICA DIDECO. VIGENCIA DICIEMBRE 2017. 3600 MASCOTAS
8	MINISTERIO DEL INTERIOR	FNSP	2015		REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS EN BARRIO VILLA J. EYZAGUIRRE 7° ETAPA MEJORAMIENTO AMANDA LABARCA	TERMINADO	\$ 29,504,270	PROYECTO RENDIDO
9	MINISTERIO DEL INTERIOR	FNSP	2015		REMODELACION ESPACIOS PUBLICOS EN BARRIO VILLA J. EYZAGUIRRE 8° ETAPA MEJORAMIENTO ILUMINACION PEATONAL	TERMINADO	\$ 45,627,508	PROYECTO RENDIDO
						TOTAL INVERSIÓN	\$ 125.531.778	

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

LISTADO DE OBRAS EJECUTADAS AÑO 2015

Incluyen la preparación de antecedentes técnicos para el llamado a propuesta y la inspección técnica realizada por profesionales de la unidad municipal.

INSPECCIÓN TECNICA DE OBRAS (Por monto)

OBRA	UBICACION	MONTO \$	FINANCIAMIENTO	U.V.
REMODELACIÓN DE ESPACIOS PUBLICOS EN BARRIO VILLA JAIME EYZAGUIRRE, 8°va ETAPA, INSTALACIÓN Y MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN PEATONAL.	Diversas ubicaciones en la Unidad Vecinal N°5, Villa Jaime Eyzaguirre.	\$45.627.508.-	MINISTERIO DEL INTERIOR	5
PROGRAMA HABITABILIDAD CHILE SOLIDARIO 2015.	Diversas direcciones en la comuna.	\$17.494.692.-	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	-
SERVICIO DE HABILITACIÓN Y MANTENCIÓN DE AREAS PÚBLICAS DE RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO.	Diversas direcciones en la comuna.	\$158.861.211.-	MUNICIPAL	-

INSPECCIÓN TECNICA DE OBRAS (Por superficie)

OBRA	UBICACION	SUPERFICIE	FINANCIAMIENTO	U.V.
PROYECTO CONSERVACIÓN DE VEREDAS EN DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE MACUL	Diversas direcciones en la comuna.	16.237 m2 aprox.	MINISTERIO DEL INTERIOR	-
PROYECTO PLAN DE VEREDAS EN MACUL, REPOSICIÓN DE VEREDAS EN MAL ESTADO	Diversas direcciones en la comuna.	5.467 m2 aprox.	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	-

LEVANTAMIENTO, PROYECTO Y PRESUPUESTO (por superficie y monto)

OBRA	UBICACION	SUPERFICIE / ML	MONTO	U.V.
PROYECTO "MEJORAMIENTO CLUB DE RAYUELA ONOFRE SANCHEZ", PARA POSTULACIÓN A FONDO SOCIAL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.	Las Galaxias N°2802.	100 m2 aprox.		12
MEJORAMIENTO TECHUMBRE CLUB DE RAYUELA ONOFRE SANCHEZ.	Las Galaxias N°2802, Macul.	100 m2 aprox.		12
MEJORAMIENTO DE ESPACIO PUBLICO RAMÓN CRUZ ESQUINA RODRIGO DE ARAYA.	Ramón Cruz Montt / Rodrigo de Araya.	1400 m2.		5
REMODELACIÓN PARRÓN DE ESTACIONAMIENTOS, I. MUNICIPALIDAD DE MACUL	Los Plátanos N°3130	140.7 m2		2
REPARACIÓN CUBIERTA Y CIELO FALSO, SEDE SOCIAL LOS HUSARES.	Av. Sergio Viera de Mello N° 4116, Villa Los Húsares.	20 m2 aprox.		12
REPARACIÓN MURO DIVISORIO CAPILLA NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.	Av. Quilín N° 3679.	14.4 metros lineales.		13
REPARACIÓN CUBIERTA, BAÑOS, Y MUROS, SEDE SOCIAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN.	Calle Las Galaxias N° 2802.	20 m2 aprox.		12
IMPLEMENTACIÓN DE VALLAS PEATONALES, PLAZA HERNÁN TRIZANO.	Av. Pedro de Valdivia esq. Los Industriales.	126 metros Lineales aprox.		11
PAVIMENTACION ACCESO A ESTACIONAMIENTO EN ASFALTO	CALLE SERGIO VASQUEZ GUZMAN N° 1610, VILLA JAIME	-	\$1.090.824.-	5

	EYZAGUIRRE			
REPOSICION DE VALLA PEATONAL	AVDA. AMERICO VESPUCCIO CON AVDA. QUILIN, PISTA SUR	-	\$895.475.-	14
RECARPETEO ASFALTICO	OBISPO ARTURO ESPINOZA CAMPOS ALTURA DEL N° 3863	-	\$1.743.767.-	11
REPARACION DE MULTICANCHA	VILLA REINA ISABEL II	-	\$16.865.696.-	14
REPARACION DE MULTICANCHA	PARQUE MACUL ORIENTE	-	\$18.475.344.-	9

REGULARIZACIONES Y PERMISO DE EDIFICACIÓN (Por superficie)

OBRA	UBICACION	SUPERFICIE	N° Permiso	U.V.
REGULARIZACION SEDE SOCIAL VILLA UNIVERSIDAD CATOLICA	Beata Laura Vicuña N° 2625.	63,44 m2 aprox.	25 de fecha 13-04-2015	9
REGULARIZACIÓN DE CAMARINES DAMAS, CAMARINES VARONES, BAÑO MINUSVÁLIDO Y OFICINA.	Avda. Maratón con Avda. Estadio Colo Colo.	38,20 m2 aprox.	N° 11 fecha 02-04-2015	17

INFORMES

OBRA	UBICACION	CATEGORIA	U.V.
INFORME TÉCNICO Y ELABORACIÓN DE LISTADO DE MATERIALES PARA REPARACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL.	Froilán Roa N° 5558.	Vivienda Social.	19

INFORME TÉCNICO Y ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO PARA REPARACIÓN DE BARRERA DE CONTENCIÓN DAÑADA.	Av. Vicuña Mackenna / Jorge Quevedo.	Obras de reparación.	17
INFORME TÉCNICO DE FACTIBILIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE MURO DE ESCALADA.	Froilán Roa N° 5582.	Equipamiento	19
EVALUACION AREAS DEPORTIVAS DE LA COMUNA LEVANTAMIENTO DE 37 MULTICANCHAS	Diferentes barrios de la Comuna	Equipamiento	-
CATASTRO DE ALARMAS COMUNITARIAS	Diversas direcciones en la comuna.	SEGURIDAD	-
CATASTRO DE CRUCETAS DE POSTES MUNICIPALES	Diversas direcciones en la comuna.	Equipamiento	-

AREA ALUMBRADO PÚBLICO

MANTENCION DE ALUMBRADO PÚBLICO.

Nombre del Contrato	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Servicio de Mantenimiento del Alumbrado Público de la Comuna de Macul (Contrato de fecha 06.11.2013 con Chilectra S.A.)	Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna	\$ 138.939.198	Municipal	Ver Nota 2

Nota 2: Este servicio corresponde al mantenimiento de 18.063 luminarias que se ubican en las 20 Unidades Vecinales de la Comuna

PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO COMUNAL

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	U. V.
Arrendamiento de Luminaria para el Mejoramiento del Alumbrado Público de la Comuna de Macul, (Contrato de fecha 27.02.2008 con Chilectra S.A.)	Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna.	\$ 261.881.861	Municipal	Todas

CONTRATO DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA PARA EL ALUMBRADO PÚBLICO.

(Contrato de fecha 31.03.1995, Chilectra S.A)

Nombre	Ubicación	Costo Anual	Financiamiento	OBS.
Consumo de energía eléctrica de instalaciones de alumbrado público de la Comuna de Macul	Luminarias ubicadas en Calles, Pasajes, Avenidas y Áreas Verdes de la Comuna	\$ 1.198.845.189	Municipal	Ver Nota 3

Nota 3: El costo del consumo de energía eléctrica señalado en este cuadro corresponde al consumo eléctrico de 18.063 luminarias.

“PROGRAMA DE PAVIMENTACIÓN PARTICIPATIVA”

En el marco del 23° Llamado de Pavimentación Participativa, SERVIU Metropolitano por medio de la Empresa Constructora Valle Central Ltda., ejecutó la reposición de calzadas en la Población Escuela Agrícola y Villa Universidad Católica. Adjunto Convenio Programa Pavimentos

Las fuentes de financiamiento y las obras por ejecutarse en las vías que se indican son las siguientes:

COMUN A	NOMBRE DE LA VIA (b)	TRAMO POSTULADO	SUPERF. A PAV. CALZADA m2 (a)	SUPERF. A PAV. VEREDAS m2	COSTO TOTAL DEL PROY. \$ (c)	APORTE SECTOR \$ (d)	(A) APOORTE VECINAL \$ (f1)	(B) APOORTE MUNICIPAL \$ (e)	(A+B) TOTAL APOORTE COMUNAL \$ (e)+(f)	COSTO OBRAS ANEXAS (INCL. EN EL COSTO TOTAL DEL PROY.) \$	VALOR REF. PROY. DE ING. (3% COSTO TOTAL) \$ (f2)
MACUL	PJE. INT. IGNACIO CARRERA PINTO	IGNACIO CARRERA PINTO Y HNO. MARTIN PANERO	290,50	0,00	11.993.400	10.554.192	0	1.439.208	1.439.208	112.240	359.802
	PJE. INT. IGNACIO CARRERA PINTO	IGNACIO CARRERA PINTO Y HNO. MARTIN PANERO	290,50	0,00	11.993.400						
	CONJUNTO PASAJES CONJUNTO CAMINO AGRICOLA	ESCUELA AGRICOLA Y CERRO GUACATE	615,00	0,00	28.031.678	24.667.877	0	3.363.801	3.363.801	256.433	840.950
	SALAR DE TARA	ESCUELA AGRICOLA Y CERRO GUACATE	315,00	0,00	14.482.778						
	MICHILLA	ESCUELA AGRICOLA Y CERRO GUACATE	300,00	0,00	13.548.900						
	CONJUNTO PASAJES CONJUNTO CAMINO AGRICOLA	ESCUELA AGRICOLA Y COIPUE	1.035,00	0,00	47.114.867	41.461.083	0	5.653.784	5.653.784	371.162	1.413.446
	LICANCABUR	ESCUELA AGRICOLA	516,00	0,00	23.675.270						

Participativos 23° llamado - 2013.

Listado de proyectos seleccionados región metropolitana, 24° proceso de selección - 2015
“Programa de Pavimentación Participativa”

Nombre de la Vía	Tramo Postulado	Unidad Vecinal o Junta de Vecinos N°	Pavimento Nuevo= 1 Repavimentación= 0	Puntaje Total de Selección
Pasaje Hermano Martin Panero	Pasaje La Fundación y Pasaje La Fundación	16	1	358,87
Pasaje Palquín	Armando Pesantes y Fondo Pasaje	16	0	139,01
Pasaje Curarrehue	Armando Pesantes y Fondo Pasaje	16	0	137,09
Pasaje Liquiñe	Armando Pesantes y Fondo Pasaje	16	0	137,09
Pasaje Caburga	Armando Pesantes y Fondo Pasaje	16	0	131,77
Calle Amanda Labarca	Calzada Existente y Ramón Cruz	5	1	128,50
Pasaje Los Cohetes	Pedro de Valdivia y Vía Láctea	12	0	127,32
Pasaje Los Cometas	Pedro de Valdivia y Vía Láctea	12	0	127,32
Pasaje Los Aerolitos	Pedro de Valdivia y Vía Láctea	12	0	127,32
Pasaje Las Nebulosas	Las Galaxias y Carlos Casanueva	12	0	124,63
Pasaje Los Satélites	Vía Láctea y Las Constelaciones	12	0	122,03
Conjunto Pasajes Las Lomas de Macul	Ramón Toro Ibáñez y Fabriciano González	18	0	121,88
Conjunto Pasajes Las Lomas de	Ramón Toro Ibáñez y Fabriciano	18	0	121,46

Macul	González			
Conjunto Pasajes Las Lomas de Macul	Ramón Toro Ibáñez y Fabriciano González	18	0	121,34
Pasaje La Aguada	Avda. Padre Luis Querbes y Fondo Pasaje	20	0	118,88
Pasaje Fernando Cifuentes	Fray Fco. Ramírez y Roque Esteban Scarpa	5	0	114,22
Pasaje Los Eclipses	Pedro de Valdivia y Vía Láctea	12	0	108,04
Pasaje Fernando Cifuentes	Hist. Jaime Eyzaguirre y Fray Fco. Ramírez	5	0	97,70



CONVENIO

SERVIU METROPOLITANO Y MUNICIPALIDAD DE MACUL

En Santiago, comparecen: don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, chileno, casado, geógrafo, cédula de identidad N° 10.630.169-7, Director y en representación del **SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN METROPOLITANO**, en adelante SERVIU Metropolitano, ambos domiciliados en Serrano N° 45; de la comuna y ciudad de Santiago y don **SERGIO PUYOL CARREÑO**, chileno, cédula de identidad N° 2.637.859-1, como Alcalde y en representación de la **MUNICIPALIDAD DE MACUL**, ambos domiciliados en Los Plátanos N° 3.130, de esa comuna, y exponen:

PRIMERO: Conforme lo dispuesto en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y a lo dispuesto en el D.S. 355 (V y U) de 1976, don **SERGIO PUYOL CARREÑO** en representación de la Municipalidad de Macul, confiere mandato de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 18.091, sustituido por el artículo 19 de la Ley 18.267 a SERVIU Metropolitano, para quien acepta su Director don **LUIS ALBERTO PIZARRO SALDÍAS**, con el objeto que SERVIU Metropolitano efectúe labores de asesoría técnica y administrativa para la elaboración de proyectos de ingeniería de pavimentación para la vías que a continuación se indican:

N°	Villa	Nombre	Tramo	Ancho (m)	Largo (m)	Area m2	Veredas (m)	Proy. Ing. (\$)
1	SANTA JULIA	PASAJE CHUQUIANANTA	ALCALDE JORGE MONCKEBERG Y VISVIRI	3,00	149	447	-	379.950
2		PASAJE CHISLLUMA	CHUQUIANANTA Y MAX JARA	3,00	98	294	-	249.900
3		PASAJE CHISLLUMA	VOLCAN ESPICACHA Y MAX JARA	3,00	109	327	-	277.950
4		PASAJE COSAPILLA	MAX JARA Y CHUQUIANANTA	3,00	92	276	-	234.600
5		PASAJE COSAPILLA	ESPICACHA Y MAX JARA	3,00	109	327	-	277.950
6		PASAJE VOLCAN ESPICACHA	ALCALDE JORGE MONCKEBERG Y VISVIRI	3,00	114	342	-	290.700
7		PASAJE VISVIRI	JUANA DE AGUIRRE - Y LAGO COTOCOTANI	3,00	112	336	-	285.600
8		PASAJE CHINCHORRO	JUANA DE AGUIRRE - Y LAGO COTOCOTANI	3,00	112	336	-	285.600
9		PASAJE VOLCAN ESPICACHA	VOLCAN GUALLATIRI Y QUILHUIRI	3,00	28	84	-	71.400
10		PASAJE VOLCAN GUALLATIRI	LOS ESPINOS Y LAGO CHUNGARA	3,00	41	123	-	104.550
11		PASAJE VOLCAN GUALLATIRI	LOS ESPINOS Y FONDO DE PASAJE	3,00	114	342	-	290.700
12		PASAJE QUILHUIRI	LOS OLMOS Y PASAJE 127	3,00	53	159	-	135.150
13		PASAJE MANUEL SANCHEZ	BROWN SUR Y LAGO PARINACOTA	3,00	132	396	-	336.600
14		PASAJE TIGNAMAR	PASAJE MANUEL SANCHEZ Y CHUCULLO	3,00	155	465	-	395.250
15		PASAJE SOCOROMA	MANUEL SANCHEZ Y RODRIGO DE ARAYA	3,00	148	444	-	377.400



16	PASAJE COPAQUILLA	LOS ESPINOS Y AUCOPUJO	3,00	165	495	-	420.750
17	PASAJE COPAQUILLA	CHUCULLO Y LOS OLMOS	3,00	144	432	-	367.200
18	BROWN SUR - NORTE	PASAJE POCONCHILE Y BROWN SUR	3,00	121	363	-	308.550
19	PASAJE BROWN SUR	BROWN SUR -NORTE Y LOS ESPINOS	3,00	67	201	-	170.850
20	PASAJE LAGO PARINACOTA	JUANA DE AGUIRRE Y LOS OLMOS	3,00	136	408	-	346.800
21	PASAJE LAGO PARINACOTA	LAGO COTOCOTANI Y JUANA DE AGUIRRE	3,00	96	288	-	244.800
22	PASAJE LAGO COTOCOTANI	LAGO PARINACOTA Y SANTA JULIA	3,00	68	204	-	173.400
23	PASAJE LAGO PARINACOTA	LAGO COTOCOTANI Y LOS ESPINOS	3,00	65	195	-	165.750
24	CALLE POCONCHILE	POCONCHILE #3400 G Y MANUEL SANCHEZ	6,00	132	792	1,2 (AC)	673.200
25	PASAJE POCONCHILE	BROWN SUR - NORTE Y LOS ESPINOS	3,00	65	195	-	165.750
26	PASAJE GREGORIO DE LA FUENTE	POCONCHILE Y PASAJE BROWN SUR	3,00	86	258	-	219.300
27	PASAJE POCONCHILE	LOS OLMOS Y GREGORIO DE LA FUENTE	3,00	101	303	-	257.550
28	PASAJE POCONCHILE	GREGORIO DE LA FUENTE Y BROWN SUR -NORTE	3,00	99	297	-	252.450
29	PASAJE HUMALPACA	JUANA DE AGUIRRE Y LAGO COTOCOTANI	3,00	112	336	-	285.600
30	PASAJE HUMALPACA	LAGO COTOCOTANI Y MAX JARA	3,00	52	156	-	132.600
31	PASAJE CHISLLUMA	COSAPILLA Y RODRIGO DE ARAYA	3,00	104	312	-	265.200
32	PASAJE VISVIRI	MANUEL SANCHEZ Y RODRIGO DE ARAYA	3,00	153	459	-	390.150
33	PASAJE CHINCHORRO	MANUEL SANCHEZ Y QUILHUIRI	3,00	97	291	-	247.350
34	PASAJE TIMALCHACA	MANUEL SANCHEZ Y RODRIGO DE ARAYA	3,00	147	441	-	374.850
35	PASAJE AUCOPUJO	SANTA JULIA Y QUILHUIRI	3,00	109	327	-	277.950
36	PASAJE TIMALCHACA	LOS ESPINOS Y CHUQUIANANTA	3,00	78	234	-	198.900
37	PASAJE QUILHUIRI	MANUEL SANCHEZ Y LAGO CHUNGARA	3,00	126	378	-	321.300
38	PASAJE CHINCHORRO	MANUEL SANCHEZ Y LAGO CHUNGARA	3,00	119	357	-	303.450
39	PASAJE HUMALPACA	MANUEL SANCHEZ Y LAGO CHUNGARA	3,00	113	339	-	288.150
40	PASAJE VISVIRI	MANUEL SANCHEZ Y LAGO CHUNGARA	3,00	105	315	-	267.750
41	PASAJE LAGO CHUNGARA	CHISLLUMA Y HUMALPACA	3,00	72	216	-	183.600
42	PASAJE CHINCHORRO	LOS ESPINOS Y LAGO CHUNGARA	3,00	26	78	-	66.300
43	PASAJE	LOS ESPINOS Y LAGO	3,00	54	162	-	137.700





Postulación al 25° Llamado de Pavimentación Participativa, calles y pasajes de la Población Santa Julia y Villa Jaime Eyzaguirre. Adjunto Convenio Programa Pavimentos Participativos 25° llamado - 2015. De calles y pasajes y el aporte de proyectos de ingeniería de pavimentación de aguas lluvias por un monto de \$ 16.427.680) (*).

Por lo anterior, SERVIU actualmente confecciona los Proyectos de Ingeniería de Pavimentación y Aguas Lluvias, de las vías aprobadas al Programa, para luego proceder a la preparación de antecedentes de licitación, de acuerdo a su programación.

CATASTRO DE VEREDAS; ACCESOS VEHICULARES Y SOLERAS

UV	M2 DE VEREDAS EN 0,07 M A REPONER	M2 DE ACCESOS VEHICULARES EN 0,10 M A REPONER	TOTAL EN M2	SOLERAS A REPONER (ML)
1	6967	122	7088	85
2	12478	5047	17525	1586
3	662		662	
4	1952		1952	
5	3846	1117	4963	314
6	2539		2539	
7	169		169	
8	2789		2789	
9	1547		1547	
10	294		294	
11	9458		9458	
12	2379		2379	
13	15651	12305	27956	3692
14	3554		3554	
15	1635	173	1809	8
16	0		0	
17	0		0	
18	7238	0	7238	0
19	3100		3100	
20	1019	327	1345	113
ACUMULADO A DICIEMBRE DEL 2015	77274	19091	96365	5797

96365

PERMISOS DE OCUPACIÓN DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El Departamento de Edificación y Construcción otorga los permisos de ocupación transitoria de los Bienes Nacionales de Uso Público (BNUP), otorgando 239 permisos el año 2015 con ingresos a la Municipalidad de \$117.984.560, y 12 permisos Exentos por ser obras financiadas por el Estado.

MES	MONTO	CANTIDAD
Enero	\$ 2.674.464.-	19
Febrero	\$ 11.011.771.-	10
Marzo	\$ 18.262.120.-	20
Abril	\$ 2.525.609.-	8
Mayo	\$ 3.442.053.-	23
Junio	\$ 13.526.472.-	24
Julio	\$ 9.949.749.-	26
Agosto	\$ 16.202.342.-	30
Septiembre	\$ 2.808.112.-	9
Octubre	\$ 19.639.822.-	36
Noviembre	\$ 9.721.295.-	20
Diciembre	\$ 8.220.751.-	26
TOTAL ANUAL	\$ 117.984.560.-	251

CUADRO COMPARATIVO SEGÚN EMPRESAS SOLICITANTES

MANDANTE	Nº PERMISO	MONTO
METROGAS	35	\$ 6.280.127
CHILECTRA	44	\$ 48.717.503
ENTEL	90	\$ 17.205.955
AGUAS ANDINAS	34	\$ 20.748.633
TELEFONICA	5	\$ 2.672.511
VTR	2	\$ 1.354.061
CLARO	3	\$ 876.007
TEK CHILE	1	\$ 6.386.487
OTROS	25	\$ 13.743.275
EXENTOS	12	-

6.- RESUMEN DE LAS AUDITORIAS, SUMARIOS Y JUICIOS

026 07.01.2015	Sumario Administrativo irregularidad otorgamiento permiso de circulación placa RP 7567
027 07.01.2015	Investigación Sumaria proceso licitación sistema de alarmas dependencias municipales
087 19.01.2015	Investigación Sumaria pérdida bicicleta dependencias municipales de Quilín N° 3248
284 10.02.2015	Investigación Sumaria denuncia lanzamiento de agua a inmueble por camión aljibe
529 23.02.2015	Denuncia de trabajadores de Empresa Vicmar cobros irregulares por retiro de aseo domiciliarios
577 02.03.2015	Investigación Sumaria denuncia por botar ramas en la vía pública
585 03.03.2015	Investigación sumaria trato grosero funcionario Matías Fernández
586 03.03.2015	Investigación sumaria ausencia a las labores funcionario Emilio Alarcón
626 09.03.2015	Investigación Sumaria depósito financiero efectuado por DAF
645 12.03.2015	Investigación Sumaria sustracción rueda de vehículo dependiente de la Casa del Adulto Mayor.
927 21.04.2015	Investigación Sumaria robo de bicicleta dependencias del Gimnasio Municipal
928 21.04.2015	Investigación Sumaria denuncia atención contribuyente por funcionario David Fernández
DOCUMENTO	MATERIA
DECRETO NUMERO Y FECHA	
953 24.04.2015	Sumario Administrativo denuncia conductas impropias funcionarios de Medio Ambiente.
954 24.04.2015	Investigación sumaria por cobros de garantía en construcción de baños en Villa Santa Carolina
1188 22.05.2015	Investigación Sumaria por abolladura puerta de vehículo placa única VN-4133
1351 10.06.2015	Investigación Sumaria por pago factura empresa capacitación de personal
1430 17.06.2015	Investigación Sumaria denuncia por malos tratos funcionario Ramón Soto Ortíz
1443 19.06.2015	Investigación sumaria retraso pago servicios de transportes de Daniel Reinoso Castro
1460 19.06.2015	Investigación sumaria responsabilidad Director de DAF en manejo presupuestario
1598 08.07.2015	Investigación Sumaria abandono de labores funcionario Matías Fernández

1679	Investigación Sumaria por pago consumos básicos sede social en Unidad Vecinal 15
22.07.2015	
1689	Investigación Sumaria ausencia a las labores de Alejandro Quirola
22.07.2015	
1737	Investigación Sumaria pérdida documentos de la Dirección de Control.
28.07.2015	
1814	Sumario administrativo control de bitácoras uso de vehículos municipales
03.08.2015	
1843	Investigación Sumaria pérdida documentos de la Dirección de Control.
05.08.2015	
1848	Investigación Sumaria abandono de labores funcionario Alejandro Quirola
24.08.2015	
2623	Sumario administrativo denuncia agresión funcionaria Paola Montoya
09.11.2015	
2624	Sumario administrativo dirección de control por rendición de cuenta irregular club deportivo 19 de Junio
09.11.2015	
2735	Investigación Sumaria pérdida de llavero edificio Quilín
18.11.2015	
DOCUMENTO	MATERIA
DECRETO NUMERO Y FECHA	
2739	Investigación Sumaria mala atención edificio Quilín N° 3248
18.11.2015	
2920	Investigación Sumaria circulación irregular vehículo municipal
30.11.2015	

**LISTADO DE CAUSAS EN EL JUZGADO DE POLICIA LOCAL DE MACUL CORRESPONDIENTES AL
AÑO 2015**

ROL	DETALLE
ROL-6278-2015-W	DAÑO SEÑAL DE TRANSITO
ROL-912-2015-W	DAÑO SEÑALÉTICA
ROL-1293-2015-W	DAÑO ÁRBOL
ROL-8870-2015-W	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN
ROL-5654-2015-I	DAÑO ÁRBOL
ROL-41-2015-I	DAÑO REJA PEATONAL
ROL-5323-2015-A	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN
ROL-2640-2015-L	DAÑO PARADERO DE LA LOCOMOCIÓN COLECTIVA Y REFUGIO PEATONAL
ROL-7641-2015-L	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN
ROL-7520-2015-L	DAÑO ÁRBOL
ROL-4319-2015-E	DAÑO REJA PEATONAL
ROL-10873-2015-E	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN
ROL-660-2015-C	DAÑO BARRERA DE CONTENCIÓN

**LISTADO DE JUICIOS EN LOS JUZGADOS DEL TRABAJO DE SANTIAGO CORRESPONDIENTES AL
AÑO 2015**

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
1º	T-204	LEAL CON I. MUNICIPALIDAD DE MACUL
1º	O-6222-2015	CORONADO / INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA KASTA LTDA.

LISTADO DE JUICIOS EN JUZGADOS CIVILES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015

TRIBUNAL	ROL	CARATULADO
4º	E-258-2015	MACUL CON ARIEL RICARDO NÚÑEZ (EXHORTO)
8º	C-14718-2015	LIQUIDACIÓN BOOSTER
9º	C-3914-2015	CONSTRUCTOTA PEHUENCHE CON MACUL
11º	C-6587-2015	ABOGADOS DE LA MAZA Y CÍA LTDA. CON MACUL
13º	C-23853-2015	MACUL CON SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE LA SALUD
14º	C- 19381-2015	MACUL CON INMOBILIARIA DE RENTAS E INVERSIONES PUCARA LTDA.
17º	C-20182-2015	CODERCH CON MACUL
30º	C-2334-2015	GUTIÉRREZ CON MACUL
30º	C-30038-2015	MACUL CON POWER GRAPHICS COMUNICACIONES S.A

Transacciones extrajudiciales

DERECHOS DE ASEO

Nº	NOMBRE	TRANSACCION	Nº DECRETO	MONTO
1	Inés Concha Paredes	17.12.2015	3130	155.103
2	Patricia Álvarez Espinoza	15.12.2015	3114	181.322
3	Marcos Saffa Gómez	23.11.2015	2867	67.724
4	Irma Mardones Fonseca	04.11.2015	2689	156.923
5	María Ríos Cortes	21.10.2015	2468	36.834
6	María Fuentes Mora	02.10.2015	2302	86.395
7	Daniela Contreras Fuentes	02.10.2015	2301	128.180
8	Johanna Campos Ogas	29.05.2015	1290	140.142
9	Manuel Bustamante Petersen	24.03.2015	741	63.290
10	Gladys Gálvez Rivadeneira	05.03.2015	620	48.923
11	Juana Barría Vivar	14.12.2015	3052	155.103
12	Oscar Contreras Roiron	16.10.2015	2380	129.980
13	Mercedes Nova Rosales	16.10.2015	2368	150.749
14	Juan Venegas Rodríguez	06.10.2015	2338	22.569

15	René Rodríguez Basaul	02.10.2015	2303	226.117
16	Miguel Mayol Manosalva	30.09.2015	2281	296.568
17	Carlos Ceballos Medel	05.10.2015	2284	135.685
18	Rodolfo Fernández Canales	30.09.2015	2238	252.311
19	Cristian Barrios Lamas	29.09.2015	2266	222.424
20	Magaly Garabito Barría	14.09.2015	2156	74.153
21	Geraldine Jerez Plaza	03.09.2015	2093	247.475
22	Gregorio Pastor Meneses	21.08.2015	2032	185.885
23	Luisa Lema Pizarro	22.07.2015	1700	101.603
24	Sergio Rivas Albornoz	08.07.2015	1628	144.060
25	Josefina Gleisner Carvajal	24.06.2015	1501	31.769
26	Cristina del Pilar Aguilera	13.07.2015	1652	80.131
27	Elsa Valenzuela Ponce	01.06.2015	1289	242.655
28	Silvia Ramírez Martínez	24.06.2015	1492	59.641
29	Angélica Cubillos Vásquez	25.06.2015	1503	30.216
30	Claudio Araya Fredes	08.06.2015	1338	198.444
31	Isabel Vargas Abarca	25.05.2015	1236	280.281
32	Jorge Pavez Sepúlveda	05.05.2015	1077	139.012
33	Ximena Salvatierra Vergara	14.05.2015	1142	210.207
34	Cristhian Göring Lazcano	05.05.2015	1068	280.282
35	Luis Acuña Moreno	05.05.2015	1064	30.965
36	Patricia Proharam Muñoz	21.04.2015	932	206.737
37	Carmen Morales Llanos	09.04.2015	872	64.314
38	María Torres Torres	27.03.2015	782	19.898
39	Claudia Gómez Carreño	18.03.2015	810	77.867
40	Wilma Véliz Hidalgo	31.03.2015	818	271.895
41	Deborah Garat Contreras	27.03.2015	781	136.019
42	Luis Tirapegui Neira	01.04.2015	834	117.594
43	Juan Carlos García Rodríguez	01.04.2015	835	232.925
44	Emilio Mora Candía	01.04.2015	836	8.668
45	Ercilia Pérez Robles	30.03.2015	811	34.374
46	Maritza Bernal Berk	19.03.2015	703	11.012
47	Patricia Acuña Villarroel	25.03.2015	757	94.228
48	Guillermo Ceballos Godoy	26.03.2015	752	271.895
49	Patricia Muñoz Parra	06.03.2015	662	174.172
50	Claudia García Pinto	30.04.2015	594	113.806
51	Elena Abarca Olave	25.02.2015	565	30.367
52	Ana Valdés Mejías	03.11.2015	2643	152.996
53	Claudia Arroyo Miranda	11.12.2015	3026	9.389
54	María Pérez Gutiérrez	11.12.2015	3024	9.389
55	Romina Salinas Pereda	03.12.2015	3033	9.389

56	Hugo Muñoz Pacheco	25.11.2015	2894	11.479
57	María Sandoval Baeza	25.11.2015	2896	9.304
58	Eugenia Gómez Pérez	19.11.2015	2818	9.304
59	Mónica Malebran Valenzuela	19.11.2015	2816	9.304
60	Carlos Faúndez Saavedra	19.11.2015	2815	18.613
61	Alba Avilez Tello	11.11.2015	2732	5.741
62	Claudio Martínez López	09.11.2015	2682	16.702
63	Francisco Caro Soto	18.11.2015	2775	16.898
64	Blanca Arauco Lagos	16.11.2015	2754	22.529
65	Guillermo Marín Vásquez	12.11.2015	2729	18.613
66	Pedro Zúñiga Ruffat	17.11.2015	2781	5.741
67	Luis Rivas Galleguillos	16.11.2015	2755	11.479
68	María Tapia Alarcón	17.11.2015	2779	33.406
69	Carmen Amadori Sánchez	19.10.2015	2420	45.134
70	Juan Arellano Rodríguez	28.10.2015	2585	36.834
71	Néstor Poveda Olivares	05.11.2015	2635	9.304
72	Margarita Zamora Navea	22.12.2015	3268	131.735
74	Jacqueline Pinto Villegas	22.12.2015	3186	310.204
75	Gabriela Espinosa Barrera	06.11.2015	2688	152.996
76	Claudio Palma Sohm	23.11.2015	2868	229.484
77	Patricia Rojas Peña	13.11.2015	2758	305.984
78	María Maturana Fernández	11.11.2015	2731	22.978
79	Carmen Brito Alvarado	03.11.2015	2639	130.018
80	Sergio Luna García	08.06.2015	1350	201.548
81	Antonietta Saffirio Rojas	04.11.2015	2629	229.484
82	Jorge Carvajal Saavedra	05.11.2015	2634	21.165
83	Gonzalo Andrews Rojas	04.11.2015	2644	305.984
84	Gladys Arancibia Urrutia	27.10.2015	2509	301.493
85	Héctor Escobar de la Cerda	25.09.2015	2224	65.718
86	Hernán Vergara Lagos	21.10.2015	2470	49.972
87	Estaban Pavez Fuentes	21.10.2015	2472	76.427
88	Gonzalo Mardones Ortiz	20.10.2015	2417	38.221
89	Daniel Cifuentes Hernández	19.10.2015	2419	301.493
90	Berta González Gallardo	16.10.2015	2381	166.299
91	Patricio Mellado Millalén	15.10.2015	2385	41.785
92	Fabiola Cortes Makuc	14.10.2015	2376	62.674
93	Kerima Torres Villarrubia	15.10.2015	2374	301.493
94	María Nocetti Soto	11.12.2015	3025	310.204
95	Jorge Belmar Jara	04.12.2015	3007	216.373
96	Sonia Alarcón Vargas	14.12.2015	3050	310.204
97	Conrado Sepúlveda Moreira	17.12.2015	3131	232.653

98	Prudencio Sandoval Fuentes	17.12.2015	3137	224.524
99	María Lizama Muñoz	04.12.2015	3008	77.561
100	Jeannette Molina Barahona	09.12.2015	3001	197.602
101	Ximena Retamales Rojas	09.12.2015	3002	155.103
102	Eduardo Hassan Siña	02.12.2015	3003	232.653
103	José Jeldres Avendaño	02.12.2015	3000	189.769
104	Silvia Palma Gutiérrez	27.11.2015	2944	75.322
105	Inés Higuera Sobarzo	25.11.2015	2895	229.484
106	Elena Lara Huayana	25.11.2015	2892	247.385
107	Luz Torres Badilla	24.11.2015	2880	229.484
108	Elsa García Lizama	23.11.2015	2865	75.322
109	Luis Roldán Olmos	19.11.2015	2820	229.484
110	Lidia Salas Zúñiga	18.11.2015	2817	260.033
111	Isabel Gómez Henríquez	23.11.2015	2864	37.662
112	Fabián Hernández Ávila	19.11.2015	2819	164.293
113	Patricio Illesca Araya	18.11.2015	2778	81.868
114	María Morales Guerra	24.11.2015	2881	135.446
115	Selin Herrera Vera	13.11.2015	2760	26.146
116	Eliana Vásquez Farías	18.11.2015	2780	84.656
117	Gabriel Morales Barra	06.11.2015	2687	239.996
118	Gustavo Díaz Valenzuela	13.11.2015	2759	305.984
119	Eva Arancibia Maldonado	09.11.2015	2683	229.484
120	Roberto Rivas Guajardo	20.11.2015	2777	110.668
121	Elsa Tamblay León	13.11.2015	2756	188.078
122	Yolanda Glauser Ulloa	23.10.2015	2469	97.109
123	Marco Gamboa Pincheira	02.11.2015	2640	61.853
124	Sergio Álvarez Hidalgo	11.11.2015	2730	152.996
125	Pedro Valladares de La Fuente	03.11.2015	2638	152.996
126	Miguel Morales Fernández	02.11.2015	2642	65.988
127	María Palazuelos Varas	28.10.2015	2587	49.972
128	Julia Burgos Cacharos	29.10.2015	2588	150.749
129	Lady Lobos Suazo	03.11.2015	2637	84.656
130	Berta Silva Reichart	05.10.2015	2311	177.312
131	Manuel Ramos Fernández	20.10.2015	2423	121.876
132	Ana Piñeiro Cabrera	22.10.2015	2461	301.493
133	María Durán Donoso	21.10.2015	2464	86.395
134	María Silva Iriarte	21.10.2015	2460	301.493
135	María Guerra Román	20.10.2015	2422	217.926
136	Ana Lisboa Pérez	20.10.2015	2421	145.034
137	Manuel Ponce Ponce	23.09.2015	2226	74.153
138	José Álvarez Valenzuela	29.09.2015	2263	98.582

139	Helia Sáez López	29.09.2015	2264	148.282
140	Magaly Fraile Silva	29.09.2015	2265	222.424
141	Adner Pizarro Mezzic	28.09.2015	2236	148.282
142	Víctor Gutiérrez Marcoleta	16.09.2015	2174	222.424
143	Marius Karlergis Caridi	15.09.2015	2175	22.365
144	María Álvarez Álvarez	03.09.2015	2094	188.210
145	Delia Condori Flores	14.05.2015	1141	194.395
146	Guillermina Contreras Pavez	30.07.2015	1803	168.926
147	Ramón Castro Cornejo	23.06.2015	1483	39.761
148	Susana Barrera Arenas	23.06.2015	1481	42.062
149	Rosa Reyes Carrasco	03.06.2015	1306	39.761
150	Doris Córdova González	19.06.2015	1462	101.433
151	Carlos Jiménez Pavez	15.06.2015	1461	230.237
152	Rosa Díaz Lagos	16.06.2015	1464	132.299
153	José Iturra Olivares	18.06.2015	1453	142.374
154	Clara González González	12.06.2015	1404	82.747
155	Carla Arce Muñoz	11.06.2015	1403	142.374
156	Rosa Silva Benavides	20.05.2015	1226	109.740
157	Violeta Pérez Pérez	26.05.2015	1237	210.207
158	Yolanda Villaseca Pavez	28.05.2015	1248	140.142
159	Sonia Cornejo Peña	14.05.2015	1143	70.080
160	Cecilia González Quinteros	12.05.2015	1094	210.207
161	Viola Corona González	05.05.2015	1062	46.115
162	Mario Medina Gallardo	04.05.2015	1061	164.604
163	Oswaldo Pérez Orellana	22.04.2015	1017	76.544
164	Noelia Muñoz Tejas	15.04.2015	920	117.667
165	Lucila Quinteros Cautivo	07.04.2015	861	230.364
166	Inés Aros Rubio	09.04.2015	871	250.586
167	Hilda Oñate Palacios	08.04.2015	859	137.828
168	José Bruna Uribe	07.04.2015	860	275.795
169	Amelia Parra Morales	30.03.2015	804	63.290
170	Verónica Verdugo Castañeda	25.03.2015	759	203.918
171	Félix Verdugo Valdés	25.03.2015	758	203.918
172	Julia Medina Castillo	26.03.2015	754	109.935
173	Berenice Campos Orellana	20.03.2015	737	140.672
174	Margarita Ramos Valenzuela	06.03.2015	661	24.729
175	Alejandro Millapan Bascuñán	25.02.2015	621	113.724
176	Yeni Gallegos Iturra	24.02.2015	564	41.616
177	Alejandro Riquelme Pino	02.03.2015	615	92.709
178	Luis chacón Arredondo	23.12.2014	01	107.380
179	Alejandro Villagra Gil	16.03.2015	674	39.793

180	Verónica Fuentes Sánchez	26.03.2015	755	106.376
181	Eugenia Baeza Baeza	27.10.2015	2586	9.209
182	María Fernández Leyton	27.10.2015	2584	9.209
183	Teresa Muñoz Tromo	26.10.2015	2492	9.209
184	Pedro López Calderón	27.10.2015	2508	9.209
185	Ana Barría Gómez	21.10.2015	2467	33.038
186	Marcela Valdés López	21.10.2015	2471	13.041
187	Lindorisa Campos Valencia	05.10.2015	2313	9.209
188	María Rojas Muñoz	21.10.2015	2463	11.134
189	Flor Orellana Zura	22.10.2015	2462	5.670
190	María Ramírez Aravena	14.10.2015	2375	9.209
191	Luis Reveco Albornoz	20.10.2015	2418	9.240
192	Eduardo Ríos Ríos	05.10.2015	2312	9.209
193	María Flores Bazán	23.09.2015	2227	11.068
194	Marcos Avendaño Correa	24.09.2015	2225	41.173
195	Zunila Carrasco Aravena	16.09.2015	2173	9.098
196	Marile González Norambuena	27.08.2015	2063	9.016
197	Sonia Quiñones Serrano	24.07.2015	1817	8.926
198	Nancy Soto López	03.08.2015	1826	9.016
199	Gladys Herrera Salinas	22.07.2015	1701	8.926
200	Verónica Pino Rojas	22.07.2015	1708	21.832
201	María Ramírez Barrera	23.07.2015	1713	8.926
202	Reinaldo Ramis Olivares	21.07.2015	1693	8.926
203	María Rubio Barros	22.07.2015	1709	8.926
204	Namy Agüero Aguilar	22.07.2015	1710	8.926
205	Marcos Argandoña Latrach	23.07.2015	1712	8.926
206	Ana Soto Encina	06.07.2015	1589	8.926
207	Gioconda González Domínguez	03.07.2015	1555	8.926
208	Domitila Domínguez Santibáñez	03.07.2015	1556	8.926
209	Gloria Ortega Contreras	03.07.2015	1614	8.926
210	Federico Morales Abarca	08.07.2015	1629	8.926
211	Margarita Zeleme Flores	06.07.2015	1600	8.926
212	Berta Guzmán Oviedo	20.05.2015	1225	10.514
213	Julia Bucarey Muñoz	19.05.2015	1158	14.988
214	Héctor León Acevedo	14.05.2015	1164	31.416
215	Ruth Pezoa Rojas	04.05.2015	1059	39.216
216	Elvira Otárola Rivas	23.04.2015	956	18.282
217	Manuel Reyes Novoa	28.04.2015	1042	17.339
198	Juan Manríquez Luna	21.04.2015	936	10.527
199	Sui-yin Li Bravo	14.04.2015	887	14.798
200	Emilia Mendoza Morales	08.04.2015	870	8.668

201	Nolbia Rojas Cortés	06.04.2015	852	15.566
202	Blanca Espinoza Alarcón	06.04.2015	851	10.901
203	Zoila Reyes Silva	27.03.2015	809	24.138
204	Sonia Palacios Gamboa	25.03.2015	756	19.898
205	Guillermo Mena Santana	26.02.2015	579	34.171
206	Felisa Veas Valdivia	26.02.2015	578	8.541
207	Angélica Vergara Vargas	25.02.2015	563	11.981
208	Ana Encina Lemarchand	23.02.2015	540	15.277
209	Marta Molina Muñoz	16.12.2015	3138	152.513
210	Alejandra Meneses Álvarez	28.12.2015	3298	53.069
211	Patricia Gajardo Espinoza	22.12.2015	3189	310.204
212	Rolando Calquín Carter	21.12.2015	3195	182.529
213	María Pérez Oria	21.12.2015	3192	155.103
214	Hugo Rodríguez Muñoz	22.12.2015	3190	18.782
215	Patricia Guzmán Pérez	17.12.2015	3136	9.389
216	Ana Contreras Meneses	21.12.2015	3193	9.389
217	Wilma Valenzuela Bolomey	21.12.2015	3194	28.219

PERMISOS DE CIRCULACIÓN

Nº	NOMBRE	TRANSACCIÓN	Nº DECRETO	MONTO
1	María Ignacia Soler Ortiz	09.11.2015	2583	98.044
2	Geraldine Herrera Pismante	18.05.2015	1189	90.354
3	Gabriela Morales Jorquera	30.09.2015	2283	95.791
4	Jaime Antiquera Lacroix	16.12.2015	3139	100.346
5	Alberto Arellano Soza	21.12.2015	3191	100.346
6	Javier García Pacheco	15.12.2015	3135	100.346
7	Rigoberto Cornejo Nicolao	14.12.2015	3051	73.682
8	María Huiriqueo Painecura	16.12.2015	3133	100.346
9	Francisco Muñoz González	14.12.2015	3053	100.346
10	Nelson Jerez Lillo	27.11.2015	2943	98.925
11	Alexis Naranjo Tamayo	24.11.2015	2879	98.925
12	Adrián Labadie Maldonado	19.11.2015	2869	98.925
13	Emilio Ruiz Vergara	17.11.2015	2776	98.925
14	Luis Reinao Mora	21.10.2015	2465	97.456
15	José Almonacid Mancilla	22.10.2015	2466	97.456
16	Violeta Quintana Correa	29.09.2015	2267	95.791
17	Wilson Vergara Mardones	28.09.2015	2237	456.386
18	Ángelo Zárate Cubillos	03.09.2015	2095	95.791
19	Karin Riquelme Sazo	13.08.2015	1911	94.395
20	Raúl Román Campos	03.08.2015	1827	88.756

21	Carlos Lahsen Cassis	30.07.2015	1801	563.202
22	Mónica Encina Barrientos	21.07.2015	1692	92.984
23	Carlos Sepúlveda Fuentealba	19.06.2015	1536	91.833
24	Rafael Díaz Rojas	09.07.2015	1630	92.984
25	Luis Palma Cáceres	25.05.2015	1238	90.354
26	Sergio Muñoz Hernández	04.05.2015	1057	90.354
27	Rodrigo Vizcano Curamil	27.04.2015	1063	88.802
28	Ángel Pardo Castro	21.04.2015	933	88.802
29	Ricardo Jerez Jerez	28.04.2015	1043	88.802
30	Luis Lefio Maripán	13.04.2015	899	88.802
31	Francesca Pérez Abarca	14.04.2015	900	98.147
32	Mauricio Rosales Peláez	27.03.2015	808	87.505
33	Vilma Millán Barraza	30.03.2015	807	165.885
34	Oscar Riquelme Rodríguez	27.03.2015	751	124.411
35	Carlos Cisterna Espinoza	20.03.2015	727	87.505
36	Marcelo Ossandon Cañas	19.03.2015	702	123.036
37	María Cartagena Tamayo	17.03.2015	685	389.844
38	Sergio Salamanca Díaz	16.03.2015	675	87.505
39	Roberto Contreras Sepúlveda	27.02.2015	587	123.068
40	Doris Villegas Orellana	10.02.2015	547	86.484

PATENTE COMERCIAL

Nº	NOMBRE	TRANSACCIÓN	Nº DECRETO	MONTO
1	Ana Barrera Marambio	19.06.2015	1537	564.748
		5		
2	Roció Muñoz Barriga	09.06.2015	1352	301.418
		5		
3	Joaquín Moya Eguiluz	27.04.2015	1027	589.410
		5		
4	Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria La Fuente Ltda.	20.03.2015	725	27.419.425
		5		
5	Sociedad de Inversiones e Inmobiliaria ATIKVA Ltda.	20.03.2015	726	18.123.548
		5		
6	Manuel Toledo Cuevas	05.03.2015	619	2.960.870
		5		

• **INFORMES Y AUDITORIAS CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA**

	N° Ingreso	Fecha Ingreso	Docu mento	Número	Fecha del Docto.	Procedencia	Contenido	Destinado a:
1	30/2015	01/06/2015	Oficio	100480	01/06/2015	CONTRALORIA	SOBRE FISCALIZACION POR PARTE DE LA D.O.M A OBRA IRREGULAR EN LA COMUNA DE MACUL	D.O.M.
2	31/2015	01/06/2015	Oficio	99675	01/06/2015	CONTRALORIA	SOBRE CONSTRUCCION IRREGULAR EN LA COMUNA DE MACUL	D.O.M.
3	45/2015	01/07/2015	Oficio	99268	01/07/2015	CONTRALORIA	RATIFICA MEDIDA DE DESTITUCION APLICADA A AUGUSTO LEAL TORRES	ADM. MUNICIPAL
4	126/2015	14-01-2015	Oficio	1949	01/09/2015	CONTRALORIA	AUDITORIA ADQUISICION DE VEHICULOS MUNICIPALES	JURIDICO
5	197/2015	20-01-2015	Oficio	3860	15-01-2015	CONTRALORIA	INFORME FINAL N°71 DE 2012 SOBRE AUDITORIA INTEGRAL ALEATORIA EN LA MUNICIPLAIDAD DE MACUL SE HA DADO POR REALIZADO OBSERVACIONES	ADM. MUNICIPAL
6	442/2015	02/11/2015	Oficio	10735	02/09/2015	CONTRALORIA	SOBRE OCUPACION DE BIENES NACIONALES DE USO PUBLICO CONSTRUCCIONES IRREGULARES Y OTROS COMUNA DE MACUL	D.O.M.
7	643/2015	03/02/2015	Oficio	13132	16-02-2015	CONTRALORIA	AJUSTES CONTABLES RELACIONADOS CON OPERACIONES DE LEASEBACK CONTRAIDAS POR LA MUNICIPALIDAD DE MACUL	D.A.F.
8	1046/2015	04/01/2015	Oficio	24109	27-03-2015	CONTRALORIA	SOBRE LOS GASTOS DE TEDEUM Y INSTALACION VIRGEN	ADM. MUNICIPAL
9	1124/2015	04/08/2015	Oficio	25378	04/01/2015	CONTRALORIA	SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL PAIS Y LA BANCA	Archivo
10	1156/2015	04/10/2015	Oficio	27836	04/09/2015	CONTRALORIA	PREINFORME DE OBSERVACIONES N°254 DE 2015 SOBRE AUDITORIA AL USO Y ADQUISICION DE VEHICULOS MUNICIPALES	JURIDICO
11	1207/2015	14-04-2015	Oficio	28134	04/10/2015	CONTRALORIA	SE ABSTIENE DE EMITIR PRONUNCIAMIENTO NA	JURIDICO

								N°839 DE 2015
12	1208/2015	14-04-2015	Oficio	25379	04/01/2015	CONTRALORIA	SOLICITA INFORMACION RESPECTO DE LOS CONVENIOS SUSCRITOS ENTRE EL MUNICIPIO DEL PAIS LA BANCA	D.A.F.
13	1328/2015	21-04-2015	Oficio	29441	15-04-2015	CONTRALORIA	SOBRE PLAZO PARA EMITIR INFORME POR VISACION DE FONDOS SUBVENCIONES NA N°1138 DE 2015	JURIDICO
14	1504/2015	05/06/2015	Oficio	33843	29-04-2015	CONTRALORIA	AJUSTES CONTABLES RELACIONADOS CON OPERACIONES DE LEASBACKK OPERACIONES CON BANCO ESTADO	D.A.F.
15	1590/2015	13-05-2015	Oficio	36256	05/07/2015	CONTRALORIA	REACHAZA RECLAMO DE ILEGALIDAD EN CONTRA DE SUMARIO ADMINISTRATIVO AL TERMINO DEL CUAL SE APLICÓ LA MEDIDA DISCIPLINARIA DE DESTITUCION A FUNCIONARIO HECTOR BARAHONA	JURIDICO
16	1771/2015	28-05-2015	Oficio	40812	22-05-2015	CONTRALORIA	TRANSCRIBE OFICIO N°40811 DE 22.05.2015 SOBRE SUMARIO HECHOS DECRETO N°626 DE 2015	JURIDICO
17	2345/2015	23-07-2015	Oficio	57901	21-07-2015	CONTRALORIA	REMITE INFORME FINAL N°254 DE 2015 AUDITORIA USO Y ADQUISICION DE VEHICULOS	JURIDICO
18	2585/2015	13-08-2015	Oficio	63786	08/11/2015	CONTRALORIA	NO SE AJUSTA A DERECHO ACTUACION MUNICIPAL QUE AUTORIZÓ EL CIERRE DE AVENIDA AMADOR NEGHME	JURIDICO
19	2644/2015	18-08-2015	Oficio	64554	13-08-2015	CONTRALORIA	FUNCIONARIOS DE JUZGADO DE POLICIA LOCAL CUYA JORNADA LABORAL ES INFERIOR A CUARENTA Y CUATRO HORAS SEMANALES NO PUEDE REALIZAR TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	D.A.F.

20	2809/2015	26-08-2015	Oficio	67150	21-08-2015	CONTRALORIA	NO PROCEDE QUE ENTIDAD EDILICIA ASUMA LOS GASTOS EN QUE INCURRA EL ALCALDE POR ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DE LA ASOCIACION DE MUNICIPALIDADES	D.A.F.
21	2810/2015	26-08-2015	Oficio	67366	24-08-2015	CONTRALORIA	REMITE INFORME DE SEGUIMIENTO QUE INDICA INFORME FINAL N° 154 DE 2014 ABASTECIMIENTO DEL SISTEMA NACIONAL DE SERVICIOS DE SALUD PROGRAMA DE ALIMENTACION	C.M.D.S.
22	2811/2015	26-08-2015	Oficio	66402	26-08-2015	CONTRALORIA	TRANSCRIBE OFICIO N°66401 DE 20.08.2015	JURIDICO
23	2976/2015	09/08/2015	Resolución Exent a	4900	09/07/2015	CONTRALORIA	CON ESTA FECHA SE HA RESUELTO ORDENE INVESTIGACION SUMARIA Y DESIGNE INVESTIGADOR GASTOS OCUPACION DE VEHICULOS DE LA MUNICIPALIDAD	D.A.F.
24	3172/2015	24-09-2015	Oficio	74845	21-09-2015	CONTRALORIA	PETICION DE INVESTIGACION FORMULADA POR DIRECTOR DE CONTROL ARTURO MOLINA POR OBLIGACION DEL MUNICIPIO DE PROVEER INSUMOS REEMBOLSO DE GASTOS	JURIDICO
25	3341/2015	10/02/2015	Oficio	77365	29-09-2015	CONTRALORIA	REMITE OFICIO N°77364 DE 2015 SOBRE EVENTUAL IRREGULARIDADES EN LICITACION PUBLICA TRANSPORTE DE PERSONAS	JURIDICO
26	3392/2015	10/07/2015	Oficio	78914	10/05/2015	CONTRALORIA	REMITE COPIA DE INFORME DE VALIDACION N°17 DE 2015 SOBRE SIAPER REGISTRO ELECTRONICO MUNICIPAL EN LA MUNICIPAL	D.A.F.
27	3505/2015	16-10-2015	Oficio	81036	13-10-2015	CONTRALORIA	PIDE PLAZO PARA EMITIR INFORME DENTRO DE 5 DIAS PETICION DE DIRECTOR	JURIDICO

								DE CONTROL ARTURO CONEJERO
28	3539/2015	20-10-2015	Oficio	82234	15-10-2015	CONTRALORIA	TRANSCRIBE OFICIO N°82233 DE 15.10.2015 SOBRE MODIFICACION PRESUPUESTARIA DEBE SER PROPUESTA POR EL ALCALDE Y APROBADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL SIN QUE SEA NECESARIO LA VISACION DEL DIRECTOR DE CONTROL	ADM. MUNICIPAL
29	3659/2015	28-10-2015	Oficio	84520	26-10-2015	CONTRALORIA	CONTRATO DE TRANSACCION REQUIERE ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL CON VICMAR SA	JURIDICO
30	3887/2015	13-11-2015	Oficio	88221	11/06/2015	CONTRALORIA	SOBRE MEDIDAS INFORMADAS POR EL MUNICIPIO PARA REGULARIZAR PAGOS DE AUDITORIA CONTRATOS DE OBRAS MINVU Y SERVIU "MEJORAMIENTO COMPLEJO DEPORTIVO IVAN ZAMORANO" SEGUN INFORME FINAL N°64	JURIDICO
31	4034/2015	24-11-2015	Oficio	91239	17-11-2015	CONTRALORIA	SOLICITA INFORME A CONSULTAS FORMULADAS POR FUNCIONARIO AUGUSTO ALEJANDRO LEAL TORRES POR DESTINACION A OTRA UNIDAD	JURIDICO
32	4238/2015	12/11/2015	Oficio	95219	12/01/2015	CONTRALORIA	COMUNICA AUDITORIA	JURIDICO
33	4336/2015	22-12-2015	Oficio	99102	16-12-2015	CONTRALORIA	TRANSCRIBE OFICIO N°99102 DE 16.12.2015 SOBRE FICHA DE PROTECCION SOCIAL DATOS ADULTERADOS	JURIDICO
34	4366/2015	29-12-2015	Oficio	100740	22-12-2015	CONTRALORIA	REITERA INFORMACION PLAN ANUAL DE FISCALIZACION ORGANISMO SUPERIOR DE CONTROL CUENTAS GIROS ETC..	JURIDICO

35	4367/2015	29-12-2015	Oficio	100663	22-12-2015	CONTRALORIA	REQUIERE INFORME SOBRE PROCESO CALIFICATORIO LEY N°18.883 CALIFICACION FORMULADA JUNTA CALIFICADORA POR SR ARTURO MOLINA ZAMORA	JURIDICO
-----------	-----------	------------	--------	--------	------------	-------------	--	----------

6.1.- Resumen de Auditorias

6.1.1.- Auditoria al proceso de conciliaciones bancarias

Objetivos.- La auditoría tuvo por finalidad, por una parte verificar la adopción de las medidas correctivas a las observaciones formuladas por Contraloría General de la República, en los puntos 4.1 y 4.3 del capítulo II, “Macroproceso de Finanzas”, el informe final de auditoria N° 71/2012, emitido el 27 de febrero del año 2014, y por otra la de verificar el procedimiento de conciliaciones bancarias en el período comprendido entre el 1 de julio y el 31 de diciembre de 2014.

6.1.2.- Auditoria a la Empresa de Recolección de Residuos sólidos domiciliarios VICMAR

Objetivos: El procedimiento de auditoria tuvo por finalidad validar:

- A) El cumplimiento de obligaciones laborales del contratista, principalmente en relación a su fidelidad legal, verificando asistencias, pago de cotizaciones, licencias médicas,
- B) La operatividad del contrato de concesión de servicios de recolección de residuos domiciliarios en la comuna de Macul, según las bases de licitación y oferta de la empresa.
- C) El cumplimiento de la Ley 20.744, norma que excepcionalmente entrega recursos a los municipios, para su transferencia a los trabajadores de los contratistas, a fin de solventar diferencias de remuneración, que surgieron durante el conflicto del año 2013.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted.

LAURA ORÓSTICA MARÍN
DIRECTORA DE CONTROL (S)

Amparos tramitados ante el Consejo Para La Transparencia CPLT

Durante el año 2015 se tramitaron cinco amparos y dos reclamos ante el CPLT, de acuerdo el siguiente detalle:

Rol	Tipo	Motivo	Ingreso	Reclamante	Reclamado	Decisión CPLT
C1563-15	AMPARO	La información entregada no corresponde a la solicitada	10 de julio, 2015	Robert Díaz de Block	I. Municipalidad de Macul	Acogido
C1492-15	RECLAMO	La información está desactualizada	03 de mayo, 2015	Amy Soyo	I. Municipalidad de Macul	Inadmisible
C107-15	AMPARO	La información es incompleta	13 de enero, 2015	Robert Díaz de Block	I. Municipalidad de Macul	Inadmisible
C2012-15	AMPARO	La información entregada no corresponde a la solicitada	26 de agosto, 2015	Hernán Contreras Bascuñán	I. Municipalidad de Macul	Desistimiento
C2687-15	AMPARO	No se encuentra la información	01 de noviembre, 2015	Robert Díaz de Block	I. Municipalidad de Macul	Acogido
C1796-15	AMPARO	Debido funcionamiento del órgano/servicio	05 de agosto, 2015	Amy Soyo	I. Municipalidad de Macul	Acoge Parcialmente
C1465-15	RECLAMO	La información no está disponible en forma permanente	01 de julio, 2015	Amy Soyo	I. Municipalidad de Macul	Inadmisible

La Dirección Jurídica, en todos los casos declarados admisibles por el CPLT cumplió con los plazos legales para una eventual apelación o la subsanación en su totalidad de las observaciones emanada por el Consejo Para La Transparencia a la Municipal de Macul por medio de las resoluciones correspondientes a cada amparo o reclamo.

A la fecha no se registran sanciones decretadas por el CPLT.

6.2

JUZGADO DE POLICIA LOCAL

Los **juzgados de policía local** son **tribunales chilenos** especiales que existen en todas las ciudades cabeceras de **región** y en las **comunas** que tienen una entrada anual superior a 30 sueldos vitales anuales, de la **Provincia de Santiago**. No forman parte del **Poder Judicial**, sin embargo están bajo la supervigilancia directiva, correccional y económica de la **Corte de Apelaciones** respectiva. Sus atribuciones y organización esta normadas por la Ley N° 15.231 de 1978 «sobre Organización y Atribuciones de los Juzgados de Policía Local».

Durante el año 2015, el Juzgado de Policía Local de Macul destaco por lo siguiente:

1. Total de causas normales ingresadas al Tribunal : 14.416.-

Total de denuncias ingresadas por concepto de TAG : 43.068.-

Total de causas generales ingresadas al Tribunal : 57.484.-

2.- Relación de causas ingresadas en este tribunal y sentencias dictadas dentro del año 2015:

2.1.- TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS AÑO 2015 57.484.-

2.2.- SENTENCIAS DICTADAS CAUSAS INGRESADAS 2015 : 56.739.-

CAUSAS PENDIENTES DE FALLO INGRESADAS 2015 : 745.-

3. Desglose de causas ingresadas durante año 2015 de acuerdo a materia de la denuncia y de las sentencias dictadas.

MATERIA	CAUSAS INGRESADAS AÑO 2015	CAUSAS INGRESADAS Y SENTENCIADAS AÑO 2015
FALTAS AL CODIGO PENAL	3	3
INFRACCION LEY DEL TRANSITO	11.342	10.772
INFRACCION ORDENANZAS MUNICIPALES	289	280
LEY URBANISMO Y CONSTRUCCIONES	127	106
LEY PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	96	67
INFRACCION LEY ALCOHOLES	1.802	1.791
INFRACCION LEY ELECTORAL	0	0
INFRACCIONES LEY RENTAS MUNICIPALES	771	733
INFRACCIÓN LEY DE COPROPIEDAD	81	71
INFRACCION LEY DEL TABACO	1	1
INFRACCION ART 114 LEY 18290, TAG	43.068	43.068
OTROS	215	158
TOTALES	57.484	57.050

De acuerdo a la normativa legal que rige sobre la materia (artículo 24 de la Ley 18.287, sobre Procedimientos ante los Juzgados de Policía local), este Tribunal se encuentra obligado a mandar un

informe cada dos meses al Registro de Multas de Tránsito No Pagadas, esto es, 6 informes anuales. Sin embargo, este Tribunal, envió durante el año 2015, **62 informes** al referido registro.

7.- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

La principal meta de la Administración Municipal durante el año 2015, fue desarrollar un modelo de perfeccionamiento en la Gestión Municipal que estuviera enfocado en la Probidad y la Transparencia.



Para desarrollar este modelo, se realizaron capacitaciones orientadas al 80% de los funcionarios municipales, donde se facilitaron herramientas teóricas y prácticas en materia de “Procedimientos Administrativos” y “Derecho de Acceso a la Información”, con el objetivo de fortalecer la eficiencia con que los funcionarios municipales abordan las inquietudes que afecten a la Comunidad.

Además de las capacitaciones de perfeccionamiento interno efectuadas, se realizaron capacitaciones con la participación de organizaciones comunitarias interesadas en conocer los procedimientos y los derechos que tienen como personas naturales y/o jurídicas, dando como resultado una evaluación inmediata del modelo aplicado.

7.1 OFICINA DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL

Durante el 2015 se procedió a implementar la etapa final del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal acogida el 2014: El Portal de Transparencia Activa (TA), que tiene por objeto facilitar el acceso a la información que se encuentra en permanente disposición del público a través de la página web oficial de la Municipalidad de Macul.

Además, debido a la Agenda de Probidad y Transparencia que nace a través de la Comisión Nacional de Ética Pública, con fecha 28 de agosto de 2015 entró en vigencia para las municipalidades la Ley del Lobby.

A través de la siguiente línea de tiempo, se pueden identificar los principales hitos que llevó a cabo la oficina durante los últimos tres años, destacando en el año 2015, la implementación del portal de transparencia activa, la promulgación de la Ley del Lobby para Municipalidades y el Modelo de Perfeccionamiento en Gestión Municipal creado por la Administración.



7.2 TRANSPARENCIA ACTIVA (TA)

Debido al convenio de colaboración firmado entre el Municipio y el Consejo Para la Transparencia durante el año 2014, se cumplió con la última etapa del Modelo de Gestión de Transparencia Municipal que tiene por objetivo implementar un portal de Transparencia Activa estandarizado a nivel nacional entre organismos públicos que se acojan a la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información.

Para cumplir con la etapa final, la Oficina de Transparencia de Macul procedió a realizar un plan de acciones que se detalla en los siguientes puntos:

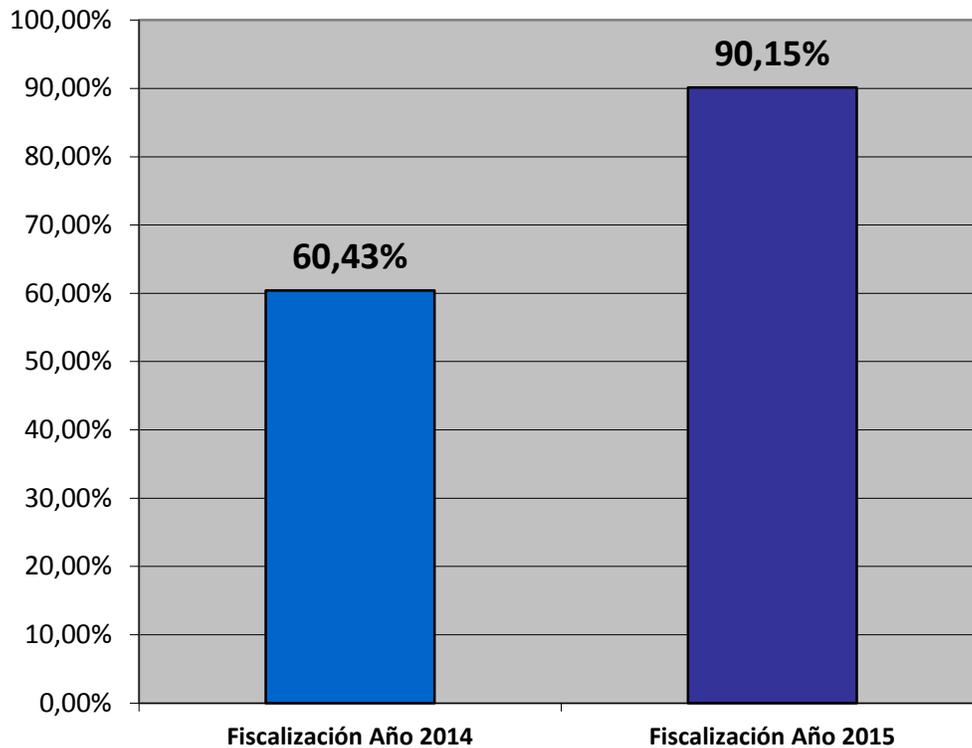
- Participar en capacitaciones teóricas y prácticas realizadas por el Consejo Para La Transparencia.
- Adaptar la información del municipio de Macul a los formatos establecidos por el Modelo de Gestión en Transparencia Municipal.
- Capacitación a nivel interno a las direcciones municipales, orientado a nuevas prácticas y procedimientos de acceso a la información.
- Migración de documentos correspondientes a Actos y Resoluciones con efectos sobre terceros, Planillas de Funcionarios de Planta, Contrata, Prestadores de Servicios y honorarios suma alzada, Transferencias realizadas, Actas del concejo, entre otras.
- Activación definitiva del link al nuevo portal en un banner posicionado visiblemente en el portal web oficial del municipio www.munimacul.cl



7.3 FISCALIZACIONES

Durante el mes de agosto del año 2015, el Consejo Para La Transparencia (CPLT) en su calidad de fiscalizador y organismo encargado de velar por el cumplimiento de la Ley 20.285 Sobre Acceso a la Información, fiscalizó al municipio en materia de Transparencia Activa, obteniendo

como resultado de éste un **90,15% de cumplimiento** superando considerablemente el porcentaje obtenido en la última fiscalización realizada el año 2014.



7.4 TRANSPARENCIA PASIVA O DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (DAI)

En relación al Derecho de acceso a la Información (DAI) o Transparencia Pasiva, durante el año 2015 la oficina se enfocó en la evaluación del funcionamiento del Portal de Acceso a la Información implementado durante el año 2014 en virtud del convenio celebrado con el CPLT. Se procedió a realizar capacitaciones de perfeccionamiento interno en los procesos de entrega de información con el fin de reducir en un 5% el proceso de recaudación de la información por parte de las direcciones municipales.

En cuanto a las solicitudes ingresadas durante el año 2015, se registraron **325 solicitudes de información**, encabezando la lista: las patentes comerciales y los permisos de edificación. A continuación se detallan las solicitudes de acceso a la información por Dirección:

SOSO DIRECCIONES MUNICIPALES	Nº DE SOLICITUDES DAI
Dirección de Administración y Finanzas	67
Dirección de Obras Municipales	63
Administración Municipal (OF. TRANSPARENCIA)	40
Dirección de Aseo y Ornato	30
Secretaría Comunal de Planificación	29
Dirección de Tránsito	25
Derivaciones a Otros Organismos	23
Dirección de Desarrollo Comunitario	20
Dirección de Informática y Tec. De Comunicaciones	2
Alcaldía	2
Dirección de Control	1

7.5 LEY DEL LOBBY

El 28 de agosto de 2015, entró en vigencia para las municipalidades la Ley del Lobby, que tiene por objetivo regular las audiencias con determinadas autoridades denominadas “Sujetos Pasivos” como son el Alcalde, Secretaria Municipal, Director de Obras y los Concejales Comunales.

El objetivo de la Ley de Lobby es regular la publicidad en la actividad de lobby y demás gestiones que representen intereses particulares, con el objeto de fortalecer la transparencia y probidad en las relaciones con los órganos del Estado.

En el siguiente esquema se muestra el número de Audiencias, Donativos y Viajes que registraron los sujetos pasivos desde la entrada en vigencia de la Ley del Lobby (28 agosto de 2015 al 31 de diciembre 2015).

Sujeto Pasivo	Nombre	Audiencias	Donativos	Viajes
Alcalde	Sergio Puyol Carreño	11	0	0
Secretaria Municipal	Sonia Pérez Sepúlveda	0	0	0
Director de Obras Municipales	Osvaldo Berrios Miniño	6	0	0
Concejal Municipal	Carlos Herrera Ferrada	0	0	0
Concejala Municipal	Camila Donato Pizarro	0	0	0
Concejal Municipal	Eugenio González Armstrong	0	0	1
Concejal Municipal	Héctor Soto Gallardo	0	0	1
Concejala Municipal	Ximena Zuleta Dinamarca	0	0	2
Concejal Municipal	Juan Mackenzie Miranda	0	0	1
Concejal Municipal	Iván Gajardo Calderón	0	0	2
Concejal Municipal	Yuri Rivera Rivera	0	0	1

8.- SECRETARIA MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades a esta unidad le corresponde:

- a) Dirigir las actividades de secretaría administrativa del Alcalde y del Concejo;
- b) Desempeñarse como ministro de fe en todas las actuaciones municipales, y
- c) Recibir, mantener y tramitar, cuando corresponda, la declaración de intereses establecida por la Ley N° 18.575.
- d) Llevar el registro municipal a que se refiere el artículo 6° de la ley N° 19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

Durante el año 2015 su gestión se basó fundamentalmente en:

<u>1.- Correspondencia externa recibida:</u>
-Con numero correlativo : 4.386
-Sin numero correlativo : 4.800 (facturas, invitaciones e informaciones)
<u>2.- Ingreso, derivacion y respuesta a solicitudes via correo electronico ofpartes@municipalidad.cl</u> <u>2.662.-</u>
<u>3.-Oficios N° A, tramitados y despachados : 3.325</u>
<u>4.-Decretos Alcaldicios tramitados y despachados : 3.325</u>
<u>5.-Sesiones del Concejo Municipal efectuadas : 42</u>
<u>6.- Acuerdos del Concejo Municipal confeccionados y despachados : 235</u>
<u>7.- Oficios Secretaria Municipal despachados a Organizaciones Comunitarias: 488</u>
<u>8.- Personalidades Jurídicas otorgadas (inscripciones en el Registro): 49</u>
<u>9.- Certificados de Personalidad Jurídica otorgados: 350</u>
<u>10.-Inscripciones de organizaciones en el Registro Civil: 60</u>
<u>11.-Reuniones Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil: 7</u>
<u>12.- Corporaciones y Fundaciones constituidas bajo la Ley 20.500: 11</u>
<u>13.- Constituciones bajo calidad de Ministro de fe: 49</u>

LISTADO DE FUNDACIONES, CORPORACIONES, ASOCIACIONES y ONG AÑO 2015 (LEY 20.500)

N°	NOMBRE	FECHA DE CONSTITUCION
1	FUNDACIÓN YO SOY	07/02/2015
	CORPORACIÓN DE CENTRO	10/03/2015
2	DE ESTUDIOS ESPIRITA BUENA NUEVA	
	FUNDACIÓN SAN JUAN DE DAVILA	22/04/2015
3		
	CORPORACIÓN SOMOS SUR	
4		25/03/2015
	FUNDACIÓN EDUCACIONAL	
5	REGINA MUNDI	07/04/2015
	ASOCIACIÓN BIKE LOVERS	13/06/2015
6		
	FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACION	10/09/2015
7	EN DEPRESIÓN Y PERSONALIDAD	
	ONG EDUCU CHILE	25/07/2015
8		
	ONG DOWN THEATRE	05/09/2015
9		
	FUNDACIÓN ACCION CONSCIENTE	26/09/2015
10		
	ONG ECO SUSTENTA	17/10/2015
11		

8.1 CONCEJO MUNICIPAL

De acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades todos los Municipios de Chile deben contar con un Concejo, el que posee las siguientes características:

El Concejo debe normar, resolver, y fiscalizar.

- Normar: a requerimiento del Alcalde, el Concejo debe dar su acuerdo para:
- Dictar las ordenanzas municipales y el reglamento que establecen la organización interna del municipio.
- Aprobar el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal y los de salud y educación, los programas de inversión, el plan regulador comunal y las políticas de recursos humanos, prestación de servicios municipales y de concesiones, permisos y licitaciones.
- Resolver materias en que las leyes exigen acuerdo del Concejo.
- Fiscalizar:
 - La gestión del Alcalde, especialmente para verificar que los actos municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el Concejo.
 - El cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal
 - La ejecución del presupuesto.
 - El Concejo, por la mayoría de sus miembros, puede disponer la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de situación financiera del municipio.

¿Cuáles son las principales atribuciones de los concejales?

- Elegir al Alcalde, en caso de vacancia.
- Pronunciarse sobre el plan comunal de desarrollo, el presupuesto municipal, y varias otras materias.
- Fiscalizar el cumplimiento de los planes y programas de inversión municipal y la ejecución del presupuesto municipal, analizar el registro público mensual de gastos detallados que lleva la Dirección de Administración y Finanzas.
- Fiscalizar las actuaciones del Alcalde y formularle las observaciones que le merezcan



- Recomendar al Alcalde prioridades en la formulación y ejecución de proyectos específicos y medidas concretas de desarrollo comunal.
- Solicitar informe a las empresas, corporaciones o fundaciones municipales, y a las entidades que reciban aportes o subvenciones de la municipalidad.
- Fiscalizar las unidades y servicios municipales.
- Supervisar el cumplimiento del plan comunal de desarrollo.

Entre otras atribuciones que menciona la Ley de Municipalidades.

El actual Concejo Municipal se constituyó el 06 de Diciembre de 2012 y está conformado por los siguientes Concejales:

SR. CARLOS HERRERA FERRADA	(PPD)
SRTA. CAMILA DONATO PIZARRO	(PC)
SR. EUGENIO AGUILO ARMSTRONG	(RN)
SR. HECTOR SOTO GALLARDO	(DC)
SRA. XIMENA ZULETA DINAMARCA	(DC)
SR. JUAN MACKENZIE MIRANDA	(UDI)
SR. IVAN GAJARDO CALDERON	(PS)
SR. YURI RIVERA RIVERA	(PPD)

9.-DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

OBJETIVOS DE LA UNIDAD

- 1.- Diseñar, planificar y administrar sistemas de aseo público de la comuna, utilizando medios municipales o de terceros, representados por los servicios de recolección de basuras domiciliarias, limpieza y barrido de avenidas y calles, evacuación y control de microbasurales; aseo de áreas verdes y demás espacios públicos.
- 2.- Planificar y ejecutar programas de arborización comunal, tendientes a aumentar la masa arbórea pública y cubriendo sectores deficitarios.
- 3.- Diseñar, planificar y administrar sistemas de mantención de áreas verdes comunales, usando medios propios o de terceros, de tal forma de preservar en óptimo estado de funcionamiento las plazas y parques existentes.
- 4.- Planificar y ejecutar programas de mantención de arbolado urbano público, representado por los servicios de podas, tala de árboles, tratamiento de raíces, riego de árboles, etc.
- 5.- Ejecutar obras de construcción de áreas verdes de pequeña y mediana escala, tendientes a incrementar la superficie disponible.
- 6.- Ejecutar obras civiles de mantención y reparación en la vía pública y en recintos municipales, tales como reparación de calles y avenidas, pintura de edificios, mantención eléctrica, etc.
- 7.- Atender las situaciones de emergencia que se generen dentro del territorio comunal, diseñando, planificando y administrando un plan de emergencia de acción directa y de prevención.

AREA ASEO PÚBLICO

A) RECOLECCION Y TRANSPORTE DE BASURAS DOMICILIARIAS.

Servicio contratado con la empresa VICMAR S.A. desde el 01.03.2012, la cual se adjudicó el respectivo contrato mediante Licitación Pública.

La empresa VICMAR S.A. tiene la responsabilidad de recolectar y transportar a vertederos autorizados los residuos sólidos domiciliarios generados en las zonas residenciales, industriales y comerciales de la comuna, con un 100% de cobertura y una frecuencia de tres veces por semana, con una flota de nueve camiones recolectores y un camión de reemplazo, todos de año de fabricación 2012, es decir, cuando comenzó el contrato los camiones estaban nuevos.-

Durante el año 2015 el costo de este servicio ascendió a M\$ **855.212.-**

La cantidad de residuos sólidos domiciliarios evacuados en el periodo fueron **46.525** toneladas.-

Respecto a los sobreproductores de residuos sólidos domiciliarios, que sobrepasan la norma de 60 litros diarios de basura según Ley 19.704, artículo 8º que modificó la Ley 3.063 de Rentas Municipales, durante el año 2015 se procedió a continuar con el procedimiento de fiscalización, medición y cobro de los mencionados sobreproductores, de conformidad al Decreto N° 2360 de fecha 26.10.2012, donde se establece que la Dirección de Aseo y Ornato tendrá la responsabilidad de remitir a la Dirección de Adm. y Finanzas, en los meses de mayo y noviembre de cada año, el informe que contenga la nómina de Empresas que exceden de los 60 litros diarios de residuos domiciliarios, indicando en cada caso los litros excedentes que resulten de restar el volumen observado menos el volumen reglamentario que se paga en la Patente Comercial y/o Industrial. El cobro de los mismos es de responsabilidad de la Dirección de Adm. y Finanzas.

En torno a lo anterior, se enviaron a la Dirección de Adm. y Finanzas los 02 Informes semestrales de sobreproductores de RSD, en virtud de las nóminas de Roles enviadas por la unidad municipal antes citada.

También se remitieron a la Dirección de Adm. y Finanzas 17 informes de respuesta a las apelaciones recibidas por el municipio, de las empresas que recibieron notificaciones de cobro por retiro de excedentes de basura domiciliaria y 05 informes de respuesta a la Dirección Jurídica.-

B) BARRIDO, LIMPIEZA Y OTRAS ACTIVIDADES DE ASEO DE ESPACIOS PÚBLICOS.

Servicios desarrollados directamente por el Municipio desde el 1ero. de febrero de 2003.

Para disponer de la Mano de Obra necesaria para realizar los servicios de Aseo, en marzo de 2015, se procedió a Licitar el suministro de trabajadores con la empresa **Sur Segur S.A.**, quien aporta un total de 42 personas distribuidas de la siguiente forma:

08 trabajadores para el Servicio de Barrido de calles y avenidas
02 trabajadores para el Servicio de Desmalezado Mecánico
10 trabajadores para el Servicio de Retiro de Microbasurales
16 trabajadores para el Servicios de Mantenimiento de Áreas Verdes y Mantenimiento de Arbolado Urbano Público
06 trabajadores para los Servicios Generales de Operaciones

El costo total del contrato de suministro de Mano de Obra para la DAO, durante el año 2015 ascendió a un total de **\$ 244.260.503.-**

Los costos anuales de Mano de Obra de cada servicio de aseo de espacios públicos se desglosan de la siguiente manera:

SERVICIO	PERSONAL (\$)	ARRIENDO CAMION (\$)
Barrido de Calles y Avenidas	41.321.193.-	16.141.840.-
Desmalezado Mecánico	6.962.690.-	
Retiro Microbasurales	59.398.931.-	
Mantenimiento de Áreas Verdes y Arbolado	92.638.379.-	
Operaciones	43.939.310.-	
TOTAL	244.260.503.-	16.141.840.-

Específicamente, durante el año 2015 se llevaron a cabo los cometidos y obras que se detallan a continuación, con un costo anual de insumos, materiales y herramientas de \$ 8.175.232.- y \$ 16.141.840.- en arriendo de un camión 3/4:

A.- Servicios permanentes:

1.- Limpieza y barrido de calles y avenidas comunales: Servicio que se realiza en forma manual mediante la utilización de barredores que atienden las calles y avenidas con un escobillón y un lutocar. La modalidad de trabajo es a través de operativos, donde se concentra a todos el personal disponible en un sector específico de la comuna, especialmente aquellos donde se registra mayor tránsito vehicular y peatonal. Durante el año 2015 se cubrió el 40 % del territorio comunal con esta modalidad en cada semestre, a lo menos con 01 operativo por sector específico en cada período.

Servicio de Barrido Mecánico de calles y avenidas: Servicio realizado con 01 Barredora marca Dulevo, modelo 200Q. El programa desarrollado contempló rutas elaboradas en los sectores residenciales de la comuna:

a) Sector oriente de Av. Macul: por ejemplo Villa Macul, Unidades Vecinales Nº 14, 15 y 16, 09, 08, 07, 06, Villa Jaime Eyzaguirre (a través de todo el territorio).-

b) Sector poniente de Av. Macul: Solamente Villa Santa Carolina y Villa Santa Elena.-

El promedio de Km lineales barridos con 01 barredora fue de 60 kilómetros lineales por día (avance de trabajo 10 Km/h).-

2.- Mantenimiento una vez a la semana de las **Estaciones del Metro** localizadas en Vicuña Mackenna (C. Valdovinos, Camino Agrícola y Pedreros) y Américo Vespucio (Quilín), realizando barrido de cunetas y veredas, recolección de papeles y basuras, como también, el retiro de residuos.-

3.- Limpieza y barrido de Ferias de Servicio 2015.-

4.- Limpieza y barrido de calle de servicio Av. Américo Vespucio, entre R. de Araya y Av. Macul, incluidos estacionamientos.-

5.- Limpieza y barrido de estacionamientos de Av. Rodrigo de Araya, entre Américo Vespucio y Avda. Capitán Ignacio Carrera Pinto, incluido perímetro Liceo A-5.-

6.- Limpieza y barrido de las calles perimetrales del Estadio Monumental (Av. Marathón, Av. Departamental, Av. Exequiel Fernández y Av. Benito Rebolledo), posterior a los partidos de fútbol y otros eventos.-

7.- Retiro de propaganda instalada en la comuna sobre postes de alumbrado público y otros lugares de la vía pública, sin autorización.-

8.- Eventos especiales. Atención de limpieza, barrido, desmalezado, pintura de muros y otros en forma previa y posterior a los eventos, tales como: Ferias de servicios, eventos culturales en la vía pública, Ferias Navideñas, desfiles comunal de fiestas patrias, fechas notables como Día de la Mujer, Día de la Madre, Concierto de Roberto Bravo, etc.

9.- Desarrollo de Programa de Desmalezado Mecánico de calles, avenidas y espacios públicos de la comuna, que contempló el corte de las malezas existentes en las bermas de tierra de calles y avenidas, multicanchas, sitios eriazos, sedes sociales y otros espacios públicos, mediante el uso de desmalezadoras a motor, incluyendo el barrido y retiro final de los residuos resultantes. El programa se inició una vez terminado el invierno específicamente el mes de agosto, sin embargo, se estimó necesario adelantar el servicio para atender algunas vías que presentaban malezas abundantes. Durante el año 2015 se desmalezaron con máquina **150** calles y avenidas aproximadamente en diferentes puntos de la comuna, de las cuales **25** correspondieron a calles y avenidas principales, de un total de **27** vías que tienen esa categoría.

B.- Otros servicios y trabajos relevantes que se pueden mencionar:

1.- Limpieza y barrido de calles, con retiro de microbasurales como parte de las labores preventivas de la Operación Invierno 2015 (entre los meses de marzo y agosto) y dando cumplimiento al Programa de Barrido de Avenidas y Calles de la Comuna (el resto de año), eliminando residuos y basuras que puedan ser arrastradas por las aguas lluvias tapando sumideros o que estén acumulados en calles, avenidas y espacios públicos de la comuna, incluido el retiro de ramas de podas.-

2.- Operativos de retiro de cachureos que se encuentran acumulados en las viviendas y que no pueden ser eliminados por los sistemas normales, en diversos sectores comunales. Durante el año 2015 se realizaron 12 operativos: Villa Campo Lindo (02 operativos en el año), Junta de Vecinos Los Copihues U. Vecinal N° 8, Villa Continental, Villa Macul Sur ex Corvi, Villa Buenaventura, Villa El Salitre, Villa Vicuña Mackenna Sur, Villa Jaime Eyzaguirre (02 operativos en el año), Villa Reina Isabel II; Villa Universidad Católica calle 3 Norte.



3.- Desarrollo de trabajos preparativos y posteriores en el barrio cívico con motivo del Desfile Comunal de Fiestas Patrias año 2015, consistente en pintura de cunetas, troncos de árboles, postes de alumbrado público, muros, instalación de guirnaldas, limpieza y barrido de calzadas y veredas, etc.- (agosto y septiembre).-

4.- Mantención, limpieza, desmalezado y cepillado de canchas con pasto sintético que se detallan a continuación:

Cancha 23 de Enero;

Cancha CIJ;

Cancha Santa Julia N° 1.

Cancha Oscar Caballero

Cancha Plaza San Francisco

5.- Borrado y pintura de muros exteriores de establecimientos educacionales y de propiedades privadas, rayadas con grafitis y propaganda particular, en todo el territorio comunal, incluyendo además los postes del alumbrado público.

C) EVACUACION DE MICROBASURALES

Servicio desarrollado con medios municipales y que tiene por finalidad evacuar a vertedero aquellos residuos de diversa naturaleza acumulados ilegalmente en la vía pública de la comuna (microbasurales), como también, efectuar los retiros de residuos solicitados por los vecinos, previo pago de los derechos municipales respectivos y retiros requeridos mediante Informes Socio-económicos. Para estos efectos durante el 2015 se dispuso de una flota de 04 camiones tolva marca Volkswagen, 02 camiones tolva International, un camión compactador International, 02 camiones compactadores marca Volkswagen, un mini cargador y una dotación estable de 04 conductores de camión 01 conductor de minicargador y 10 peonetas, éstos últimos suministrados por la empresa Sur Segur, con un costo anual de **\$ 59.398.931.-**

Durante el año 2015 se evacuaron a vertedero Santa Marta **1.016** camionadas, que constituyen un total de **3.789** toneladas de escombros, cachureos y otros residuos provenientes de microbasurales y tasaciones, utilizando los camiones tolvas municipales. Este ítem incluye además los escombros provenientes de los trabajos propios de la Dirección de Aseo y Ornato.

Por su parte, la empresa encargada de la mantención de las áreas verdes comunales (Siglo Verde S.A.) y la Dirección de Aseo y Ornato con los 03 camiones compactadores municipales disponibles colocaron en vertedero Santa Marta **301** camionadas, que constituyen un total de **1.255** toneladas de ramas y restos de jardinería, provenientes del aseo de las áreas verdes comunales y las ramas, troncos y otros desechos vegetales provenientes de los servicios municipales de podas y extracciones de árboles.-

D) DISPOSICION FINAL.

Los residuos y basura generados por la ejecución de los distintos servicios de aseo, son transportados a vertederos autorizados donde son depositados en rellenos sanitarios.

La Disposición Final de los residuos generados en Macul, ya sea sólidos domiciliarios y de otra naturaleza, se realiza en el vertedero Consorcio Santa Marta localizado en la comuna de Talagante, previa Disposición Intermedia en la Estación de Transferencia "Puerta Sur" del mismo Consorcio ubicada en la comuna de San Bernardo.

Durante el año 2015 se transportaron al Vertedero Consorcio Santa Marta las siguientes cantidades anuales, a los costos parciales y totales que se indican:

EMPRESA	TIPO RESIDUOS	CARGA (Ton)	COSTO PLANTA TRANFERENCIA (\$)	COSTO RELLENO SANITARIO (\$)	COSTO TOTAL AÑO (\$)
VICMAR S.A	BASURA DOMICILIARIA	46.525	123.642.628.-	384.068.594.-	507.711.222.-
MUNICIPAL	ESCOMBROS RAMAS Y OTROS RESIDUOS	3.789	9.924.307.-	30.830.144.-	40.754.451.-
SIGLO VERDE Y MUNICIPAL	RAMAS	1.255	3.286.293.-	10.208.970.-	13.495.263.-
TOTAL		51.569	136.853.228.-	425.107.708.-	561.960.936.-

Finalmente se debe mencionar el pago de la Inspección Técnica del servicio de Disposición Intermedia y Final de residuos realizada por la empresa EMERES Ltda., que en el año 2015 ascendió a \$ **22.800.000.-**

AREA PARQUES Y JARDINES

A) CONSTRUCCION DE AREAS VERDES.

Durante el año 2015, no se desarrollaron obras de construcción de áreas verdes con medios municipales.-

B) MANTENCION DE AREAS VERDES

B.1.- MANTENCION CONTRATADA

Servicio contratado mediante licitación pública con la empresa **SIGLO VERDE S.A.** desde el 1º de marzo de 2013.

Este servicio tiene por finalidad mantener y conservar en buen estado de funcionamiento las áreas verdes públicas de la comuna y de esta forma, puedan entregar los beneficios de recreación y esparcimiento a la comunidad.

El contrato contempló la mantención de un total de **146** áreas verdes, entre plazas, parques y bandejones centrales, con una superficie total de **373.973 m2** distribuidos a través de toda la comuna y todas las unidades vecinales, sin embargo, con fecha 01 de octubre de 2015 se redujo el servicio vigente en **2.015,94** m2, superficie correspondiente a las siguientes áreas verdes:

Plaza Exequiel Fernández, ubicada en calle Exequiel Fernández Nº 2250 pasaje interior, con una superficie de 370 m2.-

Bandejón Santa Julia, ubicado en calle Santa Julia, entre Manuel Sánchez y Aucopujo, con una superficie de 884 m2.-

Plaza Las Codornices II, ubicada en calle Las Codornices con Froilán Roa, con una superficie de 761,84 m2.-

Por otra parte, con la misma fecha se aumentó el servicio vigente en **6.329,80** m2, superficie correspondiente a las siguientes áreas verdes:

Plaza Macul/Quilín II, ubicada en Av. Macul con Av. Quilín, esquina sur-poniente, frente a locales comerciales, con una superficie de 748 m2.-

Plaza Ignacio Carrera Pinto, ubicada en Av. Ignacio Carrera Pinto con Padre Alberto Hurtado, con una superficie de 528 m2.-

Corredor Departamental, ubicado en Av. Departamental, entre Américo Vespucio y Vicuña Mackenna, con una superficie de 3.964,80 m2.-

Plaza La Valleja, ubicada en calle La Valleja, Villa reina Isabel II, con una superficie de 139 m2.-

Plaza Feria Modelo, ubicada en Av. Quilín (Feria Modelo Nuestra Señora del Carmen) con una superficie de 645 m2.-

Plaza Castillo Urizar, ubicada en Av. Castillo Urizar con 2 Norte, al lado de locales comerciales, con una superficie de 305 m2.-

Por lo anterior, el contrato suscrito con SIGLO VERDE S.A. quedó conformado, a contar del 01.10.2015, por **149** áreas verdes comunales y una superficie total de **378.287 m2.-**

Durante el año 2015, el costo del servicio de mantención de áreas verdes contratado, entre los meses de Enero y Septiembre, ascendió a **\$ 491.281.524.-** (valor mensual de \$ 54.586.836.-) y entre los meses de Octubre y Diciembre ascendió a **\$ 165.649.464.-** (valor mensual de \$ 55.216.488.-), lo cual totaliza un monto anual de **\$ 656.930.988.-**



Cabe destacar el hecho de incorporar al sistema de mantención licitada el área verde del Corredor Departamental del Transantiago, que corresponde a una zona limítrofe con la comuna de La Florida.

El costo del agua de riego, según facturación corporativa de áreas verdes emitida por Aguas Andinas S.A. ascendió en el 2015 a **\$ 82.797.910.-** (incluye áreas verdes licitadas y con mantención municipal o compartida con la comunidad).-

B.2.- MANTENCION MUNICIPAL

Durante el año 2015 se procedió a mantener con medios municipales o con la modalidad de mantención compartida con los vecinos un total de **76** áreas verdes comunales, entre plazas, bandejones centrales, parques y jardines, sumando una superficie total de **113.596,75** m², a las cuales se les aplicó un servicio básico de mantención (corte de pasto, riego y limpieza).

El riego de las áreas verdes antes mencionadas se realizó a través de 04 camiones aljibes municipales, especialmente los bandejones centrales y plazas pequeñas, como también, mediante riego directo con mangueras.

Las áreas verdes que fueron mantenidas a través de este sistema se desglosan de la siguiente forma:

- a) Con mantención municipal: **54** áreas verdes con una superficie total de **100.302.33** m²
- b) Con mantención compartida: **20** áreas verdes con una superficie total de **12.494,41** m²
- c) Jardines de recintos municipales: **02** áreas verdes con una superficie total de **800** m²

Durante el año 2015 se dispuso de **16** trabajadores para el rubro de mantención municipal de áreas verdes y mantención del arbolado urbano público, contratados a través de la empresa contratista Sur Segur, lo que significó un costo anual de **\$ 92.638.379.-** por concepto de Mano de Obra.-

C) ARBORIZACION URBANA

Este servicio tiene por finalidad aumentar la masa arbórea de la comuna, específicamente en aquellos sectores deficitarios donde la comunidad muestra un interés por participar activamente, tanto en la plantación como en el cuidado de los mismos, para lo cual todos los años se elaboran proyectos de arborización vecinal y de arborización municipal, que son presentados al Concurso de arborización CONAF Región Metropolitana de Santiago.

Los proyectos de arborización vecinal son elaborados por la propia comunidad con la asesoría del Depto. de Medio Ambiente del municipio. Los proyectos de arborización municipal son



elaborados por la Dirección de Aseo y Ornato y son destinados a la forestación de las áreas verdes comunales.

Durante el año 2015 la CONAF Región Metropolitana no llamó a concurso de proyectos de arborización, sin embargo, le asignó a la comuna de Macul 383 árboles de diversas especies, los cuales fueron distribuidos y entregados a la comunidad por el Depto. de Medio Ambiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, para ser plantados en la vía pública comunal.-

D) MANTENCION DE ARBOLADO PÚBLICO.

Este servicio tiene por finalidad mantener en buen estado fitosanitario y en óptimas condiciones de crecimiento los árboles emplazados en la vía pública, tratando de adaptarlos a las estructuras y requerimientos de una ciudad.

En este sentido, durante el año 2015 se desarrollaron labores de levantamiento de follaje, despeje de luminarias y corte de ramas peligrosas, para mejorar las condiciones de luminosidad de la vía pública, como también, para eliminar el riesgo de caída de ganchos y ramas, incluido el programa de podas que se desarrolla entre los meses de mayo y agosto de cada año.

Los trabajos se orientaron fundamentalmente a dar atención a la demanda espontánea recibida a través de correspondencia escrita y correos electrónicos. Durante el 2015 se dio solución a 425 solicitudes de podas puntuales requeridas por los vecinos (121 kárdex y 304 correos electrónicos).

También se realizaron Operativos Masivos de mantenimiento de árboles en zonas específicas (villas, poblaciones, unidades vecinales, etc.) programadas directamente por la DAO.

Durante el año 2015 se realizado los siguientes sectores:

Villa Santa Elena y Bancaria, U. V. Nº 17
Villa Santa Carolina, U.V. Nº 01
Villa Reina Isabel II, U.V. Nº 14
Villa Macul Sur ex Corvi, U.V. Nº 14
Villa Divina Providencia, U.V. 14
Población 23 de Enero, U.V. Nº 12
Población Estrella de Macul, U.V. Nº 12
Villa Las Magnolias, U.V. Nº 11
Villa El Esfuerzo, U.V. Nº 11
Unidad Vecinal Nº 06
Unidad Vecinal Nº 07
Villa Parque Universitario, U.V. Nº 20
Villa La Arboleda de Macul y Villa Las Casas de Ñuñoa, U.V. Nº 10



La mantención del arbolado también ha significado efectuar la tala de árboles, que por sus raíces y envergadura producían serios daños a la propiedad pública y privada, como también, aquellos árboles con peligro de caer por estar secos, dañados o enfermos. Durante el año 2015, se atendieron un total de 224 solicitudes de tala de árboles (74 kárdex y 150 correos electrónicos).

Por último, en torno a esta materia es importante destacar el riego de árboles que se realiza mediante los camiones aljibes municipales, que ha permitido obtener la sobrevivencia de aproximadamente 2.000 árboles plantados en áreas verdes y calles de la comuna.

El costo anual de insumos, materiales, maquinarias y herramientas destinadas a la mantención municipal de áreas verdes y arbolado urbano público ascendió a **\$ 9.463.554.-**

AREA DE OPERACIONES

Durante el año 2015 se desarrollaron las siguientes obras de importancia vecinal:

1.- **Construcción de sede social Centro de Madres de Las Galaxias N° 2802**: Se realizan obras de terminación, instalaciones y techumbre. El costo de los materiales que faltaban por comprar ascendió a **\$ 529.130.-**

2.- **Reforzamiento y mejoramiento de cierre metálico perimetral Plaza El Indio**: Esta área verde, ubicada en calle Siria, entre Ramón Cortés y Max Jara, poseía una cierre perimetral el cual necesitaba una estructura metálica más sólida y más alta, obra que se llevó a efecto con personal y materiales municipales. El costo de los materiales ascendió a **\$ 911.778.-**

3.- **Construcción de cierre metálico perimetral Plaza Los Presidente**: A esta área verde, ubicada en Ignacio Carrera Pinto con Enrique Molina, se le construyó un cierre metálico perimetral a petición de los vecinos del sector por razones de seguridad nocturna, obra que se llevó a efecto con personal y materiales municipales. El costo de los materiales ascendió a **\$ 2.979.439.-**

Durante el año 2015 se dispuso de **07** trabajadores para el rubro de Operaciones, contratados a través de la empresa contratista Sur Segur, lo que significó un costo anual de **\$ 43.938.310.-** por concepto de Mano de Obra.

Se dispuso de un camión $\frac{3}{4}$ arrendado para el traslado de personal y materiales con un costo anual de **\$ 20.969.165.-**

AREA EMERGENCIA

La Dirección de Aseo y Ornato tiene la responsabilidad de atender oportunamente las emergencias y catástrofes que se producen en la comuna, cualquiera sea su naturaleza y siempre dándole prioridad a los más necesitados, para lo cual se debe planificar y desarrollar un plan anual de emergencia que involucra mantener en stock elementos de primera necesidad, tales como mediaguas, colchonetas, frazadas, pizarreños, etc., los cuales son entregados en el



momento de la emergencia, previo informe social elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario.

Durante el año 2015 se desarrollaron diversas acciones de prevención y atención directa de situaciones de Emergencia, tales como:

Se atendieron casos de incendios, emergencias por lluvias, desalojos, entre otros. La entrega de las ayudas se realizó de conformidad a las evaluaciones sociales realizadas por la DIDECO determinando las especificaciones y cantidades de cada ayuda, como también, los beneficiarios.

Atención de situaciones de emergencia por lluvias invernales, destinando personal y móviles para mantener destapados sumideros de aguas lluvias en puntos críticos, como también, el suministro de sacos de arena para evitar anegamiento de domicilios y la entrega de manga de polietileno para cubrir techumbres que se filtran

En este ámbito, también se trabajó en la prevención de inundaciones, desarrollando un programa de limpieza y destape de sumideros de aguas lluvias, abarcando todo el territorio comunal y con la contribución permanente y exclusiva de un camión aljibe municipal, como también, realizando un programa de barrido de calles y avenidas para retirar hojas y otros residuos susceptibles de ser arrastrados por las aguas lluvias evitando que se tapen los sumideros (Operación Invierno 2015).-

El costo de los elementos, enseres, materiales de construcción y mediaguas adquiridas para mantener un stock mínimo de emergencia ascendió durante el año 2015 a **\$ 12.743.413.-**

10.- DIRECCION DE INFORMATICA Y TECNOLOGIA DE LAS COMUNICACIONES

Los principales avances durante el año recién pasado, fueron los relacionados con los sistemas administrativos y del negocio, los avances en materia del proyecto informático municipal y de infraestructura.

Sistemas Administrativos y del negocio

El Departamento de Desarrollo y Seguridad ha llevado a cabo las siguientes actividades:

Capacitación del equipo de informática en las siguientes tecnologías Microsoft:

Programación en Microsoft Visual Studio 2010

Introducción a la programación Objeto 2008

Configuración, mantención y administración de Windows Server 2008

Administración y mantención de Exchange Server 2010

Configuración de herramientas SQL 2008

Administración de bases de datos SQL 2008

Se entregó a Producción de la intranet municipal la aplicación que permite que los funcionarios del municipio puedan emitir una copia de su liquidación de sueldo para fines personales.

Se puso en Marcha blanca en la Dirección de Informática una aplicación diseñada para la intranet municipal que permite generar requerimientos por los funcionarios municipales a la DITEC y hacer seguimiento de su desarrollo.

Se entregó para producción con capacitación de los funcionarios de la unidad de personal un sistema para el manejo, control y emisión de documentación (Decretos e informes).

Se generó la integración con la plataforma de pagos de la SUBDERE que nos permite informar nuestros pagos presenciales con el fin de evitar que los usuarios por error paguen dos veces.

Levantamiento y configuración de un nuevo servidor de dominio, el cual permitirá migrar el dominio anterior y aumentar los estándares de seguridad del Municipio.

Se comenzó el desarrollo de nuevos portales de pago para modernizar nuestra plataforma de pagos WEB la cual debería ver la luz a fines del 2016.

Se generó una aplicación para la gestión de atenciones de público en ferias de servicio de la comuna por parte de la DIDECO.

Se Capacitó al personal del municipio en el levantamiento de procesos.

Se generó la integración con el portal de pagos WEB de multas de inspección de tránsito de la empresa PROEXSI y la Tesorería Municipal.

Proyecto Informático Municipal

Durante el año 2015 el proyecto denominado **“Adquisición y Desarrollo de Programas y Sistemas y Mejoramiento de redes y Plataforma Tecnológica, Comuna de Macul”**, tuvo un avance en cuanto a la licitación de la construcción de la plataforma de Sistemas administrativos y del negocio de la Municipalidad de Macul por un monto de \$ 360.896.000.- ya que ésta se adjudicó y se firmó el contrato respectivo con la Empresa ADEVCOM, quien está en el proceso de construcción de diversos sistemas bajo plataforma .NET. En cuanto a las capacitaciones por un monto de \$ 15.700.000.- se adjudicó a la empresa NETSOLUTIONS, habiéndose realizado a esta fecha, todas las capacitaciones comprometidas para el personal de DITEC.

Proyecto Adquisición Equipos y Licencias

En cuanto al Proyecto Adquisición Equipos y Licencias para la municipalidad de Macul, el cual fue aprobado por el Gobierno Regional Metropolitano por \$250.900.000, este se inició el proceso de Licitación Pública, bajo el ID 2287-460-LR15.

Se comenzó el levantamiento de un nuevo servidor de correos Municipales, el cual debe quedar operativo totalmente durante el año 2016.

Sin perjuicio de lo anterior, constantemente se está dando apoyo a todas las Unidades que lo requieran para el buen funcionamiento de la Ilustre Municipalidad de Macul.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MACUL

11.- DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

INFORME DE GESTION DIDECO 2015

- **DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES**

1.-OBJETIVO GENERAL

De acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, los principios y acciones de este Dpto. están orientados a que el Municipio cumpla con la finalidad de asegurar, de la mejor manera posible, la participación de la comunidad local en el progreso económico, social y cultural, mediante la orientación, apoyo y/o fomento de actividades de grupos y organizaciones, a las cuales les permita tener un impacto social dentro del entorno social, en especial en el ámbito familiar.

2.- ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO:

El Departamento de Programas Sociales ha venido desarrollando sus actividades , mediante proyectos de financiamiento municipal o externo, con convenios de colaboración con diversas entidades públicas del Gobierno Central y/o Regional, a través de las siguientes áreas de trabajo: Mujer, Joven, Infancia, Prevención de Drogas, Promoción de Salud y Adulto Mayor, no obstante esta segmentación, la focalización es “La Familia”, entendiéndose que es este núcleo la primera y principal instancia responsable de velar por el respeto y posibilidad de ejercicio de derechos y deberes (responsabilidades según etapa de vida) de sus integrantes.

Como Unidad de la DIDECO, se aporta al cumplimiento de sus funciones de manera transversal, a través del trabajo específico por algunos grupos prioritarios de las políticas sociales: estos grupos están segmentados por características etarias y de género, pero focalizándose en aquellos con mayor vulnerabilidad social en cuanto a su posibilidad de desarrollo como “sujeto de derechos”. En este ámbito la igualdad de oportunidades y la pobreza son ejes fundamentales del que hacer.

3.- PROGRAMAS Y PROYECTOS:

3.1.- AREA MUJERES

PROGRAMA DE LA MUJER

PROGRAMA 1:

NOMBRE DEL PROGRAMA

Formación, Constitución y Fortalecimiento de Organizaciones de Mujeres

LOCALIZACIÓN: Comunal.



DURACIÓN: Anual.

INICIATIVA: Municipal.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el desarrollo, participación y empoderamiento de las Mujeres y sus organizaciones.

METAS LOGRADAS:

- **1.120** mujeres participan en organizaciones.
630 mujeres de organizaciones participantes en 35 Talleres Gratuitos realizados en **15** Unidades Vecinales (1,3,4,5,9,10,11,12,13,14,15,17,18,19 y 20) con asistencia promedio de 15 personas en cada Taller.
- **394** representantes de las 55 organizaciones activas de la comuna participan en 9 reuniones de información, en coordinación con servicios comunales (de Abril a Diciembre). 3 organizaciones no vigentes.
- **2** visitas realizadas a cada Centro de Madres u Organización de Mujeres de la comuna que estén activas, y apoyo permanente a sus necesidades de orientación en materia de desarrollo organizacional.
- **4** nuevas organizaciones de mujeres formadas en la Comuna, en UV N° 03, 11,15,16
- **35** exposiciones finales de grupos favorecidos con Talleres gratuitos.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIAS: 1.120 personas.

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

FINANCIAMIENTO INICIAL DEL PROGRAMA \$ 8.560.000.-

FINANCIAMIENTO: Municipal

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Reuniones con los grupos de mujeres de la Comuna.
2. Ejecución Talleres Gratuitos en Centros de Madres abiertos a la comunidad; información en temáticas de interés para la mujer, en coordinación con los CESFAM, OPD, PREVIENE; Dpto. Laboral y Centro de la Mujer.
3. Reuniones Mensuales Informativas y de Coordinación con Presidentas de Centros de Madres.



LOGROS:

Mantenimiento de canales de comunicación fluidos, de fácil acceso, con atención y solución a los requerimientos y necesidades, tanto a nivel de Organizaciones de Mujeres como requerimientos individuales de las socias.

PROGRAMA 2:

NOMBRE DEL PROGRAMA

Avanzando Hacia un Desarrollo Integral de la Mujer: Acceso a la Información, Formación, Cultura y Recreación

LOCALIZACIÓN: Comunal.

DURACIÓN: Anual.

INICIATIVA: Municipal.

OBJETIVO PRINCIPAL DEL PROGRAMA:

Propiciar cambios en actitudes y valores favorables a la equidad entre mujeres y hombres.

METAS LOGRADAS:

110 personas asisten a Desayuno para conmemorar el Día de la Mujer en Salón del Adulto Mayor

20 mujeres beneficiadas con capacitación de liderazgo entregada por PRODEMU U.V. Nº 01 y 11.

20 apoderadas del Programa 4 a 7, de los Colegios D-200 y D-209 capacitados en temas de Derechos y Violencia intrafamiliar.

20 apoderadas del programa 4 a 7, capacitadas por el Departamento Laboral en temas de Microempresa y otros relacionados con oportunidades laborales.

50 mujeres participan en 2 paseos culturales al Club Hípico de Santiago y Granja Educativa.

60 mujeres de las U.V. Nº 04, 05 y 16 participan de un Autocuidado "Me quiero, me respeto" (Peluquería, Manicure, Baile Entretenido).

100 mujeres asisten a Evento del Día por la No violencia contra la Mujer.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS

380 personas

FINANCIAMIENTO INICIAL:

\$ 1.287.000

FINANCIAMIENTO:

Municipal

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Planificación y Coordinación de Eventos :Día de la Madre y del Día por la No Violencia, Día de la Mujer
2. Acompañar y realizar seguimiento a los Viajes en Bus Municipal de los grupos de mujeres.
3. Atención de Mujeres en Salud Preventiva, en conjunto con CESFAM de la Comuna
4. Actividades de Servicio en territorio.

LOGROS:

Se facilitaron espacios de participación y apoyo para el desarrollo de la mujer, favoreciendo la autoestima en mujeres beneficiarias del proyecto que participan en actividades Recreativas y Socioculturales.

Mantenimiento y fortalecimiento del Programa de la Mujer como referente en la Comuna para las organizaciones sociales y otros programas en temas de mujeres.

Consolidación de redes de apoyo entre instituciones comunales, especialmente con salud.

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PROGRAMA 3:

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO

Centro de la Mujer Macul

LOCALIZACIÓN

Comunas de Macul y San Joaquín

DURACIÓN: Anual

INICIATIVA: Municipal y Externa

I. Municipalidad de Macul – Servicio Nacional de la Mujer - SERNAM

OBJETIVO PRINCIPAL

Contribuir, en el ámbito local, a disminuir y desnaturalizar la violencia contra las mujeres en las relaciones de pareja, a través de acciones de prevención y atención psicosocial y jurídica, como también articular las redes que permitan generar una respuesta institucional oportuna en el territorio, en conjunto con organizaciones sociales y otras entidades privadas allí presentes.

METAS LOGRADAS

LINEA ATENCIÓN

- Atención de **78** mujeres en calidad de consultantes, con derivaciones respectivas en caso necesario
- **235** mujeres ingresadas en 2015, de 279 contempladas en el Convenio: 84% de logro.
- Atención de **91** usuarias de arrastre 2014.
- **53** usuarias ingresadas en 2015 con patrocinio legal en causas de violencia intrafamiliar (es importante señalar que el profesional abogado continúa además con las causas vigentes de las usuarias de arrastre ingresadas en 2014).
- **48** egresos favorables de usuarias, en los cuales se verifica disminución del nivel de violencia y riesgo.
- **146** mujeres ingresadas en 2015 con orientación legal.
- **100%** de las usuarias de las casas de acogida asignadas al abogado del Centro cuentan con orientación legal.
- **100%** de las usuarias que salen del programa cuentan con seguimiento, según orientaciones técnicas del programa, con excepción de aquellas que se encuentran inubicables.

LINEA PREVENCIÓN (Difusión)

- **07** Apariciones en Prensa (de 3 que estipula el Convenio): 6 emisiones al aire del Programa “Mujer, el amor no daña...” creado por el Centro de la Mujer, en Radio Jóvenes al Aire y una inserción en la página de facebook del Municipio con motivo del Día Internacional de la Mujer
- **32** Acciones de difusión y/o sensibilización como charlas temáticas e informativas, ferias de servicios, eventos comunitarios, Municipio en tu Barrio, jornadas de autocuidado para mujeres, difusión en salas de espera de servicios públicos, entre otras.
- **2.204** personas sensibilizadas en relación al problema de la violencia contra las mujeres en contexto de pareja e informadas de la existencia del Centro de la Mujer como alternativa de apoyo, a través de la entrega de material de difusión distribuidos en acciones de sensibilización.
- **02** Eventos masivos: uno en el marco del Día Internacional de la Mujer denominado **“Encuentro para el fortalecimiento de redes comunales en el ámbito de la promoción de derechos de las mujeres”**, con la asistencia de organizaciones de mujeres de la comuna, con el fin de compartir un espacio de encuentro y reflexión, fortaleciendo el trabajo en red con diversos actores comunales con miras a la difusión y promoción de derechos de las mujeres. En esta jornada se certifica a 50 dirigentas que el año 2014 participaron de una capacitación

en el marco de la prevención de la violencia contra las mujeres, a cargo del Centro de la Mujer; el segundo evento denominado **“Tejiendo Redes”** se realiza en el marco del Día de la No Violencia contra la Mujer, consistente en un encuentro de redes con miras a sensibilizar a las instituciones y organizaciones de la red de apoyo comunal para que se comprometan a mejorar el circuito de prevención, detección, atención y derivación de casos de violencia contra las mujeres, a fin de contribuir a su erradicación.

LINEA TRABAJO EN RED

- **207** derivaciones formales a usuarias para que reciban atención complementaria en programas de la red de apoyo:
 - ❖ 19 derivadas a CAJ (Corporación de Asistencia Judicial de Macul, San Joaquín y Santiago).
 - ❖ 01 derivadas a Tribunales de Familia.
 - ❖ 82 derivadas a salud mental (Macul, San Joaquín, Ñuñoa, Providencia, E. Central, San Bernardo y Centros Médicos Particulares).
 - ❖ 82 derivadas a OPDs (Macul, San Joaquín, La Reina, Lo Prado, Ñuñoa, Peñalolén y Providencia).
 - ❖ 18 derivada a Programa Municipales (OMIL, Estratificación Social y Departamento Social).
 - ❖ 04 a otros dispositivos SERNAM.
 - ❖ 01 a la Unidad de Justicia Vecinal.
- **114** derivaciones de las redes al Centro de la Mujer.
 - ❖ 19 mujeres derivadas de Tribunales de Familia.
 - ❖ 20 mujeres derivadas de CESFAM.
 - ❖ 22 mujeres derivadas de Fiscalías.
 - ❖ 27 mujeres derivadas de SERNAM Regional y otros programas de SERNAM.
 - ❖ 4 mujeres derivadas de programas municipales.
 - ❖ 2 mujeres derivadas de establecimientos educacionales.
 - ❖ 20 Mujeres derivadas de otros programas de la red de apoyo.

Estas derivaciones generan un protocolo de acción que incluye: contacto telefónico con las personas derivadas, visitas domiciliarias pertinentes, entrevistas para eventual ingreso y monitoreo en casos que lo requieran. Es relevante señalar que, pese al esfuerzo del equipo para lograr el ingreso de estas mujeres, no todas las derivaciones se constituyen en ingresos efectivos al programa.

- **05** Redes Comunales en las cuales el Centro de la Mujer participó:
 - ❖ Red “Chile Crece Contigo”.
 - ❖ Red de Prevención de consumo de alcohol y drogas (PREVIENE).
 - ❖ Red Municipal de Infancia y Adolescencia.
 - ❖ Comisión Mixta de Educación y Salud.
 - ❖ Red de Protección al Adulto Mayor.
- **01** Acuerdo de Colaboración implementado con PRODEMU para la derivación de casos y la realización de acciones de sensibilización conjuntas, que se esperan implementar a contar de 2016.



- **01** Acuerdo de Colaboración implementado con la OPD de San Joaquín para mejorar el circuito de detección, atención, protección y derivación de mujeres víctimas de violencia de pareja, pudiendo realizar las siguientes acciones:
 - ❖ Recepción de casos derivados por los/as profesionales de la OPD.
 - ❖ Derivación de casos desde el Centro a la OPD.
 - ❖ Reuniones de análisis de casos en forma periódica para generar estrategias de intervención.
- **01** Acuerdo de Colaboración implementado con la Corporación de Asistencia Judicial de Macul pudiendo realizar las siguientes acciones:
 - ❖ Derivación de usuarias del Centro que requieran representación legal en causas de Derecho de Familia.
 - ❖ Derivación de mujeres consultantes que requieran asesoría legal en materias que no incorpora el Centro de la Mujer.
 - ❖ Derivación de mujeres desde la CAJ al Centro de la Mujer para el abordaje psicosocial en situaciones de violencia de pareja.

CUIDADO DE EQUIPO (autocuidado y capacitaciones)

- **03** Jornadas de Cuidado de Equipo, a cargo de Profesionales externos al Municipio contratados para dichos efectos (con financiamiento SERNAM), implementadas en los meses de Agosto, Octubre y Noviembre.
- Participación en Seminario “Victimización secundaria en Chile: estrategias para su prevención y disminución”, convocado por la Red de Asistencia a Víctimas (RAV), el IDEJ (Instituto de Estudios Jurídicos de la Universidad San Sebastián) y la Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Charla respecto del Acoso Callejero, convocada por el área de Prevención de SERNAM.
- Taller formativo/preventivo en la problemática de Trata de Personas, convocada por el área de Prevención de SERNAM.
- Participación en Jornadas de Capacitación a cargo del CAV (Programa de Apoyo a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior) en temáticas de: Atención en Crisis, Victimización Secundaria y Trabajo en Equipo.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS(AS)	: 2.439 PERSONAS
COSTO TOTAL DEL PROYECTO APROBADO	: \$ 56.591.804. -
SERNAM	: \$ 47.962.184.-
Municipalidad	: \$ 8.629.620.-
FINANCIAMIENTO	: SERNAM Y MUNICIPALIDAD

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

1. Atención y orientación a mujeres consultantes.
2. Primera acogida, ingreso y monitoreo a usuarias activas.
3. Visitas domiciliarias de seguimiento y monitoreo de usuarias y/o mujeres derivadas de la red de apoyo.
4. Seguimiento a las usuarias egresadas del Centro, según plazos establecidos en orientaciones técnicas.
5. Atención psicosocial y legal, en forma individual y grupal.
6. Implementación de Grupos con usuarias del Centro: Grupos de Apoyo y Grupos de Autoayuda.
7. Representación Legal de usuarias en Tribunales de Familia y/o Tribunales de Garantía, en materias de Violencia Intrafamiliar y/o en Derecho de Familia, según corresponda.
8. Presentación de Querellas en causas de violencia intrafamiliar.
9. Elaboración de Informes de Atención, de Daño y Riesgo (solicitados por el Tribunal) y reportes de proceso solicitado por programas externos.
10. Acompañamiento a usuarias a realizar denuncias en Tribunales o en Carabineros, acompañamiento a casas de acogida y/o a realizar trámites de carácter legal.
11. Acciones de Prevención Socioeducativa: Talleres de Prevención de la Violencia contra la Mujer, Talleres de Prevención de Violencia en el Pololeo, Derechos de la Mujer, Talleres en materia legal, etc., en caso que sea solicitado por la redes de apoyo.
12. Acciones de Sensibilización: campañas de difusión del quehacer del Centro, participación en ferias de servicios, charlas, talleres, municipios en tu barrio, jornadas de autocuidado para mujeres de la comunidad, inserciones en programa radial, campaña de sensibilización en el marco del Día de la No Violencia Contra la Mujer, etc.
13. Participación y trabajo intersectorial con las Redes Sociales de Macul y San Joaquín.
14. Participación y apoyo en la implementación de Convenios firmados entre SERNAM y otras instituciones en materia de violencia intrafamiliar (SENAME, Corporación de Asistencia Judicial, SENDA, etc.).
15. Jornadas de Cuidado de Equipo de trabajo con apoyo profesional externo.
16. Participación del equipo en Jornadas de Capacitación y/o jornadas de trabajo que permitan mejorar herramientas de intervención en materia de violencia contra la mujer.

LOGROS:

La intervención del Centro se efectuó en las comunas de Macul, San Joaquín y Ñuñoa, a solicitud de SERNAM, en el marco del cierre del Centro de esa comuna, en las cuales se desarrollaron acciones de atención, difusión, orientación legal y trabajo en redes, ofreciendo la posibilidad de intervención psicosociojurídica gratuita a mujeres mayores de 18 años que residen, estudian o trabajan dentro de la focalización territorial del Centro y que sufren o han sufrido alguna situación de violencia de pareja.

Cabe destacar que el Centro de la Mujer Macul cuenta con un equipo especializado, que se capacita y autocapacita permanentemente en materia de violencia contra las mujeres, tanto en aspectos legales como de intervención psicosocial, ofreciendo a las usuarias atención de calidad en el marco del modelo de intervención que plantea SERNAM. Lo anterior se potencia con el apoyo de las redes conformadas con los diferentes Programas Municipales y también con las redes externas al Municipio, como los CESFAM, establecimientos educacionales e instituciones de carácter legal, en materia de derivación y tratamiento de casos en conjunto.



Se ha realizado un trabajo coordinado con los diferentes actores sociales que participan en el proceso de intervención que realiza el Centro, donde se ha contado con el apoyo de otros Departamentos Municipales (Social, Laboral, entre otros), lo que nos ha permitido la posibilidad de brindar una atención expedita y con carácter de integralidad donde se ha buscado promover un cambio cultural y de generación de control social respecto al problema de la violencia contra las mujeres. El trabajo en Red ha incluido la participación coordinada con programas municipales como el Programa de la Mujer, Infancia, OPD, Previene y Adulto Mayor, permitiéndonos brindar atención “familiar” en la medida que se cuenta con intervención destinada a diferentes grupos etarios dentro del municipio.

Este trabajo coordinado con los distintos Departamentos que integran DIDECO ha permitido la implementación de acciones de prevención socioeducativa y estrategias comunicacionales destinadas a prevenir la ocurrencia de hechos de violencia al interior de la familia, mejorando el acceso de las mujeres a la atención y orientación respecto de sus derechos, promoviendo conciencia y participación ciudadana en la reducción del problema.

El programa Centro de la Mujer Macul ha ido posicionándose progresivamente en las comunas de Macul y San Joaquín, instalando en la comunidad la concientización de que la violencia contra la mujer es un hecho intolerable desde el punto de vista del respeto a los derechos fundamentales de las personas, siendo un área de especial atención por parte de los gobiernos locales en los que estamos instalados.

Del mismo modo, cabe hacer presente que durante el período el Centro de la Mujer Macul ha fortalecido el trabajo con las redes locales, afianzando el trabajo realizado con el sector Educación, Salud y Justicia, instalándose en colegios de Macul y San Joaquín para el trabajo de prevención socioeducativa, acercándose al trabajo realizado con los CESFAM de ambas comunas e insertándose en las Fiscalías Oriente y Sur para mejorar la ruta crítica en materia legal de nuestras usuarias.

Lo anterior ha sido posible constatarlo a través de la evaluación que las mismas usuarias han hecho del trabajo realizado, no sólo en términos de la calidad de la atención recibida, sino que destacan como relevante el hecho de que un problema que durante largo período ha sido ubicado en el mundo privado, hoy es posible tratarlo como un problema que atenta contra los derechos humanos, por lo cual existe una amplia red de apoyo para la resolución y superación del conflicto, donde el Centro de la Mujer ocupa un lugar importante para la comunidad, lo que se refuerza con el hecho de que durante este año se ha recibido una mayor cantidad de derivaciones y referencias desde la red, además de mayores demandas en materia de asesoría y apoyo en el tratamiento de casos de violencia intrafamiliar, las que han sido evaluadas como instancias de cooperación técnica de calidad.

Esta inserción creciente en la red de apoyo se materializó en el exitoso evento conmemorativo del Día de la No Violencia Contra las Mujeres realizado en Noviembre de 2015, denominado “*Tejiendo Redes*”, en la cual participaron aproximadamente 100 integrantes de la red comunal de las áreas salud, educación, programas municipales, área justicia y dirigentes comunitarios, quienes entregaron a viva voz su compromiso para apoyar la gestión del Centro



de la Mujer implementando, desde sus programas e instituciones, acciones que contribuyan a la erradicación de la violencia contra las mujeres, como condición esencial para su desarrollo integral.

Del mismo modo, desde SERNAM se ha evaluado positivamente la gestión del Centro de la Mujer Macul, materializando esta evaluación en la continuidad del Convenio de Colaboración para el período 2016, que a la fecha de elaboración de este informe se encuentra en trámite.

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PROGRAMA 4:

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO

DE 4 A 7. MUJER TRABAJA TRANQUILA

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul. Colegio Villa Macul D 200 y Colegio Julio Barrenechea

DURACIÓN: 9 MESES

INICIATIVA

I. Municipalidad de Macul – Servicio Nacional de la Mujer SERNAM

OBJETIVO PRINCIPAL

Otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus trabajos, capacitarse y/o nivelar estudios, mientras que esos niños participan en diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo, al término de la jornada escolar.

METAS LOGRADAS:

- 75 niñas y niños de 6 a 13 años inscritos en el programa.
- 70 % de niños mejoran su rendimiento escolar
- 100% de los niños que participan en Taller "Soy niño, niña y participo porque tengo derechos" identifican sus derechos.
- 100% de los niños participan en talleres temáticos y de recreación.
- 1 jornada de autocuidado para mujeres del programa
- 1 jornada de asesoría laboral para mujeres del programa
- 1 paseo recreativo-cultural para mujeres del programa y sus niños

- 1 taller de Asesoría jurídica a mujeres.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 75 niños/as

Distribución espacial por Unidad Vecinal de beneficiarios en hoja anexa

PRESUPUESTO APROBADO: \$ 20.400.000

FINANCIAMIENTO: EXTERNO -SERNAM

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Talleres temáticos recreativos
- Talleres para mujeres (laboral y jurídico)
- Actividades culturales y recreativas
- Jornada de Autocuidado para apoderadas
- Paseos culturales

LOGROS:

El proyecto significó un importante beneficio para la comuna, al otorgar un espacio de cuidado para los hijos de madres trabajadoras o estudiantes, que no tienen otra alternativa para el cuidado de sus hijos.

En cuanto a los niños, estos lograron:

- Socialización entre pares (niños de distintos niveles escolares)
- Mejoras en rendimiento escolar y conducta.
- Desarrollo de trabajo en grupo
- Desarrollo de habilidades artísticas. El buen desempeño del programa significó que SERNAM ampliara la cobertura para el año 2015 en la comuna.

3.2.- AREA COMUNITARIA / SOLIDARIA

NOMBRE PROGRAMA

Centro de Integración Juvenil - C.I.J.

LOCALIZACION

Unidad Vecinal Nº 5, Villa Jaime Eyzaguirre.

DURACIÓN

Anual

INICIATIVA

Municipal

OBJETIVOS PRINCIPALES:

Generar instancias que fomenten la participación, a través de acciones dirigidas a jóvenes y sus familias, que viven en la Villa Jaime Eyzaguirre.

Contribuir al desarrollo comunitario de los habitantes de la Villa Jaime Eyzaguirre, mediante estrategias que consideren la incorporación de los diversos actores sociales y las redes sociales existentes en el territorio.

PERIODO DE EJECUCION: Anual

METAS LOGRADAS

- 142 niños y jóvenes participaron en 01 Escuela de Fútbol.
- 540 beneficiarios campeonato de futbolito.
- 111 adultos se beneficiaron con el taller de futbol destinados a ese rango etario.
- 300 beneficiarios participaron en 10 paseos de convivencia familiar unitarios.
- 280 personas participaron del aniversario del cij.
- 20 beneficiarios participaron de taller de fútbol tenis
- 20 beneficiarios participaron de taller de Acondicionamiento físico
- 30 beneficiarios escuela de fútbol femenina
- 85 beneficiarios participaron en 1 Instancia comunitaria formativa y educativa
- 150 beneficiarios participaron en 1 encuentro cultural mes de Septiembre
- 350 beneficiarios participaron en la celebración del Día del Niño y la Niña, en conjunto con la comunidad y juntas de vecinos.
- 350 beneficiarios celebración fiesta de navidad
- 120 beneficiarios participaron en encuentros masivos
- beneficiarios con las atenciones sociales
- 2.826 beneficiarios atendidos con el préstamo de infraestructura deportiva, salas e implementos a la comunidad (Centros de madres, Clubes de Adultos Mayores, canchas-Bingos- casamientos- bautizos-cumpleaños)

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 5.320 PERSONAS.

Distribución espacial por Unidad Vecinal de beneficiarios en hoja anexa

FINANCIAMIENTO INICIAL DEL PROYECTO : \$ 12.090.000

FINANCIAMIENTO : MUNICIPAL

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

1. Paseos de convivencia familiar.
2. Realización de Encuentros Comunitarios
3. Préstamo de infraestructura e implementos a la comunidad y organizaciones de la Villa Jaime Eyzaguirre.
4. Escuela de fútbol infantil, adulto y Femenina

LOGROS:

El Centro de Integración Juvenil ha continuado fortaleciendo las actividades con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes y las familias del sector.

Cabe destacar que, la consolidación de talleres como la Escuela de Futbol de Adultos, infantil y Femenina. Además la suma del taller de acondicionamiento físico. Esto ha permitido poder diversificar la oferta de servicios del CIJ, siendo más atractiva para la comunidad y aumentando el uso que hacen de este espacio tanto en lo deportivo como para la convivencia comunitaria.



Las organizaciones han continuado integrándose a las diferentes actividades y talleres realizados en el Centro, cuyo espacio lo sienten como suyo, pues a través de él acceden a los beneficios y servicios que esta dependencia municipal ofrece a todos los integrantes de las familias de la Unidad Vecinal N° 5. Cabe destacar el trabajo que se ha logrado con las organizaciones que se reúnen en el Centro de Integración Juvenil, lo cual ha permitido organizarse para consolidar arreglos y recuperación de infraestructura con el programa “Quiero Mi Barrio.

3.3.- AREA ADULTO MAYOR

PROGRAMA 1

NOMBRE DEL PROGRAMA

“Casa Comunal del Adulto Mayor ... Tu Espacio para Compartir y Disfrutar...”.

LOCALIZACION

Comunal

DURACION

Enero a Diciembre 2015

INICIATIVA

Municipal

OBJETIVO PRINCIPAL:

Brindar a la Comunidad Adulta Mayor un espacio físico diseñado y construido especialmente para ellos, que les permita el desarrollo de un envejecimiento activo y saludable, a través de la recreación, uso integral del tiempo libre y la difusión a la comunidad de su quehacer, en el marco de un modelo de intervención innovadora de atención local, que permita una promoción en la comunidad de una imagen positiva de la etapa del envejecimiento, en colaboración de la Unión Comunal de Clubes de Adulto Mayor”.

METAS LOGRADAS:

- **1.486** personas atendidas en la Casa Comunal.
- 339 Adultos Mayores, participaron en 15 talleres y/o cursos funcionales ligados a la actividad física/recreativa, de manualidades u otras especialidades, acordes a la etapa de vida de la adultez mayor, en conjunto con la Unión Comunal de adultos mayores.
- 15 Adultos Mayores, participaron en un taller gratuito de teatro para el Adulto Mayor, abierto a la comunidad.
- 16 Adultos Mayores, participaron de un taller artístico, gestionado por el departamento de cultura e implementación en la UCAM.
- **900** Adultos Mayores, participaron de una actividad cultural mensual en el auditorium del Club de la Unión Comunal (Partiendo en Marzo).
- 90 Adultos Mayores vulnerables de la comuna, resultaron beneficiados a través del proyecto de Turismo Social del SERNATUR, apoyando con la cancelación del 100% o parte del costo del paquete turístico en aquellos casos que lo requieran.



- 88 Adultos Mayores beneficiarios de 2 paseos turísticos con adultos mayores no organizados y/o solos.
- 502 asistentes a reuniones mensuales informativas.
- 152 Alumnos de colegios de Macul, participaron en el 2º Concurso Literario, orientado a promover la sensibilización y el buen trato al Adulto Mayor.

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1.486.- personas

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$15.320.000.-

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Realización de talleres en el ámbito de manualidades, actividad física, recreativas y/o otros ámbitos de interés para el adulto mayor, capacitando en temáticas de alfabetización digital, reactivación de la memoria, actividad física, entre otros.
2. Realización de un Plan de Trabajo en conjunto con la UCAM, para potenciar el funcionamiento del Club de la Unión y los servicios ofrecidos a la Comunidad adulta mayor.
3. Realización del 2º Concurso Literario, para sensibilizar a la población más joven de la comuna.

LOGROS.

Se logró fomentar la inclusión y familiarización de la población de adultos mayores con los distintos espacios, grupos etarios y actividades que ofrece el Club de la Unión, dando cobertura a un número importante de personas que no se encontraban inserta en ninguna Organización Comunitaria.

PROGRAMA 2

NOMBRE DEL PROGRAMA

Formación, Constitución y Fortalecimiento de las Organizaciones de Adulto Mayor

LOCALIZACION

Comunal

DURACION

Enero a Diciembre 2015



INICIATIVA

Municipal

OBJETIVO PRINCIPAL :

Promover la Formación, Constitución y Fortalecimiento de Organizaciones de Adultos Mayores.

METAS LOGRADAS

- 125 Clubes de adultos mayores asesorados y acompañados durante el proceso de su quehacer (1.875 integrantes).
- 855 beneficiarios en 57 Talleres gratuitos creativos recreativos.
- 45 Adultos Mayores beneficiados con la formación de nuevas organizaciones de adulto mayor.
- 160 adultos mayores participaron en actividades realizadas en conjunto con la UCAM. (malones, aniversario UCAM, cena bailable, entre otros).
- 720 beneficiarios en 10 actividades informativas, con frecuencia mensual para dirigentes de CAM, en temas de interés para el adulto mayor
- 135 personas participaron en talleres de roles directoriales, orientado a nuevos dirigentes de organizaciones.
- 30 Adultos Mayores, pertenecientes a 2 organizaciones diferentes, apoyados por el Programa del Adulto mayor en la actividad masiva organizada por SENAMA, en el día del Adulto Mayor.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 2.070.- Adultos Mayores

Distribución de beneficiarios en Anexo

FINANCIAMIENTO: Municipal

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$6.260.000.-

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA

1. Realización de talleres creativos- recreativos en las distintas Unidades Vecinales de la Comuna.
2. Realización de actividades en conjunto con la UCAM, celebración mes del adulto mayor, coronación de la reina, malones, entre otros.
3. Reuniones quincenales con la UCAM.
4. Reuniones mensuales con dirigentes de CAM.
5. Apoyo a dirigentes de C.A.M. que conforman la Unión Comunal de adultos mayores, a través orientación y asesoría en temática específicas de la adultez mayor.



6. Apoyar a organizaciones de adultos mayores que quieran realizar actividades fuera de la comuna e incentivar la conformación de nuevos CAM.

LOGROS

Durante el periodo 2015 se logró dar el 100% de cobertura a los CAM, a través de diversas actividades recreativas realizadas en conjunto con la UCAM, así como también mediante la asesoría y acompañamiento permanente a sus dirigentes.

PROGRAMA 3

NOMBRE DEL PROGRAMA

Red de Protección al Adulto Mayor

LOCALIZACION: Comunal

DURACION

Enero a Diciembre 2015

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVO PRINCIPAL :

Velar por la plena integración del adulto mayor a la comunidad entregando asesoría legal, social y psicológica a las personas mayores vulneradas en sus derechos.

METAS LOGRADAS

- 214 Adultos Mayores vulnerados en sus derechos, atendidos e incorporados a la Red de protección social.
- 62 Adultos Mayores intervenidos en estado de abandono e incorporados a la red de protección y/o institucionalizados en caso de requerirlo
- 300 Adultos Mayores beneficiados en campaña de sensibilización respecto al buen trato al adulto mayor.
- 15 Miembros de la red asistentes a las reuniones mensuales a lo largo del año (Marzo-Diciembre)
- 11 Funcionarios participantes en autocuidado enfocado en las relaciones interpersonales del equipo de trabajo.

.NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 602 personas

Distribución de beneficiarios en Anexo

FINANCIAMIENTO **Municipal**

FINANCIAMIENTO INICIAL: \$ 13.140.000.-

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:



1. Atención de adultos mayores solos
2. Atención social, jurídica e integral por demanda espontánea.
3. Coordinación con las diferentes redes existentes en la comuna.

LOGROS

Durante el periodo 2015 se logró dar el 100% de atención a los adultos mayores vulnerados, realizando coordinaciones y acciones con las redes asistenciales y jurídicas, según necesidad.

PROGRAMA 4

NOMBRE DEL PROGRAMA

Proyecto Externo “Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor -VINCULOS”

LOCALIZACION: Comunal

DURACION

Diciembre 2014 a Diciembre 2015

INICIATIVA

MIDESO, SENAMA Y MUNICIPAL

OBJETIVO PRINCIPAL

Lograr que familias de adultos mayores unipersonales o bipersonales, en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, cuenten con subsidios garantizados, accedan de forma preferente a un conjunto de prestaciones sociales pertinentes a sus necesidades y estén integrados a la red comunitaria de protección social.

METAS LOGRADAS

- 86 adultos mayores contactados con acompañamiento psicosocial y vinculados a redes sociales
- 86 adultos mayores del Programa Vínculos participaron de talleres grupales

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 86 adultos mayores

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

FINANCIAMIENTO EXTERNO: \$17.437.503 traspasados al Municipio
vía convenio con MIDESO

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

1. Toma de contacto de adultos mayores solos.
2. Acompañamiento psicosocial quincenal
3. Realización de talleres grupales
4. Realización de eventos y actividades de encuentros grupales

LOGROS

Se logró vincular a adultos mayores solos vulnerables a redes sociales formales e informales, brindando un apoyo psicosocial a un porcentaje de personas necesitadas de la Comuna.

3.4.- AREA INFANCIA

PROGRAMA 1

NOMBRE PROGRAMA

Ccelebración Mes del Niño y la Niña

LOCALIZACION: Comunal

DURACIÓN: 1 mes (AGOSTO 2015)

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVOS:

- Reforzar Campaña Municipal permanente en torno a fortalecer factores protectores de la infancia y la familia.
- Promover Derechos de la Infancia en las diferentes instancias de expresión Infantil Comunal, tales como, Eventos, Clubes de Niños, C.I.J., Jardines Infantiles, O.P.D., Talleres y Escuelas de Fútbol Infantil, Instituciones de Infancia, Juntas de Vecinos, etc.
- Motivar a la comunidad de modo que ésta realice actividades territoriales planificadas y programadas a través de la Junta de Vecinos en conjunto con organizaciones sociales de cada sector.
- Facilitar espacios de recreación y participación para toda la familia, con énfasis en niños, niña y adolescente

PERIODO DE EJECUCION

Agosto de 2015

METAS LOGRADAS

:

- **20** juntas de vecinos y 3 organizaciones funcionales recibieron apoyo para sus fiestas de celebración del Día del Niño/a, consistente en cereales, golosinas y jugos, cubriéndose el 100 % de la demanda. **Total de beneficiarios 1.347.**



- **3500** niñas se estima asistieron al evento Día del Niño tres funciones de Circo, Mini Parque de Diversiones y cuatro Funciones de Títeres organizado por el Municipio que se realizó en la explanada del edificio municipal “ Cardenal Raúl Silva Henríquez “
- **3000** materiales de difusión entregados Fiestas Día del Niño, se entrega díptico de Programa OPD

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 7.847 personas

1. Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PRESUPUESTO APROBADO: \$ 9.500.000

FINANCIAMIENTO: MUNICIPAL

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROGRAMA:

1. Una Campaña Comunal de difusión en materia de Promoción de los Derechos de la Infancia y Sistema de Protección a la Primera Infancia, a cargo de OPD.
2. Organización, planificación y ejecución de gran evento central consistente en tres funciones de Circo, Mini Parque de Diversiones y cuatro Funciones de Títeres.
3. Coordinación con organizaciones sociales, principalmente juntas de vecinos, jardines infantiles públicos y apoyo a fiestas comunitarias.

PROGRAMA 2

NOMBRE PROGRAMA

Apoyo a Iniciativas, seguimiento y apoyo a implementación del Plan de Infancia y Adolescencia.

LOCALIZACION: Comunal.

DURACIÓN: Anual.

INICIATIVA: Municipal.

OBJETIVO

Apoyar la realización de actividades infantiles de Instituciones y Organizaciones que tienden a promover el Derecho a la recreación y vida saludable.

METAS LOGRADAS

- Se realizaron 5 charlas de difusión del Plan Comunal de Infancia, en 5 reuniones de la Red Local de Infancia y Adolescencia. **236 Beneficiarios.**



- 15 Organizaciones y /o Instituciones fueron apoyadas con bus y/o insumos, entre las unidades vecinales beneficiadas están: 5, 8, 9, 11,12, 13, 14 y 20. De estas, a 2 se le arrendó un bus para salida recreativa formativa. Se mantiene actualizado el Mapa de Oportunidades. **675 Beneficiarios.**
-
- Durante el año 2015 se han mantenido los clubes de niños y niñas, llegando a 12 clubes en distintos sectores de la comuna. **Beneficiarios 180.**

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 1.091

[Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo](#)

FINANCIAMIENTO: \$ 730.000

MUNICIPAL

ACTIVIDADES PRINCIPALES:

- 1) Recepción de solicitudes, evaluación, gestión y coordinación de apoyos.
- 2) Coordinación y reuniones con organizaciones de Infancia.

PROGRAMA 3

NOMBRE PROGRAMA

Red de Infancia Chile Crece Contigo

LOCALIZACION: Comunal

DURACIÓN: Anual

INICIATIVA: Municipal

OBJETIVOS:

1. Participar en la articulación a la Red de infancia que coordina la OPD, en la perspectiva del cumplimiento del Plan Comunal de Infancia y la Co- Construcción del Sistema Comunal de Promoción y Protección de la Infancia y Adolescencia de Macul.2. Coordinar Red Comunal de Chile Crece Contigo.
2. Coordinar Red Comunal (Red Básica y Ampliada) de Chile Crece Contigo
3. Capacitar a los miembros de las diferentes redes, en temas atinentes a Infancia.

METAS LOGRADAS A DICIEMBRE:

- 5 presentaciones de Chile Crece Contigo a Comisión Mixta Salud y Educación; (Educatrices de JJII, organizaciones vecinales, organizaciones de mujeres, organizaciones de adulto mayor)
- 1 Guía del Usuario elaborada, que incluye prestaciones de Chile Crece Contigo en la comuna y mecanismos de acceso
- 1 Mapa de Oportunidades de Instituciones de la Red Chile Crece Contigo, actualizado



- 5 actividades de Promoción y Difusión del Sistema de Protección a la Primera Infancia (en "Municipio en tu Barrio, Feria de Servicios)
- **964** gestantes y **771** niños ingresan al Sistema de Protección a la Primera Infancia Chile Crece Contigo, que concurrieron a los controles de los 3 CESFAM de la comuna.
- 1 Diagnóstico de Infancia actualizado.
- 25 profesionales y técnicos de salud (CESFAM) y educación (JJII) capacitados en Desarrollo Infantil y Estimulación Temprana.
- 1 Encuentro de gestantes adolescentes realizado en CESFAM Santa Julia
- 5 reuniones de Red Básica y 4 reuniones de Red Ampliada Chile Crece Contigo
- 100% de las gestantes y recién nacidos de la comuna ingresados al Sistema de Registro, Derivación y Monitoreo del Sistema ChCC.

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS : 1.735

FINANCIAMIENTO INICIAL : \$ 2.300.000

FINANCIAMIENTO : Municipal

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PROGRAMA 4

NOMBRE PROYECTO EXTERNO

Oficina de Protección de los Derechos de Infancia y Adolescencia de Macul - O.P.D MACUL

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul

DURACIÓN

Convenio vigente por tres años, por el Servicio Nacional de Menores, desde el 01 de Marzo 2015 al 28 de febrero del 2018

INICIATIVA

Convenio de Colaboración entre la I. Municipalidad de Macul y el Servicio Nacional de Menores, SENAME.

OBJETIVO:

Promover el desarrollo de un sistema local de protección de derechos infanto juveniles en la comuna de Macul, que propenda a una cultura de respeto por niños, niñas y adolescentes, fomentando la participación de estos, sus familias y la comunidad.

METAS LOGRADAS POR ÁMBITO:

Ámbito Promoción

- **44** Instituciones y/u Organizaciones participaron en Red de Infancia durante el año 2014.
- **165** participantes de las 5 reuniones de la Red de Infancia

- **01** Plan Anual de Trabajo elaborado en conjunto con los participantes de la Red Comunal de Infancia.
- **01** Reunión de evaluación conjunta del trabajo, realizada en Noviembre de 2015.
- **05** reuniones de la Red de Salud, con la participación de representantes de COSAM, los CESFAM Santa Julia, Félix de Amesti y Padre Hurtado, coordinada por O.P.D.-Macul.
- **01** Catastro actualizado de la Red de Infancia
- **03** Capacitaciones, al menos al 20% de los funcionarios y funcionarias municipales en el enfoque de derechos
- **04** campaña comunicacional (dípticos, Facebook, complemento audio – visual, etc.)
- **01** Programa radial “ Niños conectados” realizado por niños y niñas de los clubes “ Los Vaqueros de la Caupo” “ Los Juanjos” y los “ Mini Recicladores” en radio Comunal Jóvenes al aire, enfocado a la promoción y difusión de los derechos de NNA
- **04** campañas virtuales por Facebook y por página web del municipio para la conmemoración del Día Nacional contra la explotación sexual y comercial en Niños; Día del niño; Día Internacional de la No Violencia; Día del buen trato.
- **01** Mural “Voces de niños”
- **02** Campañas de sensibilización y difusión de derechos (mes del niño/a y navidad)
- **21** Reuniones de intervención territorial U.V. 3,4,6,9,14 y 16

2. Desarrollar y/o Fortalecer herramientas

- **264** beneficiarios fueron sensibilizados en **3** fiestas comunitarias de Celebración del Día del Niño en el marco de la Campaña de Sensibilización de Derechos.
- **3.500** beneficiarios/as sensibilizados en Evento central de Celebración día del Niño, en el marco de la Campaña de sensibilización de Derechos.
- **520** beneficiarios/as fueron sensibilizados en 13 fiestas territoriales de Navidad

3. Participación Infantil

- **125** niños participaron en **12 Clubes** con trabajo continuo.
- **145** niños y sus familias participaron en Desfile Comunal.
- **83** niños y sus familias participaron en paseo recreativo a Kidzania
- **95** niños y sus familias participaron en paseo recreativo de Invierno
- **195** niños y familia participaron en paseo a playa de Con- Con.
- **227** niños participaron en recreos informativos de colegios municipales.
- **960** niños participaron en consulta nacional “ Mi opinión cuenta”
- **62** apoderados participaron en las reuniones de Clubes de niños.
- **40NNA** participaron de forma permanente en 4 Encuentros de formación de los Consejos Consultivos de Niños, Niñas y Adolescentes.
- **80** niños y familia participaron en el 2º Encuentro de autosustentabilidad
- **400** niños y familia participaron en 2 Encuentros de promoción de Derechos organizados en conjunto con la Red de Infancia.
- **139** niños y familia participaron en Encuentro Interclubes

Ámbito Protección

2. Herramientas para la autoprotección

- **12** beneficiarios participaron en 2 charlas de habilidades parentales

- **10** beneficiarios de taller de habilidades parentales
- **21** beneficiarios participaron en taller de Fortalecimiento del Rol Profesional realizados en jardines infantiles.
- **90** beneficiarios participaron en un total de 06 Charlas a Niños y adolescentes de prevención de situaciones de riesgo
- **40** beneficiarios participaron en 2 charlas de bulling
- **23** beneficiarios participaron en una charla a docentes
- **70** beneficiarios participaron en 8 charlas territoriales de difusión y sensibilización en temáticas de infancia y adolescencia
- **13** beneficiarios en 1 Charla a colegio de promoción de derechos de la infancia y adolescencia.
- **68** beneficiarios en 3 Capacitaciones a funcionarios y funcionarias municipales en el enfoque de derechos

2. Niños y niñas Atención por el área Protección

- **223** niños y niñas Ingresados durante el año 2015
- **231** niños, niñas egresados durante el año
- **103** niños y niñas vigentes hasta el mes de Diciembre 2015
- **10** Entrevistas efectuadas con integrantes de la Red Infancia y/o colaboradores Red SENAME para la resolución de Casos
- **100%** de los casos presentados en la O.P.D. – Macul, han sido orientados, atendidos y/o Derivados.
- **126** derivaciones realizadas durante el año.
- **02** Jornadas de Auto cuidado del Equipo.

3. Diagnóstico Comunal de Infancia y Adolescencia

Por positiva evaluación del proyecto OPD – Macul existe prórroga para el próximo trienio 2015 – 2018

NÚMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: 6.508 personas, incluyendo niños y adultos.

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PRESUPUESTO MUNICIPAL APROBADO	: \$ 23.027.520 (25%)
Aporte SENAME	: \$ 69.082.560 (75%)
COSTO TOTAL	: \$ 92.110.080 (100%)
FINANCIAMIENTO	: MUNICIPAL y SENAME

PROGRAMA 5

NOMBRE PROYECTO

EXTERNO

Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil (FIADI) - Chile Crece Contigo.

LOCALIZACION: Comunal

DURACIÓN: 8 meses



INICIATIVA: Convenio entre la Municipalidad de Macul y el Ministerio Desarrollo Social.

OBJETIVO:

Potenciar la atención especializada que realizan las salas de estimulación de los Cefsam de la comuna, a los niños pesquisados y posibles de pesquisar con riesgo de rezago, para fortalecer su desarrollo biopsicosocial y mejoramiento sistemático de la atención de la primera Infancia.

PERIODO DE EJECUCION

10 de septiembre de 2014 al 31 de mayo de 2015

METAS LOGRADAS

- **3** salas de estimulación de los CESFAM Sta. Julia, Félix de Amesti y Padre Hurtado implementadas con material didáctico y educativo. :
- **273** niños y niñas atendidos en 3 salas de estimulación (88 en Cefsam Santa Julia; 83 en Cefsam Padre Hurtado y 102 en CESFAM Félix de Amesti).
- Amplia difusión el programa y sus prestaciones entre las familias de la comuna, especialmente en Municipio en tu Barrio, Ferias Preventivas, Centros de salud y jardines Infantiles.

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS: **273 niños y niñas menores de 4 años**

PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO: **\$ 7.564.500**

FINANCIAMIENTO: MIDESO

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- 1.- Actividades de difusión en la comuna.
- 2.- Atención de niños y niñas en Salas de Estimulación en los CESFAM de la Comuna
- 3.- Adquisición y distribución a los Cefsam de material didáctico y educativo.

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PROGRAMA 6

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO

Fortalecimiento a la Gestión Municipal. Chile Crece Contigo

LOCALIZACION : Comunal

DURACIÓN: 8 meses

INICIATIVA: Convenio entre la Municipalidad de Macul y el Ministerio de Desarrollo Social.

OBJETIVO :



Apoyar la gestión de las Red Comunal Chile Crece contigo, posibilitando que todas las instituciones de la red coloquen a disposición y conocimiento de los demás integrantes y de los usuarios, la oferta de servicios de que disponen, de modo de mejorar el acceso a estos por parte de los niños y niñas beneficiarios del subsistema, así como de perfeccionar y agilizar los procedimientos de derivación.

PERIODO DE EJECUCION

10 de septiembre de 2014 al 31 de mayo de 2015

METAS LOGRADAS:

- **01** catastro de prestaciones actualizado.
- **01** Guía del Usuario elaborada.
- **01** Encuentro de gestantes adolescentes realizado en conjunto con la
- **26** profesionales y técnicos de jardines infantiles y Cesfam, capacitados en un curso sobre Desarrollo Infantil temprano y estimulación temprana.
- **588** niños y niñas recién nacidos ingresados al Sistema de Registro y Monitoreo CHCC
- **771** gestantes ingresadas al Sistema de Registro y Monitoreo CHCC
- **01** Red Básica con programa de trabajo (participan; el encargado de CHCC de cada Cesfam, una persona representante de Jardines Infantiles Comunes, JUNJI, OPD, Centro de la Mujer, Dirección de Salud y Municipio
- **06** reuniones de la Red Básica comunal de Chile Crece Contigo
- **04** reuniones de Red ampliada comunal de Chile Crece Contigo.
- **01** Mapa de Oportunidades Actualizado y difundido entre los integrantes de la Red
- **01** Diagnóstico de Infancia actualizado y difundido en la Red Ampliada

NUMERO TOTAL DE BENEFICIARIOS : **1.359 personas**

PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO : **\$ 10.474.803**

FINANCIAMIENTO : **MIDESO**

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- 1.- Difusión de Chile Crece Contigo en Municipio en tu Barrio, Ferias de Servicios, Día del Niño, Red de Infancia
- 2.- Capacitación a profesionales y técnicos de jardines infantiles y Cesfam en Desarrollo Infantil Temprano.
- 3.- Ingreso de Gestantes y Recién nacidos al Sistema de Registro y Monitoreo CHCC
- 4.- Reuniones formativas e informativas mensuales y bimensuales de la Red Básica y Ampliada del CHCC.
- 5.- Habilitación de salas de estimulación de Cesfam con material educativo y didáctico.

[Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo](#)

3.5.- AREA PREVENCIÓN DE DROGAS

PROGRAMA 1

NOMBRE DEL PROGRAMA

Programa de Prevención en el Consumo de Drogas y Alcohol

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul.

DURACIÓN: Enero a Diciembre 2015

INICIATIVA: municipal

OBJETIVO: Desarrollar habilidades sociales y fortalecer factores protectores para la prevención del consumo de drogas en sector focalizado.

METAS LOGRADAS:

- 07 Ferias Preventivas en sectores focalizados
- Ejecución de 8 talleres en sectores focalizados
- Ejecución de 4 charlas preventivas para la comunidad organizada de la comuna
- 5 Reuniones con organizaciones sociales de la UV 16, en el marco de la coordinación de actividades territoriales
- 420 personas participan en Talleres Preventivos

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS : 420

PRESUPUESTO INICIAL : \$ 7.049.000

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PROGRAMA 2

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO:

SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD

LOCALIZACIÓN: Comuna de Macul.

DURACIÓN:

Convenio vigente con el Ministerio del Interior-SENDA desde el día 01 de enero de 2015 hasta el 31 diciembre 2017.

INICIATIVA:

Corresponde a un convenio entre la Ilustre Municipalidad de Macul, el Ministerio del Interior y SENDA.

OBJETIVO:

Desarrollar, articular y coordinar una política comunal de promoción, prevención, tratamiento y consumo de riesgo de alcohol en el ámbito local.

METAS LOGRADAS:

- **438** personas capacitadas en competencias preventivas (docentes, alumnos, apoderados y MIPE)
- 2 Campañas de verano.
- 18 establecimientos educacionales (jardines infantiles, liceos y escuelas básicas) ejecutando la oferta programática de SENDA-Previene.
- 8 Reuniones de Red de Prevención durante el 2015
- 3 Informes de avances elaborados, entregados y aprobados sin observaciones de SENDA RM.
- 1 Actividad del Día Mundial de la Prevención con la participación de 1 colegio (El Alba de Macul) y apoyo de Programas Sociales / OPD y Depto. de Deportes actividad recreativa en explanada de edificio consistorial.
- 1 Actividad de conmemoración del Día Internacional de la Prevención en el CIJ UV 5.
- 1 Barrio Identificado para ejecución de Prevención Comunitaria 2016
- 6 informes Bimensuales de Comunicación para SENDA RM elaborados y entregados sin observaciones.
- 1 Campaña de Fiestas Patrias ejecutada en el marco de la Celebración Institucional de la Municipalidad de Macul.
- 1 Buena Práctica Identificada y enviada conforme a las orientaciones técnicas de SENDA RM.
- 1 Pequeña y mediana empresa (Agrupación de Artesanos “El Pueblito de Macul”) recibe capacitación sobre prevención de consumo de alcohol y drogas en espacios laborales.
- Mesa de Educación Comunal de Prevención de Drogas Funcionado, 8 reuniones ejecutadas al año.

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS	: 438
PRESUPUESTO APROBADO DEL PROYECTO	: \$ 26.986.072

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

PROGRAMA 3

NOMBRE DEL PROYECTO EXTERNO:

PROGRAMA ACTUAR A TIEMPO

OBJETIVOS: Detección precoz y trabajo preventivo especializado del consumo de drogas y alcohol en adolescentes escolarizados que, según diagnóstico, presentan alta probabilidad de consumo de sustancias, para abordaje temprano focalizado.

LOCALIZACIÓN:

Comuna de Macul

DURACIÓN:

Convenio vigente con el Ministerio del Interior-SENDA desde el día 01 de Enero de 2015 hasta 31 de Diciembre de 2016

COBERTURA:

Colegios Julio Montt Salamanca, Liceo Joaquín Edwards Bello y Villa Macul Academia.

METAS LOGRADAS:

- **3** Establecimientos educacionales firman Carta de Compromiso e implementan Programa Actuar a Tiempo.
- **3** Instrumentos de Caracterización aplicados en los establecimientos que ejecutan el Programa y cargados en plataforma SISPREV
- **3** Diseños de Planes de Prevención por establecimiento elaborados y cargados en plataforma SISPREV
- **45** estudiantes participando de actividades de Prevención Selectiva e Indicada, queda pendiente al 2016 la elaboración de Diagnósticos y Planes de Intervención, esto por requerimientos de SENDA en la priorización de aplicación de instrumentos a comunidad educativa y elaboración de Planes de Prevención, dejar presente también en la tardía llegada de instrumentos a aplicar
- **1** Feria Preventiva, Liceo Joaquín Edwards Bello, meta postergada en pro del avance de la aplicación de instrumentos de caracterización
- **1** Informe de avance elaborado, enviado y aprobado por SENDA RM

Nº TOTAL DE BENEFICIARIOS	: 45
PRESUPUESTO APROBADO	: \$ 19.110.000

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

ACTIVIDADES PRINCIPALES DE PREVIENE:

- Convocatoria, organización y participación en las reuniones de la Mesa de Educación Comunal y Red Comunal de Prevención de Drogas.
- Conformación de Mesas Preventivas en establecimientos que implementan el programa Actuar a Tiempo
- Capacitación a docentes y equipos directivos en detección temprana, en el marco de la ejecución del programa Actuar a Tiempo
- Atención y orientación a personas que consultan por consumo problemático de drogas y alcohol
- Apoyo en las actividades del municipio, según las necesidades y requerimientos de DIDECO
- Entrega de material de difusión en territorios
- Ejecución de charlas preventivas para niños, niñas y adolescentes en colegios de la comuna, según demanda.
- Entrevistas individuales y familiares, según demanda.
- Ejecución de talleres de prevención en establecimientos educacionales y organizaciones sociales, según demanda.

- Realización de Ferias Preventivas temáticas
- Coordinación, organización y participación en Carnaval Preventivo Navideño UV 16.
- Difusión y participación de Previene Comunal en Municipio en tu Barrio, organizado por DIDECO/Depto. Organizaciones Comunitarias
- Organización y ejecución de talleres para niños y niñas en establecimientos educacionales
- Organización, coordinación y ejecución de actividad “Me Quiero Me Respeto” en el marco del “Mes por la No Violencia Contra la Mujer” en conjunto con Programa y Centro de la Mujer, UV 16, 5, 3 Y 4.
- Difusión y Colaboración de Previene en la conmemoración del “Día del Niño y la Niña”, organizado por DIDECO/OPD.

LOGROS PREVIENE:

Del trabajo realizado durante el año 2015, por el Programa de Prevención de Alcohol y Drogas, financiado por SENDA, y por la Municipalidad de Macul, se destacan dos áreas importantes de la intervención realizada. Por una parte está el trabajo de Prevención en los establecimientos Educacionales y el trabajo con la Comunidad.

La intervención en los establecimientos educacionales se centró en aquellos establecimientos que aplican Búsqueda del Gran Tesoro (Jardines Infantiles), programa que forma parte de ámbito de Prevención Universal.

Durante el 2015, se incorporan 6 establecimientos educacionales en el Programa de Prevención Escolar, de los cuales 3 ejecutan el Programa de Prevención Selectiva e Indicada “Actuar a Tiempo”, cabe mencionar que, la totalidad de estos establecimientos cuentan con Diagnósticos y Planes de Prevención, que incorporan las particularidades de cada colegio y comunidad educativa.

Se realizaron actividades preventivas en establecimientos educacionales que no forman parte de la oferta programática de SENDA-Previene, estas se ejecutan de acuerdo a la demanda de los mismos, la finalidad de esta acción se enmarca en impulsar una “Cultura Preventiva” y en visualizar además a Previene comunal como un referente técnico en los distintos espacios de participación social.

Respecto del trabajo comunitario se realizaron actividades, con organizaciones sociales y la comunidad, enmarcadas en hitos, los cuales permiten complementar en trabajo preventivo en los territorios, acercando a las familias y las organizaciones a la temática.

De esta manera se realizan 3 jornadas con mujeres en el marco del mes por la “No Violencia Contra la Mujer”, denominada “Me Quiero, Me Respeto”, realizada en las unidades vecinales 3, 4, 5 y 16, sectores focalizados por la Política Comunal de Prevención de Consumo de Alcohol y Drogas, donde en coordinación con el Programa y Centro de la Mujer, se realizan charlas preventivas sobre VIF y Consumo Problemático de Alcohol y Drogas, entregando además servicios de peluquería y manicure a modo de autocuidado.

Para cerrar el año se realiza en la Unidad Vecinal 16, un carnaval Preventivo Navideño, actividad que contó con el apoyo de OPD, Aldeas S.O.S y las organizaciones sociales del territorio, donde la comunidad elaboró carros alegóricos y se presentaron números



artísticos, instancia que permitió visualizar la labor de Previene en la comuna.

COBERTURAS POR UNIDAD VECINAL EN ARCHIVO ANEXO

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

1. Objetivo General

Mejorar la calidad de vida de la población mediante el desarrollo de acciones en el entorno, destinadas a preservar la salud de las personas y mediante el manejo y protección del medio ambiente.

2. Áreas, Secciones o Programas de Trabajo

Para velar por un medioambiente limpio y sano en nuestra comuna, se hace necesaria una intervención de carácter sustentable llevada a cabo a través de los programas de Higiene Ambiental y Zoonosis, Centro de Control Canino y Felino, Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno y Fiscalización Sanitaria.

El área de Higiene Ambiental y Zoonosis busca disminuir al máximo el riesgo de la población a enfermar, debido a condiciones ambientales deficientes, a través de medidas de saneamiento básico y vigilancia epidemiológica. El Centro de Control Canino y Felino orienta sus actividades en mantener bajo control el número de población canina y felina y las enfermedades infecciosas y parasitarias que estas mascotas pueden transmitir al hombre, a través de esterilización, vacunación y desparasitación.

El área de Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno está orientada a la formación de agentes medioambientales, que puedan intervenir en su propio entorno, previniendo, detectando y realizando acciones creativas para su medio, fomentando la creación y/o el mejoramiento de espacios comunitarios. En el área de Fiscalización Sanitaria se establece un procedimiento que contempla la recepción de denuncias, verificación, notificación de medidas de mitigación y/o su derivación.

3. PROGRAMAS

- **Área Higiene Ambiental y Zoonosis:**
Objetivo principal del área: Proteger la salud de los habitantes de la comuna de Macul, controlando los agentes infecciosos y vectores presentes en el ambiente.

Vinculada a Convenio de Colaboración Municipio - SEREMI de Salud R.M.

Programa 1:

Nombre: Saneamiento Básico

Localización Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración Enero a Diciembre 2015

Iniciativa Municipal en coordinación con SEREMI de Salud, a través de convenio de colaboración.

Objetivo principal del Programa

- Proteger la salud de los habitantes de la comuna de Macul, controlando los agentes infecciosos y vectores presentes en el ambiente.
- Conservar, mejorar y recuperar la calidad de los elementos básicos del ambiente.

Metas del programa.

- Efectuar 1.750 muestras anuales de agua potable.
- Efectuar 250 tratamiento anuales de pozos negros existentes en la comuna
- Realizar 2.200 tratamientos de desinfección anuales a establecimientos de servicio público o privado donde confluyen gran cantidad de personas, entre ellas servicios higiénicos, casinos, camarines cocinas, bodegas y otros. (4 Jardines Infantiles dependientes de la JUNJI, 4 Centros Abiertos, 1 Hogar de Ancianos y 5 Hogares de Menores, Juzgado de Policía Local , Edificio Consistorial, Edificio Raúl Silva Henríquez , Dirección de Aseo y Ornato, Centro del adulto mayor y CIJ).
- Desratizar el canal Zanjón de la Aguada 2 veces al año, según coordinación y convenio con SEREMI de Salud R.M.
- Realizar 1.500 tratamientos de desratización en viviendas particulares al año.
- Realizar 800 tratamientos de desinsectación en viviendas particulares al año
- Satisfacer el 100% de la demanda de estos servicios por parte de industrias y comercio de la comuna, estimada en seis.

Número Total de Beneficiarios Directos: 24.857

Se adjunta distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en hoja Excel como anexo.

Financiamiento:

Municipal: \$6.900.000.-

Ingreso: \$2.083.000.- por concepto de cobros de desratización, desinsectación y desinfección de domicilios a beneficiarios estipulado en Ordenanza Municipal.

Actividades principales del Programa

- Desratización de domicilios.
- Desinsectación domicilios afectados por insectos de importancia en salud pública (chinchas, garrapatas, pulgas, arañas, baratas y otros)
- Desinfección mensual de hogares de ancianos, hogares de menores, centros abiertos, jardines Infantiles dependientes de la JUNJI, Juzgado de Policía Local y dependencias municipales.
- Desinfección de pozos negros y evacuación de pozos saturados.
- Control de cloro libre residual en el agua potable.

- Desratización cursos de agua que atraviesan la comuna.
- Asistencia mensual a reuniones de coordinación SEREMI de Salud R.M.
- Elaboración de informe con actividades mensuales.

Logros

962 tratamientos de desratización de domicilios por demanda espontánea.

364 tratamientos de desinsectación de domicilios afectados por insectos de importancia en salud pública (chinches, garrapatas, pulgas, arañas, baratas y otros).

Desinfección de locales públicos, en 24 establecimientos mensualmente, en total 1.717 tratamientos al año.

Tratamiento y desinfección mensual de pozos negros, actualmente 9, se realizaron 95 tratamientos.

Evacuación de 18 pozos negros saturados.

Desratización del Canal Zanjón de la Aguada en Abril y Noviembre.

Desratización de sumideros de aguas lluvia en las 20 Unidades Vecinales.

- 1.456 controles de cloro en agua potable de domicilios particulares.

Programa 2:

Nombre del Programa: **Zoonosis**

Localización: Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración: Enero a Diciembre 2015

Iniciativa: Municipal en coordinación con SEREMI de Salud, a través de convenio de colaboración.

.Objetivo principal del Programa

-Disminuir el riesgo en los habitantes de la comuna de Macul de contraer enfermedades zoonóticas.

Metas del proyecto

- Efectuar 1.800 tratamientos contra garrapatas y parásitos internos y/o externos a caninos.
- Realizar postas de antiparasitario en todas las unidades vecinales, estimadas en 86.
- Atender la demanda de eutanasia de caninos y/o felinos, por enfermedades sin posibilidades de tratamiento, estimada en 180 casos anuales.

Número Total de Beneficiarios Directos: 3.780

Financiamiento: Municipal \$ 1.750.000

Actividades principales del Proyecto

- Tratamiento contra sarna y ectoparásitos.
- Atención de demanda espontánea para control de ectoparásitos en dependencias del Departamento de Medio Ambiente.
- Postas de desparasitación externa canina en todas las unidades vecinales entre Enero y Marzo; Septiembre y Diciembre.
- Vigilancia epidemiológica, registro, seguimiento y control de casos sospechosos, envío de animales mordedores y/o sospechosos de Rabia al ISP para su análisis u observación.
- Eutanasia de animales enfermos, en patologías avanzadas sin posibilidades de tratamiento

Logros

- Envío de 8 animales sospechosos al Instituto de Salud Pública para análisis de Rabia.
- 14 tratamientos de antiparasitario externo a caninos (garrapatas, pulgas, sarna).
- Realización de 10 postas de tratamiento contra garrapatas a caninos en sedes sociales y plazas de las 20 unidades vecinales; 1 en Ferias de servicio y 8 en Municipio en tú barrio.
- Eutanasia de 111 animales enfermos, sin posibilidades de tratamiento (100% de la demanda).

Se adjunta distribución por Unidad Vecinal de tratamientos y beneficiarios en hoja Excel como anexo.

- **Área Centro de Control Canino y Felino.**

Objetivo principal: Velar por la salud de las personas de la Comuna de Macul, previniendo situaciones de riesgo entre animal y hombre, (zoonosis) a través del control de la población canina y felina y satisfacer la demanda de nuestros vecinos frente al cuidado básico de sus mascotas.

Programa 1:

Nombre: “Centro Municipal de Control Canino y Felino”

Localización : Avenida Quilín Nº 3248 Macul

Duración: Enero a Diciembre 2015

Iniciativa: Municipal

Objetivo principal del Proyecto

- Prevención de animales vagos (perros y gatos) a través de esterilización.

- Controlar anualmente las enfermedades virales, bacterianas y parasitarias comunes de los caninos y felinos a través de vacunaciones y antiparasitarios.
- Educar en el tema Tenencia responsable de animales a los dueños de mascotas.
- Satisfacer la demanda existente de los usuarios de la comuna de Macul, frente al cuidado básico de sus mascotas.

Metas del proyecto

- Vacunar al menos 600 caninos y/o felinos anualmente.
- Desparasitar al menos 400 caninos y/o felinos.
- Esterilizar máximo 600 caninos y/o felinos anualmente.
- Esterilizar 600 caninos adicionales a través de un Programa externo.

Número Total de Beneficiarios Directos

- **9.356 personas**

Financiamiento:

Municipal: \$6.000.000.-

Ingreso: \$ 11.912.500.- por concepto de cobros de esterilización, vacunación y desparasitación estipulado en Ordenanza Municipal.

Actividades principales del Proyecto

- Desparasitación y vacunación canina y felina
- Esterilización canina y felina

Logros

Total atenciones a caninos y felinos 1.762

- Realización de 872 esterilizaciones caninas y felinas, además se esterilizaron adicionalmente 90 perros por la puesta en marcha del Programa “Cuidado con el Perro” con fondos GORE.
- Aplicación de 210 antiparasitarios internos a caninos y felinos.
- Aplicación de 590 vacunas antirrábicas, óctuples y triples a caninos y felinos.

[Se adjunta distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en hoja Excel como anexo.](#)

Área Promoción de la Salud y Mejoramiento del Entorno:



Objetivo principal: Incentivar y promover la formación de ciudadanos activos y comprometidos en su espacio físico, cultural, social y ambiental para avanzar en la construcción de comunas saludables y sustentables

Vinculado al Concurso de Arborización urbana de CONAF.

Programa 1:

Nombre: “Participación Ciudadana en el Mejoramiento del Entorno, Educación Ambiental y Tenencia Responsable de Mascotas”

Localización : Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración: Marzo a Diciembre 2015

Iniciativa: Municipal

Objetivos del Programa:

Promover el mejoramiento y conservación del entorno a través del compromiso personal y colectivo.

Colaborar en la formación de vecinos para que sean capaces de elaborar, ejecutar y fomentar proyectos, propuestas y acciones de prevención y protección ambiental en su territorio.

Promover la Tenencia Responsable de Mascotas (perros y gatos).

Iniciar el proceso de identificación y empadronamiento de mascotas y sus dueños o tenedores

Metas del programa:

- Apoyo al menos de 10 organizaciones comunitarias y/o instituciones de la comuna en la postulación de al menos un proyecto externo relacionado con la temática ambiental o mejoramiento del entorno.
- Diseño o participación en la realización de 10 campañas ambientales o de Tenencia Responsable.
- Promover y apoyar la formación de 10 organizaciones de vecinos relacionadas con el cuidado del Medio Ambiente.
- Catastrar o empadronar dos mil mascotas.

Número Total de Beneficiarios Directos

- **31.726 aproximadamente.**

Se adjunta distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en hoja Excel como anexo.

Financiamiento:

Municipal: \$ 800.000

CONAF: aporte en especies arbóreas, tutores, cinta de amarre y charla de capacitación.

Actividades principales del Programa

- Realización de campañas sanitarias, ambientales y sobre Tenencia Responsable de Mascotas.
- Informar a los vecinos de la comuna sobre fondos concursables relacionados con la temática ambiental y colaboración en la postulación y ejecución de estos.
- Formar, apoyar y participar con organizaciones medio ambientales que existan en la comuna.
- Inscripción de mascotas (perros y gatos), entrega de fichas, collar y placa identificadora.

Logros

- Realización de 10 campañas sanitarias en diferentes unidades vecinales (celebración día de la tierra, participación en campaña de reciclaje de pilas, información sobre Plan de Prevención y Descontaminación Atmosférica del Ministerio del Medio Ambiente, Campañas de desratización en diferentes lugares de la comuna, participación Ecoferia Junta de Vecinos Bancaria y Santa Elena, Charlas informativas sobre Tenencia Responsable de Mascotas en establecimientos educacionales.
- Postulación, selección y ejecución de 8 proyectos de arborización urbana (CONAF) realizados en conjunto con organizaciones comunitarias de la comuna, grupos de vecinos y otras instituciones. Se adjudicaron 367 especies arbóreas. Se adjunta cuadro resumen.
- Postulación de una organización de jóvenes a Fondo de Protección Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente).
- Postulación a Proyecto “Mejoramiento Aldea Pueblos Originarios” a Fondo “Proyectos Comunitarios” CONAF.
- 962 mascotas en Registro comunal de mascotas.

• **Área Fiscalización Sanitaria:**

Objetivo principal: Controlar las condiciones sanitarias mínimas en la comuna y, en especial, la de los establecimientos de comercio, de industrias y de servicios, con el propósito de mejorar el nivel de vida de la población residente en la comuna de Macul, mediante la disminución del impacto que producen en la comunidad los factores asociados a la problemática ambiental.

Esta área no se fundamenta en proyectos sino en el cumplimiento de Ordenanzas Municipales y Convenio de colaboración con SEREMI de Salud.

Vinculado: 1. **Ordenanza Sobre Normas Sanitarias Básicas** (Decreto N° 129 del 04.02.94).



2. Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios. (Decreto N° 1786 del 28.10.10)

3. Convenio de Colaboración Municipio-SEREMI de Salud

Programa 1:

Nombre: “Inspecciones y Fiscalizaciones”

Localización: Comuna de Macul, todas las unidades vecinales

Duración: Enero a Diciembre 2015

Iniciativa: Municipal y Convenio de colaboración SEREMI de Salud

Metas del proyecto:

- Recepcionar y gestionar el 100% de las denuncias referidas a la Ordenanza municipal sobre Normas Sanitarias Básicas.
- Fiscalización y elaboración de informe de la totalidad de las solicitudes de la SEREMI de Salud para locales de expendio de alimentos de bajo riesgo

Número Total de Beneficiarios: 244 aproximado.

Se adjunta distribución por Unidad Vecinal de atenciones y beneficiarios en hoja Excel como anexo.

Financiamiento Municipal: \$ 100.000.-

Actividades principales:

- Recepción y fiscalización de denuncias referidas a la Ordenanza municipal sobre Normas Sanitarias Básicas. Notificación de medidas de mitigación y/o su derivación a la SEREMI de Salud, al Juzgado de Policía Local o a la autoridad competente.
- Inspección de establecimientos y/o locales de elaboración y/o expendio de alimentos derivados de la SEREMI de Salud.

Logros:

- Recepción de 45 denuncias referidas a Ordenanzas Municipales y otros, se visitaron 41, de las cuales 2 denuncias fueron derivadas a La SEREMI de Salud, 2 al Juzgado de Policía Local, 36 se respondieron a los denunciantes (pendientes 9 respuestas) y 4 se encuentran en trámite.

4. Funcionalidad Administrativa

- Atención de público: recepción de solicitudes de atención, recepción y registro de denuncias, inscripciones en el “Centro de Control Canino y Felino”.
 - Ingreso de Derechos Varios (Giros)
 - Elaboración de registros y bases de datos por actividad realizada y unidad vecinal en libros y digital.
 - Respuesta de Kardex y correos electrónicos.

5. Observaciones



El equipo del Departamento se esforzó por lograr los objetivos y metas propuestas, pero principalmente, por dar un servicio de calidad a los vecinos de Macul, teniendo como fin superior la calidad de vida y salud de ellos. Este año se incorporó un nuevo miembro al equipo para cumplir funciones administrativas, específicamente las relacionadas con Proyectos externos. Para poder seguir mejorando en la entrega de los servicios ofrecidos es que se hace necesario reforzar el equipo de aplicadores de terreno, actualmente son dos para satisfacer las necesidades de toda la comuna.

[COBERTURAS POR UNIDAD VECINAL EN ARCHIVO ANEXO](#)



DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION:

Objetivo:

El objetivo fundamental de este Departamento es colaborar al desarrollo de la salud física y mental de las personas y su desarrollo intelectual y social, a través de la implementación en la comuna de programas deportivos – recreacionales que procuren la integración de la comunidad.

Funciones del Departamento De Deportes Y Recreación:

Una de las funciones principales del Departamento de Deportes, es mantener canales de información permanentes y adecuados con la comunidad, que faciliten la participación de los vecinos y sus organizaciones en las diversas actividades deportivas y recreativas desarrolladas por el Departamento. Otra función que cumple, es desarrollar e implementar actividades físicas recreativas para niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Comuna, a través de Programas y Proyectos Municipales y/o Proyectos Externos. También es parte de sus funciones la Administración de recintos Deportivos bajo la Administración Municipal, tales como el Teatro Gimnasio Quilín, Complejo Deportivo Iván Zamorano y el Complejo Deportivo Violeta Parra.

Multicanchas:

La comuna cuenta con 37 multicanchas públicas: 34 municipales y 3 de Chile Deportes, cuya administración está distribuida en 2 municipales, 2 Concejo Local de deportes COLODYR, 29 Juntas de Vecinos y 4 Clubes deportivos,

Son 04 canchas de fútbol, 1 administrada por el Consejo Local de Deportes y Recreación Macul, 01 administrada por la Escuela de Fútbol Macul, 01 administrada por el Club Deportivo “Unión Deportiva Fusco” y una administrada por el Departamento de Deportes de la Municipalidad.

El trabajo desarrollado el 2015 ha tenido un importante respaldo de todos los participantes de cursos y escuelas, especialmente de aquellos Talleres que mantienen las modalidades de Autofinanciamiento, así como del compromiso de cada Profesor por llevar adelante adecuadamente la Programación de sus Talleres e incentivar la participación de sus alumnos.

Gran importancia ha tenido la colaboración brindada, por Carabineros y la Corporación de Desarrollo Social de Macul, gracias a su apoyo se han realizado diversas actividades tales como Desfile Comunal, Competencias ciclismo, Encuentro Regional de Tae Kwondo, Fútbol calle,



actividades recreativas en parques, paseos de verano, etc., que contaron con las medidas de seguridad que cada una de estas actividades requirió.

El respaldo mencionado precedentemente se puede apreciar con la gran asistencia que han tenido las alumnas en todas las instancias que se invitaron a participar, ya sea en Actos Cívicos, Deportivos y Encuentros Comunales, como por ejemplo; la Muestra Deportiva anual, encuentros deportivos de talleres, Municipio en tu Barrio, Desfile Comunal, etc.

Programas y Proyectos Municipales:

El Deporte en su expresión formativa y recreativa constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales. Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional, Técnico y Monitores capacitados para cumplir labores específicas en cada una de ellos.

Durante el año 2015 se desarrollaron varios proyectos deportivos tanto con recursos municipales, como con apoyo de instituciones como Chile Deportes, Gobierno Regional Metropolitano y La Seremi de Salud, abarcando todas las unidades vecinales y sectores de la Comuna:

1. PROGRAMAS Y PRESUPUESTO

A. Nombre del Programa: "PROMOCION DE VIDA SANA"

➤ GIMNASIA ADULTO MAYOR

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 01 Villa Santa Carolina
UNIDAD VECINAL N° 01 Villa Santa Carolina (Col. B. Suarez)
UNIDAD VECINAL N° 03 Santa Julia
UNIDAD VECINAL N° 05 Centro de Integración
UNIDAD VECINAL N° 06 Gimnasio Quilín
UNIDAD VECINAL N° 11 Camino Agrícola
UNIDAD VECINAL N° 12 Santiago
UNIDAD VECINAL N° 14 Divina Providencia
UNIDAD VECINAL N° 18 Lomas de Macul

Duración:

ABRIL A DICIEMBRE DE 2015

Objetivo:

Ofrecer al Adulto Mayor de la Comuna actividad sana contribuyendo de esta forma a mejorar su calidad de vida, tanto física como mental. El proyecto cuenta con 10 talleres en distintos puntos de la comuna.

➤ **GIMNASIA AEROBICA VECINAL**

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 01 Santa Carolina Yoga
UNIDAD VECINAL N°03 Junta de Vecinos Santa Julia
UNIDAD VECINAL N° 05 Complejo Deportivo Gabriela Mistral
UNIDAD VECINAL N° 07 Federico Lathrop
UNIDAD VECINAL N° 08 Los Copihues
UNIDAD VECINAL N° 09 Villa Universidad Católica
UNIDAD VECINAL N° 10 Vicuña Mackenna Sur
UNIDAD VECINAL N° 11 Santiago Yoga
UNIDAD VECINAL N° 12 Santiago Yoga
UNIDAD VECINAL N° 12 Baile entretenido
UNIDAD VECINAL N° 14 Divina Providencia
UNIDAD VECINAL N° 15 Condominio Lindo
UNIDAD VECINAL N° 15 Campo Lindo
UNIDAD VECINAL N° 16 Sagrada Familia
UNIDAD VECINAL N° 16 Río Licura.

Duración:

ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2015

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente a mujeres dueñas de casa la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 16 talleres de gimnasia entretenida en distintas unidades vecinales según demanda de los solicitantes.

➤ **DEPORTE VECINAL**

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 05 Centro de Integración Juvenil Básquetbol
UNIDAD VECINAL N° 05 Centro de Integración Juvenil Tenis
UNIDAD VECINAL N° 06 Gimnasio Quilín Tae Kwondo
UNIDAD VECINAL N° 06 Gimnasio Quilín Acond. Físico
UNIDAD VECINAL N° 07 Federico Lathrop baby fútbol
UNIDAD VECINAL N° 10 Vicuña Mackenna sur Basquetbol
UNIDAD VECINAL N° 12 Complejo Deportivo Violeta Parra Baby Futbol
UNIDAD VECINAL N° 12 Complejo Dep. Violeta Parra Básquetbol
UNIDAD VECINAL N° 14 Multicancha Villa Macul Ex Corvi baby futbol
UNIDAD VECINAL N° 16 La Fundación Basquetbol
UNIDAD VECINAL N° 16 Río Licura Baby Fútbol
UNIDAD VECINAL N° 19 Villa Chillan, baby fútbol

Duración:

ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2015

Objetivo:

Ofrecer a la comunidad, especialmente a mujeres dueñas de casa la oportunidad de superar el sedentarismo y obesidad, entregando una alternativa de sano esparcimiento y a la vez contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Se desarrollan 16 talleres, en distintas unidades vecinales y distintas disciplinas, según demanda de los solicitantes.

Metas Logradas:

722 participantes al año

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 27.402.000

B. Nombre del Programa: “ ESCUELAS FORMATIVAS RECREATIVAS”

Localización:

Unidad Vecinal N° 2 Colegio Bernardo Suárez Gimnasia Rítmica
Unidad Vecinal N° 5 Centro de Integración Juvenil CIJ CheerLeaders
Unidad Vecinal N° 5 Centro de Integración Juvenil CIJ Baile coreográfico
Unidad Vecinal N° 6 Teatro Gimnasio Quilín, (básquetbol 2 talleres)
Unidad Vecinal N° 6 Teatro Gimnasio Quilín, (CheerLeaders)
Unidad Vecinal N° 6 Teatro Gimnasio Quilín, (Baile Coreográfico)

Duración:

ABRIL A NOVIEMBRE DEL 2015

Objetivo:

Su objetivo fundamental es entregar un programa integral de carácter formativo, en beneficio de niñas de 4 hasta 12 años de la Comuna, entregándoles a temprana edad una buena base técnica deportiva que ofrezca oportunidad de competir.

Entregar la posibilidad de práctica deportiva en un lugar central y de fácil acceso de la comuna incorporando a niños y jóvenes que no tienen posibilidades de actividad física de carácter deportivo, recreativo y formativo. Actividades de sano esparcimiento que aleja a los jóvenes de las lacras sociales que afectan a este segmento en los últimos tiempos. Los talleres de Básquetbol, durante el año 2015 han participado en distintos cuadrangulares en comunas vecinas, invitados por Colegios o clubes deportivos, obteniendo muy buenos resultados y experiencia positiva, además de participar en los distintos encuentros deportivos entre los talleres que funcionan en la comuna.

Metas Logradas:

215 participantes al año

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 8.882.000

C. Nombre del Programa: “ VERANO SALUDABLE”

Localización:

Unidad Vecinal N° 05, actividades recreativas en pileta

Unidad Vecinal N° 05, baile coreográfico

Unidad Vecinal N° 05, Baby Fútbol

Unidad Vecinal N° 05, Básquetbol

Unidad Vecinal N° 06, baile coreográfico

Unidad Vecinal N° 10 Actividades deportivas recreativas

Unidad Vecinal N° 12 Actividades deportivas recreativas

Unidad Vecinal N° 15, baile coreográfico

Unidad Vecinal N° 16, Basquetbol

Además en este proyecto se desarrollaron 3 paseos recreativos familiares, abarcando familias de todas las unidades vecinales de la comuna de Macul.

Duración:

ENERO Y FEBRERO DEL 2015

Objetivo:

Este programa ofrece a niños y jóvenes de la comuna la posibilidad de participar de actividades recreativas utilizando su tiempo libre en época de verano (Enero y Febrero). Se prepara la infraestructura de las piletas y surtidores de agua y se habilitan para el uso de niños y jóvenes a cargo de monitores y profesores que planifican diferentes actividades recreativas deportivas. Además se realizaron actividades en algunas multicanchas de la comuna.

Metas Logradas:

1.230 participantes en el período de verano.

6.912 beneficiarios de paseos recreativos familiares

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 30.170.000

D. Nombre del Proyecto: "APOYO A ORGANIZACIONES E INICIATIVAS DEPORTIVAS":

Este Programa se enfoca principalmente, en el apoyo a los clubes deportivos y Organizaciones funcionales en general, en la organización, logística, apoyo con implementación, trofeos, medallas, etc. Y el apoyo en actividades municipales y deportivas para la comunidad.

Localización: En todas las Unidades vecinales

No podemos dejar de mencionar que el apoyo se extiende a todos los sectores de la comuna a través de diversas actividades municipales programadas como son las celebraciones del día de la Madre, día del Adulto Mayor, día del Padre, día del Niño, celebración de fiestas Patrias, celebración de fiestas navideñas, apoyo en obras de Teatro, conciertos, etc., para ello se colabora en forma previa en el volanteo de las actividades y los mismos días de realización de los eventos.

Duración:

Enero a Diciembre del 2015



Objetivo:

Es un Proyecto que apoya el desarrollo de actividades deportivas y recreativas comunales, apoyando actividades e iniciativas de organizaciones, instituciones, Clubes y/o deportistas de la Comuna. Dotando de implementación básica a organizaciones deportivas a través de la entrega masiva de implementación. Además apoya con movilización ya sea para participar en algún encuentro deportivo o paseos de fin de año.

Se apoyan campeonatos entregando medallas e implementos para la premiación. Estas actividades se realizan en canchas de fútbol, multicanchas, vías y calles de la Comuna y teatro Gimnasio Quilín.

Otro objetivo fundamental que tiene este proyecto es apoyar el desarrollo de actividades y eventos deportivos, recreativos y sociales, especialmente aquellos que se realizan en dependencias Municipales, colaborando con iniciativas de organizaciones e instituciones Comunales. Estas actividades se realizan principalmente en el Teatro Gimnasio Quilín, Multicanchas, Canchas de Fútbol, vías y calles de la Comuna o algún otro recinto Municipal. Además se colabora con el apoyo de las iniciativas de actividades y eventos a nivel municipal.

Metas Logradas:

4.431 beneficiarios

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto inicial: \$ 47.239.272

E. Nombre del Proyecto: “ MANTENCION DE RECINTOS DEPORTIVOS”:

Localización:

Este Proyecto se ejecuta básicamente en aquellos recintos deportivos administrados directamente por el Departamento de Deportes como son:

Complejo Deportivo Violeta Parra. Unidad Vecinal N° 12
Complejo Deportivo Ivan Zamorano. Unidad Vecinal N° 4
Teatro Gimnasio Quilín. Unidad Vecinal N° 6

Objetivo:

Apoyar la mantención y reparación de recintos deportivos. Mejorar aquellos espacios deportivos ofreciéndole a la comunidad una alternativa para hacer deportes, en recintos apropiados para la actividad física.

Metas Logradas:

3.068 beneficiarios al año

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 5.391.000

F. Nombre Del Programa: “DEPORTE COFINANCIADO”:

- 1- GIMASIA AEROBICA Y PILATES
- 2- TAI CHI
- 3- TAE KWONDO
- 4- GIMNASIA RITMICA
- 5- AIKIDO
- 6- BAILES TROPICLES (TIPO ZUMBA)

Localización:

Unidad Vecinal Nº 6 Teatro Gimnasio Quilín

Objetivo:

Los Programas deportivos autofinanciados apuntan a entregar una oportunidad de realizar distinta actividad física para la comunidad a un costo muy bajo, ofreciéndole un excelente servicio. Se contratan profesores y monitores con experiencia en las distintas disciplinas. Estos talleres funcionan en el Teatro Gimnasio Quilín en distintos horarios y días. Con este tipo de programas autofinanciados se pretende apoyar la labor municipal en tanto que las alumnas que tengan la posibilidad de realizar aportes, permiten mejor cobertura para la práctica deportiva, focalizando de esta manera los recursos municipales en sectores de mayor vulnerabilidad social.

Duración:

ENERO Y MARZO A DICIEMBRE DEL 2015

Financiamiento: AUTOFINANCIADO POR LOS ALUMNOS

Presupuesto estimado: \$ 2.455.728

Metas Logradas:

354 participantes

G. PROYECTO 2% DEPORTES GORE: “MAS DEPORTE PARA MACUL”

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 1 : Santa carolina Colegio Bernardo Suarez Baby Fútbol.

UNIDAD VECINAL Nº 12: Colegio Villa Macul Academia, Básquetbol y tenis de mesa

UNIDAD VECINAL Nº 3 : Santa Julia, Baby Fútbol.

UNIDAD VECINAL Nº 5 : Colegio Millantú, BabyFútbol

UNIDAD VECINAL Nº 9 : Parque Halley, baby fútbol

UNIDAD VECINAL Nº 12: Complejo Violeta Parra, Baby Futbol

UNIDAD VECINAL Nº 13: Colegio Julio Montt Salamanca, Voleibol

UNIDAD VECINAL Nº 15: Campo Lindo, Baby Fútbol

UNIDAD VECINAL Nº 15: Campo Lindo condominio, Baby Fútbol

UNIDAD VECINAL Nº 15: Campo Lindo, Baile coreográfico

UNIDAD VECINAL Nº 16: Rio Licura, y Sagrada Familia, baby fútbol

UNIDAD VECINAL Nº 16: La Fundación, Baby Fútbol

UNIDAD VECINAL Nº 17: Colegio Julio Barnechea, Voleibol

UNIDAD VECINAL Nº 19: Villa Chillán, Baby Fútbol

Duración: SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2015

Financiamiento: Externo – Gobierno Regional Metropolitano

Presupuesto: \$ 14.999.812.-

Objetivo:

Proyecto adjudicado a través de postulación pública al Gobierno Regional Metropolitana. Este proyecto consistió en realizar talleres polideportivos en distintos puntos vulnerables de la Comuna de Macul, enfocados principalmente a Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, permitiendo entregar una instancia de sano esparcimiento, estimulando a la juventud a realizar actividad física en beneficio del desarrollo de una buena condición física, mejorando de esta forma su calidad de vida.

Gracias a este Proyecto, adjudicado a través del Gobierno Regional Metropolitano. Durante el año 2015 se entregó a Niños, Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores de la Comuna de Macul, la posibilidad de realizar distinta actividad física en lugares cercanos a sus hogares en forma gratuita. Potenciar principalmente escuelas deportivas de Fútbol, básquetbol y voleibol. Se realizaron varios encuentros deportivos, además de una actividad de cierre de programa.

Meta Lograda:

1.250 beneficiarios



H. Proyecto Externo : “PLAN COMUNAL DE PROMOCION DE LA SEREMI DE SALUD 2015”:

Proyecto adjudicado a través de postulación al fondo concursable del programa promoción de salud. El proyecto consistió en realizar actividades físicas utilizando los circuitos existentes de máquinas de ejercicios en las diferentes plazas de la comuna de Macul, incentivando el buen uso de esta implementación deportiva y promoviendo la vida sana a través del ejercicio y del consumo de productos saludables como frutas y verduras.

Localización:

Se trabajó en conjunto con la Dirección de Educación por lo que se realizaron diversas actividades en Jardines Infantiles y colegios municipalizados de la comuna, ofreciendo distintas actividades, como talleres sobre alimentación saludable, información sobre lo dañino del humo del tabaco, actividades deportivas, etc.

También se trabajó con los mini empresarios y con las distintas organizaciones de la comuna como grupos de madres, de adultos mayores Juntas de Vecinos, Clubes Deportivos, etc. Se implementaron 2 mesas de ping pong y dos mesas de ajedrez en una plaza de la comuna.

Duración:

JUNIO A DICIEMBRE 2015

Financiamiento: EXTERNO – SEREMI DE SALUD

Presupuesto: \$16.971.477.-

Objetivo:

Su objetivo principal fue la promoción de salud a través de actividades físicas, actividades educativas de alimentación saludable y actividades en prevención para una vida libre de humo y tabaco, lo cual se trabajó en tres ámbitos diferentes: Comunal, Laboral y educacional; además cada uno se trabajó en tres componentes diferentes: Alimentación saludable, Actividad Física y Vida Libre de Humo y Tabaco. Las cuales se realizaron en conjunto con el departamento de Programas Sociales con su Programa Oficina Protección de Derecho de la infancia y adolescencia (OPD).

Metas Logradas:

1024 participantes



I. PROYECTO EXTERNO FONDEPORTE IND: "VIVE EL DEPORTE EN MACUL"

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 6: Gimnasio Teatro Municipal de Macul. G. Adulto Mayor y Yoga

UNIDAD VECINAL N° 12 Santiago yoga

Duración: JUNIO A DICIEMBRE 2015

Financiamiento: EXTERNO

Presupuesto:

\$ 5.000.000.-

Objetivo:

El Proyecto contempló la realización de talleres recreativos, a través de la práctica permanente y sistemática de actividad física, cuyo objetivo fue que las personas beneficiarias adquirieran conductas físicamente activas proporcionando una mejora en su calidad de vida. Se realizaron 3 talleres especiales para adulto mayor y dos talleres de yoga.

Metas Logradas:

215 beneficiarios

J. PROGRAMAS Y PROYECTOS EXTERNOS IND

Estos programas son administrados directamente por el IND, envían los recursos humanos con materiales y la comuna apoya con los recintos para realizar los talleres. Los programas externos que funcionaron durante el año 2015 en la comuna, fueron:

1-Programa Jóvenes en Movimiento:

Durante el año 2015 se llevó a cabo este programa otorgado por Chile Deportes, que consistió en entregar 2 talleres polideportivos enfocados a niños de 8 a 17 años de alta vulnerabilidad social, se realizó en la unidad vecinal 10 Villa El Esfuerzo con excelentes resultados y en la Villa Universidad Católica. Culminando su actividad con un encuentro masivo. Con una cobertura de 85 niños.

2- Programa Mujer y Deporte:

A través del Programa Mujer y deporte de Chile Deportes, se realizaron talleres de gimnasia en los consultorios de la comuna y en las Unidades Vecinales nº 1, 18 ,19 Y 20, con una cobertura de 250 beneficiarias.

3- Programa Mil Escuelas de Fútbol:

Programa financiado por Chile Deportes se desarrolló en cuatro puntos de la Comuna de Macul: en la Unidad Vecinal Nº 12 Complejo Deportivo Violeta Parra, Aldea S.O.S de Ramón Cruz, Unidad Vecinal Nº 9 y Unidad Vecinal Nº 16 La Fundación, Unidad Vecinal Nº 13 Villa Macul, con una cobertura total de 115 participantes.

4.- Programa Adulto Mayor:

Programa financiado por Chile Deportes se desarrolló en la unidad Vecinal Nº 17 y en la Unidad Vecinal Nº 18, alcanzando una cobertura de 85 participantes.

K) ADMINISTRACION DEL TEATRO GIMNASIO MUNICIPAL

1) Cancha Central:

Fue utilizado por diferentes estamentos Deportivos para el desarrollo de Actividades Recreativas y Competitivas, al mismo tiempo se utilizó en la realización de Programas Propios de la I. Municipalidad. Destacable es la gran utilización por Instituciones de carácter benéfico Social, que realizaron diversas actividades con este fin.

A continuación se detallan algunas de las actividades más relevantes que han utilizado este sector del Gimnasio Municipal;

- Entrega de Becas de Macul a la comunidad. Efectuada por la Corporación Municipal de Desarrollo Social
- Eventos a beneficios
- Orquesta Juvenil de violines
- Entrega de Canastas Familiares “Familias Puentes”
- Actividades recreativos familiares
- Muestra de Talleres del Departamento de Deportes y Recreación
- Juegos inflables “Día del Niño”
- Festival de Danza Árabe del Departamento de Cultura
- Clausura de actividades de encuentros deportivos (Campeonato)
- Taller de acondicionamiento físico para funcionarios municipales

- Campeonato de Básquetbol
- Diversos talleres deportivos

2) Salón Pacífico:

En este salón durante el año 2015 se realizan clases de gimnasia aeróbica, pilates, zumba y gimnasia coreográfica.

3) Sala Nº 11:

Esta sala fue facilitada principalmente para desarrollar talleres de índole social, cursos y reuniones de distintos centros de madres y adultos mayores:

- Club de Ajedrez
- Talleres de Programas Sociales
- Cursos de Capacitación.
- Orquesta Juvenil

4) Sala Nº 1:

Esta sala fue facilitada, a distintas Instituciones especialmente, de carácter Social de la Comuna, como se señala a continuación:

- Escuelas de música del Departamento de Cultura
- Talleres del Departamento de Cultura
- Club de Tango El Gardel Chileno
- Reuniones mensuales de los Programas para el Adulto Mayor y Mujer
- Reuniones Dpto. OO.CC.
- Talleres de gimnasia rítmica
- Talleres de Danza Coreográfica
- Orquesta Juvenil

5) Sala Nº 2:

Esta se facilitó principalmente para talleres deportivos como gimnasia aeróbica y Pilates, además para las siguientes actividades:

- Reuniones de diversos Departamentos de la DIDECO
- Talleres del Departamento de Programas Sociales
- Reunión Sindicato Ferias Libres "SITRAFELI"
- Reunión Sindicato de Transportistas Escolares
- Dpto. Social y U. Comunal de Centros de Madres Las Pioneras por la entrega de juguetes a las distintas Juntas de Vecinos de la Comuna.
- Orquesta Juvenil

6) Sala Samuel Román:

Esta se facilitó para lo siguiente:

- Ceremonia Jardines Infantiles
- Ceremonias de graduación de Colegios y/o Liceos

- Escuela de Teatro
- Ceremonias Culturales
- Ceremonias de distintos Departamento de la DIDECO
- Escuela de Teatro, Danza Árabe y otros.
- Taller de yoga

L) OTRAS ACTIVIDADES

1) DESFILE COMUNAL

Al igual que años anteriores, se organizó el desfile Comunal, en el cual participaron alrededor de **6.555 personas**, entre deportistas, alumnos y alumnas de los distintos talleres que funcionan en distintos puntos de la comuna, Centros de Madres, Clubes de Adulto Mayor, Juntas de Vecinos, Uniones Comunales, Bomberos, Carabineros, Cruz Roja, Corporación de Desarrollo Social entre otros.

2) CAMPEONATOS DEPORTIVOS:

Durante el año se organizaron diversos encuentros deportivos, campeonatos y competencias entre los clubes deportivos, talleres, colegios y grupos de vecinos que funcionan en la comuna, ofreciéndoles una instancia de encuentro y participación, motivándolos a mantener sus actividades con el objeto de participar de estas actividades. Logramos realizar mini campeonatos donde la experiencia fue inolvidable para las participantes.

Con el objetivo de hacer participar a aquellos grupos que se han formado de talleres y clubes deportivos que tienen sus equipos formados más formalmente, durante el año se realizaron varios encuentros comunales e intercomunales de talleres de fútbol y básquetbol respectivamente, de esta forma incentivamos a niños y niñas a realizar una actividad física permanente. Logrando una participación total de 1.700 personas aproximadamente.

RESUMEN ESTADÍSTICO DE PARTICIPACION

PROYECTO O ACTIVIDAD	DAMAS	VARONES	TOTAL
Proyecto Promoción de vida saludable	352	370	722
Proyecto Escuelas Formativas Recreativas	112	93	205
Proyecto Verano Saludable	5682	2460	8142
Apoyo a Organizaciones y Actividades Deportiva Recreativas - Entrega implementación	2041		4431
Mantenimiento de recintos deportivos	1841	1227	3068
Deporte Cofinanciado	325	29	354
Proyecto Externo Mas Deporte para Macul 2% GORE 2014	451	799	1250
Proyecto Promoción de Salud La Seremi	623	401	1024
Proyectos Vive el Deporte en Macul Fondeporte IND	195	20	215
Proyectos directos IND	257	278	535
Desfile Comunal 2015	2560	3995	6555
Encuentros y Campeonatos deportivos	350	1350	1700
Muestra de Talleres de Deportes y Recreación 2015	865	80	945
TOTALES	15.654	13.502	29.156

GALERIA DE FOTOS





DEPARTAMENTO DE VIVIENDA

1. OBJETIVO GENERAL:

El Departamento de Vivienda tiene como objetivo, lograr el acceso de las familias, preferentemente de los sectores más vulnerables y de escasos recursos de la Comuna, a los programas de vivienda del Gobierno Central, como aquellos del mismo Municipio y cualquier otro programa tendiente a mejorar sus condiciones de habitabilidad y plusvalía de sus propiedades.

2. ÁREAS, SECCIONES O PROGRAMAS DE TRABAJO:

Las áreas de trabajo de este Departamento son Acceso a Vivienda, y Hábitat, las que se desarrollan a través de dos proyectos de trabajo:

Nombre proyecto Nº 1: Apoyo a Organizaciones de Vivienda.

Nombre proyecto Nº 2: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.

3. PROYECTOS:

NOMBRE PROYECTO Nº 1: APOYO A ORGANIZACIONES DE VIVIENDA.

LOCALIZACIÓN : Este proyecto se ejecutó principalmente, en aquellas unidades vecinales donde existen organizaciones de vivienda (01-03-05 -09-11-13-16-18-19-20).

DURACIÓN : Enero a Diciembre 2015.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

Entrega de información, apoyo y asesoría a grupos de vivienda, con el objeto de optimizar su incorporación y postulación a los diversos Programas Habitacionales del MINVU.

METAS DEL PROYECTO:

Desarrollo anual de las metas para Proyecto “Apoyo a Organizaciones de Vivienda”, consideró la atención de público en general y de integrantes de grupo, alcanzando a 1.854 jefes/as de hogar y/o representantes de cada familia, en:



1. Asesoría de a lo menos **15** organizaciones de vivienda para los distintos programas MINVU.
2. Realizar **30** reuniones con distintas organizaciones o grupos de vecinos/as de la Comuna, que soliciten asesoramiento de los distintos subsidios disponibles.
3. Apoyar la formación de **5** grupos para programa de Protección del Patrimonio Familiar.
4. Apoyar la formación de **4** grupos para Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S 49).
5. Apoyar al menos, **3** actividades de gestión de recursos para ahorro previo, cancelación de trámites o costos asociados al saneamiento de títulos o sitios de viviendas, a organizaciones de vivienda de la Comuna, tales como Bingos, rifas, ventas, u otras similares.

FINANCIAMIENTO: Municipal.

INICIATIVA : Proyecto de iniciativa Municipal, que apoya la creación y fortalecimiento de las organizaciones de vivienda y su incorporación a los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), optimizando las condiciones sociales, legales, técnicas y administrativas para su posterior postulación. Para ello, se cuenta también con Convenio MINVU –RUKÁN, herramienta que apoya esta gestión, además del Convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda que nos permite tener vigente nuestra EGIS/PSAT Municipal, en directo beneficio de la elaboración y postulación de los proyectos que se desarrollen a partir de este trabajo organizacional y de terreno.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Asesorar a organizaciones de vivienda para los distintos programas de vivienda.
- Realizar reuniones de trabajo e informativas con distintas organizaciones o grupos de vecinos de la comuna que requieran ser asesorados.
- Coordinar con OCCC para apoyar la formación de grupos postulantes.
- Realizar trabajo en terreno, con entrevistas, trabajo de campo, charlas, entrega de información, seguimiento a las familias que habitan en Campamentos para mantener el contacto, credibilidad y catastro de los mismos, y programar su traslados.

LOGROS:

De acuerdo a las 5 metas anteriormente señaladas:

1. Se cumple satisfactoriamente la meta, logrando asesorar a 21 Organizaciones de Vivienda, para los distintos Programas Habitacionales. obteniéndose un 133%, de cumplimiento.
2. En cuanto a las reuniones con distintas organizaciones o grupos de vecinos de la comuna, se logró un 93% de cumplimiento, dado que se efectuaron 29 reuniones (meta 30 reuniones).
3. En relación a la formación de cinco grupos para Programa Protección del Patrimonio Familiar –PPPF-, se logra formar 12 grupos, con un 240% de cumplimiento, los que a continuación se detallan:

- Conjunto Los Plátanos, Parque residencial Santa Carolina,	U.V. Nº 01.
-Villa Santa Carolina sector 4 – B, Lote 1,	U.V. Nº 01.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 18,	U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 20,	U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 21,	U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 22,	U.V. Nº 05.
-Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 23,	U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 25,	U.V. Nº 05.
- Villa Los Industriales, Condominio Nº 1,	U.V. Nº 11.
- Condominio La Palmera,	U.V. Nº 13.
- Condominio Uno Oriente,	U.V. Nº 18.
- Conjunto Las Codornices, Condominio Nº 3,	U.V. Nº 19.

4. Acerca de la formación de 4 grupos para Programa Fondo Solidario de Elección de Vivienda (D.S. Nº 49). En todo caso ha sido un enorme esfuerzo cumplir la meta propuesta dado que los Comités no tienen posibilidad de comprar terrenos, en la comuna de Macul dada la escasez de paños y el alto costo del M2.
5. Respecto de la Asesoría al **100%** de las familias que aún viven en campamentos, para el logro de una nueva oportunidad de obtención de subsidio, tendientes a una solución habitacional definitiva.

- Durante el año 2015, se continúa la asesoría y acompañamiento de 1 familia del ex - Campamento Joaquín Rodríguez Nº7470, la que se encuentra en proceso de compra de vivienda, modalidad Adquisición Vivienda Construida, en la comuna de Peñalolén.

Coordinación con SERVIU para la incorporación en Proyecto Habitacional en la comuna de San Bernardo, modalidad Construcción en Nuevos Terrenos (CNT) para Sra. Patricia López. Últimos 2 casos pendientes de los ex campamentos.

- Se realizaron coordinaciones con la Unidad de Aldeas y Campamentos del SERVIU RM, logrando 1 Convenio de Transferencias de Recursos:

CONVENIOS OBTENIDOS:



*EJECUCIÓN DEL 100% Convenio de Gasto Traslado Temporal- apoya a la última familia de campamento que resta, para el pago de arriendo por un monto de \$ 1.040.000.-

* Proyecto Cierre Perimetral de Ex -Campamento Siria-Quilín \$
12.048.750.-

(Su ejecución se encuentra pendiente y la Unidad Encargada D.O.M.) \$
13.088.750.-

NOMBRE PROYECTO Nº 2: ENTIDAD PATROCINANTE MUNICIPAL.

LOCALIZACIÓN : Este proyecto está dirigido a toda la Comuna, pero se ejecutó principalmente, en las siguientes unidades vecinales (01-05-11-13- 16-18-19).

DURACIÓN : Enero a Diciembre 2015.

OBJETIVOS PRINCIPALES DEL PROYECTO:

- Etapa previa:

1) Elaborar, desarrollar y gestionar proyectos para los grupos formalizados y no formalizados de la Comuna, a los diferentes Programas del MINVU, tales como Programa de Protección al Patrimonio Familiar Regular (D.S 255), y de Condominio de Vivienda Social, en sus diferentes áreas de trabajo: Administrativo-Legal-Técnico- Plan de Habilitación Social.

- Etapa Ejecución:

2) Contratar, ejecutar y supervisar cada obra y sus avances hasta su fin.

3) Fomentar el mejoramiento y la mantención de la vivienda, mediante charlas, asesorías, exposiciones y/o cursos dictados por profesionales del área de la arquitectura y/o la construcción, a la comunidad.

METAS:

1.- Ingreso de 5 Proyectos al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU, en sus diferentes modalidades.



2.- Ejecución del **100%** de los Planes de Habilitación Social, de los grupos que resulten beneficiados con la obtención del respectivo subsidio habitacional.

3.- Ejecución del **100%** la Inspección Técnica de Obras, a los potenciales grupos beneficiarios de subsidio de los diferentes programas.

4.- Ejecución de **3** charlas, asesorías, exposiciones y/o cursos por parte de profesionales del área de la arquitectura y/o la construcción en la temática relacionada con el mejoramiento y mantención de la calidad de la vivienda.

FINANCIAMIENTO: Municipal.

INICIATIVA: Ésta tiene por objetivo apoyar la creación y fortalecer las organizaciones de vivienda y su incorporación a los diversos Programas Habitacionales del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (MINVU), optimizando las condiciones sociales, legales, técnicas y administrativas para su posterior postulación, iniciativa que la refrenda el Convenio suscrito con la SEREMI de Vivienda y Urbanismo, que nos faculta para ser EGIS/PSAT Municipal.

ACTIVIDADES PRINCIPALES DEL PROYECTO:

Éstas están dadas, básicamente por las cuatro áreas de la ENTIDAD PATROCINANTE: legal – administrativa, técnica, plan de habilitación social y atención-orientación-información al público e inscripción en línea de los postulantes.

- Establecimiento de Convenios de Colaboración en el ámbito de la vivienda.
- Revisión F.P.S y/o Ficha Social, RUKÁN a todos los vecinos/as que lo soliciten.
- Reuniones, asambleas y/o jornadas con agrupaciones de la Comuna, de coordinación del proyecto a postular y ejecutar.
- Evaluación de viviendas para postulación a Programas de Protección al Patrimonio Familiar, Regular o Condominio de Vivienda Social, de acuerdo a la demanda.
- Coordinación y gestión permanente ante la D.O.M. para evaluar factibilidad técnica de construcción, emisión de certificados diversos, emisión de permisos de edificación o de obra menor.
- Revisión y evaluación legal de antecedentes de cada propiedad.
- Coordinación y gestión ante la Dirección Jurídica Municipal y de SERVIU, para la tramitación de toda la documentación relacionada con los proyectos.
- Coordinación y gestión ante Dpto. de O.O.C.C. y Secretaría Municipal, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- Coordinación y gestión ante Notario y Conservador de Bienes Raíces de Santiago, para la obtención de la documentación relacionada con los proyectos, en el ámbito de sus competencias.
- Revisión y estudio de avalúo de las propiedades.

- Elaboración de Proyectos (ámbito Legal- Administrativo, Técnico, Plan de Habilitación Social)
- Revisión y gestión de ingreso de antecedentes a sistema computacional RUKÁN de los grupos postulantes a los diferentes proyectos.
- Ingreso de los Proyectos, tanto a la SEREMI para calificación previa, y luego a SERVIU.
- Ejecución de Proyectos e Inspección Técnica de Obras.
- Ejecución de los Planes de Habilitación Social.

LOGROS:

De acuerdo a las 4 metas anteriormente señaladas:

1.- En relación al ingreso de 5 Proyectos al Programa de Protección del Patrimonio Familiar del SERVIU, en sus diferentes modalidades, para esta meta se logró en un 200% con el ingreso de los siguientes grupos:

• **Ingreso a SERVIU:**

- Conjunto Los Plátanos, Parque residencial Santa Carolina, U.V. Nº 01.
- Conjunto Las Codornices, Condominio Nº 3, U.V. Nº 19.

• **Certificación SEREMI V. y U.:**

- Villa Santa Carolina sector 4 – B, Lote 1, U.V. Nº 01.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 18, U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 20, U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 21, U.V. Nº 05.
- Villa Jaime Eyzaguirre, Condominio Nº 25, U.V. Nº 05.
- Villa Los Industriales, Condominio Nº 1, U.V. Nº 11.
- Condominio La Palmera, U.V. Nº 16.
- Condominio Uno Oriente, U.V. Nº 18.

2.- Ejecución del **100%** de los Planes de Habilitación Social, de los grupos que resulten beneficiados con la obtención del respectivo subsidio habitacional, ésta se cumplió en su totalidad, dado la atención de los siguientes grupos en ejecución:

Condominio “Santa Carolina 1º sector” (PPPF – C.V.S.), obra aún en ejecución, ha tenido a la fecha un 100% de cumplimiento (una vez al mes, desde Noviembre 2014 a Junio 2015).

Condominio “Villa Sta. Carolina Sector 4-A-” (PPPF – C.V.S.), obra aún en ejecución, ha tenido a la fecha un 100% de cumplimiento (una vez al mes, desde Enero a Junio 2015).

Condominio “Conjunto Habitacional El Líbano” (PPPF – C.V.S.), obra aún en ejecución, ha tenido a la fecha un 100% de cumplimiento (una vez al mes, desde Febrero a Junio 2015).

Condominio “Conjunto Las Codornices, Condominio N° 1” (PPPF – C.V.S.), obra aún en ejecución, ha tenido a la fecha un 100% de cumplimiento (una vez al mes, desde Febrero 2015 a Enero 2016).

Condominio “Conjunto Las Codornices, Condominio N° 2” (PPPF – C.V.S.), obra aún en ejecución, ha tenido a la fecha un 100% de cumplimiento (una vez al mes, desde Febrero 2015 a Enero 2016)

Condominio “Conjunto Las Codornices, Condominio N° 3” (PPPF – C.V.S.), obra aún en ejecución, ha tenido a la fecha un 100% de cumplimiento (una vez al mes, desde Junio a Enero 2016).

3.- Ejecución del **100%** la Inspección Técnica de Obras, a los potenciales grupos beneficiarios de subsidio de los diferentes programas.

En el caso de esta meta, se ha realizado el 100% de las ITO, contemplando, de acuerdo a la complejidad de las partidas, hasta 4 veces por semana, en cada uno de los 5 proyectos en ejecución, tanto: Condominio “Santa Carolina 1º sector, “Villa Sta. Carolina Sector 4-A-”, “Conjunto Habitacional El Líbano”, Conjunto Las Codornices, “Condominio N° 1”, “Conjunto Las Codornices, Condominio N° 2” y “Conjunto Las Codornices, Condominio N° 3”.

4.- Ejecución de **3** charlas, asesorías, exposiciones y/o cursos por parte de profesionales del área de la arquitectura y/o la construcción en la temática relacionada con el mejoramiento y mantención de la calidad de la vivienda.

Se ejecutaron 3 charlas de mejoramiento y mantención de la calidad de la vivienda en el conjunto las Codornices N° 1 y 2.- además de una charla expositiva al personal de la DOM, en la sala taller, sobre dicho tema.

CUADROS RESUMEN DE PROYECTOS

- Cuadro Nº 1: Cuadro de Proyectos Pilotos Cierres Perimetrales postulados y seleccionados 2013.

Nota: Estos proyectos finalizaron aproximadamente en el mes de Junio 2015.

Nombre C.V.S.	Ubicación	Tipo de Trabajo Desarrollado	Nº de Familias	Monto Total Proyecto	Utilidad para el Municipio.	Aporte Municipal
JUNTA DE VECINOS "VILLA JAIME EYZAGUIRRE"	U.V. Nº 05.	Cierres Perimetrales	32	Como estos proyectos sólo fueron organizados y postulados por nuestra EP Municipal, SERVIU maneja un monto total por región (27.000 U.F.). Se desconoce el monto por proyecto.	64 UF. \$1.531.03 7	\$ 0.-
JUNTA DE VECINOS "VILLA JAIME EYZAGUIRRE"	U.V. Nº 05.	Cierres Perimetrales	93		186 UF. \$4.478.03 7	\$ 0.-
COMITÉ DE DESARROLLO Y SEGURIDAD VECINAL "SEGURIDAD AL 100%"	U.V. Nº 05.	Cierres Perimetrales	20		40 UF. \$960.561	\$ 0.-
COMITÉ DE DESARROLLO Y SEGURIDAD VECINAL "SGURIDAD AL 100%"	U.V. Nº 05.	Cierres Perimetrales	21		42 UF. \$1.011.17 0	\$ 0.-
			166		332 UF. (*) \$7.980.80 5	\$ 0.-

Total personas beneficiadas: 664

- Cuadro Nº 2: Condominios de Vivienda Social ejecutados 2015:

Nombre C.V.S.	Ubicación	Tipo de Trabajo Desarrollado	Nº de Familias beneficiadas	Monto Total Proyecto	Utilidad que recibe E.P.Municipal	Aporte Municipal
COMUNIDAD SANTA CAROLINA 1ER SECTOR (LOS ROSADOS)	U.V. Nº 01.	-Retiro asbesto cemento -Cambio techumbre con aislamiento – Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. –Mejoramiento caja escalera -Mejoramiento y pintura de fachadas. –Mejoramiento completo de balcones.	96	8.640 UF subsidio + 96 UF ahorro 8.736 UF	600,96 UF	\$ 0.-
VILLA STA. CAROLINA SECTOR 4-A	U.V. Nº 01.	-Retiro asbesto cemento -Cambio techumbre con aislamiento – Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. –Mejoramiento caja escalera -Mejoramiento y pintura de fachadas. –Mejoramiento completo de balcones.	45	4.050 UF subsidio + 45 UF ahorro 4.095 UF	292,50 UF	\$ 0.-
CONJUNTO HABITACIONAL EL LIBANO	U.V. Nº 13.	-Retiro asbesto cemento -Cambio techumbre con aislamiento – Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. –Mejoramiento caja escalera -Mejoramiento y pintura de fachadas. –Mejoramiento completo de balcones.	48	3.840UF subsidio + 48 UF ahorro 3.888 UF =	380 UF =	\$ 0.-
CONJUNTO LAS CODORNICES, CONDOMINIO Nº1)	U.V. Nº 19.	-Retiro asbesto cemento. -Cambio de estructura techumbre en metal galvanizado con aislamiento y cambio de cielo en 3 pisos. –Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. –Pintura en muro de cajas de escala. -Cambio de la totalidad de peldaños en escaleras. -Instalación de cielos en caja de escaleras. -Mejoramiento y pintura de fachadas. –Cambio de puertas de acceso.	108	15.120UF subsidio + 108 UF ahorro 15.228UF	780,84 UF	\$ 0.-

CONJUNTO LAS CODORNICES, CONDominio Nº2)	U.V. Nº	-Reposición de descargas sanitarias en cocina y baño. -Cambio de artefactos en baño (wc, lavamanos y tina o receptáculo) y cocina (lavaplatos).	120	16.800UF subsidio + 120 UF ahorro 16.920 UF	865,20 UF
	19.	-Cambio de estructura techumbre en metal galvanizado con aislamiento y cambio de cielo en 3 pisos. -Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. -Pintura en muro de cajas de escala. -Cambio de la totalidad de peldaños en escaleras. -Instalación de cielos en caja de escaleras. -Mejoramiento y pintura de fachadas. -Cambio de puertas de acceso. -Reposición de descargas sanitarias en cocina y baño. -Cambio de artefactos en baño (wc, lavamanos y tina o receptáculo) y cocina (lavaplatos).			\$ 0.-
CONJUNTO LAS CODORNICES, CONDominio Nº3)	U.V. Nº	-Retiro asbesto cemento.	72	10.080UF subsidio + 72 UF ahorro 10.152 UF	529,20 UF
	19.	-Cambio de estructura techumbre en metal galvanizado con aislamiento y cambio de cielo en 3 pisos. -Cambio canales y bajadas de aguas lluvias. -Pintura en muro de cajas de escala. -Cambio de la totalidad de peldaños en escaleras. -Instalación de cielos en caja de escaleras. -Mejoramiento y pintura de fachadas. -Cambio de puertas de acceso. -Reposición de descargas sanitarias en cocina y baño.			\$ 0.-

	-Cambio de artefactos en baño (wc, lavamanos y tina o receptáculo) y cocina (lavaplatos).			
	Total	489	59.019 UF	3.448,7 UF
			\$1.512.597.951	\$88.394.421
			Aprox. De	Aprox.
			inversión a la	
			Comuna.	

(*) UF calculada al 31 de diciembre de 2015 (\$25.629.-).

- Registro Nº 1: Proyectos Pilotos Cierres Perimetrales ejecutados durante el año 2015.

EN CONDOMINIOS DE LA “VILLA JAIME EYZAGUIRRE” – U.V. 05.



- Registro N° 2: Condominios de Vivienda Social ejecutados 2015.

COMUNIDAD SANTA CAROLINA 1ER SECTOR (LOS ROSADOS)

FACHADAS:

ANTES

– DESPUÉS



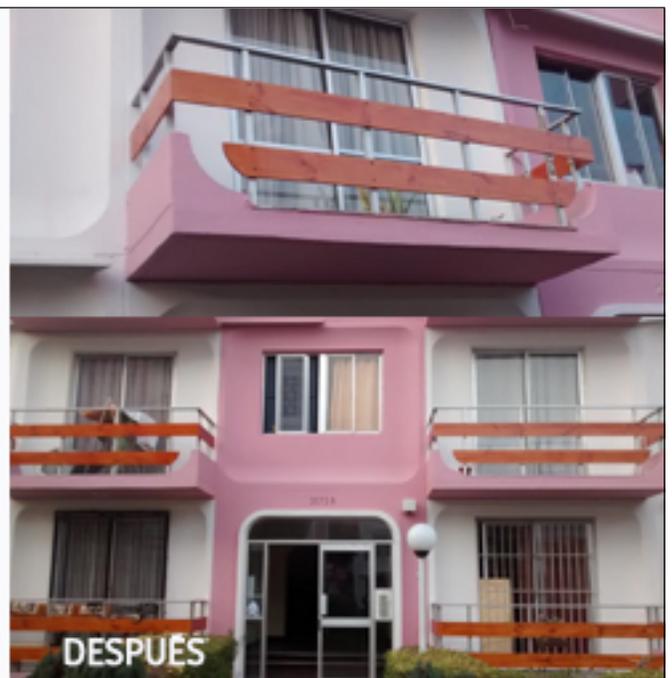
CAMBIO DE TECHUMBRE: ANTES

DESPUÉS



BALCONES: ANTES

DESPUÉS



CAJAS DE ESCALERAS: ANTES

–

DESPUÉS



VILLA SANTA CAROLINA SECTOR 4-A

CAMBIO DE TECHUMBRE: ANTES

–

DESPUÉS



CAJAS DE ESCALERAS:

ANTES

–

DESPUÉS

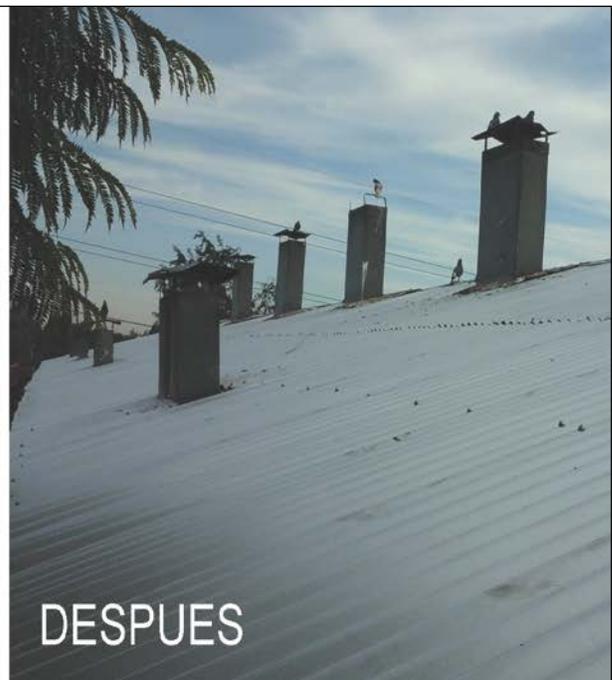
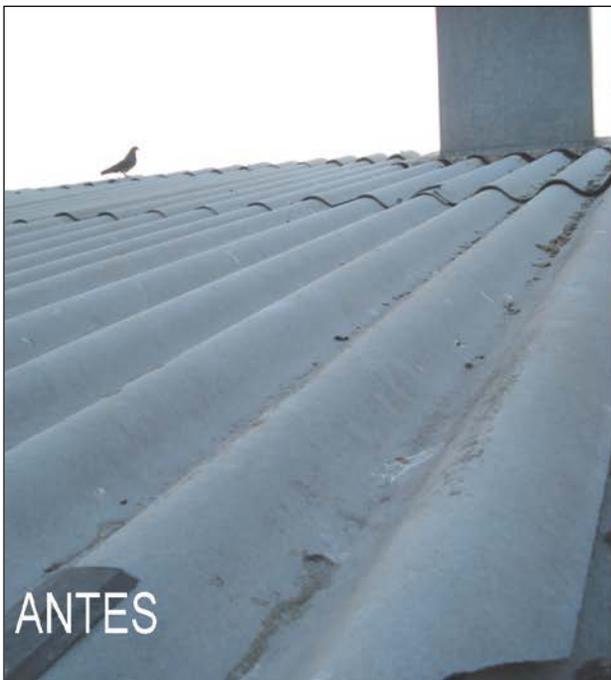


CONJUNTO HABITACIONAL EL LIBANO

CAMBIO DE TECHUMBRE: ANTES

—

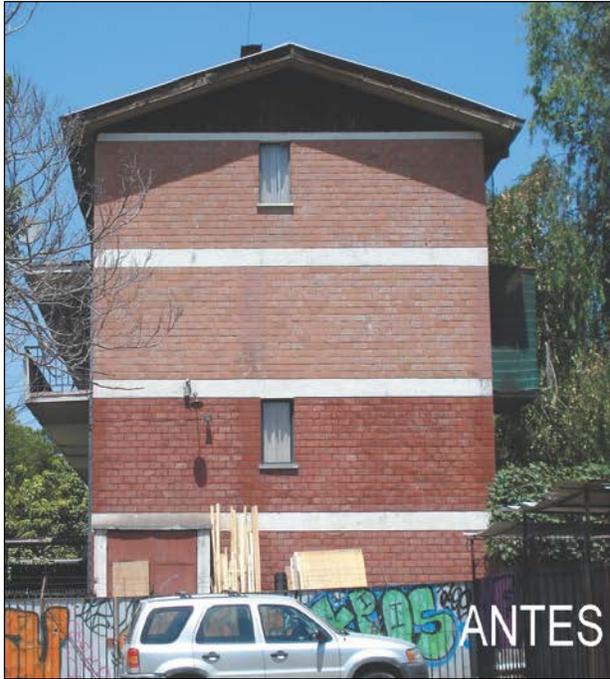
DESPUÉS



FACHADAS:

ANTES

—

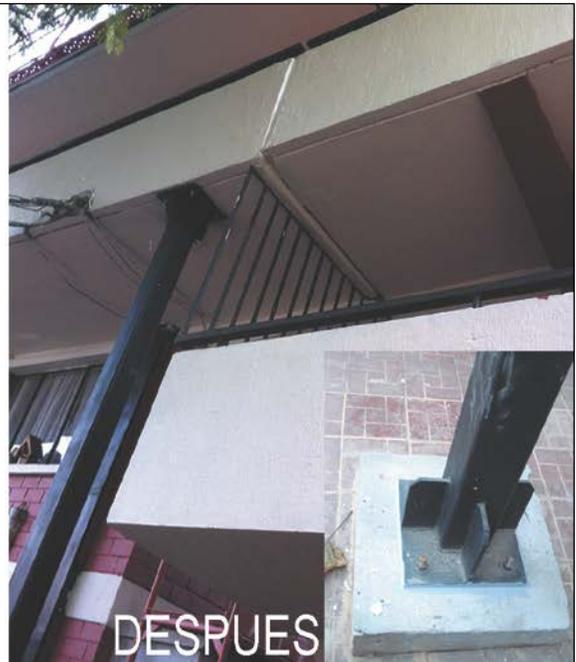


REFORZAMIENTO DE ESTRUCTURA DE PASILLOS:

ANTES

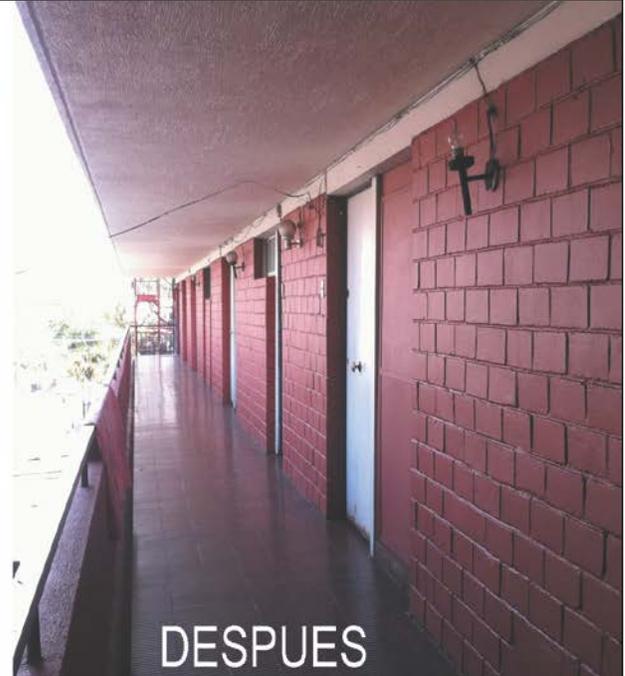
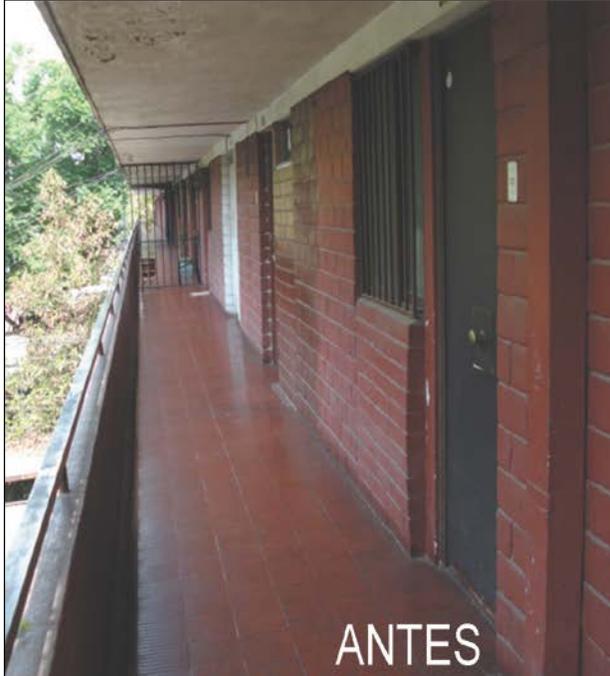
—

DESPUÉS



MEJORAMIENTO DE PASILLOS: ANTES

DESPUÉS



CONJUNTO LAS CODORNICES, CONDOMINIO N°1 y N° 2:

FACHADAS:

ANTES

—

DESPUÉS

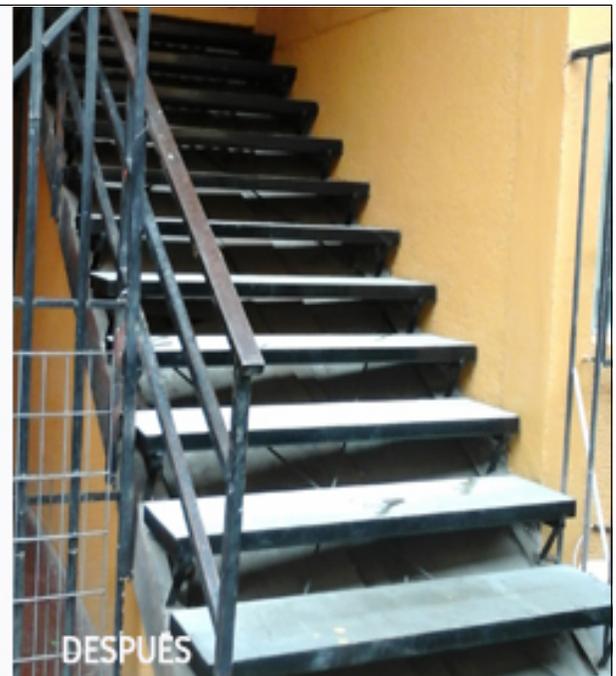


CAJAS DE ESC

ANTES

—

DESPUÉS



CAMBIO DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE:

ANTES

—

DESPUÉS



INTERVENCIÓN EN DESCARGAS SANITARIAS:

ANTES

—

DESPUÉS

Nota: La partida de los baños es innovadora y única en su tipo, dado que contempló el



cambio total de las Redes Sanitarias del departamento, lo que implica que se eliminan descargas visibles (tipo árbol) reemplazándolas por un shaft interior, situación que facilita la mantención y reparación en forma individual por cada residente.

CONJUNTO LAS CODORNICES, CONDOMINIO N°3:

FACHADAS:

ANTES

–

DESPUÉS



CAJAS DE ESCALERAS:

ANTES

–

DESPUÉS

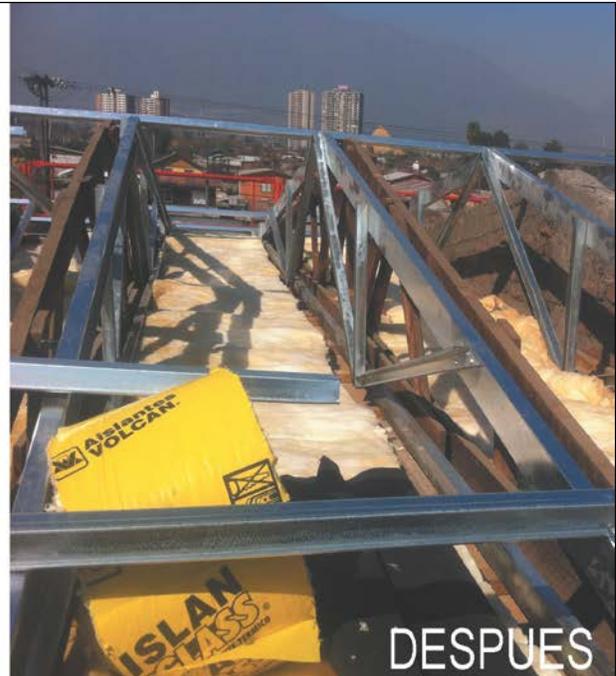
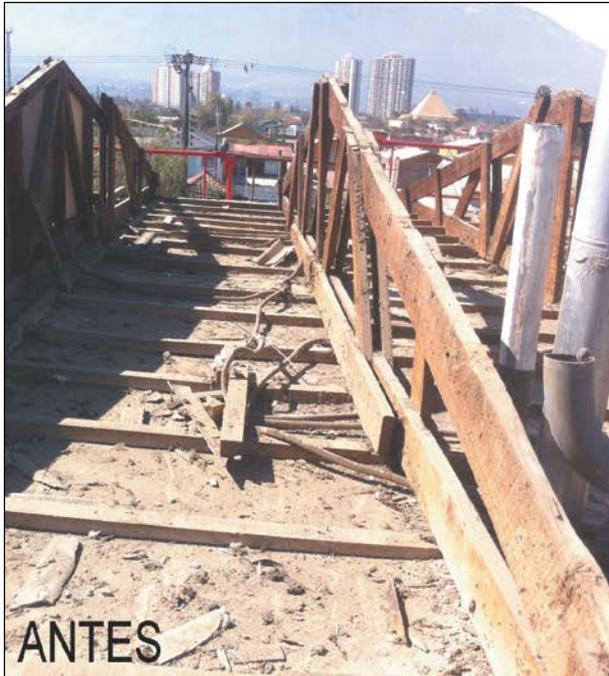


CAMBIO DE ESTRUCTURA DE TECHUMBRE:

ANTES

—

DESPUÉS



CIELO EN CAJA DE ESCALERAS E INSTALACIÓN DE VIGAS Y ALERO

ANTES

—

DESPUÉS

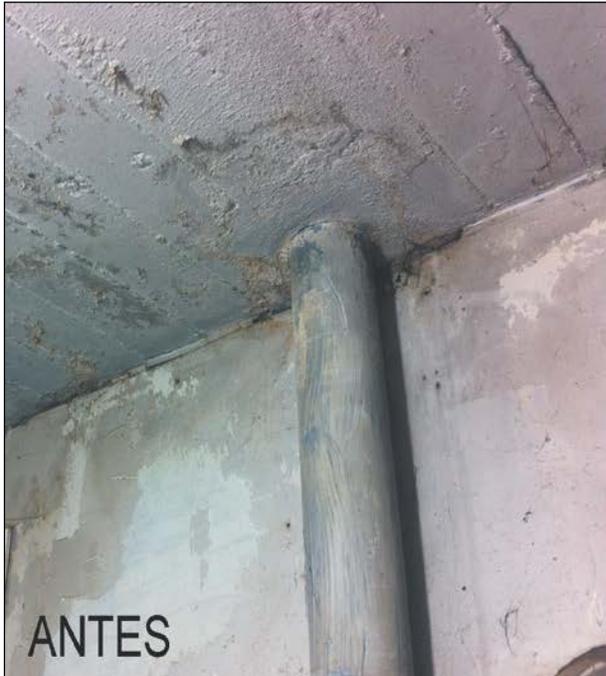


INTERVENCIÓN EN DESCARGAS SANITARIAS: (COCINA)

ANTES

–

DESPUÉS

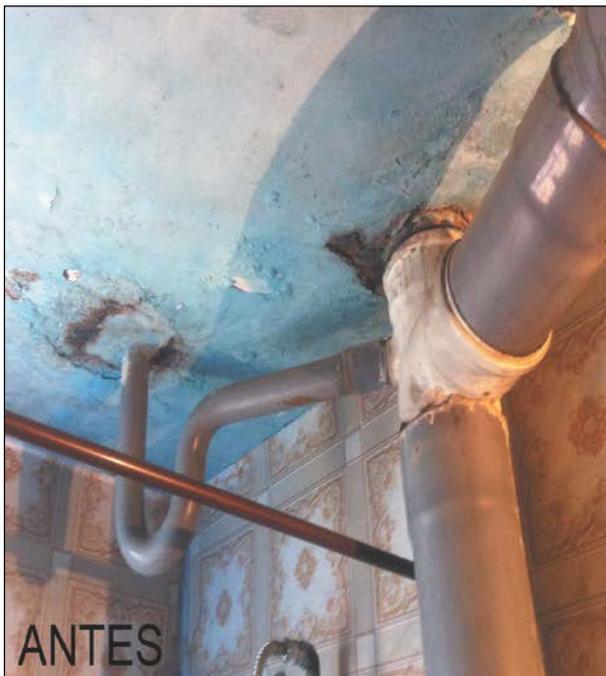


INTERVENCIÓN EN DESCARGAS SANITARIAS: (BAÑO)

ANTES

–

DESPUÉS



DEPARTAMENTO DE CULTURA

Objetivos

- Generar espacios, instancias de identificación y de interacción social frente a estímulos Culturales-Comunal.
- Fomentar el desarrollo integral de los vecinos e impulsar el interés por participar en talleres y asistir a eventos culturales, en distintas unidades vecinales de la comuna.
- Generar y ofrecer espacios que permitan a las agrupaciones de la comuna mostrar su trabajo, dentro de la comuna.

Funciones

- Entregar a la comunidad la opción de realizar estudios en forma seria y sistemática en las disciplinas artísticas en un nivel básico a cargo de un profesional del área. Entregar herramientas que canalicen y estimulen el desarrollo creativo, reforzar la autoestima por medio del descubrimiento cultural.
- Crear una agenda atractiva con eventos y programas culturales de alta calidad, relevantes y significativos en el ámbito comunal y nacional.
- Creación de programas de itinerancias que contengan acciones culturales desarrolladas por agrupaciones de la comuna y externas
- Mantener canales de información permanentes y adecuados con la comunidad, que faciliten la participación de los vecinos y sus organizaciones en las diversas actividades culturales desarrolladas por el Departamento

Programas y Proyectos

La Cultura en su expresión formativa y cultural constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales y en este caso un importante aporte de los propios participantes a través de los proyectos autofinanciados.

Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional y Monitores capacitados para cumplir labores culturales y específicas en cada una de ellos.

La comunidad ha reaccionado favorablemente con todos los talleres y eventos que ha efectuado este Departamento, como se demuestra y aprecia, debido a la asistencia de todos los vecinos que han querido participar en diversas actividades tales como en Actos Cívicos, Obras de Teatro, Feria Costumbrista, Itinerancias de Verano, Talleres, Muestra Folclórica entre otros

1. Nombre del Programa: “PANORAMA CULTURAL”

Objetivo:

- Generar espacios e instancias de identificación Cultural-Comunal

- Generar espacios de interacción social frente a estímulos Culturales
- Fomentar e impulsar el interés de los vecinos de Macul por participar y asistir a Eventos culturales
- Generar espacios que permitan a agrupaciones de la Comuna mostrar su trabajo.

Metas Logradas:

- Realización de cuatro obras de teatro con compañías externas.
- Realización de tres conciertos.
- Realización de cinco apoyos en actividades culturales en conjunto con otros Departamentos (Beca Macul, Día de la Mujer, Día del Niño, Día de la Madre y otros días significativos).
- Realización de dos ciclos itinerantes de a lo menos tres realizaciones artísticas desarrolladas por grupos estables de la comuna.
- Realización de dos exposiciones en el área artes plásticas.
- Realización de dos eventos folclóricos de carácter masivo.
- Realización de siete presentaciones artísticas en la sala “Samuel Román”.

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 6	Obra de Teatro Los Pilochanes, Sala Samuel Román 8 de Enero 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 6	Obra de Teatro El Pato Loco, Sala Samuel Román 9 de Enero 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Obra de Teatro Martin Rivas, Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez 24 de Enero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 17	Obra de Teatro Martin Rivas, Multicancha Mauricio Rugendas 30 de Enero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 5	Obra de Teatro Martin Rivas, Fray Francisco Ramírez 31 de Enero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 3	Obra de Teatro Martin Rivas, Santa Julia con Los Espinos 03 de Febrero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 4	Obra de Teatro Martin Rivas, Vía Láctea con Las Galaxias 04 de Febrero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 16	Obra de Teatro Martin Rivas, Dr. Amador Neghme con El Líbano 05 de Febrero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Obra de Teatro Martin Rivas, Plaza Juan Renz 06 de Febrero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas

UNIDAD VECINAL Nº 16	Obra de Teatro Martin Rivas, La Fundación con El Juramento 07 de Febrero 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Mala Junta” Tango Club de Adulto Mayor 30 Marzo 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Homenaje al Tío Lalo Parra Feria Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez 25 Abril 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Trio Inspiración” Boleros Club de Adulto Mayor 27 abril 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Pahuedun” Conjunto Folclórico Club de Adulto Mayor 30 Marzo 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 2	Patrimonio Cultural de Macul “Visitemos el Castillo”, Los Plátanos con Av. Macul 31 Mayo 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Leka Alcayaga” Cantautora Club del Adulto Mayor 22 Junio 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Muestra de Talleres Culturales Club de la Unión Adulto Mayor 10 Julio 2015 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Encuentro de Danza Árabe Gimnasio Municipal de Macul 25 Julio 2015 Beneficiarios aprox. 600 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Horacio Carvallo” Música Club de la Unión del Adulto Mayor 27 Julio 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Escuela de Teatro Macul “Cine Club” Sala Samuel Román 06, 13 Agosto 2015 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “El Parcito” Agrupación Folclórica Club del Adulto Mayor 31 Agosto 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	3 Encuentro Internacional de Folclore Gimnasio Municipal de Macul 9 de Julio 2015 Beneficiarios aprox. 800 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Centro Cultural Andantino” Música, teatro y Danza Club de la Unión del Adulto Mayor 28 Septiembre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Día de la Música Daniel Navarrete Trio Fondart Club de la Unión del Adulto Mayor 3 Octubre 2015 Beneficiarios aprox. 80 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Cuentos a la Hora del Té” Colectivo tejiendo Cuentos Club de la Unión del Adulto Mayor 26 Octubre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Lunes Culturales “Una Vez, Una Melodía” Música Club de la Unión del Adulto Mayor 30 Noviembre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas

UNIDAD VECINAL Nº 2	Concierto de Navidad Orquesta Infantil Juvenil de Macul Edificio Consistorial Castillo 19 diciembre 2015 Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Exposición Fotográfica "Blend" Club de la Unión del Adulto Mayor 11 Diciembre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas

Duración:

ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto:

\$ 31.000.000.-

Nº beneficiarios: 14.920 persona aprox.

Distribución por Unidad Vecinal de beneficiarios en Anexo

2. Nombre del Programa:

"CULTURA EN TU BARRIO, FOMENTO A LA LECTURA Y APOYO INICIATIVAS"

Objetivos:

- Incentivar una agenda anual de Talleres culturales, que promuevan la participación de los vecinos ampliando la cobertura a la comunidad
- Brindar Apoyo de Iniciativas Culturales tanto de Agrupaciones como de artistas individuales de la Comuna.
- Apoyar a bibliotecas comunitarias en la Villa Jaime Eyzaguirre y Froilán Roa.

Metas Logradas:

- Aumento en la participación de los vecinos en talleres y actividades culturales a través de difusión.
- Apoyo y compañía de seis acciones culturales de creación individual y colectiva local.
- Realización de nueve talleres en distintas Unidades Vecinales.
- Apoyo movilización a nueve grupos de la comuna.
- Seis jornadas culturales de creación local en la comuna.

- Apoyo y difusión de las dos bibliotecas comunitarias.
- Participación de los vecinos en Talleres implementados tales como; Folclor, Guitarra Popular, Música Andina, artes plásticas y otros.

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 6	Apoyo Expo Feria Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez 24, 25 y 26 Febrero 2015
UNIDAD VECINAL Nº 6	Butacas Vacías entrega de entradas al cine INJUV, 25 de Febrero 2015 Beneficiarios aprox. 400 personas
UNIDAD VECINAL Nº 19	Apoyo Municipio en tu Barrio Froilán Roa con La Codornices 21 Marzo 2015
UNIDAD VECINAL Nº 6	Apoyo Expo Feria Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez 24, 25 y 26 Marzo 2015
UNIDAD VECINAL Nº 15	Encuentro de Hip Hop Campo Lindo con San Juan Bosco 28 Marzo 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Celebración Parroquia Semana Santa Plaza Juan Renzs 29 Marzo 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Apoyo Expo Feria Explanada Edificio Raúl Silva Henríquez 21, 22 y 23 Abril 2015
UNIDAD VECINAL Nº 2	Muestra de Danza “Compañía Jam” Salón Artigas 20 de Junio 2015 Beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Muestra de Danza “Compañía Jam” Sala Samuel Román 02 Julio 2015 Beneficiarios aprox. 100 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Muestra de Talleres Culturales Club de la Unión Adulto Mayor 10 Julio 2015 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Campeonato Comunal del Adulto Mayor Club de la Unión del Adulto Mayor 31 Julio 2015 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Escuela de Teatro Macul “Cine Club” Sala Samuel Román 06, 13 Agosto 2015 Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL Nº 10	Celebración María Rapanui Aldea de Pueblos Originarios Ruka de Macul 15 Agosto 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Preparándonos para las Fiestas Patrias Explanada Raúl Silva Henríquez 15 Septiembre 2015 Beneficiarios aprox. 80 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Obra de Teatro “Mi Barrio, mi Historia” Club de la Unión del Adulto Mayor 24 y 25 de Octubre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas

UNIDAD VECINAL Nº 13	Exposición Taller de Pintura de Macul Club de la Unión del Adulto Mayor 16 al 23 Noviembre 2015 Beneficiarios aprox. 400 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	Muestra de Talleres 2015 “Talleres Culturales” Explanada Edificio Cardenal Raúl Silva Henríquez 4 Diciembre 2015 Beneficiarios aprox. 400 personas
UNIDAD VECINAL Nº 14	Obra de Danza “Detrás de la Cordillera” Multicancha Chacarillas 10 Diciembre 2015 Beneficiarios aprox. 80 personas
UNIDAD VECINAL Nº 6	“La Historia el Musical” Gimnasio Municipal de Macul 18 Diciembre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL Nº 13	Coro “Concierto Coral de Navidad” 22 Diciembre 2015 Beneficiarios aprox. 200 personas

Nota: Cabe señalar que en este proyecto solo se mencionan una parte de todos los servicios durante el año dado que si los integráramos todos son más 400 entre actividades de autogestión y solidarias de la comunidad en toda la comuna.

Nombre de Programa: “FOMENTO A LA LECTURA”

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 5	Biblioteca y Centro Cultural “Jaime Eyzaguirre” Asistencia 300 personas aprox.
UNIDAD VECINAL Nº 18	Biblioteca Comunitaria, Fabriciano González # 5792, Lomas de Macul, asistencia 500 personas aprox.

Duración: ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 51.433.070.-

Beneficiarios: 8.919 personas aprox.

Nombre del Programa: ESCUELAS ARTÍSTICAS Y FORMATIVAS DE EXPRESIONES”

Objetivo:

- Entregar herramientas que canalicen y estimulen el desarrollo creativo, reforzar la autoestima por medio del descubrimiento potencial imaginario del sujeto.



- Favorecer la continuidad y reforzamiento de algunos talleres del año 2010 y potenciar la creación de nuevos talleres en otras disciplinas no desarrolladas.
- Entregar a la comunidad la opción de realizar estudios en forma seria y sistemática en las disciplinas artísticas, en un nivel básico, a cargo de un profesional del área.

Metas Logradas:

- Participación de los vecinos en las escuelas, talleres y actividades culturales a través de difusión.
- Realizar dos muestras semestrales de escuelas y talleres a la comunidad.
- Itinerancia Verano de la Escuela de Teatro por unidades vecinales
- Realización de 03 presentaciones Orquesta Juvenil de Macul en unidades Vecinales
- Difusión a través de redes sociales 1 vez al mes

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 02	Coro Comunal “Voces de Macul” participan 20 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 6	Orquesta infantil Juvenil, con la participación de 100 personas aprox. Taller Guitarra Folclórica, participan 35 personas aprox. Taller Danza Folclórica, participan 30 personas aprox. Escuela de Teatro Juvenil, participan 60 de ambos sexos, en 3 niveles Básico, intermedio y avanzado.
UNIDAD VECINAL Nº 12	Taller Guitarra Folclórica, participan 20 personas.
UNIDAD VECINAL Nº 6	Taller de Canto, participan 15 personas aprox.

Duración: MARZO A DICIEMBRE DEL 2015

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ 26.921.854.-

Beneficiarios: 355 Personas aprox.

3. Nombre del Programa:

“TALLERES AUTOFINANCIADOS”

Objetivo:

- Responder a la demanda de los vecinos de Macul, para desarrollar sus capacidades artísticas.
- Facilitar a la comunidad diversos Talleres Artísticos y Manuales

Metas Logradas:

- Participación de los vecinos en las escuelas, talleres y actividades culturales a través de difusión.
- Realizar dos muestras semestrales de escuelas y talleres a la comunidad.
- Difusión a través de redes sociales 1 vez al mes

Localización:

UNIDAD VECINAL Nº 6	-Taller de Pintura, participan 25 personas aprox.
	-Taller de Danza Árabe I, participan 30 mujeres, adultas y jóvenes de distintos sectores de la comuna, en los Talleres de iniciación, intermedio y avanzado. 2 cursos.
	-Taller de Salsa, participan 15 personas aprox.
	Taller de Flamenco, participan 15 personas aprox.
	Taller de Danza Árabe II, participan 30 mujeres, adultas y jóvenes de distintos sectores de la comuna, en los Talleres de iniciación, intermedio y avanzado. 2 cursos.
	Taller de Danza Árabe III, participan 25 mujeres, adultas y jóvenes de distintos sectores de la comuna, en los Talleres de iniciación, intermedio y avanzado. 2 cursos.
	Taller de Comic, participan 20 personas aprox.

Duración:

MARZO A DICIEMBRE DEL 2015

Financiamiento: MUNICIPAL

Presupuesto: \$ Depende de los ingresos que pagan los participantes.

Nº Beneficiarios: 160 Personas aprox.

4. Nombre del Programa:

“PUEBLO ORIGINARIOS”

Objetivo:

Incentivar la participación entre el municipio y los residentes de los pueblos originarios Mapuche, Aymara y Rapanui en la comuna.

Metas Logradas:

- Se Realizaron 6 reuniones con dirigentes de los tres pueblos residentes en la comuna.
- Apoyo celebración Wetrupantu y María Rapanui en Maratón con Quilín.

.Duración:

ENERO A DICIEMBRE DEL 2015

Financiamiento: Municipal



Presupuesto: \$ 0

7. Nombre del Programa
“Juventud Cultura y Solidaridad”

Función:

Apoyar actividades y celebraciones Juveniles Artísticas Culturales y solidarias, que potencien el interés de los y las jóvenes de la comuna por participar, ayudar y fortalecer sus propias Organizaciones como Centros Culturales, Clubes Deportivos, grupos de artesanía, solidarios etc.

La Cultura en su expresión formativa y cultural constituye lo central de la labor en esta área por parte de la Municipalidad. Para esto se cuenta con recursos municipales y en este caso un importante aporte de los propios participantes a través de los proyectos autofinanciados.

Para su ejecución los proyectos contemplan la contratación vía prestación de servicios de personal Profesional y Monitores capacitados para cumplir labores culturales y específicas en cada una de ellos.

La comunidad ha reaccionado favorablemente con todos los talleres y eventos que ha efectuado este Departamento, como se demuestra y aprecia, debido a la asistencia de todos los vecinos que han querido participar en diversas actividades tales como: Actos Cívicos, Obras de Teatro, Feria Costumbrista, Itinerancias de Verano, Talleres, Muestra Folclórica entre otros.

Objetivo:

Con el fin de promocionar la participación de jóvenes de nuestra comuna, y mediante la motivación profesional de apoyar y potenciar este segmento de la población, el Programa Joven Macul, tiene el propósito de mantener una relación permanente y activa con la comunidad juvenil, y de esa forma identificar y trabajar en conjunto las principales necesidades y requerimientos que los jóvenes de Macul anhelan satisfacer. De esta forma es que se logra concretar la programación de las actividades que se desarrollaran de Enero a Diciembre 2015.

Metas Esperadas:

- Atención en aspectos organizacionales al 100% de la demanda espontánea de Organizaciones Juveniles de la Comuna.
- Visita al menos en dos ocasiones durante el año a la totalidad de las Organizaciones Juveniles de la Comuna.

- Constitución de 04 personalidades Jurídicas de Organizaciones Juveniles Culturales.
- Actualización Permanente del Catastro Comunal de Organizaciones Juveniles.
- Realización de 06 actividades de interés y convocatoria Juvenil (obras de Teatro, Presentaciones artísticas, recreativas o labores sociales.
- Aplicación del Plan Local de Juventudes.
- Apoyo de 6 iniciativas solidarias de grupos juveniles en distintas Unidades Vecinales de la Comuna.

Localización:

UNIDAD VECINAL N° 1	Celebración Día del Niño Distrito Scout de Macul Plaza Macul Oriente 10 Agosto 2015. Beneficiarios aprox. 400 personas.
UNIDAD VECINAL N° 2	Apoyo Iniciativa gestión sala de ensayo Colegio Villa Macul Academia. Flor de Bronces, Enero a Diciembre 2015. Participan 40 personas prox..
UNIDAD VECINAL N° 2	Desfile Comunal Macul 07 Septiembre 2015.Participan 400 Jóvenes.
UNIDAD VECINAL N° 12	Apoyo Iniciativa gestión sala de ensayo Colegio CEJEB. Radio Jóvenes al Aire, Enero a Diciembre 2015.Participan 30 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 2	Apoyo Iniciativa gestión sala de ensayo Colegio Villa Macul Academia Grupo Scout Juan Pablo II, Enero a Diciembre 2015. Participan 60 personas aprox..
UNIDAD VECINAL N° 3 y 4	"Jóvenes en Movimiento" Voluntariado Solidario actividad preventiva de invierno Población Jaime Eyzaguirre 2015.Beneficiarios aprox.. 60 personas.
UNIDAD VECINAL N° 5	Encuentro Ciclo de Bandas, centro Juvenil Actitud Joven. Noviembre 2015. Beneficiarios aprox. 500 personas
UNIDAD VECINAL N° 6	Reuniones permanentes Mesa Territorial Senda Previene.
UNIDAD VECINAL N° 6	Encuentro de Hip Hop .Plaza Campo Lindo. Participan 300 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 6	Butacas Vacias entradas AL Cine Instituto Nacional de la Juventud
UNIDAD VECINAL N° 6	Celebración Día de la Danza, Villa Macul 30 de Abril 2015. Beneficiarios aprox.100 personas
UNIDAD VECINAL N° 13	Encuentro expo Capoeira. Centro Juvenil Actitud Joven.Beneficiarios aprox. 300 personas
UNIDAD VECINAL N° 2	Cicletada hacia el Patrimonio Cultural Grupo Scout. Palacio lo Vasquez beneficiarios aprox. 200 personas
UNIDAD VECINAL N° 12	Celebración Mes de la Juventud, Festival Musica Joven Pedro de Valdivia con Av. Agrícola 12 de Diciembre 2015, Beneficiarios aprox. 2000 personas
UNIDAD VECINAL N° 6	Capacitación organizaciones Culturales y juveniles Fondart 26 Junio 2015, Beneficiarios aprox. 120 personas
UNIDAD VECINAL N° 13	Apoyo Iniciativa Aniversario Distrito Scout. Participan 300 personas
UNIDAD VECINAL N° 13	Apoyo Iniciativa Postulación, Desarrollo y Cierre Proyecto 2% Gobierno Regional, Radio Jóvenes al Aire . Mayo, Septiembre y Diciembre 2015.



UNIDAD VECINAL N° 12	Apoyo Cierre Proyecto 2% Psicosocial Centro Juvenil Actitud Joven de Macul, Radio Jóvenes al Aire 12 de Diciembre 2015, Beneficiarios aprox. 2000 personas.
UNIDAD VECINAL N° 3,4,5,12,14 y 16	Intervenciones Territoriales de Talleres Programa Joven "Capoeira" Participan 80 personas aprox.
UNIDAD VECINAL N° 1,4,9,13 y 18	Reuniones Distrito Scout Macul, Enero a Diciembre 2015. Participación 500 personas.
SANTIAGO CENTRO	Encuentro con Director Instituto Nacional de la Juventud Nicolas Preuss, 11 Junio 2015
SANTIAGO CENTRO	Reuniones Instituto Nacional de la Juventud, Enero a Diciembre 2015
SANTIAGO CENTRO	Reuniones SEREMI de Salud "Consejos Consultivos" Enero a Diciembre 2015.
SANTIAGO CENTRO	Reuniones SENCE capacitaciones para Jóvenes. Enero a Diciembre 2015

Financiamiento : Municipal
Presupuesto : \$ 21.638.076.-
Iniciativa : Municipal
Duración : Enero a Diciembre 2015
Total Beneficiarios : **7.390 persona aprox.**

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DESCRIPCIÓN Y PROCESOS DE GESTION:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias realiza actividades en las siguientes áreas:

- Orientación Ley 19.418 y 20.500, dirigida a todas las Organizaciones Funcionales y Juntas de Vecinos.

- Tramitación Personalidad Jurídica: A través del ministro de fé, este Departamento realiza el acto de constitución, da lectura y entrega estatutos de la organización. Luego, la abogada analiza el correcto proceso de constitución y se remite la información correspondiente para que sea entregada a la organización solicitante.

- Orientación Procesos Eleccionarios: Desde esta Unidad se brinda asesoría y se entregan a las organizaciones los formularios para realización de elecciones. Posteriormente, a petición de la Secretaría Municipal, se analiza la correcta realización de dicho proceso, para su eventual aprobación o bien se envían las observaciones respectivas.

-Orientación Renovación de Directorios de Organizaciones Sociales vencidos o por vencer: Para ambos casos se solicitan los documentos tipo en el Departamento de Organizaciones Comunitarias, una vez realizadas las elecciones del nuevo directorio, se entrega la documentación completa en Secretaría Municipal.

- Orientación por Renuncia Socios: Se analiza la legalidad de la renuncia del socio de la organización y responde con observaciones o ajustada a derecho.

- Actualización permanente del catastro de organizaciones sociales de la comuna.

- Elaboración Cartas de Presentación: El Departamento de OOCC elabora y remite a Secretaría Municipal las cartas de presentación requeridas por las organizaciones sociales de la comuna que cuenten directorio vigente.

- Orientación sobre Postulación Fondos Públicos

- Gestión de Buses Municipales: A partir de la recepción de las solicitudes de buses ingresadas por las organizaciones a través de la Oficina de Partes, la Unidad verifica la vigencia de la organización solicitante, toma contacto con la Directiva, coordina una fecha, destino y lugar de despacho, para luego emitir una respuesta escrita a la solicitud.



- Ejecución de talleres de capacitación dirigidos a Dirigentes de Juntas de Vecinos en temáticas de interés para las organizaciones y el Municipio

- Ejecución de actividades comunitarias

2.- OBJETIVO GENERAL:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias (OCC) tiene por objetivo promover, a través de asesoría, apoyo y acompañamiento, la organización y participación de la comunidad en los planes de desarrollo comunal, a partir de las necesidades y características propias de cada una de las Unidades Vecinales que conforman el territorio comunal; colaborando de esta forma con el cumplimiento de las funciones establecidas en la legislación vigente tanto para las organizaciones comunitarias, como para las Municipalidades.

3- PROGRAMAS y PRESUPUESTO:

El Departamento de Organizaciones Comunitarias es el responsable de movilizar la participación ciudadana y su quehacer se canaliza a través de los siguientes Programas:

3.1.- Fortalecimiento Organizacional:

Objetivo: Promover, fortalecer y potenciar la participación ciudadana, a través del apoyo, asesoría y capacitación de las Organizaciones Territoriales y Funcionales.

Localización: Toda la comuna

Duración: Enero-Diciembre del 2015

Financiamiento: Municipal

Presupuesto inicial: \$ 57.230.000

Acciones:

- Asesoría en materias legales a Organizaciones Territoriales y Funcionales
- Orientación sobre Postulación a Fondos Públicos
- Constitución de organizaciones
- Capacitación a Líderes Emergentes y Dirigentes sociales
- Actualización permanente del Catastro de Organizaciones Sociales de la comuna.
- Elaboración Cartas de Presentación



- Reuniones Mensuales Informativas y de Capacitación con Dirigentes Juntas de Vecinos

Metas logradas:

- Se entregó un total de **7.243** atenciones durante el año 2015, provenientes de asesorías en terreno, constituciones, reuniones, capacitaciones, contactos telefónicos, viajes de estudio, entre otros

- Se elaboraron durante el año 2015, **633** Cartas de Presentación.

- Se constituyeron **48** nuevas organizaciones funcionales en nuestra comuna de Macul, lo cual beneficia a un promedio de **720** vecinos de la comuna

- Se realizaron **10** reuniones mensuales durante el año 2015, informativas y de capacitación, sólo con Dirigentes de Juntas de Vecinos, alcanzando un total durante el año de **400** dirigentes sociales

- Se realizó una Escuela de Capacitación para Dirigentes y Líderes Sociales, durante los meses de septiembre y diciembre, con un total de **11 clases**, divididas en dos módulos temáticos cada una realizada semanalmente. El promedio de asistencia por clase, alcanzó los **48** participantes, certificándose **61** dirigentes y líderes al finalizar el proceso.

- Se realizaron **3** talleres de capacitación sobre postulación a fondos público, con una asistencia promedio de **30** dirigentes en cada taller.

3.2.- Servicios a la Comunidad:

Objetivos: Apoyar iniciativas de las organizaciones sociales, grupos de vecinos o instituciones vinculadas con la comunidad, que favorezcan y fortalezcan el bienestar, crecimiento y desarrollo de sus integrantes, vecinos y/o comunidad. Así mismo, generar iniciativas de encuentro y recreación para la comunidad organizada y no organizada de la comuna, tendientes a estrechar lazos entre los vecinos, promoviendo una mejor convivencia vecinal.

Localización: Comunal.

Duración: Enero -Diciembre 2015

Iniciativa: Municipal.

Presupuesto: \$52.483.000

Acciones:

- Talleres de interés para los vecinos por Unidades Vecinales
- Jornadas recreativas para las familias
- Viajes para grupos organizados de adultos mayores y mujeres



Metas logradas:

- Cobertura de viajes para grupos organizados de mujeres y adultos mayores **31.176 vecinos.**
- Actividades recreativas 200 beneficiarios
- Se realizaron 10 talleres durante el año en distintas Unidades Vecinales

3.3.- Municipio en tu Barrio:

Objetivo: El objetivo del Programa es acercar los servicios municipales y Gubernamentales a distintos sectores del territorio comunal

Localización: Distintas Unidades Vecinales

Duración: Marzo - Diciembre 2015

Financiamiento: Municipal.

Presupuesto inicial: \$14.220.000

Acciones:

- Ferias Servicios
- Municipio en tu Barrio

Metas logradas:

Realización de 8 Municipio en tu Barrio durante el año 2015

Realización de 3 ferias de servicios.

Se realizaron un total, en ambas actividades comunitarias, de **1.375** atenciones en diversas unidades vecinales que componen la comuna.

COBERTURAS POR UNIDAD VECINAL EN ARCHIVO ANEXO

Objetivo General

El objetivo fundamental de esta unidad está orientado a la ejecución del sistema de estratificación social vigente; recopilación y sistematización de información social de la comuna, así como a la implementación y diseño de programas sociales propios para la comuna, que permitan una correcta asignación de beneficios de la red social del gobierno y programas locales.

Áreas, Secciones o Programas de Trabajo

1.- Programa de Acceso a Beneficios de Protección Social / Programa de Encuestaje y Procesamiento de la Ficha de Protección Social.-

En el transcurso de todo el año 2015, se ha realizado encuestaje con Ficha de Protección Social (FPS) y además, paralelamente desde septiembre parte del equipo es convocado a capacitación por parte del Ministerio de Desarrollo Social (MDS). Durante los meses de Noviembre y Diciembre de 2015, se comenzó con la ejecución del cambio de la FPS, por un Sistema nuevo denominado “**Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Beneficios Sociales**”, que el MDS ha llamado pública y abreviadamente “**Registro Social de Hogares**”, en adelante, **RSH**.

Respecto de la FPS, el encuestaje consiste en que el encuestador(a) aplica el formulario de encuesta en el domicilio de la familia del vecino postulante o beneficiario de un programa. Posteriormente, se inicia el procesamiento de la encuesta, cuyo primer paso es la revisión en la oficina por la Revisora de Mesa y luego se revisa en terreno de acuerdo a situaciones detectadas en dicho proceso de revisión.

La validez de los resultados de este instrumento comprende un período de un mes, en razón de que al día 5 de cada mes, vía sistema en línea los puntajes son recalculados por el Ministerio de Desarrollo Social, MIDESO, pudiendo estos experimentar una modificación si se detecta algún cambio en los datos de la familia respectiva.

El procesamiento computacional contempla la Recepción del instrumento previamente revisado en cuanto a su correcta aplicación, luego se procede a revisar algunos datos básicos en el sistema en línea, en caso de no encontrar registro anterior, en segundo término está la Asignación automática de Folio Único Nacional y con ese número de folio que identifica a esa ficha se asigna a un digitador(a) para el ingreso al sistema de todos los datos registrados en el formulario. Su validación no es automática, esto lo realiza la Revisora de la Base de Datos,



verificando la correcta digitación de los datos y procediendo a la Aprobación de la ficha, lo cual permite tener una Ficha Terminada con puntaje. También se revisan y resuelven las duplicidades, dado que la plataforma del Sistema Integrado de Información Social de Mideplan, SIIS, está diseñado para ingresar un rut, sólo en una ficha a la vez a nivel nacional. Los datos que se registran en cada formulario de encuesta tienen el carácter de secretos y es el Municipio el responsable de mantener y resguardar la información contenida en la base de datos y en las encuestas.

El cambio de la FPS, por el “**Sistema De Apoyo A La Selección De Usuarios De Beneficios Sociales**”, que el MDS ha llamado pública y abreviadamente **REGISTRO SOCIAL DE HOGARES**, en adelante, **RSH**, contempla tres componentes, que muy brevemente se indican:

Registro Social de Hogares RSH, propiamente tal, que consiste en un banco de datos donde se almacena y procesa la información autoreportada de las personas y hogares con cuentan con FPS y FS y además la información proveniente de las Bases administrativas del Estado y sus servicios públicos

Mecanismos de Apoyo a la Selección, que consiste en la asesoría y convenio con MDS y Servicios, para establecer la información del RSH que los Servicios usarán, para la selección de beneficiarios de los respectivos programas o beneficios.

Procedimientos de Ingreso Actualización, Rectificación y Complemento. Cada uno de estos procedimientos está normado y corresponden a distintas acciones que pueden solicitar las personas, cuya atención, aplicación en terreno, revisión, gestión con usuario y tramitación en plataforma corresponde ejecutar a nivel Local, es decir a la Municipalidad.

Para el periodo de Noviembre –Diciembre de 2015, el Ministerio de Desarrollo Social (en adelante MDS) dispuso la implementación de la Validación ó Actualización de Domicilio y Composición Familiar y a contar de Enero 2016 le entrada en vigencia del nuevo sistema, regido por el DS 22 del 27 de agosto de 2015 y la derogación del DS N°291 que reglamentó el uso de la FPS.

1. Nombre del Programa:

“Programa de Acceso a Beneficios de Protección Social / Programa de Encuestaje y Procesamiento de la Ficha de Protección Social”.-

Vinculación:

Corresponde a un Proyecto Municipal sujeto a las normativas e instrucciones del Ministerio de Desarrollo Social, MDS.

Localización : Todas las unidades vecinales de Macul.



Duración : Del 01/01/2015 al 31/12/2015

Iniciativa : Municipal

Objetivo principal del Programa:

Brindar condiciones favorables a los residentes de Macul, para que accedan a la aplicación del instrumento de estratificación social vigente a nivel nacional o instrumento de aplicación local, que les permita postular a los beneficios de la Red Social de Gobierno y de Programas propios del Municipio, durante el año 2015

Metas del Programa:

- a) Mantener en un 80% vigente el archivo digital de Estratificación Social que contempla 21.436 fichas (59.184 personas), según base de datos MDS del 02/09/2014, con información a Agosto 2014.
- b) Atender al 100% de la población que solicite, información u orientación sobre la obtención de la Ficha de Protección Social para la postulación a beneficios o Programas.
- c) 1.-Aplicación y procesamiento del 80% de las solicitudes de Ficha de Protección Social.
2.- Revisar en terreno el 100% de las encuestas de FPS con duplicidades con otras comunas que presenten inconsistencias o posibles errores, como también, aquellas detectadas en la revisión y procesamiento de acuerdo a los procedimientos establecidos por MIDESO.
- d) Efectuar oportunamente el 100% de las solicitudes de desvinculación requeridas por otras comunas y efectuar las solicitudes de desvinculación de Macul a las otras comunas del país, conforme a las instrucciones de MDS.
- e) Atención del 100% de personas que soliciten beneficios y que cumplan con las exigencias de la Ordenanza Municipal.
- f) 1.- Participar a lo menos de 10 actividades de la Dideco que entreguen información, orientación y promoción social a la comunidad.
2.- Apoyar en 100% a sectores que requieran atención social, cuando se decrete estado de emergencia a nivel Local o se establezca estado de emergencia a nivel Regional o Nacional.

Financiamiento:

Financiamiento municipal: \$ 27.225.816.-

Actividades Generales del Programa:

1.- Organización de demanda territorialmente y distribución de carga de trabajo por funcionario.

2.- Estructuración del trabajo compatibilizando proceso de capacitación en nuevo proceso de encuestaje..

3.- Seguimiento de encuestaje habitual y urgencias.

4.- Comunicación permanente y mantención de vínculo positivo a nivel regional y nacional con el MDS, así mismo con Encargados Comunales de otras comunas de la región y mantención de vínculo y coordinación con otros Departamentos de la DIDECO, especialmente con Vivienda, Laboral, Social y Programas Sociales, unidades con alto requerimiento de Ficha de Estratificación Social.

5.- Entrega de información del estado de situación de la Ficha a grupos de vecinos estratégicos como son: Juntas de Vecinos, Centros de adultos Mayores, Organizaciones de Mujeres.

6.- Participación en Actividades de Servicio a la comunidad en terreno, tales como Ferias de Servicio y Municipios en tu Barrio, proporcionando atención en terreno a las personas y familias.

Actividades Específicas del Programa

- Revisar el normal funcionamiento de Ordenador de Fila y Totem de Certificados.
- Recepción de Público y asignación de atención, según corresponda a atención de FPS o entrega de Certificado de FPS.
- Atención de Público: Evaluación de antecedentes FPS en el SIIS, verificación de cumplimiento de requisitos para aplicación de FPS, Indicación de documentación de respaldo para solicitar FPS, recepción de documentación por solicitud de FPS, completar Declaración de solicitud de FPS.
- Elaboración de Demandas Espontáneas.
- Aplicación de Ficha de Protección Social en domicilio de familias solicitantes o requeridas por MDS.
- Reporte de resultado de visitas domiciliarias
- Revisión de aplicación, codificación y consistencia de Ficha de protección Social.
- Formular solicitud de desvinculación a otras comunas del país.
- Desvincular a personas de la FPS a solicitud de otras comunas del país.
- Digitación de Ficha de Protección Social.
- Revisión de Base de datos, asignación de Folio Único Nacional, edición de jefe de familia cuando la situación lo amerite, revisión de digitación, aprobación de FPS
- Visitas en terreno a personas con Necesidades Especiales.
- Revisión en terreno para verificar información de cumplimiento de requisitos para aplicación y procesamiento FPS.
- Ingreso de respuestas de reporte a archivo digital.
- Asistencia a jornadas de Capacitación.
- Archivo de FPS, registro de Folios en base de datos digital con su respectiva ubicación física y posterior disposición de Fichas en archivo físico.
- Participación en actividades de la Dirección de Desarrollo Comunitaria que entreguen información, orientación y promoción social a la comunidad.

- Apoyo en atención social, cuando se decreta estado de emergencia a nivel Local o se establezca estado de emergencia a nivel Regional o Nacional.
- Ingresar al archivo digital las Declaraciones por solicitud de aplicación de FPS
 - Coordinar con Revisora de Base de Datos la recepción de Fichas aprobadas para su archivo y resguardo.
 - Apoyo en tareas administrativas, conforme a exigencias del MIDESO ó necesidades del buen desarrollo del Programa, evaluadas por la Jefatura.

Logros:

1.- Según base emitida por MDSal 05 de Enero de 2016 se registran 19.631 fichas vigentes, que representa un 91.6 % de la base existente al 02/09/2014 (21.436 fichas), cumpliendo la meta establecida de mantener base de Ficha de Protección Social en un 80%. **(Ver Anexo N° 1)**

2.- La atención a la población que solicitó, información u orientación sobre la obtención de la Ficha de Protección Social para la postulación a beneficios o Programas. Durante el 2015, se cumplió por completo, con un registro de 12.988 personas. **(Ver Anexo 6)**

3.1.- Durante el 2015 se recibieron 2.375 solicitudes de aplicación de FPS, de las cuales se concretó su aplicación y procesamiento a 2.281 FPS, que corresponden al 96% de las FPS solicitadas, superando el 80% de la meta. **(Ver anexo N° 2)**

3.2.- Se revisaron en terreno 56 FPS que presentaban inconsistencias, posibles errores o falta de información para su desvinculación que dificultaba su procesamiento, atendiendo el 100% de dicho requerimiento. **(Ver Anexo N° 3)**

4.- Respecto de las duplicidades FPS, se ejecutaron durante el año 1.368 desvinculaciones requeridas por otras comunas y solicitudes de desvinculación de Macul a otras comunas, atendiéndolas en su totalidad. **(Ver anexo N°3)**

5.- Fueron atendidas y tramitadas solicitudes de exención al pago de los derechos de aseo domiciliario, la totalidad de las personas que acudieron al Depto. de Información y Estratificación Social y que cumplieron con las exigencias de la Ordenanza Municipal, cursando la exención a 2.059 familias. **(Ver anexo N°4.)**

6.1.- La participación en las actividades de la Dideco, en que se entregó información, orientación y promoción social a la comunidad, alcanzó a las 13 actividades, 9 de ellas con registro de atención de público de 232 familias. **(Ver anexo 7)**

6.2.- Respecto de la atención social, cuando se decreta estado de emergencia a nivel Local o se establezca estado de emergencia a nivel Regional o Nacional. Durante el 2015, no se presentó la condición de emergencia, que permitiera dar cuenta sobre atenciones sobre este particular.

5. Funcionalidad Administrativa

1.- Aplicar, Revisar, Supervisar, Digital y Validar la Ficha de Protección Social y Validar y Actualizar Composición Familiar y Residencia en el RSH

2.- Realizar el trabajo de encuestaje de acuerdo a rutas sectorizadas según parámetros muy específicos.

3.- Capacidad para procesar las fuentes de datos disponibles, como base de datos de la Ficha de Protección Social.

4.- Apoyo a la postulación de proyectos a fuentes externas de financiamiento, con información social para Pavimentos Participativos para beneficiar a 619 familias. 1 proyecto También los informes de FPS para Proyectos de Programas de Mejoramiento de Vivienda para beneficiar a 583 Total familias con apoyo a postulación de Proyectos 12. **(Ver anexo 5)**

5.- Realizar la revisión en plataforma digital del Sistema de Chile Crece Contigo (CHCC) las derivaciones de dicho programa, para encuestaje de mujeres embarazadas. Así también la revisión de los antecedentes de FPS en plataforma digital FPS, posterior visita domiciliaria y seguimiento del encuestaje y procesamiento de Fichas, para finalmente dar respuesta de la gestión en plataforma CHCC. En el año 2015 se revisaron los antecedentes de 180 gestantes CHCC. **(Ver anexo 5)**

6.- Entrega de Certificados de Puntaje de Ficha de Protección Social a través de Dispensador de Tótem de Certificados FPS, entregando 5.733 Certificados. **(Ver anexo 5)**

7.- Atención en terreno a familias o personas con necesidades especiales 39 familias atendidas, en que alguno de sus integrantes presenta serias dificultades de desplazamiento, postrados, personas con discapacidad u otros problemas que impiden que realice presencialmente su gestión en el municipio. **(Ver anexo 5)**

5. Observaciones

5.1 Principales dificultades observadas o experimentadas para cumplir con ellos objetivos del Proyecto:

Dificultades funcionamiento de orden interno:

1. Mantención Ministerial de dos procesos paralelos con procedimientos diferentes como son FPS Y RSH.

2. Falta de rigurosidad de MDS en etapas de nuevo RSH, con cambios de instrucciones e indicaciones imprecisas.

3. Desinformación de implementación medidas Ministeriales, en especial el Convenio del MDS con MINEDUC, sin informar a los Municipios, que significó alta demanda, malestar y desconcierto del público.

4. Escasa capacitación de parte del MDS. Capacitó a un mínimo de funcionarios y paralelo a la puesta en marcha del nuevo sistema.

5. Completar mejorías en infraestructura en los espacios y mobiliario para atención de público.

6. Desinformación, falta de preparación al público que realizó un significativo número de gestiones en Nueva plataforma RSH, duplicando, triplicando, quintuplicando y más, solicitudes de diferente índole, poblando la bandeja municipal, además de que muchas de ellas ingresadas sin respaldo.

7. Nueva plataforma tiene escasa herramientas para administración local, como también de ejecución del perfil de Atención de Casos

Dificultades de orden externo, para los usuarios:

1. Plataforma Ministerial para usuarios sobre puesta en marcha de Nuevo Sistema RSH, sin capacitación a usuarios.

2. Atención de Call Center MINISTERIAL con personal que no maneja cabalmente Nuevo Sistema.

3. Aumento significativo de tiempo de atención de RSH.

4. Plazos muy cortos para realizar gestión RSH por parte del MINEDUC, en periodo de marcha blanca de un Nuevo sistema.

5.2 Principales facilitadores observados o experimentadas para cumplir con ellos objetivos del Proyecto:

Facilitadores o Mejorías de orden interno, de funcionamiento.

1. Aporte externo Financiero del Ministerio de Desarrollo Social

2. Cumplimiento de metas exigidas por nivel central del Ministerio de Desarrollo Social.

3. Personal del equipo con alta observancia a instrucciones y compromiso con el público, aún en condiciones de capacitación desfavorables por parte del MDS

Facilitadores o Mejorías de orden externo, para el público.

1. Atención más expedita y rápida para los usuarios.

2. Disminución tiempo de espera de visitas domiciliarias.

3. Atenciones en horarios flexibilizados y en terreno que facilitan la obtención de la Ficha Social a personas que no pueden acercarse al municipio:



4. Atención en terreno a discapacitados, postrados, A.M. con dificultad desplazamiento ó avanzada edad.

5. Jornadas especiales de Información a las principales organizaciones sociales de la comuna, tales como Juntas de vecinos, organizaciones de Adultos Mayores y Organizaciones de Mujeres y Comités de Seguridad vecinal, sobre Nuevo sistema de estratificación social

6. Jornadas permanentes de revisión y seguimiento de procesos, definiendo estrategias de equipo, sus procedimientos y registro.

5.3 Iniciativas

En virtud de la experiencia del Departamento y lo observado durante el 2015, se estima importante implementar corto plazo para mejorar la gestión, el desarrollo de las siguientes iniciativas.

- Implementar un móvil para las atenciones, ello permitiría el debido resguardo y cuidado de equipos computacionales, estabilidad en la conexión y señal de internet, mejorando y brindar un servicio de calidad a la comunidad.
- Mejorar recinto de atención, evitando condiciones de inseguridad de tránsito y posibles accidentes y brindar un mejor espacio de atención para una mejor acogida en la atención del público.

COBERTURAS POR UNIDAD VECINAL EN ARCHIVO ANEXO

DEPARTAMENTO LABORAL

1. Objetivo general

Uno de los principales objetivos del Departamento Laboral y de los lineamientos del Municipio, es orientar las acciones hacia el desarrollo humano y en lo particular al desarrollo económico, tema que está dentro de las funciones que asumen las municipalidades. El desarrollo económico, como herramienta de gestión, nos permitirá fortalecer una utilización eficiente de los recursos con que cuenta la comuna, a objeto de desarrollar el empleo, la capacitación y el emprendimiento. Este objetivo coincide con lo planteado por el gobierno central, ya que uno de los principales desafíos es la superación de la pobreza, mediante una política de inversión e inclusión de sus políticas sociales.

En el ámbito laboral es muy importante promover el desarrollo de las competencias laborales de los trabajadores, a fin de contribuir a lograr un adecuado nivel de empleo, mejorar la productividad de los trabajadores y las empresas, incluyendo principalmente a las micro y pequeñas empresas, generando y coordinando instancias que permitan la superación de la pobreza y favorezcan la inclusión social. Una parte importante del desarrollo humano es el potenciar capacidades en las personas conducentes a proporcionarles elementos para la eficaz inserción laboral o el desarrollo efectivo de un emprendimiento o microempresa como fuente de trabajo independiente y de esta manera procurar el bienestar de la familia.

2. AREAS DE TRABAJO

En orden a organizar de mejor manera las funciones del **Departamento Laboral**, de manera tal que permita la gestión del empleo, el desarrollo productivo, el desarrollo de competencias laborales y la gestión de los microempresarios y pequeña empresa de la comuna, el trabajo se ha estructurado en tres áreas: **área de Intermediación Laboral, área de Capacitación y área de Fomento Productivo.**

2.1. AREA DE INTERMEDIACION LABORAL

Su función principal es la de administrar y coordinar un sistema público denominado "**Bolsa Nacional de Empleo**" (**BNE**) que se realiza desde el mes de Junio de 2011, el cual coordina un conjunto de acciones dirigidas a relacionar a oferentes y demandantes de empleos, a fin de mejorar la movilidad de la fuerza laboral mediante la búsqueda de trabajo, informar sobre oportunidades de capacitación laboral e informar sobre oportunidades de nivelar estudios, entre otros.



Los objetivos centrales de la **BNE** son, por un lado, el de crear a nivel nacional un registro único de las personas que buscan trabajo, de manera tal de acortar los períodos de desempleo de los trabajadores cesantes y por otro lado mejorar el monitoreo y control de los beneficiarios del Seguro de Cesantía.

2.2. AREA CAPACITACION

Una de las principales líneas de intervención de las políticas gubernamentales es el desarrollo del capital humano del país ya que se considera su principal patrimonio.

El objetivo es el de crear modelos de competencias que no solamente tengan que ver con las herramientas de capacitación que se le puedan entregar a los trabajadores, sino también involucrar a la persona en su integralidad desarrollando a) las competencias básicas (educacionales), b) competencias de empleabilidad (aquellas dirigidas al buen desempeño en el trabajo), c) competencias conductuales: las que desarrollan habilidades de logros, proactividad, innovación entre otras, y d) competencias funcionales referidas específicamente a niveles técnicos donde se desempeñan.

2.3. AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO:

A través del Área de Fomento Productivo se apoya a las personas y/u organizaciones que deseen realizar trabajos en forma independiente, emprendiendo en alguna actividad económica que les reporte ingresos, esta actividades puede ser de carácter formal o informal. Se asesora, orienta y apoya para mejorar sus emprendimientos y/o ser un facilitador para la obtención de subsidios que ofrece la parrilla programática del gobierno y de capacitaciones diversas de instituciones tanto públicas como privadas.

3. PROGRAMA DEL AREA INTERMEDIACION LABORAL

Consecuente con los objetivos de esta área, cual es el de operativizar y coordinar un sistema público en línea denominado "**Bolsa Nacional de Empleo**" (**BNE**), que se realiza desde el mes de Junio de 2011, se coordina un conjunto de acciones dirigidas a relacionar oferentes y demandantes de trabajo, informar sobre oportunidades de capacitación laboral y oportunidades de nivelar estudios, entre otros, y desarrollar las potencialidades en las personas. Desde este proyecto, se operativiza y coordina el derecho de los trabajadores al cobro del **Subsidio de Cesantía y del Seguro de Cesantía**, según corresponda.

Nombre del Proyecto:

PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPLEO/ PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO - OMIL

Localización:

Comunal

Duración:

Enero a Diciembre 2015

Iniciativa:

Municipal

Objetivo Principal:

Capacitar y promover el desarrollo de habilidades socio laborales y de las competencias laborales de la población económicamente activa de la comuna, a fin de contribuir a lograr un adecuado nivel de empleo.

Metas del Proyecto:

1.- Que todas las personas atendidas en la OMIL estén inscritas a lo menos en una plataforma en línea para postular a ofertas laborales.

Esta meta consistió básicamente en disponer de un registro computacional de atención de público en la recepción, que se tradujo en los siguientes resultados:

- Total de personas atendidas: 7.032
- Total de atenciones: 9.900
- Inscripciones en BNE: 2.555
- Colocaciones: 2.977
- Cesantía: 2.007
- Capacitación: 1.016
- Uso de computadora: 543
- Fomento Productivo: 722
- FOSIS: 80

2.- Ejecutar a lo menos 8 cursos de capacitación destinados a mejorar las competencias laborales.

Durante el periodo se realizaron 17 cursos, los cuales trataron temáticas que comprende la Ley N° 16.744 sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

3.- Publicar el 100 % de las ofertas laborales recepcionadas.

Esta meta se cumple a través de la recepción, registro y publicación de las ofertas laborales que se reciben vía telefónica, correo electrónico y personalmente. En el periodo 2015 se publicaron 955 ofertas laborales. El objetivo en este ámbito de acción, es relacionar a quienes buscan trabajo con quienes los ofrecen y derivarlos a los puestos de trabajo requeridos de acuerdo a los requisitos de perfil preestablecidos.

Ha sido preocupación de este Municipio mejorar permanentemente el acceso a trabajos mediante la vinculación con las empresas de la comuna y el de complementar este tipo de iniciativas con el Gobierno Central a través de proyectos que fortalezcan las habilidades y posibilidades de inserción laboral. En la Unidad de Colocaciones se registra la solicitud de las empresas que concurren mediante un representante o solicitan personal vía telefónica o por correo electrónico y luego por este mismo medio se comprueba la asistencia de las personas enviadas a postular a los empleos ofrecidos.

Número total de beneficiarios:

Durante el año 2015 en el Departamento Laboral se atendieron en total 7.032 personas, que se tradujeron en 9.900 atenciones.

a) Inscripción: El total de inscritos nuevos en el año 2015 asciende a la cantidad de 3.852 personas, de ellas 1.984 (51,5 %) son mujeres y 1.868 (48,5 %) son hombres. Se inscribió al 100% de quienes demandaron quedar inscritos en la BNE, con la entrega de su respectiva credencial que acredita su inscripción en el sistema.

b) Colocaciones: El total de colocados tiene relación directa con la gestión de vacantes y de los inscritos nuevos y antiguos, que constan vigentes en el sistema de la BNE y que concurren diariamente al Departamento Laboral a buscar trabajo. Del total de usuarios atendidos por Colocación, 2.977 personas, las que efectivamente quedaron trabajando alcanzaron a un total de 1.245 personas, 534 mujeres (43 %) y 711 hombres (57 %), que fueron enviadas a postular a trabajos con motivo de que cumplían con los requisitos de los perfiles solicitados por las empresas.

c) Cesantía: Forma parte de este proyecto la atención de aquellas personas que habiendo perdido su trabajo optan a los dos tipos de pago que coexisten: Seguro de Cesantía, que se cobra en la AFC - Administradora de Fondos de Cesantía y del Subsidio de Cesantía, que se cobra a través de las Cajas de Compensaciones.

En el año 2015 por cesantía, se atendió a un total de 2.007 personas, 26 más que el año 2014

Financiamiento:

Proyecto financiado en su totalidad por el Municipio.

Actividades principales del Proyecto:

- ✓ Recopilación de antecedentes de las industrias de la comuna, para la obtención de datos respecto a su representante encargado de los recursos humanos y capacitación.
- ✓ Visitas a empresas para detectar vacantes de empleo, necesidades de capacitación y gestionar colocaciones de las personas inscritas en la OMIL.
- ✓ Inscripción en la BNE de todas las personas que concurren en pos de una atención en el Departamento Laboral, lo que se complementó con talleres de alfabetización digital y manejo del sistema en línea de la BNE por parte del usuario.
- ✓ Promover la Habilitación Sociolaboral de las personas cesantes y de quienes buscan trabajo por primera vez, mediante talleres de apresto laboral.
- ✓ Derivación a entrevistas de trabajo.
- ✓ Seguimiento de enviados a postular a trabajos
- ✓ Desarrollar actividades de difusión y acercamiento dirigidas hacia las empresas de la comuna, mediante contactos telefónicos, contactos personales, e-mail, oficios, encuentros y reuniones, con la finalidad de sensibilizar y generar vínculos con el Departamento Laboral del Municipio.
- ✓ Se utilizó la plataforma www.macul.omil.cl, que está en convenio con Trabajando.com en donde las personas se registran, ingresan su currículum vitae y pueden acceder a ofertas laborales, postulando directamente a ellas.

Logros del Proyecto:

A continuación se señalan los logros más importantes del proyecto:

- Atención anual total de 7.032 personas.
- El convenio con Trabajando.com, consistente en que esta empresa habilitó un sistema en línea exclusivo para Macul, un portal denominado www.macul.omil.cl, en el cual las empresas pueden publicar sus ofertas laborales y nuestros vecinos registrarse y acceder a ellas para postular. Algunos resultados son:
 - Avisos de ofertas laborales: 1.134
 - Personas inscritas: 455
 - Postulaciones a ofertas laborales: 716
 - Visitas a la página: 28.283
- Se insertaron laboralmente 1.245 personas.
- Utilización de un Facebook del Departamento Laboral, con la finalidad de mejorar las comunicaciones con la comunidad.

- Participación en Ferias de Servicios Municipales por unidades vecinales difundiendo las ofertas laborales.
- Participación en actividades municipales denominadas Municipio En Tu Barrio, inscribiendo en la BNE, difundiendo las ofertas laborales y derivando a las personas interesadas a dichas ofertas.
- Se establecieron acuerdos con algunas empresas para efectuar convocatorias masivas con la finalidad de preseleccionar personal.

**PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL 2015
PARA OMIL TIPO IV**

Mediante el Convenio suscrito entre el SENCE y el Municipio de Macul, se recibieron \$ 6.000.000, que permitieron la contratación de un gestor territorial, que indudablemente reforzaron significativamente las acciones y los logros del Departamento. De acuerdo a dicho Convenio, a continuación se expone relación de las metas con los logros obtenidos:

Cuadro N° 1 Colocados

Ítem	Ingresados	Meta Convenio	% de logro
Capacitados	20	20	100
Colocados	10	10	100

Para esto, en las visitas a empresas se difundieron principalmente los programas SENCE Contrato Jóvenes Aprendices y Formación para el Trabajo.

Se realizaron actividades de difusión comunitaria mediante afiches en lugares públicos de la comuna, tanto de carácter privado, público y municipal, como por ejemplo en salas de espera en consultorios, de atención social, locales comercial y vía pública. Además las actividades del proyecto se difundieron con registros gráficos y audiovisuales a través de <https://www.facebook.com/departamentolaboral.macul> .

Se establecieron instancias de coordinación con otras instancias programáticas, tales como talleres FOSIS y Programa Puente, para realizar talleres de capacitación en la BNE y de Apresto Laboral.

Respecto a las metas por gestión, las acciones desarrolladas demostraron una gran efectividad, lo que se puede observar en el siguiente cuadro resumen:

Cuadro Nº 2 Metas por Gestión

Gestión	Realiza do	Meta Convenio	% de logro
Curso de 70 horas en manejo de máquinas industriales textiles	1	1	100
Talleres de Apresto	1	1	100
Talleres de auto cuidado e inteligencia emocional	2	2	100
Taller de derechos laborales	1	1	100

4.- PROYECTO DEL AREA DE FOMENTO PRODUCTIVO:

Dar continuidad a la coordinación de la Red de Fomento productivo Regional y Nacional

Generación y programación de planes y proyectos destinados al desarrollo del Fomento Productivo de la comuna, orientado a micro – pequeños empresarios y emprendedores para desarrollar sus capacidades productivas a fin de ser más competitivas en el mercado, dando prioridad en la intervención con personas, familias, agrupaciones en situación de pobreza o vulnerabilidad, que proyecten una alternativa de trabajo independiente.

Nombre del Proyecto:

Programa de Fomento al Empleo/ Programa de Fomento Productivo

Localización: A nivel Comunal

Duración: Enero a Diciembre año 2015

Financiamiento: \$ 3.960.000

Iniciativa: Municipal

Objetivo Principal:



Esta área tiene por objetivo fomentar el desarrollo económico y de gestión de la micro y pequeña empresa, ya sea facilitando el acceso a subsidios de gobierno, gestionar redes con entidades públicas y privadas que otorguen capacitaciones, facilitar procesos de organización de pequeños emprendedores, entre otros.

Metas del Proyecto

a.- Realizar 6 capacitaciones (según sea la oferta de Sence y de los Organismos Técnicos de Capacitación). Esta meta se cumplió satisfactoriamente superando la planificación en un 233%, se generó redes de gestión de capacitaciones extraordinarias como Construyendo Mis Sueños de la Universidad de Chile, la apertura de SENCE con una oferta programática del Programa Más Capaz Mujer Emprendedora, entre otros. Se generaron en el año un total de 14 cursos.

b.- Gestionar 1 seminario con Emprendedores y/o microempresarios. Se realizaron 2 seminarios, en los meses de Julio y Noviembre, el primero fue organizado por SOFOFA siendo el encuentro anual de ENAMYPE y el segundo se realizó por la institución Codesser. Ambos seminarios fueron valorados por los emprendedores, ya que en el de Sofofa se plantea la parrilla programática del Gobierno y en el de Codesser, se les entregó conocimientos básicos para facilitar a distintas postulaciones aplicando el modelo CANVAS.

c.- Orientar al 100% de solicitudes de patente Microempresa Familiar. Se logró el 100%, pues el sistema de atención es con hora y coordinaciones especiales de atención, para agilizar el proceso de formalización. En el año 2015 se generaron un total de 40 Patentes de un total de 220 atenciones. Es importante señalar que en relación al año pasado se disminuyó las atenciones y concreción en formalizar las patentes en un 15%.

d.- **Asesoría personalizada al 100% de emprendedores y microempresarios que consulten en Fomento Productivo respecto de la factibilidad de desarrollar una actividad económica.** La meta se cumplió en un 100%, ya que la atención es con hora, teniendo un total de 508 personas atendida, con un total de 611 atenciones, lo que implica que en algunos casos se atendió más de una vez.

e.- Realizar 18 charlas informativas con temas de Subsidios, Microcréditos, capacitaciones, tipos de patentes. **Se realizaron un total de 24 charlas, en las que además se trataron los**



temas de Formalización y Ofertas de Capacitación, es importante destacar que se generó una alianza con el Área de la Mujer Programa de 4 a 7, facilitando las charlas a sus beneficiarias

f.- Coordinar y atender al 100% de solicitudes de postulación a Subsidios de emprendimiento del Fondo Solidario e Inversión Social FOSIS. **Se cumplió plenamente esta meta, contando con una inscripción masiva principalmente en el primer trimestre del año, siendo 265 Inscritos aproximadamente en diversos programas, es importante señalar que se aumentó en un 22% la atención respecto del año 2014.**

g.- Desarrollar 10 Expoferias en Explanada de Av. Quilín 3248 de emprendedores y/o microempresarios productores. **Se realizaron un total de 14 Expo ferias, cumpliéndose el logro de la meta en más de un 140%**

h.- Confeccionar 20 fichas técnicas con fotografías de participantes de la Expoferia y difundir los productos en Facebook del Departamento Laboral. **Esta meta se cumplió en un 75%, pues no se contó con apoyo del personal requerido para desarrollar esta meta.**

i.- Elaborar un diagnóstico de emprendedores y microempresarios, registrados en la Unidad de Fomento Productivo, que permita identificar las necesidades de capacitación e innovación. Se generó información diagnóstica de la atención del presente año de 500 atenciones 2015, destacando que la mayoría requiere capacitaciones integrales en Plan de negocio, sólo a un 13% no le interesa capacitarse, un 44% no han recibido ningún tipo de capacitación.

Número total de Beneficiarios: 1.376 Personas Beneficiadas (total de 1.551 Atenciones)

Financiamiento: Exclusivamente con aporte municipal

Actividades Principales:

- Programación y realización de cursos y talleres de capacitación
- Atención de beneficiarios en forma permanente
- Coordinación permanente con entidades públicas y privadas
- Coordinación con entidades financieras
- Asistencia a reuniones con entidades e instituciones del Gobierno Central
- Coordinación con unidades municipales para tramitación de patentes MEF
- Ejecución de programas específicos
- Promoción y organización de concurso de Proyectos Concursables
- Organización y Montaje de exposición y feria de Microempresarios.
- 2 Seminarios, Inscripciones en el sistema por postulación a programas de Fosis

- Se destacan las capacitaciones desarrolladas con aporte de Sence a través de Programas como Bono Empresa y Negocio, Programa Más Capaz Mujer Emprendedora.
- Generación de Patentes de Microempresa Familiar, atención personalizada, visitas de admisibilidad, coordinación con diversas instituciones y departamentos municipales

Logros Principales:

1.- Se benefició a un total de emprendedores de Macul con aporte de transferencia económica de Gobierno a través del Programa Fosis al Emprendimiento un total de 170 emprendedores. El monto total de inversión transferida directa a los beneficiarios de Macul equivale a un promedio de \$95.000.000, se aumentó las inscripciones al Programa, es importante mencionar que se ganaron tres proyectos de agrupaciones de la comuna.

UNIDAD VECINAL	COBERTURA DE ATENCIONES TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL				
	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE	TOTAL AÑO
Nº 1	13	13	9	30	65
Nº 2	13	11	10	20	54
Nº 3	36	7	7	35	85
Nº 4	28	12	8	30	78
Nº 5	40	5	10	35	90
Nº 6	20	12	10	14	56
Nº 7	7	8	2	11	28
Nº 8	7	7	17	18	49
Nº 9	27	12	7	31	77
Nº 10	17	10	6	21	54
Nº 11	33	27	32	55	147
Nº 12	25	18	27	47	117
Nº 13	27	39	46	59	171
Nº 14	17	19	13	18	67
Nº 15	33	22	11	19	85
Nº 16	13	8	9	21	51
Nº 17	5	4	4	3	16
Nº 18	35	19	18	42	114
Nº 19	28	13	16	30	87
Nº 20	20	10	10	20	60
	444	276	272	559	1551

5.- PROYECTO OTEC

Nombre del Proyecto: PROGRAMAS DE FOMENTO AL EMPLEO/PROGRAMA DE ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACION MUNICIPAL-OTEC

Localización: Comunal

La población beneficiaria del Otec Municipal, serán todas aquellas personas que viviendo en la comuna de Macul estén inscritas en la Oficina Municipal de Intermediación Laboral OMIL y/o en los registros de Fomento Productivo.

Los trabajadores de empresas privadas o públicas activas en la comuna, aun cuando no tengan su residencia particular en el territorio comunal, pero que cumplan con las condiciones señaladas en el párrafo anterior.

Las personas que sean beneficiarias a través de convenios de colaboración en prestación de servicios de capacitación con otros municipios.

Duración: Enero a Diciembre del 2015

Iniciativa: Municipal

Objetivo principal:

Fortalecer el OTEC Municipal como una instancia de fomento a la capacitación dentro de la comuna, utilizando y coordinando recursos disponibles tanto del área privada, pública y municipal, para crear y/o nivelar las competencias y habilidades laborales, que tiene la población económicamente activa de la comuna de Macul.

Para el logro de este objetivo se considerarán todas las instancias de ejecución de actividades de capacitación a través del OTEC Municipal, incentivando, motivando y gestionando las venta de cursos a nivel de empresas instaladas en la comuna, usando los Programas que para tal efecto diseñe el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo -SENCE.

Metas del Proyecto:

1.- Realizar 70 visitas anuales a las empresas de la comuna, para conocer sus requerimientos y necesidades de capacitación.

Se visitaron 10 empresas, que no permitieron levantar programas de capacitación. Al respecto es muy importante señalar que la persona contratada para esta actividad renunció a contar del 01/08/2014 y no fue reemplazada por no existir disponibilidad presupuestaria.

2.- Realizar Auditoria Interna y de Vigilancia del Sistema de Gestión de Calidad del OTEC Municipal.

Con motivo de carecer del oportuno financiamiento requerido, no se efectuaron las gestiones de auditoría del Sistema de Gestión de Calidad del OTEC Municipal, por lo cual en el mes de diciembre de 2014 se reiniciaron los trámites para una nueva certificación de dicho organismo.

3.- Ejecutar 6 cursos de corte y confección de distintos niveles según prueba aplicada a los usuarios inscritos.

4.- Diseñar y ejecutar 6 cursos de corte y confección de distintos niveles según prueba aplicada a los usuarios inscritos.

Al respecto se diseñaron y ejecutaron nueve cursos de corte y confección, mediante la metodología de módulos por cada prenda objetivo.

5.- Ejecutar 2 nuevos cursos de peluquería básica nivel 1.

Terminar los dos cursos de peluquería básica nivel 2

Meta cumplida plenamente.

6.- Vender a lo menos un curso a empresas de Macul.

Diseñar y ejecutar 2 nuevos cursos de peluquería básica nivel 1.

Meta cumplida plenamente.

7.- Realizar 6 Talleres de apoyo al oficio de Peluquería en la Escuela de Peluquería.

Se realizaron los seis talleres contemplados, comprendiendo materias de emprendimiento, innovación, postulación a fondos concursables, gestión de negocios, manicure y limpieza facial.

8.- Gestionar y coordinar programas de capacitación con OTEC privadas, realizando 3 cursos en la comuna.

Al respecto se coordinó la ejecución de seis cursos impartidos por OTEC privadas, que trataron temas de diseño de vestuario, manejo de carga, computación básica, cajera bancaria, marketing y comercialización, y peluquería canina.

Actividades Principales del Proyecto:

- Coordinación con OTEC privadas para la ejecución de cursos en la comuna.
- Ejecución de 9 cursos de corte y confección, de distintas prendas de ropa, beneficiando a un total de 49 vecinas de la comuna, con financiamiento compartido (Municipio-usuarios).



- Se ejecutaron 2 nuevos cursos de peluquería básica y se continuó con los 2 segundos años, graduándose al final del proceso 14 nuevas estilistas de la comuna.
- Un taller de manicure y otro de limpieza facial, cada uno con diez alumnas.
- Coordinación del uso de la Sala Taller del OTEC Municipal para ejecución de cursos.
- Administrar la Escuela de Peluquería y el Taller de Corte y Confección

Logros del Proyecto.

A continuación se señalan los logros más significativos del proyecto:

- Se atendió a 1.208 personas, en los distintos programas de capacitación, orientación en sus necesidades de capacitación, atención en la Escuela de Peluquería y en los programas en terreno del Municipio.
- Se capacito directamente a 81 personas en 11 cursos, realizados en la Escuela de Peluquería y el Taller de Corte y Confección.
- Se coordino la capacitación de 67 personas en un total de 3 cursos, ejecutados por tres OTEC privadas.
- El 16 % de las personas que concurrieron al OTEC se capacitaron.
- Se coordinaron dos programas del PRODEMU, beneficiando a 49 mujeres.
- Se administró la Escuela de Peluquería y el Taller de Corte y Confección, incorporándoles las normas de Gestión de Calidad, en los cursos realizados en ellos.
- Se visitaron 10 empresas de la comuna, para conocer sus necesidades y requerimientos de capacitación.
- A seis OTEC privadas se derivaron 302 personas.

PROYECTO: ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACIÓN						
TIPO DE COBERTURA: POBLACIÓN ATENDIDA POR REQUERIMIENTO DE CAPACITACIÓN						
UNIDAD VECINAL	COBERTURA TRIMESTRAL POR UNIDAD VECINAL					TOTAL AÑO
	ENERO - MARZO	ABRIL - JUNIO	JULIO - SEPTIEMBRE	OCTUBRE - DICIEMBRE		
Nº 1	4	8	2	7	21	
Nº 2	7	8	11	10	36	
Nº 3	90	60	19	28	197	
Nº 4	34	27	12	23	96	
Nº 5	34	37	28	23	122	

Nº 6	2	4	3	3	12
Nº 7	13	6	7	5	31
Nº 8	4	8	3	4	19
Nº 9	21	7	12	17	57
Nº 10	4	5	4	10	23
Nº 11	29	17	15	11	72
Nº 12	25	19	14	16	74
Nº 13	16	6	13	17	52
Nº 14	12	46	17	18	93
Nº 15	24	12	15	8	59
Nº 16	12	11	6	13	42
Nº 17	3	3	2	1	9
Nº 18	13	14	16	10	53
Nº 19	17	13	10	24	64
Nº 20	20	14	20	22	76
Totales	384	325	229	270	1.208

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA Y DESARROLLO SOCIAL

1. Objetivo General

El Departamento Social tiene como objetivo principal la promoción del desarrollo social, colaborando con los sectores de la población que por carecer de recursos considerados indispensables, no logran por sus propios medios satisfacer sus necesidades básicas

2. Áreas, Secciones o Programas de Trabajo

Para su competencia, el Departamento Social, ejecuta sus actividades a través de las siguientes áreas de trabajo:

- **Unidad de Asistencia Social**
- **Unidad Subsidios** (Subsidio Único Familiar, Subsidio Maternal, Subsidio Discapacidad Mental y Subsidio Agua Potable)
- **Programa Familia Seguridades y Oportunidades (Ex IEF)**



- **Unidad Asistencia Social**, esta Unidad contempla la ejecución de 12 programas asistenciales que cubren diversas necesidades básicas y manifiestas de las familias de la comuna :

1) Nombre del Programa: Apoyo Integral de Salud

Localización: Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Contribuir en la recuperación y/o rehabilitación de la salud física y/o mental de los vecinos de la comuna que se encuentran en una situación indigencia o necesidad manifiesta, que no le permita costear gastos de salud, que le ayuden a mejorar su calidad de vida y la de su familia.

Meta del programa:

- a. Entregar 900 ayudas sociales sujeto a demanda espontánea.

Financiamiento: \$55.000.000

Cuenta Municipal

Iniciativa: Municipal
Recursos públicos y privados

Beneficiarios: 544 personas

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:



Este Proyecto permitió beneficiar adecuadamente la cobertura demandada por parte de la comunidad logrando beneficiar de acuerdo a evaluación social a **544** personas con diferentes patologías incluyendo patologías catastróficas, cuyos tratamientos son de un elevado costo, asimismo permitió financiar parte de ayudas técnicas para personas con discapacidad, adquisiciones de silla de ruedas, bastones, exámenes médicos. Radiológicos, tratamientos dentales etc.

2) Nombre del Programa:: Apoyo a Necesidades Básicas de Vestuario

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Apoyar a las familias más vulnerables de la comuna de Macul con prendas de vestir y pañales, que por su condición de indigencia o por necesidades manifiestas no pueden cubrir.

Metas del programa:

Otorgar 800 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$15.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: **684** personas

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Programa que logro mejorar la calidad de vida de las personas, a través del apoyo en pañales desechables y de vestuario de invierno a personas en situación de pobreza que no cuentan con recursos para cubrir esta necesidad y protegerse de las inclemencias del tiempo. Este Proyecto permitió beneficiar a **684** vecinos.



3) Nombre del Programa: Apoyo con alimentación complementaria a familias y adultos mayores en situación de vulneración.

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Brindar apoyo en alimentos y leche a grupos a familias, personas y adultos mayores que se encuentren en situación socioeconómica precaria que les mantenga en estado de necesidad manifiesta y/o de vulnerabilidad social, que no les permita cubrir necesidades de subsistencia básica de alimentación.

Meta del programa:

Otorgar 1.920 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$20.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 1.430 familias

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde y/o Ficha de Protección Social
- Síntesis Social
- Entrega de beneficio

Logros

La realización de este programa permitió apoyar a **1.430** familias pertenecientes a la comuna que por presentar una precaria situación económica, no cuentan con recursos propios para satisfacer una de las necesidades básicas de subsistencia del ser humano. Por otra parte logró beneficiar con alimentación complementaria a un número importante de adultos mayores en situación de vulnerabilidad social que son controlados en los Centros de Salud de atención primaria de la comuna.

4) Nombre del Programa: Beca Macul



Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre del Año 2015

Objetivo del Programa:

Apoyar con calzados, vestuario, mochilas y/o útiles escolares, así como en el pago de arancel parcial o total a alumnos de la comuna en estado de indigencia o de necesidad manifiesta.

Meta del programa:

Otorgar 850 becas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento: \$ 22.000.000

Iniciativa: Municipal

Actividades principales del Programa:

- Recopilación de antecedentes
- Ingreso a base de datos
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio en Ceremonia especial
- Informes Sociales por otro tipo de beneficio escolar

Nombre del Programa: PROGRAMA APOYO CON EN ENSERES Y MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA.

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Mejorar las condiciones de las familias que presentan estado de indigencia o necesidades manifiestas en el ámbito de la habitabilidad, es decir, viviendas en condiciones precarias y



careciendo de enseres suficientes para asegurar su normal desarrollo familiar, y personas que carezcan de enseres suficientes para asegurar un normal desarrollo familiar.

Metas del programa:

Otorgar 100 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento:

Cuenta Municipal

Iniciativa: Municipal

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Visita domiciliaria
- Informe Social y/o Síntesis Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros

Este proyecto tiene un alto impacto en la comunidad, dado que logra mejorar la calidad de vida de aquellos grupos familiares más vulnerables de la comuna, entregándoles camas y/o camarotes completos. Además contempla la entrega de materiales de construcción (forro, planchas de pizarreños, etc.) que permitan mejorar las viviendas. **Fueron beneficiadas 109** grupos familiares.

6) Nombre del Programa: PROGRAMA DE APOYO CON SERVICIOS FUNERARIOS Y/O TRASLADOS DE DEUDOS

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Beneficiar a las familias de la comuna de Macul que se encuentren en situación de pobreza o indigencia que no les permita enfrentar el fallecimiento de un miembro de la familia.

Metas del programa:



Otorgar al menos 290 prestaciones relacionadas al; servicio funerario, pago de derecho de sepultura y traslado de deudos de acuerdo a las necesidades y requerimientos de la Comunidad,

Financiamiento inicial: \$15.000.000

Iniciativa: Municipal
Recursos públicos y privados

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria
- Recopilación de documentación
- Solicitud de movilización
- Entrega de beneficio

Logros

Durante al año 2015 se entregaron **19** prestaciones para el pago de servicios funerarios y/o derechos de sepultura.

7) Nombre del Programa: PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS VULNERABLES EN EL PAGO DE SERVICIOS DE CONSUMOS BASICOS

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo del Programa:

Otorgar apoyo para el pago de servicios básicos de agua potable, energía eléctrica, a familias en situación de vulnerabilidad social de la comuna que se encuentran en calidad de deudores con suministros suspendidos o en riesgo de suspender.

Meta del programa:

Otorgar 700 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$19.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 134 familias

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros

Programa que logro apoyar a aquellos grupos familiares que presentan morosidad en el pago de consumos básicos. Asimismo permitió apoyar con el pago de servicios básicos a aquellas familias que presentan precariedad económica. Durante el año 2015 fueron beneficiados **134** familias con el pago total o parcial de las cuentas. Presentando un alza en los montos de aportes. Este programa mantiene una fuerte demanda de la comunidad.

8) Nombre del Programa: PROGRAMA DE APOYO A NECESIDADES DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Facilitar la adquisición de viviendas de emergencia, piezas o mediaguas a las familias en situación de indigencia o necesidades manifiestas de la comuna de Macul, que no cuenten con solución habitacional, que presenten hacinamiento y que no cuenten con los recursos económicos ni condiciones necesarias para obtener una solución a corto plazo, a través de los Programas Habitacionales existentes.

Metas del proyecto:

Otorgar 48 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial \$12.000.000



Iniciativa: Municipal
Aporte de particulares y privados

Beneficiarios; 10 familias

Actividades principales del Proyecto

- Entrevista a beneficiaria (o)
- Visita domiciliaria
- Traslado de mediagua o pieza

Logros:

Se pretende elevar la calidad de vida en forma directa e indirectamente a grupos familiares que viven en calidad de allegados y a los que los mantenían como allegados.

Durante el año 2015 fueron beneficiados 10 familias.

9) Nombre del Programa: APOYO A SITUACIONES SOCIALES NO PREVISTAS

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Contribuir a que las familias o vecinos de la comuna que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta puedan superar una situación social NO PREVISTA, causada por una crisis, que por medio de esta asistencia específica otorgue una solución a su problema en el corto plazo.

Meta del programa:

Otorgar 100 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$12.000.000

Iniciativa: Municipal

Actividades principales del Programa

- Entrevista a beneficiaria (o)



- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Este programa logró apoyar a aquellas personas que presentaban problemas de las más variadas necesidades sociales, siendo beneficiadas 12 familias.

10) Nombre del Programa: PROGRAMA APOYO A NECESIDADES MANIFIESTAS A FAMILIAS EN CARÁCTER DE URGENCIA.

Localización Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Apoyar en forma urgente a personas de la comuna que se encuentren en estado de necesidad manifiesta producto de una situación imprevista.

Meta del programa:

Otorgar 30 ayudas anuales, meta estimada de acuerdo a demanda espontánea.

Financiamiento inicial: \$8.000.000

Iniciativa: Municipal

Beneficiarios: 6 familias

Actividades principales del Programa:

- Entrevista a beneficiaria
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde



- Informe Social
- Solicitud de compra
- Entrega de beneficio

Logros:

Durante el año 2015 se benefició a 6 familias, quienes atravesaron situaciones de incendios u otras emergencias en la comuna.

11) Nombre del Programa: PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL A GRUPOS VULNERABLES DE MACUL

Localización: Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre Año 2015

Objetivo General del Programa:

Contribuir a mejorar la calidad de vida y la inclusión social de aquellos grupos más vulnerables de la población de Macul (Personas con capacidades diferentes, Adultos Mayores, Personas en Situación de Calle, Familias egresadas de Chile Solidario) que por su condición de extrema pobreza, se encuentran excluidos socialmente.

Metas del programa:

- a. Que el 100% de las personas adultos mayores que lo requieran sean atendidos, conozcan de sus derechos y acceso a beneficios.
- b. Lograr el contacto con las Hospederías y Hogares para la derivación de casos y reducir a lo menos el 30% de las personas en situación de calle.
- c. Mantener 100% de coordinación con Juntas de Vecinos, Carabineros de Chile, y/o entidad externas para pesquisar casos de personas en situación de calle.
- d. Realizar al menos 2 actividades solidarias con colaboración de Grupos de Jóvenes Solidarios de Pastorales Juveniles o Scout que apoyen esta labor.
- e. Solicitar (en caso de no tenerla) Pensión de Invalidez o Discapacidad aquellos casos posibles de pesquisar.

Financiamiento inicial: \$18.692.000

Iniciativa: Municipal

Actividades principales del Proyecto

- Entrevista a beneficiaria
- Recopilación de documentación
- Visita domiciliaria si corresponde
- Coordinación con Redes Comunes - Estatales – Privadas- Familiares y otros
- Informe Social si corresponde
- Solicitud de compra si corresponde
- Entrega de beneficio

Logros

Este programa logró un alto impacto frente a la comunidad, especialmente entre los adultos mayores quienes tuvieron 100% de acceso a los beneficios solicitados; medicamentos, orientaciones, pensiones, etc.

Además las personas en situación de calle fueron beneficiadas con pago de canon de arriendos y otros elementos, así como también derivados a Programas Gubernamentales, para paliar el crudo tiempo de invierno, que les permita sobrellevar en mejores condiciones su alto grado de vulnerabilidad social que los mantiene excluidos del sistema social.

12) Nombre del Programa: PROGRAMA MACUL TE ACOGE; PROGRAMA DE ATENCION A FAMILIAS VULNERABLES

Localización : Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre del 2015

Objetivo General del Programa:

Brindar atención psicosocial y sociolaboral a las familias participantes del Programa

Localización: Comuna de Macul

Duración: Enero a Diciembre del 2015

Iniciativa: Convenio Fosis y I. Municipalidad de Macul.

**Metas del Programa:**

- Dar cumplimiento al 90 % en la efectividad de ingreso de las familias que asigne el Ministerio de Desarrollo Social para el año 2015, incorporándolas al Programa.
- Dar cumplimiento al 75% de los mínimos habilitantes, necesarios para las familias en etapa de ingresos.
- Dar capacitación a través de talleres promocionales a lo menos al 75 % de las familias del Programa.
- Favorecer al 100% de estudiantes, hijos de las familias activas del Programa año 2015 con Beca.

Financiamiento: Municipal

: FOSIS

Actividades principales del Programa:

- Actividad Solidaria: entrega de ropa de invierno a familias del Programa Puente Chile Solidario.
- Actividad Solidaria para los niños en edad escolar de Colegios no Municipalizados Beca Puente favoreciendo a 850 niños del Programa.
- En el mes de Diciembre se realizó una Fiesta de Navidad para las familias del Programa con un espectáculo infantil familiar, donde se entregó juguetes a niños entre 0 a 10 años y una caja de alimentos especiales acordes a la fecha.

Logros:

- Se ha dado cobertura en un 100 % del total de familias asignadas por Ministerio de Desarrollo Social para el 2015 las que alcanzaron a 277.
- Se han implementado beneficios adicionales a los otorgados por el Fosis, en lo relativo a cobro de bonos solidarios, obtención de cédulas de identidad y en el Departamento Social atención preferencial diaria para los participantes del programa.

PROYECTOS EXTERNOS**13) Nombre del Programa: Habitabilidad 2015“El Puente Para Mejorar Mi Casa VI”.**

Habitabilidad “El Puente para Mejorar Mi Casa VI”, que beneficiaría en su ejecución con la reparación de viviendas y entrega de enseres a 12 familias, entregándole un total de 82 soluciones consistente en entrega de equipamiento de vivienda y material de construcción para el arreglo estructural de la vivienda.



Comienza la ejecución en terreno con proceso de diagnóstico de la situación de las familias asignadas por sistema, dentro del cual se realizan evaluaciones en las viviendas de cada una de estas.

Se entrega diagnósticos, a FOSIS, SIGEC, junto con ello se elabora el Proyecto de Intervención Comunal, en base a los datos recopilados, instrumento que se entrega en las instancias anteriormente nombradas.

Nota: Programa fue ejecutado durante periodo 2014 -2015

Localización Comuna de Macul

Duración : Octubre 2014 a Mayo Año 2015

Objetivo General del Programa:

Habilitar las viviendas y sus enseres a familias pertenecientes a Chile Solidario y sus programas, elaborando un plan de reparación y compra de enseres.

Metas del programa:

Otorgar **beneficios a 12 familias** pertenecientes al Sistema de protección Chile Solidario.

Financiamiento: MIDESO - Municipal

Iniciativa : Externa

SUBSIDIOS

Subsidios: Subsidio Único Familiar, Pensión por Discapacidad Mental y Subsidio Agua potable

Subsidio Único Familiar 2015	
Mes	Cantidad
Enero	175
Febrero	190
Marzo	379
Abril	224
Mayo	228
Junio	250
Julio	279

Agosto	257
Septiembre	367
Octubre	279
Noviembre	253
Diciembre	228
Total	3109

Subsidio Agua Potable 2015		Subsidio Agua Potable 2015	
Tradicional		Chile Solidario	
Mes	Cantidad	Mes	Cantidad
Enero	80	Enero	0
Febrero	71	Febrero	8
Marzo	0	Marzo	0
Abril	230	Abril	18
Mayo	181	Mayo	10
Junio	149	Junio	0
Julio	180	Julio	10
Agosto	170	Agosto	0
Septiembre	111	Septiembre	0
Octubre	151	Octubre	0
Noviembre	148	Noviembre	0
Diciembre	80	Diciembre	0
Total	1624	Total	46
TOTAL SAP TRADICIONAL Y CHILE SOLIDARIO		1597	

Subsidio	Cantidad	Monto \$
Subsidio Único Familiar	3109	\$ 9.899 c/u
Pensión por Discapacidad Mental	2	\$ 58.000
Subsidio Agua Potable (SAP)	1.597	\$ 5.800 c/u (promedio)

Estos subsidios corresponden aportes económicos directos.

VARIOS

El Departamento Social además de lo señalado colabora en forma permanente con la tramitación de:

Programa	Beneficiarios
Beca Presidente de la República	36
Beca Indígena	69
Ayudas Técnicas a través de Convenio Marco del SENADIS	0
Elaboración de Informes Sociales para Tribunales de Familia	283
Elaboración de Informes Sociales para Cantón de Reclutamiento	14
Elaboración de Informes Sociales para Establecimientos Educativos: Municipales y Subvencionados. Universidades, Institutos Profesionales y de Formación Técnica	925
Fiesta de Navidad 2015	1000
Atenciones de Emergencia (incendio, desalojo, lluvias, etc.)	178
Préstamo de camión para traslado de enseres, mediaguas y otros	282
Exención de Aseo Domicilio año 2015	496

ANEXOS

Incluye coberturas por unidad vecinal de los programas asociados a los Departamentos: Programas Sociales; Información y Estratificación Social, Organizaciones Comunitarias y Medio Ambiente. Los otros departamentos de Dideco incluyen las coberturas en el texto de este documento.

1.DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

2.COBERTURAS POR UNIDAD VECINAL

DEPARTAMENTO DE PROGRAMAS SOCIALES CUADRO N° 1

PROGRAMA/PROYECTO	MONTO ASIGNADO	COBERTURA DE BENEFICIARIOS SEGÚN UNIDAD VECINAL - AÑO 2014																					
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Otros	TOTAL
CASA COMUNAL DEL ADULTO MAYOR	\$ 15,320,000	0	11	30	5	24	12	13	9	4	8	14	1	1,308	19	6	11	5	0	4	2	0	1,486
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE ADULTO MAYOR	\$ 6,260,000	120	90	120	195	45	0	105	15	75	15	15	75	945	105	15	30	0	75	0	0	30	2,070
RED DE PROTECCIÓN AL ADULTO MAYOR	\$ 13,140,000	3	8	128	6	9	10	7	4	3	80	7	8	167	9	108	20	4	1	5	4	11	602
FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES DE MUJERES	\$ 8,560,000	0	40	60	40	60	0	0	0	60	60	80	220	80	40	80	20	40	140	60	40	0	1,120
AVANZANDO HACIA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA MUJER	\$ 1,287,000	10	0	15	15	30	50	0	0	0	10	0	0	235	0	0	0	15	0	0	0	0	380
RED COMUNAL CHILE CRECE CONTIGO	\$ 3,661,966	0	0	631	0	0	0	0	0	0	439	0	0	0	0	0	665	0	0	0	0	0	1,735
APOYO A INICIATIVAS DE INFANCIA Y SEGUIMIENTO PLAN COMUNAL	\$ 730,000	0	0	120	0	160	51	0	60	120	44	155	65	63	64	84	31	0	30	44	0	0	1,091
CELEBRACIÓN MES DEL NIÑO Y LA NIÑA (Actividad municipal)	\$ 9,500,000	60	70	85	350	350	730	200	250	180	200	65	63	850	84	60	0	200	400	500	0	0	7,847
OFICINA PROTECCIÓN DE DERECHOS - O.P.D APOORTE MUNICIPAL	\$ 11,083,136																						0

CENTRO DE LA MUJER MACUL - APOORTE MUNICIPAL	\$ 8,629,620																						0
PREVENCIÓN EN EL CONSUMO DE DROGAS	\$ 7,040,000	0	0	68	50	35	53	0	0	0	0	0	0	178	27	0	9	0	0	0	0	0	420
CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL	\$ 12,090,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5,320	0	0	0	0	0	0	0	0	5,320
PROYECTO EXTERNO DE 4 A 7. MUJER TRABAJA TRANQUILA.	\$ 20,400,000													50				25					75
PROYECTO EXTERNO "FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN MUNICIPAL. CHILE CRECE CONTIGO" - MIDESO	\$ 10,474,805	0	0	473	0	0	0	0	0	0	328	0	0	0	0	0	558	0	0	0	0	0	1,359
PROYECTO EXTERNO "FONDO DE INTERVENCIONES DE APOYO AL DESARROLLO INFANTIL" - MIDESO	\$ 7,564,500	0	0	88	0	0	0	0	0	0	102	0	0	0	0	0	83	0	0	0	0	0	273
PROYECTO EXTERNO "CENTRO DE LA MUJER" - SERNAM	\$ 45,686,428	24	19	30	41	98	958	56	74	7	96	8	60	207	110	4	20	13	33	483	4	94	2,439

PROYECTO EXTERNO OPD MACUL - SENAME	\$ 66,022,848	4	85	164	131	220	3504	49	1	106	2	164	117	510	119	279	385	316	138	13	201	0	6,508	
PROYECTO EXTERNO PREVIENE EN LA COMUNIDAD - SENDA	\$ 26,986,072	0	0	0	0	25	344	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	69	0	438
PROYECTO EXTERNO "ACTUAR A TIEMPO" - SENDA	\$ 19,110,000	0	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15	15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	45
PROYECTO EXTERNO PROGRAMA VINCULOS - MIDESO.	\$17.437.503	15	1	17	0	3	0	0	1	11	12	4	8	3	2	0	1	1	2	5	0	0	86	
																							33,294	

NOTA: La cobertura de los proyectos OPD y Centro de la Mujer se detallan una sola vez (en proyectos externos) para no duplicar los datos

ANEXO 1
DISTRIBUCIÓN ESPACIAL POR UNIDAD VECINAL DE FAMILIAS CON FPS VIGENTE A DICIEMBRE 2015
PUNTAJE PROMEDIO DE FICHAS VIGENTES EN EL 2015

UV	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUBTOTAL
Nº FICHAS FPS	1,021	406	1,259	1,339	2,039	273	549	539	1,271	566	1,138	1,449	1,108	837	933	978	419	1,162	1,358	987	19,631
PUNTAJE PROMEDIO FPS													8.334								

Nota: Según Base de datos disponible por parte del MIDESO al 05/01/2016

ANEXO N° 2
FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015
PERSONAS ATENDIDAS POR ACTIVIDADES TERRITORIALES EN MUNICIPIO EN TU BARRIO Y FERIAS DE SERVICIOS POR UNIDAD
VECINAL

UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL	
METB					39	37	25	30				30		26						34		221
FDS															11							11
SUBTOTAL					39	37	25	30				30		26	11					34		232

OTRAS ACTIVIDADES: DESFILE COMUNAL, DIA DEL NIÑO, DIA DEL ADULTO MAYOR, DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

ANEXO N° 3

FICHAS DE PROTECCIÓN SOCIAL SOLICITADAS - FICHAS DE PROTECCION SOCIAL APLICADAS Y PROCESADAS AÑO 2015

UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	SUB TOTAL
FPS SOLICITADAS	90	48	130	168	279	49	55	65	129	78	173	186	163	119	151	85	38	108	152	109	2,375
FPS POR PRIMERA VEZ	58	27	52	65	143	36	21	30	62	39	87	84	82	49	77	28	18	57	58	53	1,126
FPS ACTULIZACION	31	20	76	101	133	13	34	35	63	38	85	99	81	67	72	56	20	49	91	55	1,219
SUBTOTAL APLICADA Y PROCESADA POR UNIDAD VECINAL	89	47	128	166	276	49	55	65	125	77	172	183	163	116	149	84	38	106	149	108	2,345

ANEXO N° 3

FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015

FICHAS CON REVISION EN TERRENO DE FPS CON DUPLICIDADES INCONSISTENCIA O POSIBLES ERRORES AÑO 2015

MES	EN E	FEBRE	MARZ	ABRIL	MAY	JUNI	JULIO	AGOS	SEPTIE	OCTU	NOVIE	DICIE	SUB TOTAL
REVISION EN TERRENO	4	0	8	7	5	2	6	5	8	3	6	2	56

FICHAS CON DUPLICIDADES EN LA REGIÓN METROPOLITANA (R.M.) Y FUERA DE LA R.M. AÑO 2015

SOLICITUDES DE DESVINCULACIÓN				COMUNAS DE LA RM	COMUNAS FUERA DE LA RM	SUB TOTAL
SOLICITUDES DE DESVINCULACION DE OTRAS COMUNAS A MACUL				602	309	911
SOLICITUDES DE DESVINCULACION DE MACUL A OTRAS COMUNAS				370	87	457
TOTAL DESVINCULACIONES				972	396	1,368

ANEXO N° 4
FICHA DE PROTECION SOCIAL 2015
DISTRIBUCION ESPACIAL POR UNIDAD VECINAL
FAMILIAS CON EXENCION AL COBRO DE LOS DRECHOS DE ASEO DOMICILIARIOS 2015

UNIDAD VECINAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	Total Comunal
EXENCIONES AUTOMÁTICAS	71	12	88	68	229	14	59	32	116	86	106	154	52	70	34	20	6	89	133	126	1,565
EXENCIONES DEMANDA ESPONTÁNEA	46	16	0	0	1	19	33	13	75	9	29	22	28	10	20	18	11	45	22	77	494
SUB TOTAL POR UNIDAD VECINAL	117	28	88	68	230	33	92	45	191	95	135	176	80	80	54	38	17	134	155	203	2,059

Nota: Ordenanza Municipal sobre cobros de derechos de aseo domiciliario establece exención con Puntaje FPS menor o igual a 12.000 puntos

**ANEXO N° 5
FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL 2015**

PROGRAMAS O BENEFICIOS	N° PROYECTOS	N° FAMILIAS
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR (PPF) EGIS MUNICIPAL	7	412
PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DEL PATRIMONIO FAMILIAR (PPF) EGIS NO MUNICIPAL	5	171
PROYECTO DE PAVIMENTOS PARTICIPATIVOS	1	619
SUBTOTAL PROGRAMAS / BENEFICIARIOS	13	1,202
OTROS SERVICIOS A OTROS DEPTOS. DIDECO - UNIDADES MUNICIPALES -INSTITUCIONES EXTERNAS AÑO 2015		
ENTREGA DE CERTIFICADOS TOTEM		5,733
REVISION ATENCION Y SEGUIMIENTO FPS DE GESTANTES CHILE CRECE CONTIGO		
ATENCION EN TERRENO A SOLICITANTES CON NECESIDADES ESPECIALES ADULTOS MAYORES CON DIFICULTAD DE DESPLAZAMIENTO, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POSTRADOS.		39
ATENCIONES FPS EN MUNICIPIO EN TU BARRIO Y FERIAS DE SERVICIOS		232
SUBTOTAL OTROS SERVICIOS		6,004

Cuadro 1: Cartas de presentación emitidas año 2015, disgregadas por unidad vecinal

	JVV	CAM	CM	CD y SV	C. Padres	C.C.	C.J.	C.V.	O.V.	C.D.	TOTAL	
1	3	4	3	2	1	1	1	1	2	2	1	19
2	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	6
3	8	12	9	5	2	4	3	3	5	5	4	57
4	6	9	7	4	2	3	2	2	4	4	3	44
5	7	11	8	5	2	4	3	3	5	4	4	51
6	2	3	2	1	1	1	1	1	1	1	1	13
7	4	5	4	2	1	2	2	1	2	2	2	25
8	6	9	7	4	2	3	3	2	4	4	3	44
9	5	8	6	3	2	3	3	2	3	3	3	38
10	4	7	5	3	1	2	2	2	3	3	2	32
11	4	5	4	2	1	2	2	1	2	2	2	25
12	4	7	5	3	1	2	2	2	3	3	2	32
13	3	4	3	2	1	1	1	1	2	2	1	19
14	4	7	5	3	1	2	2	2	3	3	2	32
15	6	9	7	4	2	3	3	2	4	4	3	44
16	8	12	9	5	2	4	4	3	5	5	4	57
17	3	4	3	2	1	1	1	1	2	2	1	19
18	4	7	5	3	1	2	2	2	3	3	2	32
19	3	4	3	2	1	1	1	1	2	2	1	19
20	4	5	4	2	1	2	2	1	2	2	2	25
TOTAL	89	133	101	57	25	44	44	32	57	51	44	633

Cuadro N° 2: Atención a Dirigentes de Organizaciones Funcionales

	JVVV	CAM	CM	CD y SV	C. Padres	C.C.	C.J.	C.V.	O.V.	C.D.	TOTAL
1	30	46	35	20	9	15	11	20	17	15	217
2	10	15	12	7	3	5	4	7	6	5	72
3	91	137	104	59	26	46	33	59	52	46	652
4	71	106	81	46	20	35	25	46	41	35	507
5	81	122	93	52	23	41	29	52	46	41	579
6	20	30	23	13	6	10	7	13	12	10	145
7	41	61	46	26	12	20	14	26	23	20	290
8	71	106	81	46	20	35	25	46	41	35	507
9	61	91	70	39	17	30	22	39	35	30	435
10	51	76	58	33	14	25	18	33	29	25	362
11	41	61	46	26	12	20	14	26	23	20	290
12	51	76	58	33	14	25	18	33	29	25	362
13	30	46	35	20	9	15	11	20	17	15	217
14	51	76	58	33	14	25	18	33	29	25	362
15	71	106	81	46	20	35	25	46	41	35	507
16	91	137	104	59	26	46	33	59	52	46	652
17	30	46	35	20	9	15	11	20	17	15	217
18	51	76	58	33	14	25	18	33	29	25	362
19	30	46	35	20	9	15	11	20	17	15	217
20	41	61	46	26	12	20	14	26	23	20	290
TOTAL	1014	1521	1159	652	290	507	362	652	579	507	7243

Cuadro N°3: Consejos Territoriales y reuniones con comunidad 2015

U.V.	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1		1											1
2					1								1
3													0
4			3						3				6
5						1				3			4
6												2	2
7													0
8					1								1
9													0
10								3					3
11				1		1					2		4
12							3						3
13				1					1				2
14													0
15			3							1			4
16	3				1								4
17							3						3
18													0
19									1		1		2
20													0
TOTAL	3	1	6	2	3	2	6	3	5	4	3	2	40

Cuadro N° 4: Constituciones Realizadas (cantidad, disgregada por meses y tipo de organizaciones)

	JJVV	CAM	CM	CD y SV	C. Padres	C.C.	C.J.	C.V.	O.V.	C.D.	TOTAL
1				1	1	1					3
2											0
3				1							1
4											0
5						1				2	3
6		1		3	1						5
7						1					1
8				1		1					2
9				2		1					3
10		1									1
11		1	1	2	2	1				1	8
12										1	1
13				2	1					2	5
14				1			1	1		3	6
15				1		1				1	3
16			1			2					3
17											0
18				2							2
19											0
20										1	1
TOTAL	0	3	2	16	5	9	1	1	0	11	48

Cuadro N° 5: Buses Comunitarios.

	JJV	CAM	CM	C.C.	C.J.	O.V.	C.D.	TOTAL
1	178	365	299	19	9	47	19	935
2	59	122	100	6	3	16	6	312
3	533	1094	898	56	28	140	56	2806
4	415	851	698	44	22	109	44	2182
5	474	973	798	50	25	125	50	2494
6	118	243	200	12	6	31	12	624
7	237	486	399	25	12	62	25	1247
8	415	851	698	44	22	109	44	2182
9	355	730	599	37	19	94	37	1871
10	296	608	499	31	16	78	31	1559
11	237	486	399	25	12	62	25	1247
12	296	608	499	31	16	78	31	1559
13	178	365	299	19	9	47	19	935
14	296	608	499	31	16	78	31	1559
15	415	851	698	44	22	109	44	2182
16	533	1094	898	56	28	140	56	2806
17	178	365	299	19	9	47	19	935
18	296	608	499	31	16	78	31	1559
19	178	365	299	19	9	47	19	935
20	237	486	399	25	12	62	25	1247
TOTAL	5923	12159	9976	624	312	1559	624	31176

Cuadro 6: Ferias de servicios y Municipios en tu barrio 2015 (cantidad de beneficiarios, disgregado por UV)

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
1													
2													
3													
4													
5						290							290
6					355								355
7							139						139
8									179				179
9													
10													
11													
12										120			120
13													
14								92					92
15													
16													
17													
18				200									200
19													
20													
TOTAL													1375

DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
CONTROL DE POZOS NEGROS 2015 MENSUALES POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1	0	4	1	1	0	1	0	1	0	1	1	11	11.6
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	2	0	6	2	1	2	2	2	2	2	2	4	27	28.4
8	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	11
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
13	1	0	3	1	1	1	0	1	1	1	1	2	13	13.7
14	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4	4.2
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	3	0	5	2	3	1	3	3	3	2	3	2	30	31.6
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	9	0	20	8	7	5	7	7	8	6	9	9	95	100
%	9.5	0.0	21.1	8.4	7.4	5.3	7.4	7.4	8.4	6.3	9.5	9.5	100.0	
BENEF	50	0	113	47	36	20	36	32	41	26	50	52	503	
%	9.9	0.0	22.5	9.3	7.2	4.0	7.2	6.4	8.2	5.2	9.9	10.3	100	

CUADRO N° 02
CONTROL DE CONDICIONES SANITARIAS DE LOCALES PUBLICOS AÑO 2015 N° DE DESINFECCIONES MENSUALES POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	1	0	4	1	1	0	1	0	1	0	1	1	11	11.6
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	2	0	6	2	1	2	2	2	2	2	2	4	27	28.4
8	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	11
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
13	1	0	3	1	1	1	0	1	1	1	1	2	13	13.7
14	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	0	4	4.2
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	3	0	5	2	3	1	3	3	3	2	3	2	30	31.6
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	9	0	20	8	7	5	7	7	8	6	9	9	95	100
%	9.5	0.0	21.1	8.4	7.4	5.3	7.4	7.4	8.4	6.3	9.5	9.5	100.0	
BENEF	50	0	1.676	1.377	1.314	1.515	1.654	1.435	714	1.491	642	1.358	13.229	
%	0.4	0.0	12.7	10.4	9.9	11.5	12.5	10.8	5.4	11.3	4.9	10.3	100	

CUADRO N° 03
CONTROL DE ROEDORES AÑO 2015 N° DE DOMICILIOS DESRATIZADOS MENSUALMENTE POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	24	0	1	13	0	0	0	2	0	1	1	42	4.4
2	2	0	3	18	0	0	0	0	0	3	4	2	32	3.3
3	1	4	8	34	3	5	9	0	4	5	6	4	83	8.6
4	0	4	6	29	5	1	0	12	0	3	1	0	61	6.3
5	11	5	14	52	12	0	8	2	4	0	27	2	137	14.2
6	0	0	2	9	6	0	0	4	1	0	0	5	27	2.8
7	0	3	3	4	29	3	4	0	0	1	0	1	48	5.0
8	0	1	0	16	2	6	2	0	3	0	3	8	41	4.3
9	0	19	0	2	0	1	0	1	0	0	0	0	23	2.4
10	0	0	0	19	0	0	0	0	0	6	1	0	26	2.7
11	2	12	2	41	0	0	3	0	0	2	3	8	73	7.6
12	0	2	4	3	0	0	0	1	0	0	2	1	13	1.4
13	2	2	0	6	78	5	26	12	6	3	0	0	140	14.6
14	4	0	3	8	0	0	2	5	2	3	9	0	36	3.7
15	2	0	3	19	6	7	0	0	4	0	0	0	41	4.3
16	0	0	0	0	10	0	0	0	0	0	0	0	10	1.0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	0.2
18	0	7	2	4	27	2	2	0	0	23	3	3	73	7.6
19	0	0	0	11	0	0	0	3	0	2	1	3	20	2.1
20	0	0	1	6	24	0	0	0	0	0	3	0	34	3.5
TOTAL	24	83	51	282	215	30	56	40	26	51	66	38	962	100
%	2.5	8.6	5.3	29	22.3	3.1	5.8	4.2	2.7	5.3	6.9	4.0	100	
BENEFIC.	546	477	425	260	400	210	313	64	290	195	232	87	3499	
%	15.6	13.6	12.1	7.4	11.4	6.0	8.9	1.8	8.3	5.6	6.6	2.5	100	

CUADRO N° 04
CONTROL DE INSECTOS AÑO 2015 N° DE DESINSECTACIONES EN DOMICILIOS MENSUALMENTE POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	0	3	9	2.5
2	0	0	2	17	0	0	0	0	0	0	7	0	26	7.1
3	2	11	7	0	0	1	0	0	0	2	9	13	45	12
4	0	0	3	2	0	2	0	0	2	2	0	2	13	4
5	2	15	7	4	3	2	0	0	0	0	6	12	51	14
6	0	0	2	0	0	0	0	0	2	0	0	0	4	1.1
7	2	3	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4	10	2.7
8	2	2	4	0	0	0	0	0	0	0	4	1	13	3.6
9	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0.5
10	0	0	0	9	0	0	0	0	0	0	3	2	14	3.8
11	4	1	5	3	3	1	0	0	0	7	2	13	39	10.7
12	0	5	6	6	3	0	0	0	0	0	0	7	27	7
13	2	3	13	0	0	0	0	2	0	0	0	5	25	7
14	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	3	6	13	4
15	0	0	8	6	0	0	0	0	0	0	5	1	20	5
16	0	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	1	4	1
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	2	4	0	2	0	0	0	0	0	2	10	0	20	5
19	4	0	0	0	2	0	0	1	0	3	0	0	10	3
20	3	4	0	4	0	0	2	0	3	1	0	2	19	5
TOTAL	24	48	61	57	11	6	2	3	9	21	49	73	364	100
%	6.6	13.2	16.8	15.7	3.0	1.6	0.5	0.8	2.5	5.8	13.5	20.1	100	200
BENEFIC.	379	306	479	113	19	26	2	17	31	58	157	215	1802	
%	21.0	17.0	26.6	6.3	1.1	1.4	0.1	0.9	1.7	3.2	8.7	11.9	100	

CUADRO N° 05
CONTROL GARRAPATAS AÑO 2015: N° TRATAMIENTOS EN CANINOS MENSUALMENTE POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	4	8	1.3
2	2	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2	0	7	1.2
3	4	17	1	0	0	0	0	0	0	9	4	14	49	8.1
4	1	0	3	4	0	0	0	0	0	0	1	3	12	2.0
5	0	4	0	2	0	9	0	0	0	0	4	9	28	4.6
6	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8	0	16	2.6
7	7	7	0	0	0	0	26	0	0	0	0	5	45	7.4
8	2	0	3	44	0	0	0	0	57	0	3	13	122	20.2
9	4	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	6	1.0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.2
11	1	0	1	0	0	0	0	0	2	0	13	10	27	4.5
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	67	15	4	86	14.2
13	2	0	1	0	0	0	0	0	3	1	3	8	18	3.0
14	2	0	1	0	0	0	0	39	0	0	2	4	48	7.9
15	2	2	1	0	0	0	4	0	0	5	2	3	19	3.1
16	1	7	0	1	0	0	0	0	0	2	0	0	11	1.8
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4	27	31	5.1
18	6	0	0	0	0	0	0	0	0	1	45	0	52	8.6
19	0	9	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	10	1.7
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	8	9	1.5
TOTAL	36	46	11	52	8	9	30	39	62	89	111	112	605	100
%	6.0	7.6	1.8	8.6	1.3	1.5	5.0	6	10.2	14.7	18	18.5	100	
BENEF.	144	184	44	208	32	36	120	156	248	356	444	448	2420	

CUADRO N°06
CONTROL DE ZONOSIS AÑO 2015 N° DE EUTANASIAS MENSUALES POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.9
2	0	1	1	0	0	0	1	0	0	2	1	0	6	5.2
3	1	5	3	1	3	0	4	0	1	2	2	0	22	19.1
4	1	0	1	2	0	0	0	0	3	1	1	0	9	7.8
5	1	0	2	0	2	0	1	2	3	1	0	0	12	10.4
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0.9
7	1	0	2	1	0	1	1	0	0	0	3	0	9	7.8
8	0	0	2	0	0	0	2	0	1	0	0	1	6	5.2
9	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	3	2.6
10	0	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	0	3	2.6
11	1	2	0	1	1	1	0	1	1	0	0	0	8	7.0
12	1	1	0	2	1	1	1	0	0	0	1	1	9	7.8
13	0	2	1	1	1	0	1	0	1	1	2	1	11	9.6
14	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	3	2.6
15	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	3	2.6
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	1.7
18	2	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2.6
19	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	3	2.6
20	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0.9
TOTAL	11	14	5	8	9	3	15	4	11	8	14	5	115	100.0
%	9.6	12.2	3	7	7.8	3	11	3.5	9.6	7	12.2	4.3	100	100.0
BENF	44	56	6	32	36	12	52	96	44	32	56	20	540	

CUADRO Nº 7
CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO ESTERILIZACIONES 2015 MENSUALES POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	3	2	10	7	10	7	9	6	9	5	6	4	4	0.5
2	1	0	2	8	2	3	7	4	3	6	2	4	4	0.5
3	3	2	7	9	8	5	5	6	2	6	6	2	2	0.2
4	6	0	4	2	1	4	6	4	3	4	2	1	1	0.1
5	3	5	8	9	8	5	6	2	10	10	9	4	4	0.5
6	7	2	7	4	1	2	7	0	3	4	3	4	4	0.5
7	6	2	5	4	3	6	6	2	2	3	2	4	4	0.5
8	3	0	3	3	0	1	7	4	4	1	6	2	2	0.2
9	1	1	4	4	5	3	8	4	0	5	2	0	0	0.0
10	4	0	0	0	1	1	3	1	1	0	1	1	1	0.1
11	2	7	7	3	5	2	8	2	3	2	5	1	1	0.1
12	3	6	2	1	0	6	6	1	0	6	2	1	1	0.1
13	7	1	7	7	3	13	17	6	13	15	4	4	4	0.5
14	1	2	4	5	2	3	9	2	2	0	4	5	5	0.6
15	7	0	1	4	0	6	3	0	4	1	6	1	1	0.1
16	2	0	0	2	0	1	2	0	1	0	3	1	1	0.1
17	1	2	0	2	3	4	1	4	2	1	0	1	1	0.1
18	8	2	3	5	4	8	7	2	4	5	5	1	1	0.1
19	0	3	1	1	1	0	3	0	0	4	3	0	0	0.0
20	5	1	0	5	4	5	5	5	6	6	5	2	2	0.2
T OTAL	73	38	75	85	61	85	125	55	72	84	76	43	872	5
%	8.4	4.4	8.6	9.7	7.0	9.7	14.3	6.3	8.3	9.6	8.7	4.9	100	
B ENEF	292	152	300	340	244	340	500	220	288	336	304	172	3488	

CUADRO Nº 08
CONTROL DE RABIA AÑO 2015: N° DE VACUNACIONES ANTIRRABICAS (CANINOS Y FELINOS) MENSUALES POR U.V.

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	2	3	2	6	2	4	1	20	9.6
2	0	0	0	0	1	2	7	2	0	2	3	1	18	8.6
3	0	0	0	0	1	1	5	1	1	2	0	2	13	6.2
4	0	0	0	0	0	6	0	0	3	1	2	1	13	6.2
5	0	0	0	0	0	2	0	1	0	1	2	4	10	4.8
6	0	0	0	0	4	1	2	0	0	5	1	3	16	7.7
7	0	0	0	0	5	6	4	0	2	2	1	0	20	9.6
8	0	0	0	0	0	1	0	0	3	0	0	1	5	2.4
9	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2	6	2.9
10	0	0	0	0	0	1	0	4	0	0	1	1	7	3.3
11	0	0	0	0	0	1	3	0	2	2	1	0	9	4.3
12	0	0	0	0	0	1	0	1	0	2	1	0	5	2.4
13	0	0	0	0	2	4	5	0	6	0	2	2	21	10.0
14	0	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	0	3	1.4
15	0	0	0	0	0	4	0	2	0	0	0	0	6	2.9
16	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	2	1.0
17	0	0	0	0	0	0	0	1	0	2	3	0	6	2.9
18	0	0	0	0	1	4	0	0	1	0	0	0	6	2.9
19	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	1.4
20	0	0	0	0	0	5	1	0	3	6	0	5	20	9.6
TOTAL	0	0	0	0	15	44	30	14	30	30	23	23	209	100.0
%	0.0	0.0	0.0	0.0	7.2	21.1	14.4	6.7	14.4	14.4	11.0	11.0	100	
BENEF	0	0	0	0	60	176	120	56	120	120	92	92	836	

CUADRO Nº 9
CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO VACUNAS (OCTUPLE - TRIPLE) 2015 MENSUALES POR U.V.

U. V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	6	2	4	12	3	5	1	33	8.7
2	0	0	0	0	2	6	10	2	3	2	4	3	32	8.4
3	0	0	0	0	0	3	10	7	4	8	2	2	36	9.4
4	0	0	0	0	0	4	0	1	2	8	6	2	23	6.0
5	0	0	0	0	0	4	1	2	2	1	2	4	16	4.2
6	0	0	0	0	0	1	3	0	5	2	6	3	20	5.2
7	0	0	0	0	2	8	12	0	6	5	7	0	40	10.5
8	0	0	0	0	0	6	1	2	4	1	3	1	18	4.7
9	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2	0	1	5	1.3
10	0	0	0	0	0	1	1	5	2	0	0	0	9	2.4
11	0	0	0	0	0	3	8	2	5	5	2	5	30	7.9
12	0	0	0	2	1	3	1	2	2	2	2	1	16	4.2
13	0	0	0	0	1	9	7	3	6	0	2	2	30	7.9
14	0	0	0	0	0	1	1	0	3	3	1	0	9	2.4
15	0	0	0	0	0	4	2	0	1	0	0	2	9	2.4
16	0	0	0	0	0	1	1	0	0	2	1	2	7	1.8
17	0	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	3	0.8
18	0	0	0	0	1	5	5	5	1	1	2	0	20	5.2
19	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0.5
20	0	0	0	0	0	5	3	0	3	3	0	9	23	6.0
TOTAL	0	0	0	2	7	71	70	36	64	48	45	38	381	100
%	0.0	0.0	0.0	0.5	1.8	18.6	18.4	9.4	16.8	12.6	11.8	10.0	100	
BENEF	0	0	0	8	28	284	280	144	256	192	180	152	1524	

CUADRO Nº 10
CENTRO CONTROL CANINO Y FELINO ANTIPARASITARIO (INTERNO) 2015 MENSUALES POR U.V.

U .V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	4	2	3	4	3	4	1	21	10.0
2	0	0	0	0	1	5	5	1	1	1	1	2	17	8.1
3	0	0	0	0	2	4	3	4	5	4	0	1	23	11.0
4	0	0	0	0	0	1	0	0	3	7	2	2	15	7.1
5	0	0	0	0	0	3	0	0	1	1	1	3	9	4.3
6	0	0	0	0	0	0	1	0	2	2	5	1	11	5.2
7	0	0	0	0	0	2	4	0	6	1	2	1	16	7.6
8	0	0	0	0	0	5	0	1	0	0	0	0	6	2.9
9	0	0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	1	5	2.4
10	0	0	0	0	0	1	0	2	1	0	1	0	5	2.4
11	0	1	0	0	0	2	0	0	4	2	0	3	12	5.7
12	0	0	0	1	0	0	1	1	1	2	1	0	7	3.3
13	0	0	0	0	0	6	1	0	5	1	1	1	15	7.1
14	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	3	1.4
15	0	0	0	0	0	4	0	0	5	0	0	1	10	4.8
16	0	0	0	0	1	1	1	0	0	3	1	0	7	3.3
17	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0.5
18	0	0	0	0	1	3	5	0	0	0	0	0	9	4.3
19	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	1.0
20	0	0	0	0	0	6	0	0	3	5	0	2	16	7.6
TOTAL	0	1	1	1	5	48	24	12	45	33	21	19	210	100
%	0.0	0.5	0.5	0.5	2.4	22.9	11.4	5.7	21.4	15.7	10.0	9.0	100	
BENF	0	4	4	4	20	192	96	48	180	132	84	76	840	

FERIAS DE SERVICIO AÑO 2015

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
15	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	100.0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	100.0
%	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100	
BENEF	0	0	0	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8	

DENUNCIAS (INSPECCIONES) AÑO 2015

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	0	0	5	11.1
2	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	2.2
3	1	1	1	0	0	1	1	1	0	1	0	0	7	15.6
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2.2
5	0	1	2	1	0	0	0	0	0	0	0	1	5	11.1
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2.2
8	0	0	2	0	0	0	0	2	0	0	0	0	4	8.9
9	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	2	4.4
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
11	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	0	3	6.7
12	0	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	2	4.4
13	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	0	0	3	6.7
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
15	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	2	4	8.9
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	2.2
17	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	2	4.4
18	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	1	3	6.7
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	2.2
TOTAL	1	3	9	3	3	4	3	5	2	7	1	4	45	100
%	2.2	6.7	20.0	6.7	6.7	8.9	6.7	11.1	4.4	15.6	2.2	8.9	100	
BENEF	4	12	36	12	12	16	12	20	8	28	4	16	180	

DENUNCIAS A SEREMI AÑO 2015

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
18	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	100.0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	2	100.0
%	0.0	0.0	50.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	50.0	100	
BENEF	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	4	8	

DENUNCIAS A JUZGADO AÑO 2015

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
5	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.0
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
8	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
12	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
17	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	50.0
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	0	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	2	100.
%	0.	0	0.0	100.	0.	0.0	0.0	0.	0.0	0.	0.0	0.0	100	
BENEF	0	0	0	8	0	0	0	0	0	0	0	0	8	

DENUNCIAS NOTIFICACIÓN AÑO 2015

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
3	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	0	0	3	27.3
4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	9.1
6	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
8	0	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	3	27.3
9	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
12	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	9.1
13	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	9.1
14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
15	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	9.1
16	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
17	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	9.1
18	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
19	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
20	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0.0
TOTAL	0	1	3	0	2	0	1	2	0	1	0	1	11	100.
%	0.	9.1	27.3	0.0	18.2	0.0	9.1	18.2	0.0	9.1	0.0	9.1	100	
BENEF	0	4	12	0	8	0	4	8	0	4	0	4	44	

CONTROL CLORO LIBRE RESIDUAL AÑO 2015

U.V.	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL	%
1	8	0	8	8	8	0	8	8	8	8	0	8	72	4.9
2	0	8	8	8	8	0	8	8	8	8	0	8	72	4.9
3	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	8	80	5.5
4	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88	6.0
5	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88	6.0
6	8	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88	6.0
7	0	8	0	8	8	8	8	0	8	8	8	8	72	4.9
8	0	8	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	80	5.5
9	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	0	8	80	5.5
10	0	8	0	8	8	0	8	8	8	8	0	8	64	4.4
11	0	8	8	8	8	8	0	8	8	0	8	8	72	4.9
12	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88	6.0
13	8	0	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	88	6.0
14	0	8	0	8	8	0	8	8	8	8	8	0	64	4.4
15	0	8	0	8	0	8	8	8	0	0	8	0	48	3.3
16	0	8	8	8	0	8	8	8	8	8	8	0	72	4.9
17	0	8	8	8	0	8	8	8	8	0	8	0	64	4.4
18	0	8	8	8	0	8	8	8	8	0	8	0	64	4.4
19	0	0	8	0	8	8	8	8	8	0	8	0	56	3.8
20	0	0	8	0	8	8	8	8	8	0	8	0	56	3.8
TOTAL	24	120	120	144	128	128	152	152	152	112	120	104	1456	100.0
%	1.6	8.2	8.2	9.9	8.8	8.8	10.4	10.4	10.4	7.7	8.2	7.1	100	
BENEF	96	480	480	576	512	512	608	608	608	448	480	416	5824	

12.- DIRECCION DE TRANSITO

A la unidad encargada de la función de tránsito y transporte públicos corresponderá:

- a) Otorgar y renovar licencias para conducir vehículos;
- b) Determinar el sentido de circulación de vehículos, en coordinación con los organismos de la Administración del Estado competentes;
- c) Señalizar adecuadamente las vías públicas, y
- d) En general, aplicar las normas generales sobre tránsito y transporte públicos en la comuna.

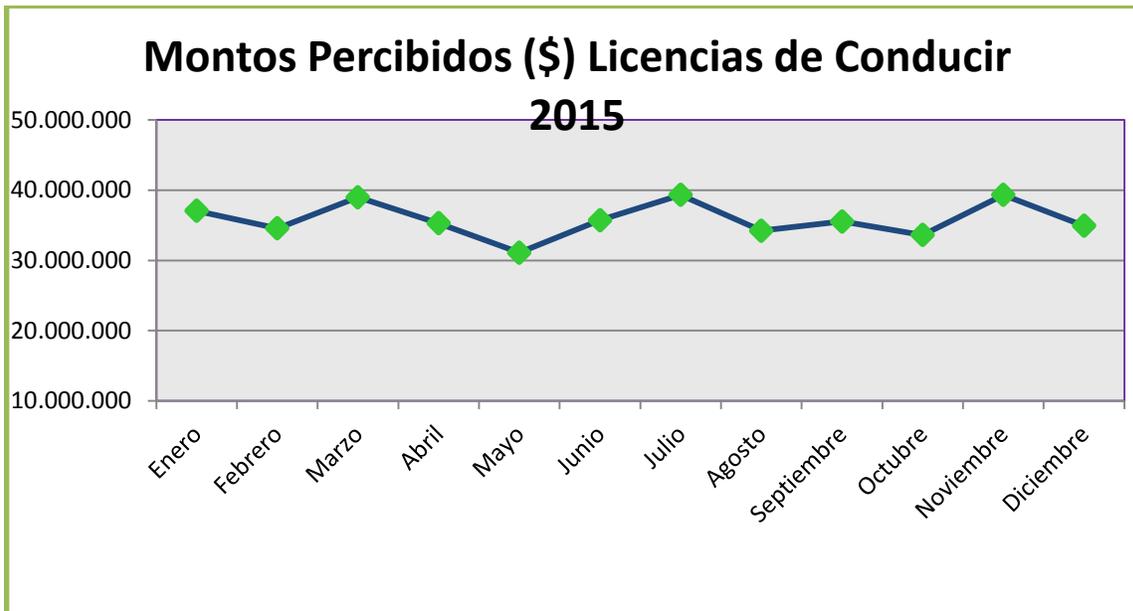
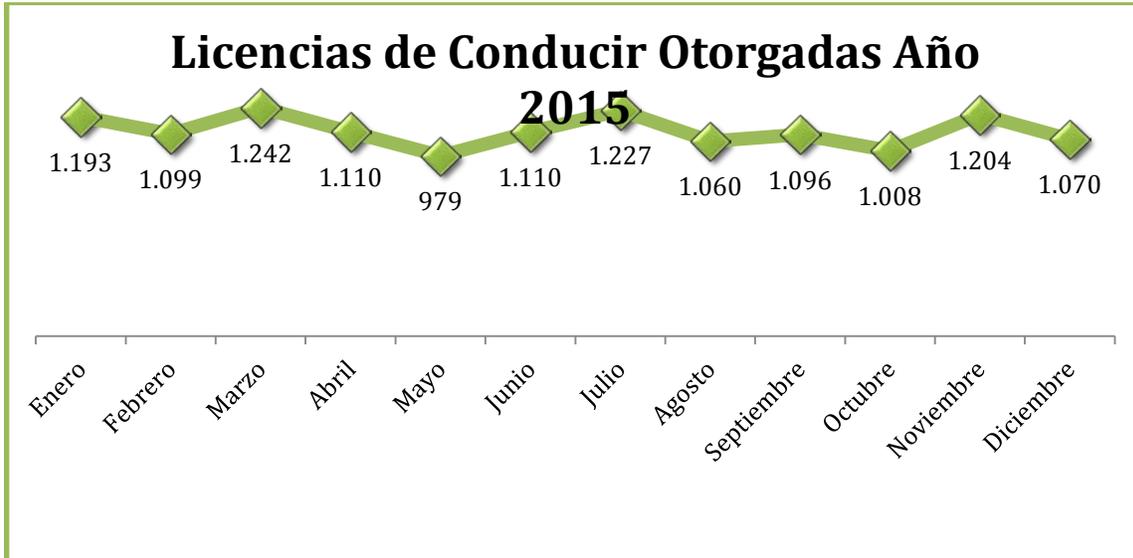
La estructura de esta Dirección está basada en tres áreas o Departamentos los que durante el 2015 efectuaron:

1.-DEPARTAMENTO DE LICENCIAS

Tabla Licencias de Conducir Otorgadas en el Año 2015

Mes	Licencias Otorgadas	Monto Percibido
Enero	1,193	\$37,078,629
Febrero	1,099	\$34,583,312
Marzo	1,242	\$39,006,745
Abril	1,110	\$35,296,401
Mayo	979	\$31,112,378
Junio	1,110	\$35,739,355
Julio	1,227	\$39,344,183
Agosto	1,060	\$34,234,269
Septiembre	1,096	\$35,556,679
Octubre	1,008	\$33,624,190
Noviembre	1,204	\$39,331,529
Diciembre	1,070	\$34,939,293
Totales	13,398	\$429,846,963

Total de Licencias de Conducir Otorgadas durante el año 2015:	13.398
--	---------------



**Cantidad e Ingresos Percibidos por Tipos de Vehículos
Permisos de Circulación Año 2015**

Total Registros Permisos de Circulación 2015:	43.276
--	---------------

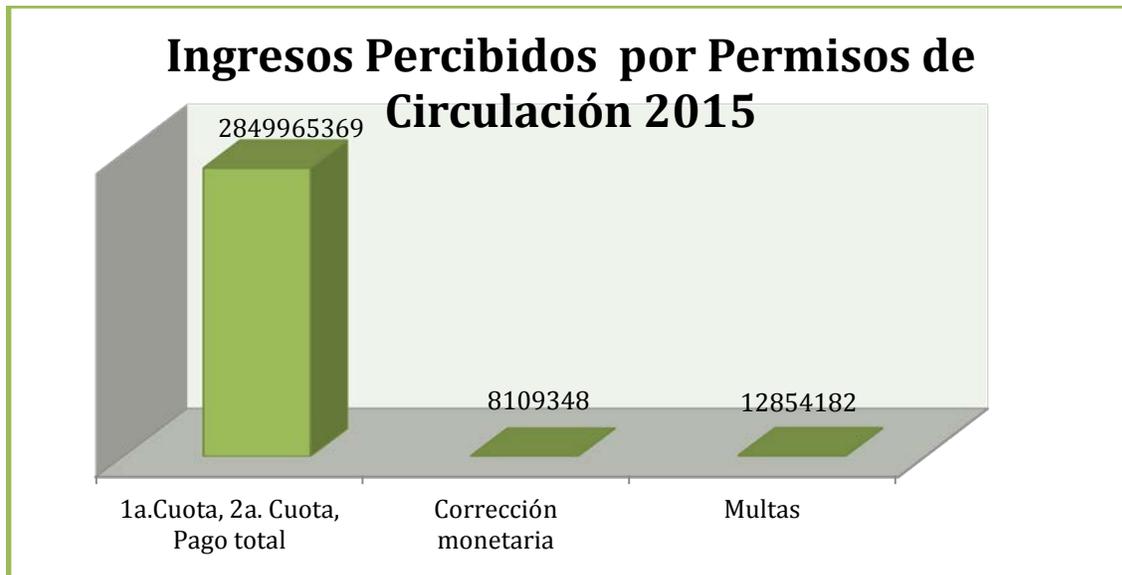
Resumen de Cantidad e Ingresos Percibidos. Permisos de Circulación Año 2015

Tipo de Pago	N° de Registros	Valor Percibido (\$)
Pago Total	29,614	2,044,663,778
Pago 1a. Cuota	7,413	423,709,738
Pago 2a. Cuota	6,249	381,591,853
Subtotal	43,276	2,849,965,369
Corrección Monetaria		8,109,348
Multa		12,854,182
Vehículos Particulares		
Tipo de Pago	N° de Registros	Valor Percibido (\$)
Pago Total	27,280	1,917,774,865
Pago 1a. Cuota	7,239	420,242,764
Pago 2a. Cuota	6,104	378,420,820
Subtotal	40,623	\$2,716,438,449
Corrección monetaria		8,090,643
Multa		12,437,813

Vehículos Locomoción Colectiva		
Tipo de Pago	N° de Registros	Valor Percibido (\$)
Pago Total	1,647	71,235,572
Pago 1a. Cuota	161	3,466,974
Pago 2a. Cuota	145	3,171,033
Subtotal	1,953	\$77,873,579
Corrección monetaria		18,705
Multa		258,094

Vehículos de Carga		
Tipo de Pago	N° de Registros	Valor Percibido (\$)
Pago Total	687	55,653,341
Pago 1a. Cuota	13	0
Pago 2a. Cuota	0	0
Subtotal	700	\$55,653,341
Corrección monetaria		0
Multa		158,275

Tipo de Pago	Monto Percibido	
1a.Cuota, 2a. Cuota, Pago total	\$	2,849,965,369
Corrección monetaria		\$8,109,348
Multas		\$12,854,182
Total	\$	2,870,928,899



12.1 INGENIERIA

- 6.- En el transcurso del año 2015 se revisaron los siguientes Estudios de Impacto al Sistema de Transporte Vial Urbano (EISTU):
- 6.1 EISTU - Proyecto: "Laguna Centro" a ubicarse en Avda. Vicuña Mackenna N° 3744
 - 6.2 EISTU - Proyecto: "Edificio Condominio Macul" segunda versión, el que se ubicaría en calle Poeta Vicente Huidobro N° 3462-3478-3496-3516 y Quilín N°3255-3275-3293 y 3309, comuna de Macul
- 7.- En el transcurso del año 2015 se revisaron los siguientes Informes Vial Básico (IVB):
- 7.1 IVB - Proyecto: "Edificio Macul N°3198" 3ra. Versión Corregida.
 - 7.2 IVB - Proyecto: "ChileExpress Macul" Avda. Macul N°3111, 3ra. Versión Corregida

7.3 IVB - Proyecto: "Planta de Revisión Técnica Tipo B Peñalolén" (2da. Versión Corregida), el que se ubicaría en Avda. Américo Vespucio N°4456, Comuna de Peñalolén.

7.4 IVB - Proyecto: "Ekono Los Olmos" en Avda. Macul N°2726.

- Santa Cristina entre Avda. Macul y Exequiel Fernández
- Avda. Macul entre Avda. Escuela Agrícola y Avda. Quilín
- Luis Valenzuela Aris entre Avda. Macul y Armando Mook
- Armando Mook entre Luis Valenzuela Aris y Poeta Vicente Huidobro
- Poeta Vicente Huidobro entre Armando Mook y Avda. Macul

8.2.2 Resalto Reductor de Velocidad en calle Luis Valenzuela Aris Avda. Macul y Armando Mook.

8.2.3 Resaltos Reductores de Velocidad en calle Los Plátanos con Premio Nobel (2)

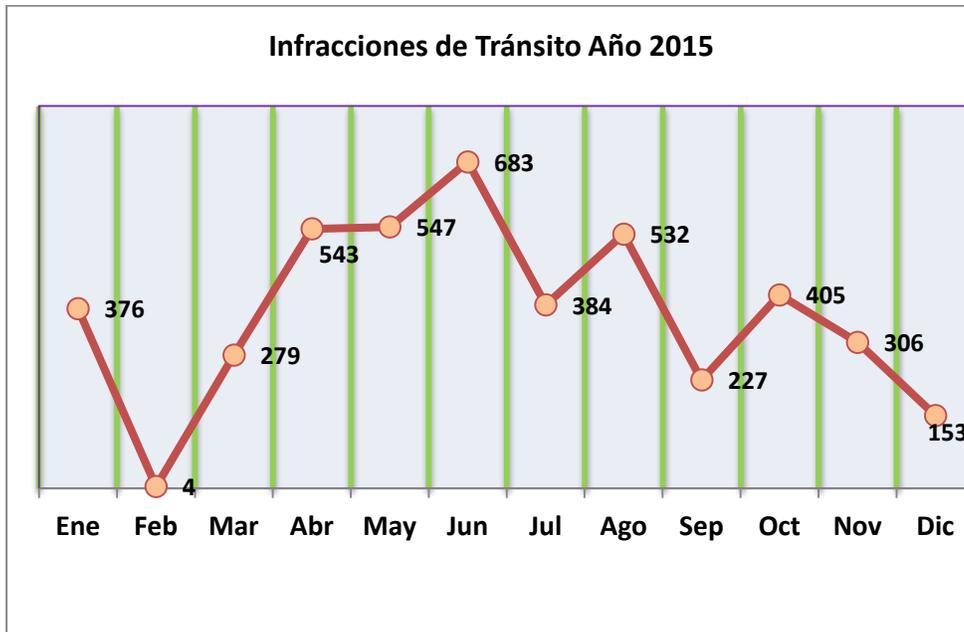
8.2.4 Resalto Reductor de Velocidad en calle Poeta Vicente Huidobro entre Avda. Macul y Armando Mook.

8.2.3 Proyecto de Pavimentación: Veredas y acceso Vehicular
Traslado de Refugio Peatonal y Paradero Transantiago

DEMARCACION			
PARE	36	\$	1,011,096
CEDA EL PASO	92	\$	2,280,220
LENTO	214	\$	4,250,040
ROMBO PEATONAL	38	\$	29,204
ROMBO ESCUELA	88	\$	1,457,104
COLEGIO	3	\$	83,316
SOLO	1	\$	15,877
Total		\$	9,726,857
DEMARCACION - SOLERAS - PASO CEBRA - RESALTOS			
	CANTIDAD		VALOR
SOLERAS (m2)	1218.38	\$	3,965,150
PASOS CEBRA (m2)	5522.88	\$	8,243,073
RESALTOS ASFALTO	60	\$	5,685,182
Total		\$	27,893,405
NO ESTACIONAR	96		
PARE	6		
CEDA EL PASO	15		
INFORMATIVAS	28		
NOMBRE DE CALLE	16		

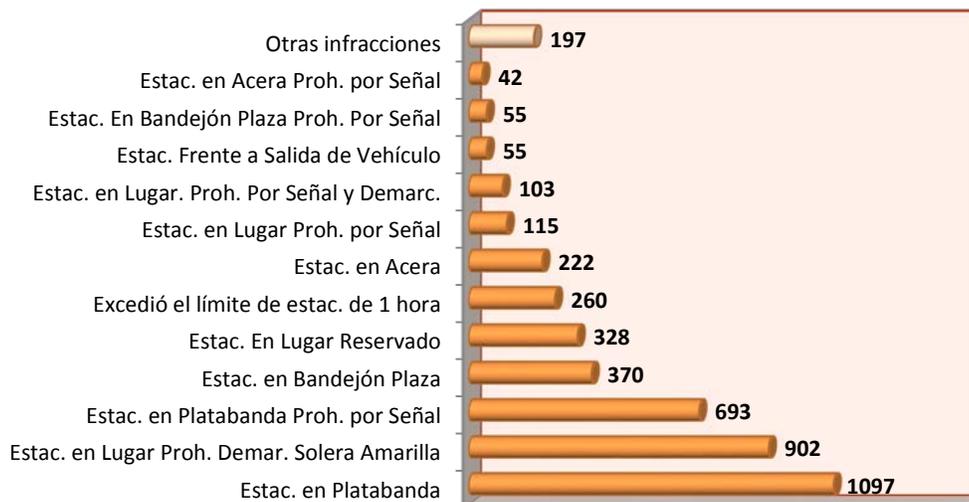
RESALTO	87	
PROXIMIDAD PASO CEBRA	7	
NO ENTRAR	4	
Total	259	\$ 10,503,257
ELEMENTOS DE SEGURIDAD VIAL INSTALADOS		
RESALTOS DE CAUCHO	87	\$ 6,970,720
HITOS LUMINOSOS	4	\$ 12,000
VALLAS PEATONALES (ml)	9	\$ 84,474
TACHAS REFLECTANTES	54	\$ 148,284
TOPE VEHICULAR	8	\$ 222,176
BACHE DE REPARACIÓN (m2)	48	\$ 1,348,128
RETIRO DE RESALTO (m2)	1	\$ 104,200
RETIRO DE DEFENSA CAMINERA (ml)	2	\$ 21,274
Total		\$ 9,311,256
TOTAL INVERSION GESTION DE TRÁNSITO		\$ 57,434,775

3. Infracciones de Tránsito Año 2015



Total de infracciones cursadas en el año 2015: 4.439

Infracciones de Tránsito 2015 según Tipo



Valor Mensual por Mantenición del Sistema de Semaforización
Y Balizas Peatonales de la Comuna de Macul Año 2015
(Empresa TEK Chile S. A.)

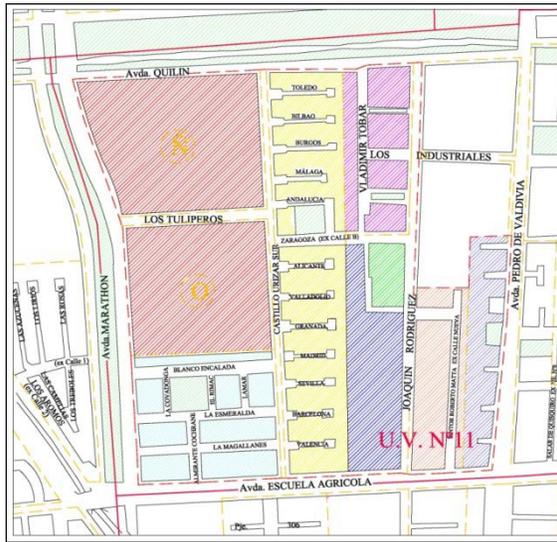
MES	PAGO \$
ENERO	5,048,681
FEBRERO	5,048,681
MARZO	5,048,681
ABRIL	5,048,681
MAYO	5,048,681
JUNIO	5,048,681
JULIO	5,048,681
AGOSTO	5,048,681
SEPTIEMBRE	5,048,681
OCTUBRE	5,280,939
NOVIEMBRE	5,280,939
DICIEMBRE	5,220,855
TOTAL	61,220,862

Nota: En diciembre se descuenta el mantenimiento del cruce Avda. Macul con calle Gregorio de la Fuente.



SEMAFOROS INSTALADOS EN EL AÑO 2015 EN LA COMUNA DE MACUL

N°	INTERSECCIÓN	Costo instalación
1	Avda. Macul con Gregorio de la Fuente (Financiamiento Inmobiliario)	\$ 107,841,049
2	Avda. Maratón con Los Plátanos (Tipo provisorio -Proyecto - Transantiago)	\$ 27,214,385
3	Avda. Maratón con Avda. Quilín calzada sur (Tipo Provisorio)	\$ 1,759,390
4	Avda. Quilín (calzada norte) con Til - Til. (Tipo Provisorio)	\$ 13,279,040
Inversión Total		\$ 150,093,864



13.- ASESORÍA URBANA

GESTION AÑO 2015

GESTION URBANA EN LA COMUNA DE MACUL

La Unidad de Asesoría Urbana, ha desarrollado diversos instrumentos de planificación para la Comuna de Macul en el marco de sus funciones, entre los cuales se destaca el desarrollo y promulgación del primer Plan Regulador Comunal para Macul, aprobado en mayo de 2004, instrumento que marcó un hito en el proceso de consolidación del territorio comunal y que a la fecha de este informe, ha cumplido más de 10 años de vigencia, periodo en el cual, también se han elaborado algunas modificaciones, para ajustar sus normativas a los procesos de desarrollo urbano y demandas de la comunidad.

De la misma forma, esta Unidad a estado encargada de llevar a cabo y supervisar algunos proyectos para el desarrollo urbano en el espacio público, iniciativas que han mejorado diversos sectores de la Comuna, y han puesto en valor sus condiciones en función de los nuevos requerimientos de la ciudad.

De acuerdo a lo anterior, esta Unidad durante el año 2015, ha desarrollado y dado continuidad a los siguientes Instrumentos, Proyectos y Programas que involucran al territorio comunal.

1.- PLANIFICACIÓN URBANA

- **DESARROLLO DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACION TERRITOTIAL (I.P.T.)**
- **CADUCIDAD DECLARATORIA UTILIDAD PUBLICA – ASIGNACION NORMAS**
- **APLICACIÓN NORMATIVA (LEYES Nº 19.939 – 20.331 – 20.791)**

Estos instrumentos planificación territorial tienen por objeto mejorar y actualizar las disposiciones del Plan Regulador Comunal vigente. En este proceso se ha contado con la respectiva participación ciudadana (exposiciones y audiencias públicas), más las respectivas aprobaciones por parte del Concejo Municipal y los informes favorables de la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo, procesos que son parte de un instrumento de planificación, permitiendo de esta forma acoger las demandas y propuesta de la comunidad, lo que ha sido una política permanente de este Municipio, cual es canalizar adecuadamente las propuestas y compatibilizando ello con las disposiciones vigentes.

1.1 MODIFICACIÓN Nº 2 AL P.R.C. DE MACUL– M-PRMAC-2

- *MEJORAMIENTO DE LOS ESTÁNDARES DE ESTACIONAMIENTOS Y OTRAS CONDICIONES URBANÍSTICAS EN EL TERRITORIO COMUNAL*

El Proyecto de “**Modificación Nº 2 al Plan Regulador Comunal de Macul, M-PRMAC-2**” que tiene como objetivo complementar y perfeccionar la normativa vigente en relación a los

Estándares de Estacionamientos dispuestos en el Art. 13° de la Ordenanza Local, en el sentido de disponer una mayor exigencia de estacionamientos, a aplicar en toda la comuna, con el objeto de compatibilizar la normativa actual con el desarrollo urbano de la comuna y los proyectos inmobiliarios.

Con respecto con lo anterior, el Municipio retomó el desarrollo y la formulación de este Proyecto, teniendo como antecedentes el Acuerdo Municipal N° 495 del 11.10.2011, que aprueba el Inicio de los Estudios para la Modificación N° 2 al PRC de Macul, el Decreto Alcaldicio N° 070 del 13.01.2012 que ratifica el Acuerdo N° 495/2011 y en octubre de 2013 preparó los antecedentes técnicos del Proyecto, desarrollándose a continuación, según se informa, todo el procedimiento consultivo y aprobatorio de esta Modificación.

De acuerdo a ello, el Municipio informó a la Subsecretaria del Ministerio del Medio Ambiente la pertinencia de no ingresar este Proyecto al Sistema de Evaluación Ambiental Estratégica.

En 2014 se dicta el Decreto Alcaldicio N° 477 que dispone las Audiencias Públicas y la exposición a público y la publicación de dos avisos de prensa para la exposición del Proyecto, los cuales se efectuaron los días 23 y 30 de abril de 2014. Se envían además, a las directivas de las Juntas de Vecinos legalmente constituidas, la información técnica y la invitación del Sr. Alcalde a participar de las Audiencias Públicas, según lo dispone la normativa legal vigente de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.

Mediante el Acuerdo Municipal N° 366/2014 del 12.08.2014, se aprueban todos los antecedentes que conforman la “Modificación al P.R.C. de Macul”, ratificándose dicho Acuerdo a través del Decreto Alcaldicio N° 1073 del 28.08.2014.

El Municipio envía a la Seremi Minvu, a través del Ord. N° A 3512 del 09.09.2014, todos los antecedentes tanto Técnicos como Administrativos, para revisión oficial de ese organismo público, el cual es respondido por medio del Of. Ord. N° 4936 del 23.10.2014 de esa Seremi Minvu, informando observaciones al expediente;

Con el Acuerdo Municipal N° 457/2014 del 02.12.2014 y el Decreto Alcaldicio N°1606 del 10.12.2014, que ratifica dicho Acuerdo, mediante el Of. Ord. N° 4607 del 11.12.2014, el Municipio envía a la Seremi Minvu las respuestas a las observaciones efectuadas al expediente, con el objeto que esa Secretaria Ministerial, elabore el Informe Favorable respectivo.

Mediante el Of. Ord. N°198, del 15.01.2015, de Seremi Minvu, se emite el Informe Técnico Favorable que aprueba esta Modificación N° 2 al PRC vigente para Macul.

Posterior a ello, se promulga esta Modificación al PRC de Macul, mediante el Decreto Alcaldicio N° 257 del 06 de febrero de 2015, publicándose en el Diario Oficial el 12 de febrero de 2015, para su entrada en vigencia, donde se incorporan las nuevas normas para la cobertura de estacionamientos respecto de las diferentes Zonas que considera el PRC vigente para Macul.

1.2 PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL P.R.C. DE MACUL BARRIO MADRESELVAS (U.V. Nº 6) / 2014-2015

En este proceso de constante trabajo con la comunidad y de recepción de las diferentes propuestas que efectúan los vecinos organizados respecto de sus Barrios y de su territorio, se ha iniciado el proyecto durante 2014, de **Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, M-PRMAC-UV6, en el sector MadreSelvas**, que corresponde al polígono conformado por las Avenidas Quilín, Macul y las calles Los Olmos y Brown Sur, y cuyo objetivo es modificar la normativa urbanística de la Zona ZM-4, que dispone una altura máxima de 12 pisos, reasignándole la normativa de una nueva Zona, que permita una altura menor en ciertas áreas de dicho sector.

En relación con lo anterior, el Municipio, acogió lo solicitado por la Organización Comunitaria Funcional “Conservemos Nuestro Barrio”, en orden a que se revisen las alturas de edificación del Plan Regulador Comunal de Macul para que se restrinja la construcción de edificios en altura en el sector, por lo que se inició un proceso de participación y análisis de las distintas propuestas, para llevar a cabo los procedimientos necesarios contenidos en la legalidad vigente, que se exponen en adelante.

Mediante Decreto Alcaldicio N° 886/14 se dispuso conformar una Mesa Técnica de Trabajo integrada por un Equipo Técnico Municipal y representantes de la Organización Comunitaria, para desarrollar los estudios para la Modificación del Instrumento de Planificación, considerando en ellas lo planteado en la Audiencia Pública efectuada en el Salón Azul del Edificio Consistorial.

Algunas de las gestiones más relevantes realizadas durante el período 2014 y 2015, son las que se indican:

- Acuerdo N° 449/2014 que “Aprueba el inicio de los Estudios para desarrollar una Modificación a Plan Regulador Comunal en las U. V. N° 6 y N°7, sector MadreSelvas”;
- Acuerdo N°454/2014 que “Aprueba la presentación ante la Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de solicitud de postergación de permisos de construcción.
- Durante el primer trimestre de 2015 se realizaron diversas reuniones de la Mesa Técnica Comunal, llegándose en Junio de 2015 a conformar un Acta de Acuerdo que fue sometida a aprobación del Concejo Municipal, con el objeto de iniciar el proceso de exposición al público de este Proyecto.
- Posterior a ello, durante Junio a Septiembre de 2015 se llevó a cabo la Exposición del Proyecto a la comunidad, en conformidad a lo dispuesto en la Ley y Ordenanza de Urbanismo Construcciones, para esto se realizaron las respectivas Audiencias Públicas, la Exposición a Público y se recibieron las Observaciones a este Proyecto efectuadas por los vecinos.

- Mediante Oficio N° 30 de septiembre de 2015 se envía el Informe de las Observaciones al Proyecto al Sr. Alcalde para ser sometido a aprobación por parte del Concejo Municipal.
- En virtud de lo anterior y mediante Acuerdo N° 646/2015, se definió por parte del Concejo Municipal el desarrollo de una Consulta Ciudadana para que los vecinos se pronuncien respecto de la aprobación o no de este Proyecto.
- Respecto de ello se formó una Comisión compuesta por la Dirección de Obras, la Dirección Jurídica y Asesoría Urbana, para desarrollar los lineamientos administrativos y técnicos de esta Consulta Ciudadana, para lo cual se desarrolló el padrón de los votantes, correspondientes a los propietarios de los predios correspondientes al sector afecto a esta Modificación y se comenzó a desarrollar las bases de esta Consulta en relación a lo dispuesto en la Ordenanza de Participación ciudadana comunal.
- También mediante el Acuerdo Municipal N° 647/2015, se definió solicitar una Prórroga de la postergación de permisos de construcción, respecto de lo dispuesto en el artículo N° 117 de la Ley General de Urbanismo y construcciones, con el objeto de mantener al Barrio con esta disposición que “congela” la solicitud de permisos en el sector.
- Mediante oficio Alcaldicio N° A 3174 del 30.09.2015, se solicitó a la Secretaria Ministerial de Vivienda y Urbanismo, dictar la Resolución respectiva que dispone la postergación de los permisos de edificación.
- La Seremi de Vivienda y Urbanismo mediante Resolución Exenta N° 2556 del 02 de octubre de 2015, dispuso la Prorroga de la Postergación de permisos de edificación, que fue publicada en el Diario Oficial el día 09 de octubre de 2015 y en el Diario Las Ultimas Noticias con la misma fecha para su entrada en vigencia.
- Posteriormente se solicitó nuevamente a Seremi de Vivienda y Urbanismo, una nueva prórroga de los permisos de edificación para el sector en comento por otro periodo de tres meses, mediante el Oficio N° A 4295 del 09.12.2015, suscrito por el Administrador Municipal.
- En paralelo a este proceso, se interpuso por parte de un grupo vecinos un Recurso de Protección, el cual fue sancionado el 04 de noviembre de 2015, por la I, Corte de Apelaciones de Santiago, en el sentido de retrotraer el proceso de Exposición a Público a la etapa del envío de las cartas a los vecinos afectados, razón por la cual el Municipio acató lo dispuesto anteriormente, dictándose para ello el Decreto Alcaldicio N° 3106 del 23.12.2015, que ordena llevar a cabo nuevamente el proceso de Exposición a Público de esta Modificación al Plan Regulador Comunal de Macul, Sector Madreselvas, lo cual se desarrollará a partir de Febrero de 2016.

•

2.- ASIGNACIÓN DE NORMAS POR MODIFICACIONES A LA NORMATIVA VIGENTE.
2.2.- LEY N° 20.791: RESTITUCIÓN DE LAS DECLARATORIAS DE UTILIDAD PÚBLICA

Con fecha 29.10.2014 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.791, relativa a la restitución de las declaratorias de utilidad pública destinadas a circulaciones, plazas y parques, consultados en los planes reguladores, que modifica el artículo 59° y otras disposiciones de la

Ley General de Urbanismo y Construcciones, así como de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

Se han emitidos por parte de la División de Desarrollo Urbano del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo, las Circulares Ord. N° 0575 DDU 277 del 29.10.2014 y N° 0654 DDU 279 del 18.12.2014, con el objeto de informar la publicación en el Diario Oficial de la Ley N° 20.791, impartir instrucciones y uniformar criterios para su correcta aplicación, específicamente en relación a la declaratoria de utilidad pública a que se refiere su disposición transitoria.

El artículo transitorio de la Ley N° 20.791 declara de utilidad pública todos aquellos terrenos que fueron destinados a circulaciones, plazas y parques, incluidos sus ensanches, ya sea por un plan regulador o por un plan seccional, con anterioridad a las Leyes N° 19.939 y 20.331 y establece, además, que las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo o la municipalidad respectiva podrá dejar sin efecto las declaratorias derivadas de esta disposición, en aquellos terrenos que se incluyan en una nómina aprobada por resolución o decreto, según corresponda, en un plazo de seis meses contados desde la fecha de publicación de la referida ley, es decir, hasta el 29 de abril de 2015.

En relación con lo anterior y conforme a lo solicitado en el Of. Ord. N° 5320 del 17.11.2014, el Municipio debe remitir a la Seremi Minvu un Informe con los siguientes antecedentes:

a. Listado de los anteproyectos y permisos de edificación aprobados por la DOM antes del 29.10.2014, en terrenos cuyas declaratorias de utilidad pública caducaron conforme a las leyes N° 19.939 y 20.331, que tuvieron asignación de nuevas normas urbanísticas en su oportunidad.

b. Listado de solicitudes de aprobación de anteproyectos y permisos de edificación en trámite, ingresados a la DOM hasta el 28.10.2014, en terrenos cuyas declaratorias de utilidad pública caducaron conforme a las leyes N° 19.939 y 20.331, que tuvieron asignación de nuevas normas urbanísticas en su oportunidad. Adjuntar Plano Ilustrativo comunal.

c. Listado o cuadro de resumen de las iniciativas municipales que concluyeron con la asignación de nuevas normas urbanísticas totalmente tramitadas en su oportunidad, en los casos de tramos o sectores de vías y áreas de parques y plazas cuyas declaratorias de utilidad pública caducaron conforme a las leyes N° 19.939 y 20.331.

d. Listado de tramos o sectores de vías y áreas de parques y plazas cuyas declaratorias de utilidad pública se renovaron conforme a la ley N° 20.791, indicando nombre, tramo, sector o área y superficie estimada. Acompañar Plano Ilustrativo comunal de los tramos o sectores de vías y las áreas de parques y plazas involucradas.

El Municipio propone además, la nómina de los casos de las declaratorias de utilidad pública reincorporadas por la Ley 20.791 (que estaban vigentes antes de las Leyes N° 19.939 y

20.331), que pretende dejar sin efecto, para lo cual efectúa el procedimiento pertinente, que considera una “Propuesta de asignación de nuevas normas urbanísticas”.

Al respecto, este Municipio, solicitó llevar a cabo una coordinación con el Departamento de Desarrollo Urbano e Infraestructura de la Seremi Minvu, durante enero de 2015, con el objeto de aclarar los criterios y alcances de las materias de dicha Ley, con el fin de continuar con el desarrollo de la presentación que debe efectuar el Municipio ante esa Secretaría Ministerial, proceso que se ha efectuado para sistematizar dicha información técnica.

3.- PROGRAMA DE RECUPERACION DE BARRIOS MINVU – SERVIU

Como parte muy importante en la orientación urbana de esta Unidad, es el llevar a cabo y/o coordinar el desarrollo de proyectos de diseño urbano y arquitectónico de mejoramiento e implementación en los distintos Barrios y sus espacios públicos; políticas que el Municipio ha puesto en acción para generar mejores condiciones en el Espacio urbano y acogiendo con ello las demandas de sus vecinos, siendo las iniciativas que están en etapa de desarrollo las siguientes:

3.1.- PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO

BARRIO SANTA JULIA – NUEVA ESPERANZA (U.V. 4)

Este Programa impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, corresponde a la Intervención de dos Barrios pertenecientes a la Población Santa Julia – Nueva Esperanza U.V. N°4, ubicados entre las Avdas. Rodrigo de Araya, Sta. Julia, Alcalde J. Monckeberg y Los Olmos.

El Municipio seleccionó y postuló estos sectores en función de sus características urbanas y sociales, concurriendo para ello su consolidación como sectores con identidad y fuerte organización social.

Esta intervención se realizó a través de un Plan de Gestión de Obras (Infraestructura y Espacios Públicos) y un Plan de Gestión Social, los que fueron desarrollados por el Municipio con el Equipo de Barrio, coordinado por la Unidad de Asesoría Urbana.

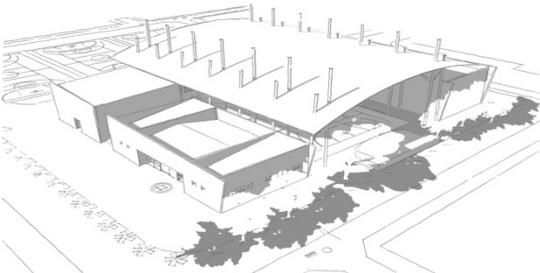
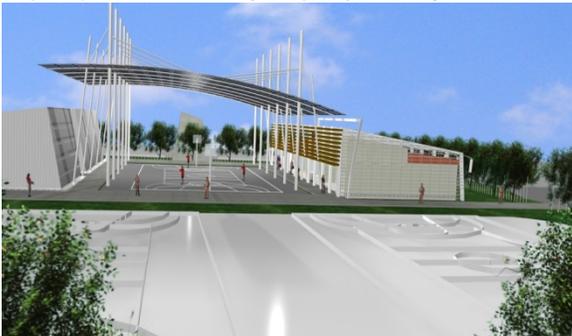
Este Programa se implementó en tres Fases:

- Fase I : Elaboración del Diagnóstico para la preparación del proyecto de recuperación del Barrio – 5 meses (TERMINADA)
- Fase II : Ejecución del Plan Maestro de Obras – 17 meses
- Fase III : Sistematización y Evaluación – 2 meses (TERMINADA)

Los proyectos propuestos en el Plan de Gestión de Obras, se encuentran terminados, solo faltando el término del Proyecto denominado **“Mejoramiento Complejo Deportivo y**

Cultural Iván Zamorano”, para el cual se desarrolló la licitación pública respectiva durante 2015, para el Termino de estas obras, obra que está actualmente en construcción a partir de Diciembre de 2015, para ser terminada en Junio de 2016.-

PROYECTOS y OBRAS DESARROLLADAS

• MEJORAMIENTO JARDÍN INFANTIL SEMILLITAS –	(terminada)
• RECUPERACIÓN PLAZA SEMILLITAS –	(terminada)
• INSTALACIÓN CÁMARAS DE SEGURIDAD (2) –	(terminada)
• RECUPERACIÓN DE LOS BORDES DEL BARRIO (CALLES SANTA JULIA, LOS OLMOS, A. JORGE .MONCKEBERG Y AV. RODRIGO DE ARAYA) (terminada)	
• RECUPERACION EJE MANUEL SANCHEZ	(terminada)
• RECUPERACIÓN SITIOS ERIAZOS INTERIORES (4)	(terminada)
• MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO Y CULTURAL IVAN ZAMORANO. •	
  <p>En etapa de construcción (2015): _____</p>	

Todas estas iniciativas cumplen con las metas propuestas para la recuperación del Barrio, proyectos todos aprobados por una Mesa Técnica Regional y Nacional de Seremi Minvu, para lo cual se obtuvo el financiamiento respectivo para estas obras, de aproximadamente de M\$120.000.- de Seremi Minvu, mas M\$ 766.000.- de SERVIU Metropolitano.

3.2 PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE BARRIOS - QUIERO MI BARRIO

- BARRIO VILLA JAIME EYZAGUIRE (U.V. Nº 5)

- BARRIO EL ESFUERZO (U.V. Nº 11)

En el marco del Programa del actual gobierno, correspondiente al mejoramiento de 200 Barrios, se postuló en 2014, nuevamente a este Programa de Recuperación de Barrios, impulsado por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, un total de 4 Barrios de la comuna de Macul, para ser intervenidos en el ámbito urbano y social.

De esta postulación de Macul, fueron seleccionados para el periodo 2015 – 2017, los **Barrios Villa Jaime Eyzaguirre y Barrio El Esfuerzo**, cuyos polígonos territoriales debían estar compuestos por un número máximo de 500 viviendas y cumplir con una serie de características para optar a ser seleccionados

El Programa consultó la contratación de profesionales para ambos Barrio (Arquitecto, Asistente Social y Coordinador Barrial), los cuales han desarrollado en primer término el diagnóstico urbano y social de cada territorio, productos con los cuales se elaborará el Plan de Gestion Social y el Plan de Gestion de Obras de cada Barrio.

A partir de Abril de 2015, se dio inicio al Programa en ambos Barrios, desarrollando el Diagnóstico Urbano y Social, el Estudio Técnico de Bases y el Plan Maestro para cada Barrio, con lo cual se definieron las estrategias urbanas y sociales para llevar a cabo este Programa hasta Marzo de 2018, firmándose en Noviembre de 2015 los Contratos de Barrio respectivos, con la presencia del Seremi de Vivienda u Urbanismo, el Sr. Alcalde, las organizaciones vecinales y los vecinos.

En relación a ello se informa de las acciones que ha llevado a cabo este Municipio para desarrollar este importante Programa para la Recuperación de los Barrios indicados.

- **FASES DEL PROGRAMA:**

El Programa posee un modelo metodológico que se centra en la implementación de 3 fases consecutivas desarrolladas como un proceso de intervención que permite realizar actividades y productos asociados a cada una de ellas.

-

- **FASE I : ELABORACIÓN DEL CONTRATO DE BARRIO (8 meses)**



Durante esta fase, el principal desafío es la instalación del Programa en el Barrio. Se inserta desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo del barrio, asumidos como hallazgos de la intervención y conociendo a los actores, sus dinámicas, códigos y simbolismos, todo aquello que hace particular un territorio.

-

-

FASE II : DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE BARRIO (24 meses)

Esta fase se caracteriza por la ejecución del Contrato de Barrio, que se realiza a través de la co-gestión del Municipio, el MINVU y los vecinos/as. Durante este Fase, el Consejo Vecinal de Desarrollo, en adelante CVD, actuará como Contraparte vecinal del Programa en representación del barrio, y que con el apoyo del equipo de barrio contratado para el efecto podrá promover y/o postular proyectos multisectoriales, a fondos regionales o privados, que complementen el Contrato de Barrio como parte de la gestión multisectorial.

-

-

-

FASE III: SISTEMATIZACION DEL PROGRAMA EN EL BARRIO (4 meses)

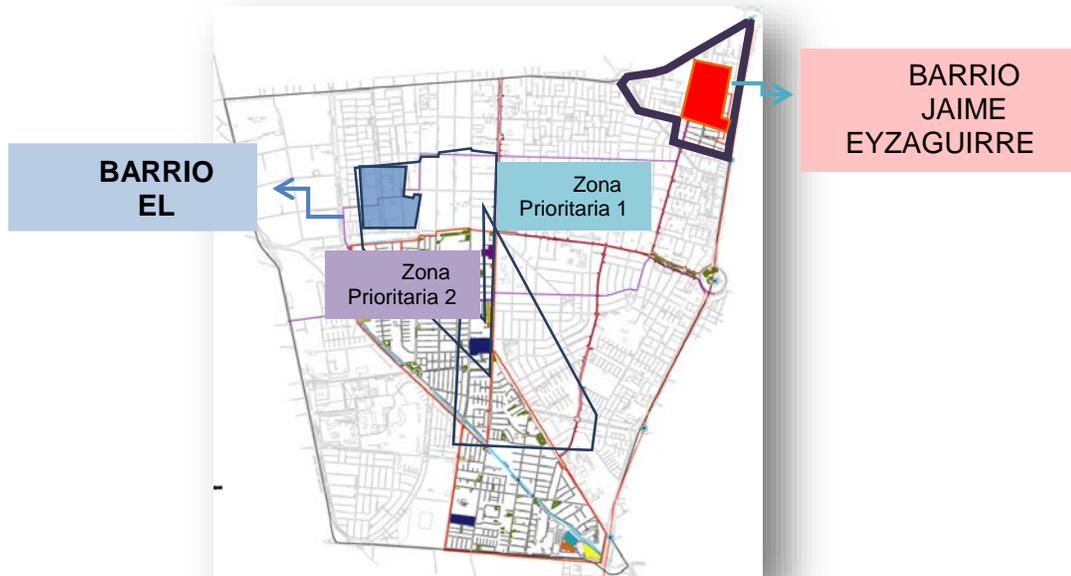
La Fase III corresponde al cierre del Programa en el barrio y tiene un doble objetivo, por una parte, sistematizar el avance logrado en materia de recuperación y de cumplimiento del Contrato de Barrio, y por otra, proporcionar los insumos que permitirán continuar con la recuperación del barrio mediante su Agenda Futura con la Gestión Multisectorial asociada.

EL PROGRAMA “QUIERO MI BARRIO” EN MACUL.

En la comuna de Macul el Programa de Recuperación Barrial “Quiero Mi Barrio”, se inserta en dos barrios; Barrio “Jaime Eyzaguirre”, Inserta en la Unidad vecinal N° 5 y Barrio “El Esfuerzo” con sus cinco sectores: Villa Obreros Municipales (Las Magnolias), Conjunto Camino Agrícola (BENAME), Villa El Esfuerzo, Villa Barrio Alto y Comunidad Pedro de Valdivia, pertenecientes a la Unidad Vecinal N°11.

La inversión estimada para cada Barrio en términos de ejecución de las Obras físicas, alcanza a los **M\$ 433.000.-, aportados por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo a través de Serviu Metropolitano.**

- Caracterización de los Barrios en la Comuna.



Barrio Jaime Eyzaguirre

Barrio El Esfuerzo

Villa Obreros Municipales (Las Magnolias), Conjunto Camino Agrícola (BENAME), Villa El Esfuerzo, Villa Barrio Alto y Comunidad Pedro de Valdivia.

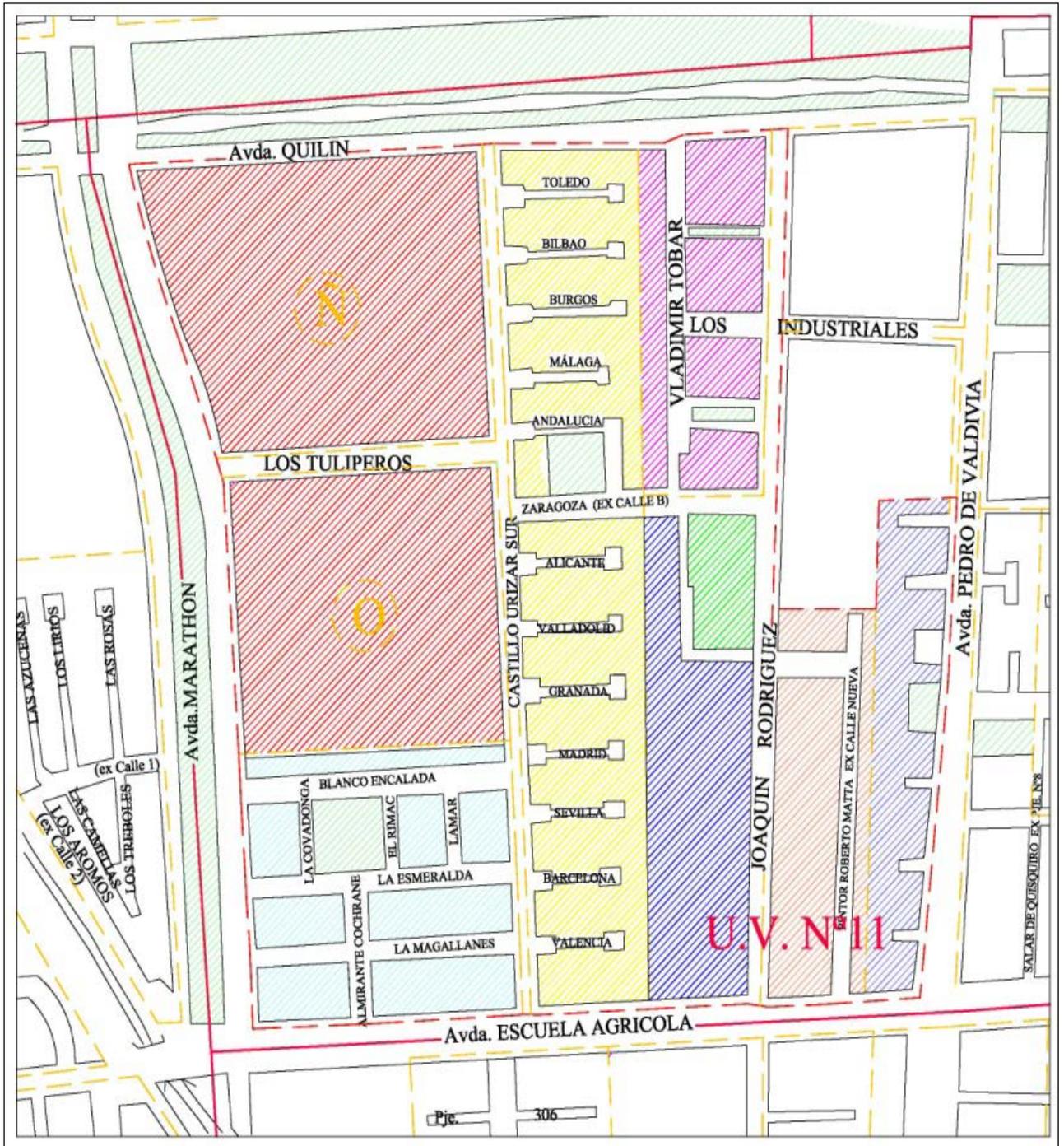


SIMBOLOGIA

- | | |
|---|---|
| ■ Emplazamiento Plaza Villa El Esfuerzo. | ■ Presidente Junta de Vecinos Sector Barrio Alto. |
| ■ Presidente Junta de Vecinos Barrio el Esfuerzo. | ■ Presidenta de comité de vivienda Sector Escuela Agrícola. |
| ■ Secretaria Junta de Vecinos B. El Esfuerzo. | ■ Centro de Madres Sol Naciente. |
| ■ Sede Social Sector Barrio Alto. | ■ Centro de Madres Mirando al Futuro. |



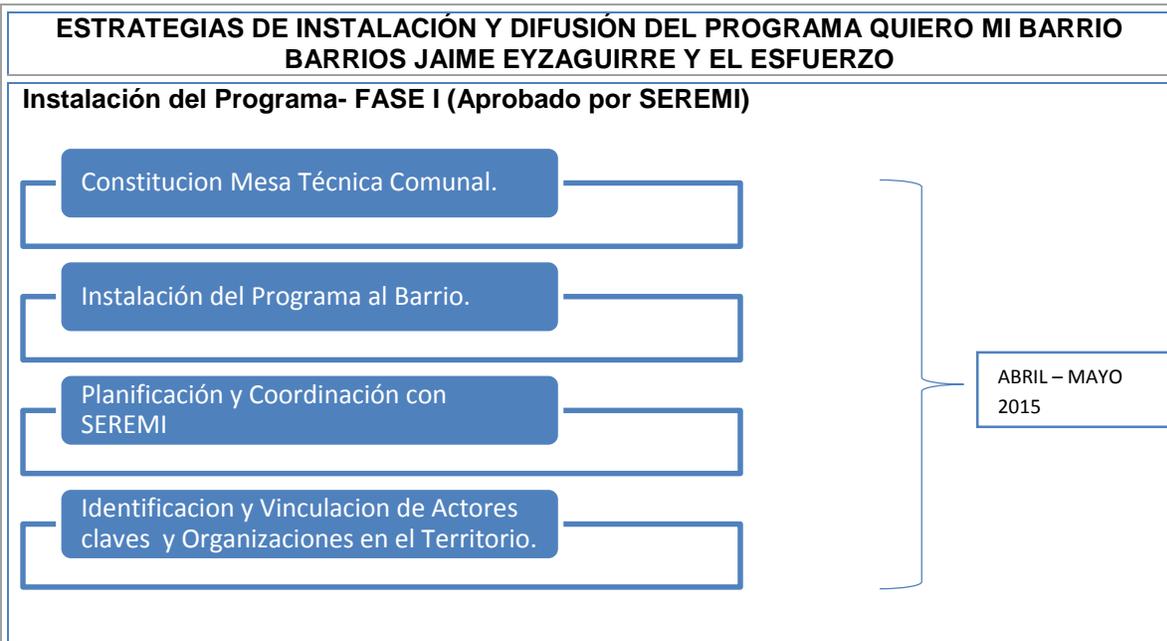
Barrio Jaime Eyzaguirre



Barrio El Esfuerzo

FASE I DE INSTALACIÓN DEL PROGRAMA. 8 meses (abril a noviembre 2015)

El principal desafío de esta fase es la **instalación del Programa en el barrio**. Se inserta desde el reconocimiento de las problemáticas y oportunidades que tensionan el desarrollo del barrio, conociendo a los actores, sus dinámicas, códigos y simbolismos, y todo aquello que hace particular un territorio. Son fundamentales el Diagnóstico Compartido, elaborado con los productos del Sistema Integrado de Monitoreo y Evaluación, el Plan Maestro de Recuperación de Barrios y el Contrato de Barrio.





- **DIAGNOSTICO COMPARTIDO**

En el **Diagnóstico compartido** se integra la visión técnica y la visión vecinal. Identifica los modos de habitar, los que evidencian la vivencia y convivencia de vecinos/as, que determina identidades, relaciones y acciones de usos, prácticas cotidianas, recorridos y permanencias en torno al espacio público y a los equipamientos de los Barrios en Estudio.

- **ESTUDIO TECNICO DE BASE**

Corresponde a un informe **técnico** de la situación inicial de cada Barrio, tanto desde el punto de vista físico como social, elaborado por el Equipo de barrio, a partir del Expediente de Postulación, más la recopilación, sistematización y análisis de información de diversas fuentes primarias y secundarias de nivel nacional, regional, comunal y local.



- **PLAN MAESTRO DE RECUPERACIÓN BARRIAL**

El Plan Maestro de Recuperación Barrial, se entiende como una herramienta de planificación y gestión territorial que busca generar transformaciones para el mejoramiento físico y social del barrio, basándose en las fortalezas de cada lugar como motor de dichos cambios.

El Plan Maestro tiene como horizonte una visión futura del barrio definida en conjunto con la comunidad, por lo que sus objetivos y proyectos son más ambiciosos que lo que podemos abordar con los tiempos y recursos del Programa. En este sentido, existe el desafío de seleccionar los proyectos que se ejecutarán en el marco del Programa, así como detonar gestiones multisectoriales para materializar los otros proyectos no comprometidos en éste.

El Plan Maestro debe propiciar una propuesta técnica basada en un trabajo colaborativo entre la comunidad, el equipo de barrio, el municipio y la SEREMI. Debe ser el producto de un proceso de diálogo y acuerdo entre estos distintos actores involucrados.

- **PRIORIZACIÓN DE LAS OBRAS**

Dado que el Contrato de Barrio y su marco presupuestario es acotado, se deberá priorizar algunas de las iniciativas levantadas en el Plan Maestro de Recuperación de cada Barrio, las cuales serán financiadas por el Programa.

En este contexto se realizó en el Barrio Jaime Eyzaguirre un proceso de Priorización de las iniciativas, encabezados por el Equipo de Barrio y el Consejo Vecinal de Desarrollo (CVD), el día sábado 24 de Octubre de 2015, con una participación de 200 vecinos y vecinas, además de niños y niñas del sector, actividad que finalizó con el conteo ante los vecinos de las priorizaciones para el Plan Maestro.

La priorización del Barrio “El Esfuerzo”; conformado por Villa Obreros Municipales (Las Magnolias), Conjunto Camino Agrícola (BENAME), Villa El Esfuerzo, Villa Barrio Alto y Comunidad Pedro de Valdivia, se desarrolló el sábado 07 de noviembre de 2015, con una participación de 195 vecinos y vecinas, además de niños y niñas del sector, actividad que finalizó con el conteo público de las priorizaciones para el Plan Maestro, resultados que de informan a continuación:

**INICIATIVAS PRIORIZADAS DEL PLAN MAESTRO
BARRIO JAIME EYZAGUIRRE.**

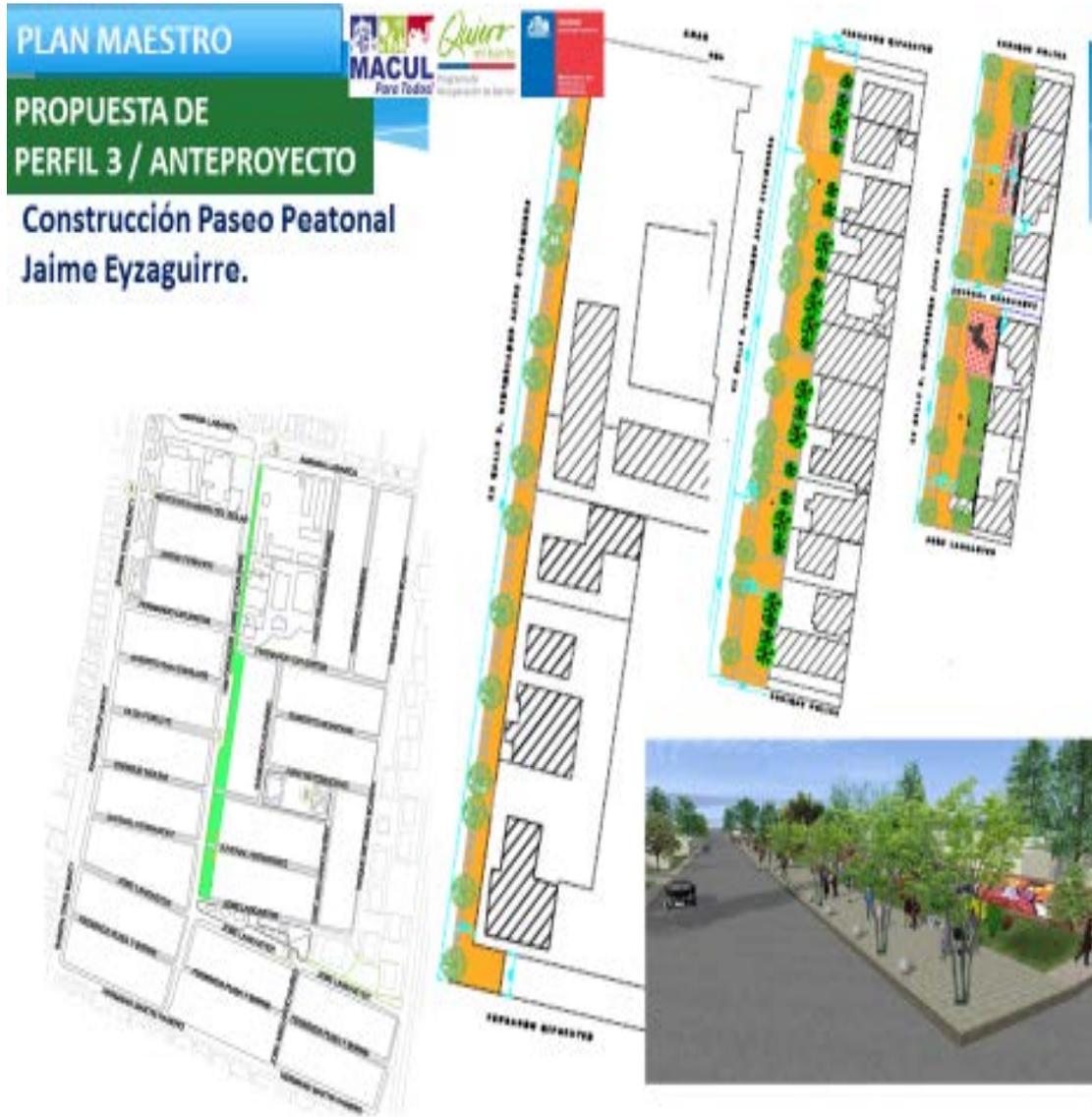
Inversión en Obras Físicas M\$ 433.000.-



The banner features the MACUL logo on the left, a green bar with the text "Programa Quiero Mi Barrio", and the Chilean flag on the right. Below the flag is the logo for "Quiero mi barrio Programa de Recuperación de Barrios". The main text reads "Barrio Jaime Eyzaguirre UV N° 5 - Comuna de Macul". At the bottom, it provides contact information: "Informaciones: @ quieromibariomacul@gmail.com | Quiero mi Barrio Macul".

**Equipo Quiero Mi Barrio
Barrio Jaime Eyzaguirre
2015**

1.- CONSTRUCCION PASEO PEATONAL BARRIO JAIME EYZAGUIRRE



2.- MEJORAMIENTO PLAZAS Y ZONA DE JUEGOS INFANTILES CENTRO GABRIELA MISTRAL

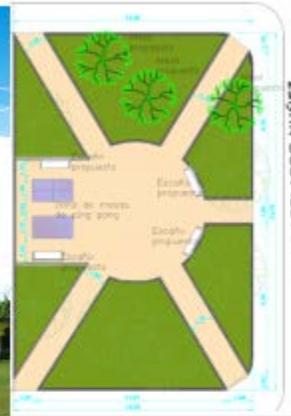
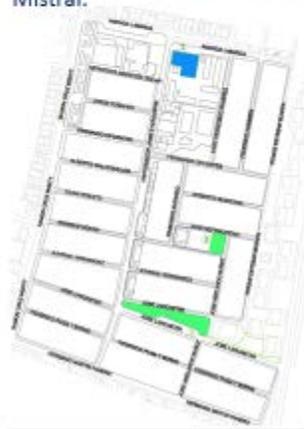
PLAN MAESTRO

**PROPUESTA DE
PERFIL 1**



Mejoramiento Plazas y Zona de Juegos Infantiles en Centro Cultural Gabriela Mistral.

1. Mejoramiento Plaza Eduardo Espinoza
2. Mejoramiento Plaza San Francisco
3. Mejoramiento Juegos Infantiles, Centro Cultural Gabriela Mistral.



JOSE ABELARDO NUÑEZ



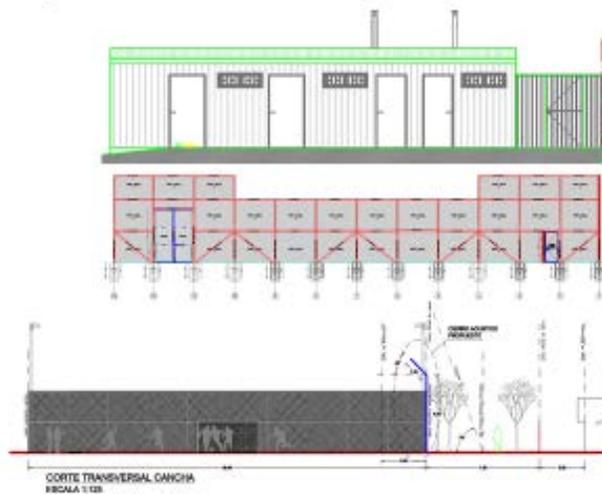
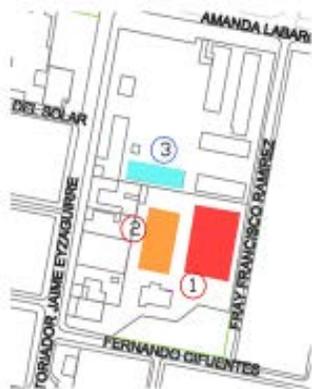
**3.- MEJORAMIENTO MULTICANCHA, CONSTRUCCION
BAÑOS Y CAMARINES EN C.I.J.**

PLAN MAESTRO

**PROPUESTA DE
PERFIL 2**

Mejoramiento Multicancha y Construcción de baños, camarines y sala de primeros auxilios, en Centro de Integración Juvenil.

1. Mejoramiento Cancha Pasto Sintético
2. Mejoramiento Multicancha Techada
3. Implementación de Baños, Camarines y Primeros Auxilios.



Barrio

El Esfuerzo

UV N° 11 - Comuna de Macul

Quiero
mi barrio

Informaciones:  quieromibarriomacul@gmail.com  Quiero mi Barrio Macul

Programa de
Recuperación de Barrios

PLANO SECTOR DE
INTERVENCIÓN

ESCUELA AGRICOLA



1. MEJORAMIENTO ESPACIOS PUBLICOS

PASEO PEATONAL AV. ESCUELA AGRICOLA

MEJORAMIENTO PLAZA EL ESFUERZO

MEJORAMIENTO PLAZA BENAME

2. MEJORAMIENTO EQUIPAMIENTO COMUNITARIO

**1.1 - CONSTRUCCION PASEO PEATONAL
AV. ESCUELA AGRICOLA**



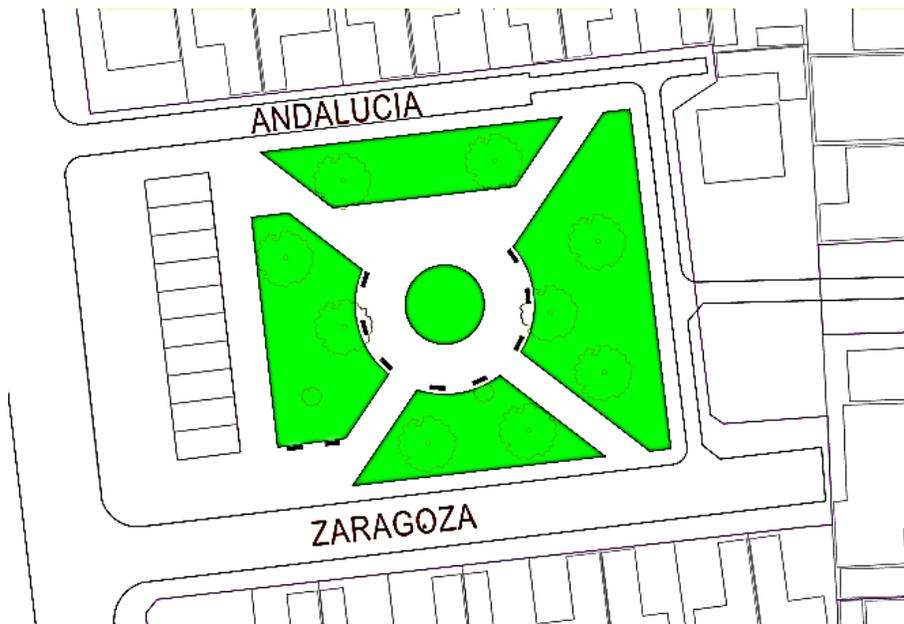


IMÁGENES REFERENCIALES

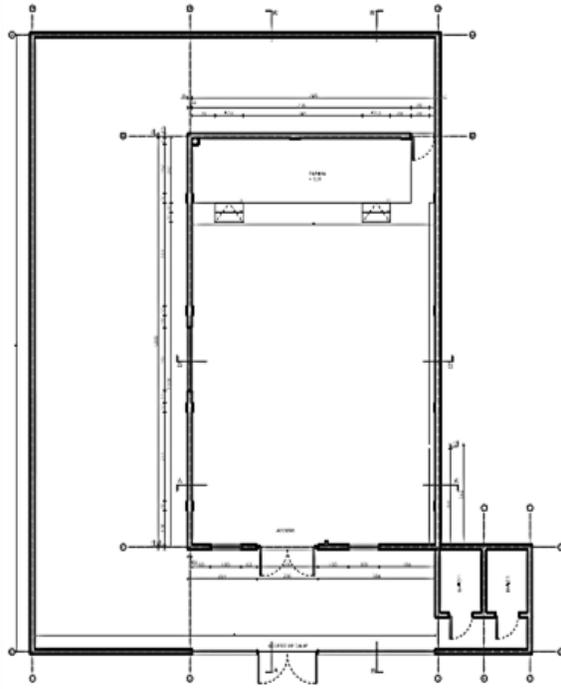
1.2 MEJORAMIENTO PLAZA EL ESFUERZO



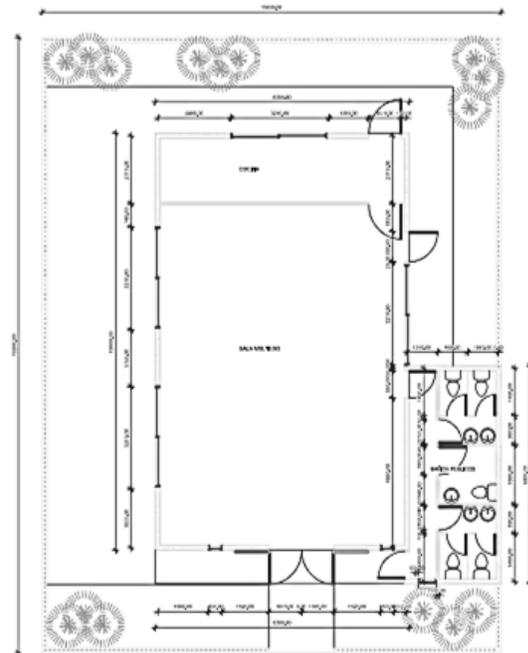
1.3 MEJORAMIENTO PLAZA BENAME



2.1 MEJORAMIENTO SEDE VECINAL BARRIO EL ESFUERZO



PLANO SITUACION ACTUAL
ESCALA 1:100

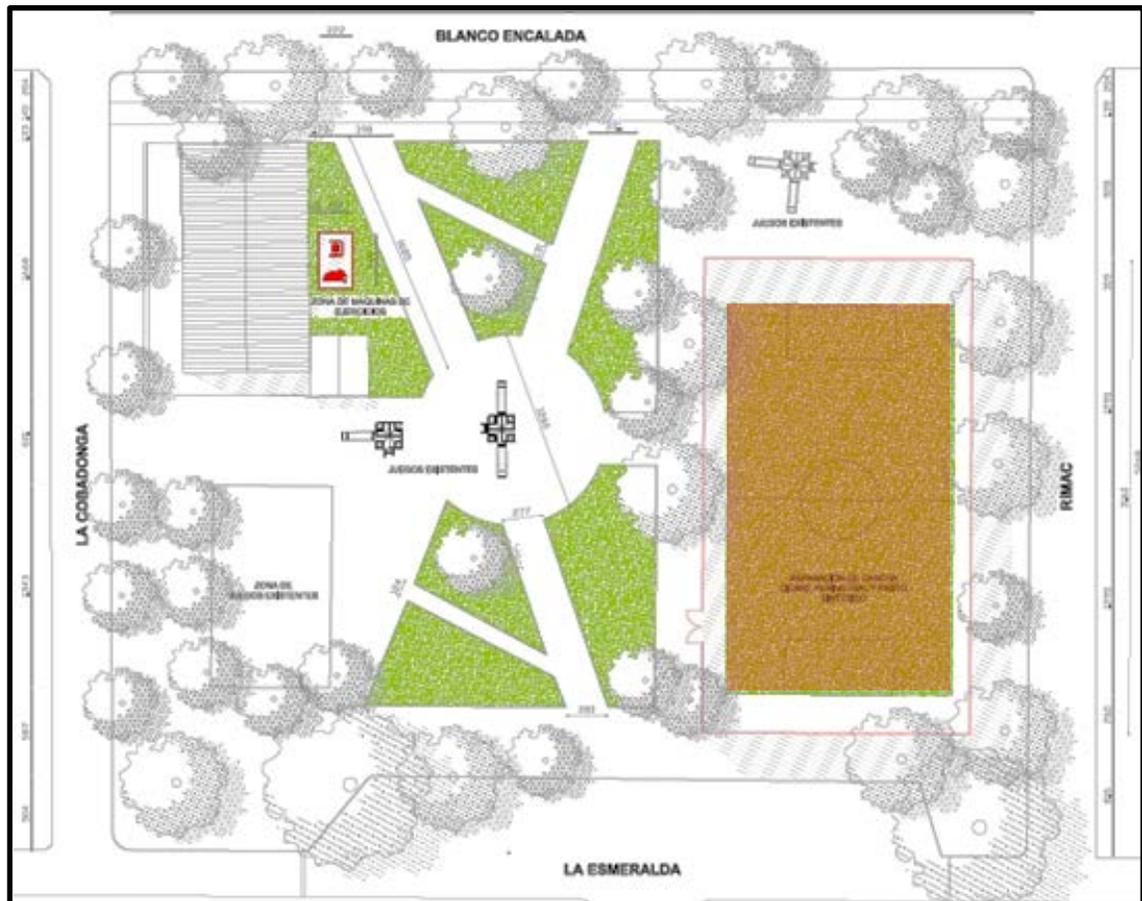


PLANO SITUACION PROPUESTA
ESCALA 1:100



IMAGEN REFERENCIAL

**PROYECTO OBRA DE CONFIANZA
MEJORAMIENTO MULTICANCHA PLAZA EL ESFUERZO – JUEGO INFANTIL Y
MAQUINA EJERCICIO
Monto Inversión M\$ 35.000.-**



IMAGENES REFERENCIALES

INFRAESTRUCTURA URBANA.

- PROYECTOS DE VIALIDAD Y DE REGENERACION URBANA

La Comuna de Macul a la fecha cuenta con cinco estaciones de Metro por Av. Américo Vespucio (Línea 4) y cinco estaciones por Av. Vicuña Mackenna (Línea 5), las cuales están generando nuevos sistemas de desplazamientos urbanos, por lo cual cada estación, unas más que otras, se están perfilando en conjunto con el ordenamiento actual de la comuna, como sub-centros de equipamiento con vivienda, lo que manifiesta una complementariedad entre la infraestructura urbana metropolitana y la propuesta de desarrollo impulsada por el Plan Regulador Comunal.

En esta línea, se están desarrollando proyectos de vialidad para el transporte público y privado, que obedecen al crecimiento y densificación de la ciudad, entre ellos el Transantiago

Es por ello que la comuna de Macul se ve claramente inserta en esta dinámica, consultando a la fecha diversos proyectos, en los cuales nos debemos pronunciar, establecer las condiciones para su implementación y demandas vecinales que correspondan, para que estas iniciativas urbanas sean consecuentes con los objetivos comunales, mejorando de esta forma la calidad de vida de los habitantes de Macul:

AUTOPISTA COSTANERA CENTRAL – ZANJON DE LA AGUADA (UV. Nros. 10, 11, 12, 18, 19 y 20)

Este proyecto corresponde a una Autovía concesionada que propone desarrollar en el Zanjón de La Aguada una trinchera cubierta (subterráneo), para el desplazamiento de los vehículos particulares que se desplazan entre el centro poniente de Santiago y la comuna de Puente alto.

Esta iniciativa, está en estudio por parte del Ministerio de Obras Públicas, y ha sido publicada en la prensa como una obra relevante en el crecimiento y mejoramiento de la red vial de la ciudad, como parte del Plan de Concesiones de ese Ministerio.

La participación en este proyecto, se inició con una exposición a este Municipio por parte de la Empresa OHL, que realiza los estudios en conjunto con el Ministerio de Obras Públicas, con una explicación respecto de los patrones de diseño para el desarrollo y operación de este proyecto,

Al respecto y por indicación Alcaldía, se informó en dicha exposición al MOP y la empresa OHL, que se entregarían todos los antecedentes de este proyecto A LOS VECINOS, con el objeto de recibir sus observaciones e indicaciones, todas las cuales serían enviadas al Ministerio de Obras Públicas, para realizar un proceso de participación ciudadana, desde la cual se obtuviera la postura de los vecinos de los Barrios involucrados, posición que sería la que

apoyaría y tomaría este Municipio como oficial, incorporándole las observaciones técnicas necesarias de acuerdo a la propuesta que los vecinos generasen.

En relación a ello, se realizaron Asambleas en las Unidades Vecinales Nros. 10, 11, 12, 18, 19 y 20, con la presencia del Sr. Alcalde y el Equipo Técnico Municipal, en la cual se dio a conocer los alcances de este Ante-Proyecto y el impacto que generaría en la Comunidad, que si bien la construcción de esta Autopista puede ser un adelanto importante en términos de infraestructura vial para la ciudad, también ello produce impactos negativos a la comuna y un cambio radical en la calidad de vida de los Barrios aledaños, por las consecuencias de los impactos de carácter vial, ambiental y de Seguridad Ciudadana, entre otros.

Paralelamente, después de un trabajo de análisis de los antecedentes, el Comité ampliado de vecinos, con la asesoría del Equipo Técnico Municipal, mediante **Carta Kardex N° 181 del 15.01.2013**, entregó al Municipio el documento con la Postura de los Vecinos de las Villas La Arboleda, Casas de Ñuñoa, Los Húsares, Campus, Lomas de Macul, La Aguada y Don Camilo, respecto del Proyecto Autopista Costanera Central.

Mediante el Of. Ord. As. Urb. N° 005 del 28.01.2013, la Comisión Técnica Municipal compuesta por las Direcciones de Transito, Obras y Asesoría Urbana, emitió un Informe Técnico en donde expresa que está en plena concordancia con la posición y propuestas de los vecinos, en torno a no aprobar el proyecto de Autopista en las actuales condiciones y apoyan que se condicione su ejecución, debiéndose contemplar a lo menos las siguientes propuestas, siendo las dos primeras absolutamente complementarias, y la número tres una alternativa al transporte urbano, tal como se explicita en el documento entregado. Dichas propuestas son:

1. Cambio al sistema constructivo por el de Túnel Minero.
2. Ejecución de medidas de Mitigación propuestas en el documento.
3. Considerar como alternativa al Proyecto de Autopista, el mejoramiento del Transporte Público (Transantiago y Construcción Línea de Metro por Avenida Macul).

Respecto a lo anterior, el Concejo Municipal mediante el Acuerdo N° 35/2013 aprobó la Propuesta de los Comités de Vecinos y el Informe de la Comisión Técnica Municipal.

Acto seguido, el Municipio mediante Ord. N° A 1302 del 22.03.2013, remite y comunica a la Ministra de Obras Públicas, Sra. Loreto Silva Rojas, la postura municipal respecto del Proyecto "Autopista Costanera Central", sobre la base del Proceso de Participación Ciudadana Anticipada y solicita la opinión de ese Ministerio.

Después de reiteradas solicitudes de respuestas, la Subsecretaría de Obras Públicas responde que la propuesta presentada por el Municipio, se está evaluando para su eventual incorporación al desarrollo de la Fase II de los estudios del Proyecto, ocasión en que se comunicaría oportuna y formalmente para dar inicio al proceso de participación propuesto.

Finalmente, para este Municipio la referida participación ciudadana está desarrollada, dándose por terminado este proceso, etapa en la cual quedó fijada la postura inamovible de la ciudadanía, apoyada en forma unánime por el Sr. Alcalde y el Concejo Municipal, con lo cual este Municipio espera la presentación de una nueva propuesta por parte de esa repartición pública.

Mediante Of. Ord. Nº 0053 del 14.01.2015 la Subsecretaria del Ministerio de Obras Publicas responde que ha tomado conocimiento del rechazo por parte del Municipio a este Proyecto, razón por la cual manifiesta su convicción que es necesario desarrollar un proceso participativo donde se involucren todas las opiniones, con el objeto de desarrollar Obras de Infraestructura Inclusivas.

CORREDOR DE TRANSPORTE PÚBLICO AV. VICUÑA MACKENNA NORTE (UV. Nros. 1, 10, 20 y 17)

Este proyecto corresponde a un segundo Corredor de Transporte Público, el cual se emplaza en Avenida Vicuña Mackenna, (limite poniente comunal), y consulta también la vialidad para el transporte privado más la adecuación de toda la faja pública existente en este vial.

El Municipio se pronunció en una primera etapa, en torno a rechazar la propuesta de esta vía, por los diseños que comprometían el Parque existente en la Villa Santa Elena, toda vez que este equipamiento era eliminado por el diseño de este Corredor, situación que fue replanteada por los profesionales del Transantiago.

Paralelamente se ha trabajado con la Secretaria de Planificación de Transporte (SECTRA), en un proyecto desarrollado por ellos, para el nudo vial de Av. Vicuña Mackenna con Av. Quilín, proyecto que considera mejorar las conectividades entre las comunas de San Joaquín y Macul, dando con ello también una continuidad y apertura vial a la Avenida Quilín Sur hacia el oriente, desde Av. Vicuña Mackenna, iniciativa que se fue aprobada por este Municipio, siendo informado de ello al Ministerio de Transportes y Transantiago, con el objeto de que el proyecto de este corredor considerase esta iniciativa como parte del diseño de ingeniería vial que están estudiando.

Posteriormente fuimos informados de parte del Coordinador General de Transporte Urbano que las observaciones y requerimientos planteados por Macul y San Joaquín fueron acogidos en algunos aspectos en la nueva versión del Proyecto, lo que se traduce en cambios importantes en el diseño geométrico en pos de concluir un mejor proyecto en beneficio de la comunidad, pero no así en lo que se refiere a la modificación del trazado del proyecto en el nudo de Av. Quilín con Av. Vicuña Mackenna.

Por lo anterior el Proyecto es nuevamente reingresado en una nueva versión, en el que se han corregido los requerimientos planteados por parte del Municipio, por lo cual el Concejo Municipal aprueba el “Trazado del Proyecto Corredor Vicuña Mackenna Norte”, condicionado

esta aprobación a la incorporación por parte del Transantiago de las observaciones efectuadas al Proyecto por parte del Equipo Técnico Municipal, referente a los nudos viales, ya mencionados.

Durante 2015 se licito dicha iniciativa, con lo cual se inició su construcción en dos etapas en el territorio de Macul, para lo cual este Municipio llevara a efecto la supervisión y revisión de todos los aspectos urbanos que corresponda para que esta obra se construya con los estándares respectivos.

AUTOPISTA AMERICO VESPUCCIO ORIENTE (PROYECTO AVO) (SECTOR VILLA JAIME EYZAGUIRRE)

Este proyecto corresponde a la Autopista Américo Vespucio Oriente, que conecta desde la comuna de La Reina, Peñalolén, Ñuñoa hasta Macul hacia el Sur, incorporándose nuestra comuna como parte de este proyecto en el último periodo de 2014, como consecuencia de la modificación que se efectuó a este proyecto, en relación a que se construirá en túnel minero desde Príncipe de Gales hasta la Estación Los Presidentes en la comuna de Macul.

Por ello se inició un proceso de participación activa durante 2015, en reuniones con los representantes del Ministerio de Obras Públicas, entidad desarrolladora de este proyecto, con el objeto de obtener todos los detalles de esta iniciativa, y estudiar por parte de la comunidad, representada por la Juntas de Vecinos Jaime Eyzaguirre y Ramón Cruz, todos los impactos y externalidades que pudiese producir este proyecto.

Por instrucción del Sr. Alcalde, se constituyó una comisión con las Juntas de Vecinos, para llevar a cabo el estudio de este proyecto y presentarle las observaciones y propuestas, para desarrollar este proyecto con las indicaciones y propuestas de los vecinos.



**PROYECTO AUTOPISTA AMERICO VESPUCCIO ORIENTE (AVO)
- SECTOR ROTONDA GRECIA**

A finales de 2015, se licito por parte del MOP, la etapa para el desarrollo de los proyectos de paisajismo urbano, con el objeto de efectuar un trabajo en conjunto con los Municipios, para lograr acuerdos en torno a sus diseños definitivos

REGENERACION URBANA SECTOR ESTACION METRO MACUL

Este proyecto corresponde a una PROPUESTA DE REGENERACION URBANA, del sector de la Estación Metro Macul, el cual se inscribe dentro de las obras complejas establecidas como parte de las medidas de mitigación de la autopista Américo Vespucio Sur y su encargado es la Inspección Fiscal del Ministerio de Obras Públicas..

Para ello se invitó a las comunas de Peñalolén, La Florida y Macul, durante 2015, a participar en diversas reuniones para acordar y establecer los puntos críticos y jerárquicos que deben ser tomados en cuenta para la propuesta urbana que se desee implementar en dicho sector.

Por su parte la Municipalidad de Macul, considera en este proyecto variadas iniciativas que estimamos son jerárquicas y esenciales para pensar en este desarrollo urbano, tales como:

- Considerar este espacio urbano como el Portal o Umbral de intercambio urbano y ciudadano para las tres comunas
- Incorporar como parte de esta regeneración urbana, las ares libres o terrenos BNUP existentes hacia el sur de la ESTACION Macul.
- Articular los modos de intercambio que se desarrollan en este sector en espacios urbanos con actividades de servicio público, comercio, culturales y áreas verdes, que se conecten y articulen con las comunas del su entorno.



Todo lo anterior, en el marco de un acuerdo tripartito de las comunas que confluyen en el sector, con el objeto de operar correctamente todos los servicios y espacios públicos que se habiliten, generando con ello un ESPACIO PUBLICO DE CARACTER METROPOLITANO, que sea un lugar de identidad comunal para toda la comunidad.

SUELO Y PLUSVALIA URBANA

Las iniciativas mencionadas, ya sean de carácter metropolitano o de carácter comunal que se están desarrollando e impulsando en el territorio de Macul o en su entorno, tienen como objetivo central, generar mayor dinamismo urbano para todos los sectores, donde la oferta de suelo existente, sea un complemento de un modelo de gestión y crecimiento, junto con las políticas de desarrollo impulsadas por el Municipio, que son la base necesaria para pensar y trabajar para el nuevo MACUL, impulsando proyectos y una política urbana comunal que nos inserta con identidad propia en el desarrollo de toda la ciudad.

ASESORIA URBANA

Marzo 2016

14.- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DEPARTAMENTO DE URBANISMO:

En este Departamento se entrega, a quien lo solicite, información sobre el Plan Regulador de la Comuna y su Ordenanza, sus usos de suelo y condiciones de edificación y de subdivisión predial. Además de información de planos de loteos, subdivisión y urbanización.

1. Confección de Certificados : Total 3.671

1.1.1.Certificados de línea e Informaciones Previas

1107

1.1.2.Certificados de número

1.790

1.1.3.Certificados de expropiación

1.387

1.1.4.Certificados de zonificación MINSAL

102

1.1.5.Certificados de urbanización, cambio de nombre de calle, de localización, Certificados especiales y de zonificación

38

2. Revisión de Expedientes: Total 19

Se mantiene un archivo completo de las Fusiones, Subdivisiones, Loteos y Divisiones Afectas

aprobados y se remite en forma regular todos estos antecedentes a la Oficina de Convenio

Municipal del S.I.I. OCM

2.1.1.Expediente de Fusión 13

2.1.2.Expediente de Subdivisión 5

2.1.3.Expediente de División Afecta 1

Desglose por unidad vecinal:

U. V.	N° RESOLUCION	ROL AVALUO	FECHA APROBACION	DIRECCION	PROPIETARIO	PROYECTO DE
5	502	6694-1	12.01.2015	AMANDA LABARCA 4835 HIST. JAIME EYZAGUIRRE 2060	I.MUNICIPALIDAD DE MACUL	SUBDIVISION EN 2 LOTES
4	503	6670-2	12.01.2015	MANUEL SANCHEZ 3555 y 3521 AUCOJUJO 3520	I.MUNICIPALIDAD DE MACUL	SUBDIVISION EN 2 LOTES
12	504	9086-1	16.01.2015	EXEQUIEL FERNANDEZ 4370 MACUL 4301	I.MUNICIPALIDAD DE MACUL	SUBDIVISION EN 2 LOTES
6	505	7539-16, 17,18	24.02.2015	PREMIO NOBEL 3045, 3061,3087	INMOBILIARIA Y DESARROLLO VIENTO SUR LTDA.	FUSION DE 3 LOTES
2	506	6835-60-100	25.02.2015	LOS ESPINOS 2978 y 3042-B	INMOBILIARIA KONTAX LTDA.	FUSION DE 2 LOTES
13	507	7939-766	16.04.2015	AVENIDA MACUL 3700 AV. CAP. IGNACIO CARRERA	INMOBILIARIA NUEVA MACUL LTDA.	RECTIFICACION DE DESLINDES
8	508	7165-4	18.05.2015	PINTO 4701 RAMON CRUZ 2611 2627	SHIGUIN ZENG	FUSION DE 2 LOTES
11	509	9077-263-264	04.06.2015	AV. ESCUELA AGRICOLA 2589 AV. PEDRO DE VALDIVIA 7256	COMPAÑIA PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A.	FUSION DE 2 LOTES
2	510	7532-14-15	22.07.2015	OB. ARTURO ESPINOZA CAMPOS 3020 3034	INMOBILIARIA INVERSIONES LA CRUZ S.A.	FUSION DE 3 LOTES
13	511	7639-16	13.08.2015	PREMIO NOBEL 3235	INVERSIONES PREMIO NOBEL III	SUBDIVISION EN 4 LOTES
13	512	7639-16	26.08.2015	PREMIO NOBEL 3219 3235	INVERSIONES PREMIO NOBEL III	FUSION DE 2 LOTES
2	513	7227-4-5-6	28.08.2015	PEDRO DE VALDIVIA 6053-6055-6067	BLT BODEGAJE INDUSTRIAL LTDA.	FUSION DE 3 LOTES
12	514	9077-288-289	24.09.2015	PEDRO DE VALDIVIA 7684-7700	LUIS CACHAY R.	FUSION DE 2 LOTES
13	515	02-01-8039	13.10.2015	LUIS VALENZUELA ARIS 3221-3253	INMOBILIARIA CIDEPA LTDA.	FUSION DE 2 LOTES
1	516	7213-13-14	04.11.2015	DOMINGO ARTEAGA 510-560-588	INMOBILIARIA POCURO S.A.	FUSION DE 2 LOTES
15	517	9092-238	11.11.2015	AV. AMERICO VESPUCIO 4445	INMOBILIARIA AMERICO VESPUCIO 4641 S.A.	SUBDIVISION EN 3 LOTES
14	518	7839-6-7-8-9-10	23.11.2015	AVENIDA QUILIN 3335-3337-3385-3373-3369	INMOBILIARIA PAZ SpA	FUSION DE 5 LOTES
2	519	7533-29-30-32-33-34	27.11.2015	LAS DALIAS 3128-3030-3090-3180-3210-3262-3272	PLASTICOS BURGOS S.A.	FUSION DE 7 LOTES
2	520	7735-2-3-4	02.12.2015	LOS CLARINES 3061-3051-3039	INMOBILIARIA LOS CLARINES S.A.	FUSION DE 3 LOTES

Planos:

- 3.1.1. Confección de planos de catastro en digital (AutoCad) para adjuntar a los C.I.P.
- 3.1.2. Confección de perfiles de calles y pasajes de la comuna

3.1.3. Actualización del plano base y plano regulador de Macul

4. Otros:

4.1.1. Revisión y aprobación de expedientes de publicidad

4.1.2. Revisión y aprobación de expedientes de soportes de antenas de telecomunicaciones, mediante la Aplicación de la ley n°20.599

4.1.3. Confección y actualización de diferentes catastros:

4.1.3.1. Publicidad

4.1.3.2. Áreas sensibles (ley n°20599)

4.1.3.3. Plazas

4.1.3.4. Grifos

4.1.3.5. Sitios Eriazos

4.1.3.6. Antenas

4.1.3.7. Árboles

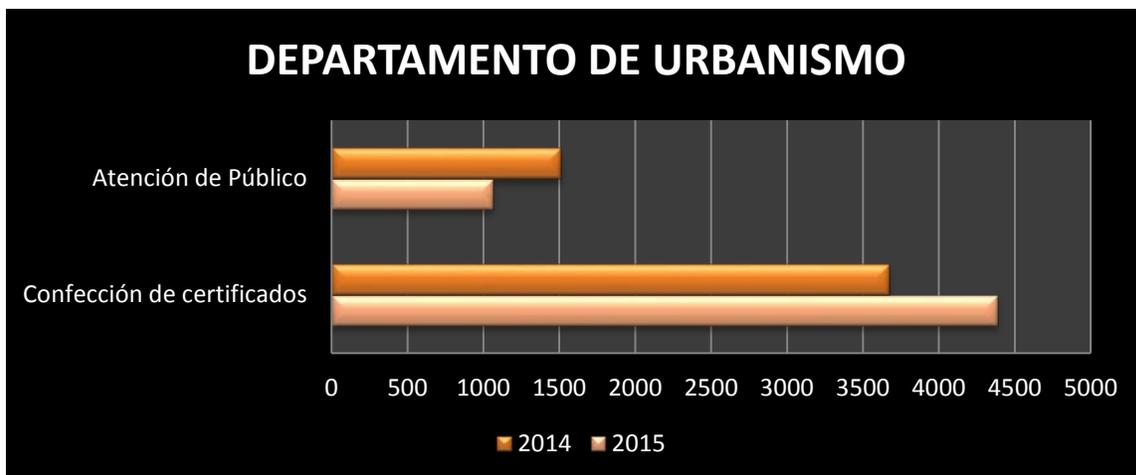
4.1.3.8. Sedes Sociales

4.1.3.9. Multicanchas

5. Reseña trabajo realizado a causa del Corredor Vicuña Mackenna

5.1. Se participó en Mesas de Trabajo Técnicas, para la revisión de las modificaciones efectuadas al proyecto de paisajismo al cual en su desarrollo se le efectuaron variadas observaciones con el objeto de incorporar las peticiones de la comuna de Macul.

I.II. RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2015 DEPARTAMENTO URBANISMO



% de solicitudes según tipo de Certificado



DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN

Otorga información sobre procedimientos para tramitar solicitudes de Permiso de edificación. Revisa todas las solicitudes de Permiso de Edificaciones y modificaciones a proyectos, Obras Menores, Leyes especiales, otorgando Permisos y Resoluciones.

1. Revisión de Expedientes de Solicitudes de Permiso de Edificación: Total 471
2. Permisos otorgados por el Departamento ingresados el año 2015 y de años anteriores: Total 252
 - 2.1.1. Permisos de Edificación o Ampliación. 59
 - 2.1.2. Permisos de Obra Menor con Ampliación menor a 100 m2. 41
 - 2.1.3. Permisos de Obra Menor correspondientes a Modificaciones, sin aumento de superficies. 17
 - 2.1.4. Permisos Obra Menor Ampliación de Vivienda Social 36
 - 2.1.5. Certificados de Regularización de construcciones acogidas a art. 5.1.4. N° 7 y N°6.2.1 6
 - 2.1.6. Certificados de Regularización Obra Menor Edificación Antigua. 3
 - 2.1.7. Permisos de Obra Menor provisorios por construcción de piscinas. 0
 - 2.1.8. Certificado de Reg. Ley 20.772 Ampliación Vivienda Social. 3
 - 2.1.9. Permisos de Anteproyectos. 15
 - 2.1.10. Aprobaciones de Ley de Copropiedad Inmobiliaria 7

2.1.11. Aprobaciones de Resoluciones por Modificación de Proyectos.	26
2.1.12. Resoluciones varias.	10
2.1.13. Autorizaciones Preliminares por Instalación de Faenas y/o de Grúas.	21
2.1.14. Autorizaciones por demolición.	6
3. Modificaciones de Proyectos: Total 26 (25.454,73 m2)	

Durante el año se presentaron Modificaciones de Proyectos con ampliaciones; sus destinos y superficies son:

3.1. Vivienda	23.278,84 m2
3.2. Educación	1.298,20 m2
3.3. Industria	574,66 m2
3.4. Servicios	2,93 m2
3.5. Comercio	300,10 m2

4. En términos de m2 se otorgaron mediante:

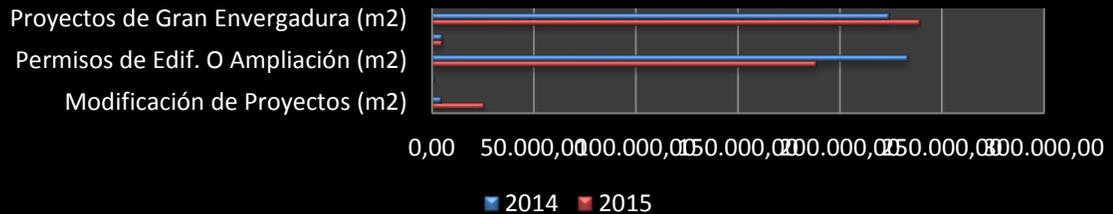
4.1. Certificado de Regularización Ley 20.772 para Ampliaciones de Viviendas Sociales se aprobaron: (87,77m2)

4.1.1. Ampliación de Viv. Social 87,77 m2

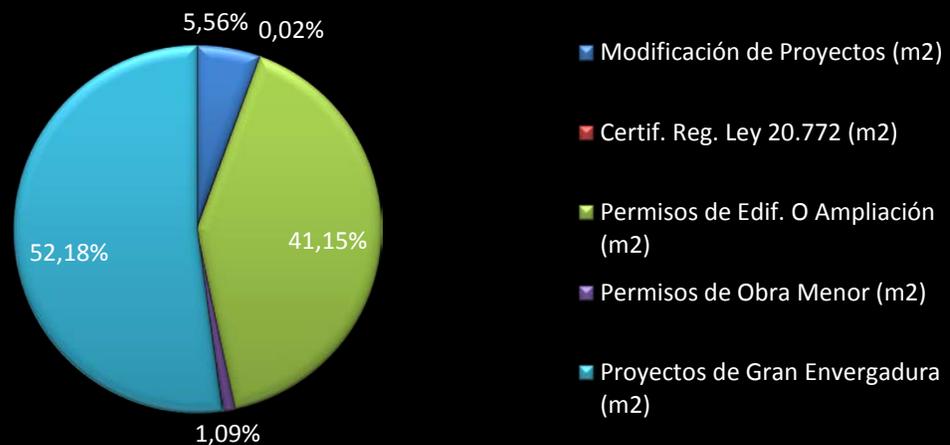
4.2. Permisos de Edificación o Ampliación otorgados por unidad vecinal y Destinos: Total 188.444,30m2



DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN MUESTRA EN TÉRMINOS DE M2



% por tipo de Permiso otorgado



1

.1. Informe de Patentes

424

Se determina si es factible o no el desarrollo de un determinado giro comercial, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Local del Plan Regulador Comunal de Macul y en las ordenanzas vigentes establecidas para cada caso. Este informe es el documento previo requerido antes de solicitar la patente respectiva.

1.2. Denuncias, Notificaciones, Orden de Paralización de Faenas, citación al Juzgado de Policía Local, decretos de demolición, decretos de clausura, entre otros. 548

En base a denuncias de vecinos y fiscalizaciones en terreno, es que se vela por que se cumpla con lo establecido en la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, y en especial a lo señalado en los Artículos números: 20°, 116°, 145° y 146°, que tienen relación con las sanciones establecidas para quienes construyan, habiten, o no regularicen sus edificaciones.

354

Denuncias visitadas	168
1.2.2. Denuncias al Juzgado de Policía Local de Macul	146
1.2.3. Paralización de Faenas	29
1.2.4. Notificaciones	205
1.3. Informes de Factibilidad	284

Se establece, entre otras cosas, si se cumple con los requerimientos para otorgar la patente provisoria o definitiva, para una actividad comercial, se estudian también las solicitudes de fijación de domicilio, cambios de ubicación, renovación de patente y ampliación de giro.

1.4. Recepciones Definitivas	91
------------------------------	----

Se emite un certificado de Recepción Definitiva, parcial o total de una construcción, de acuerdo a un Permiso de Edificación otorgado inicialmente.

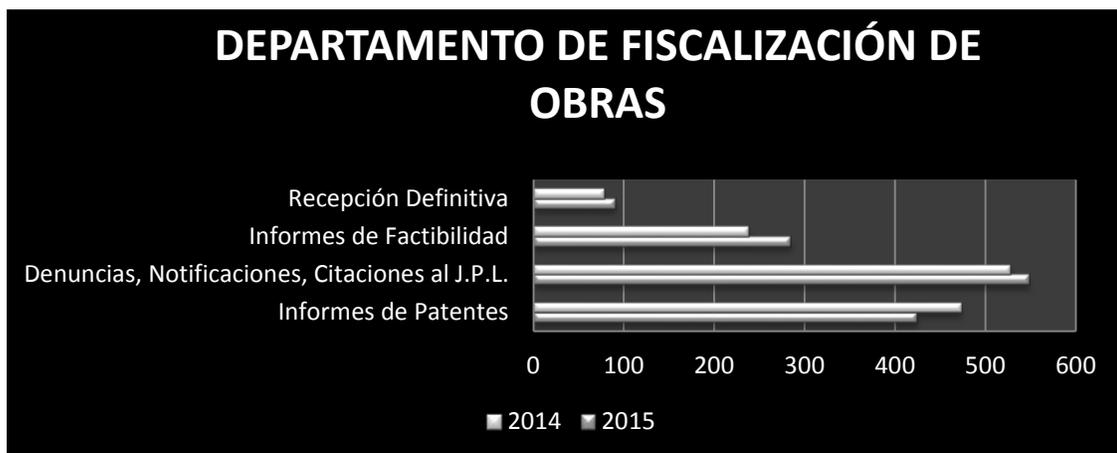
2. Resumen anual de fiscalizaciones y control de ruidos molestos: Total 25 Informes

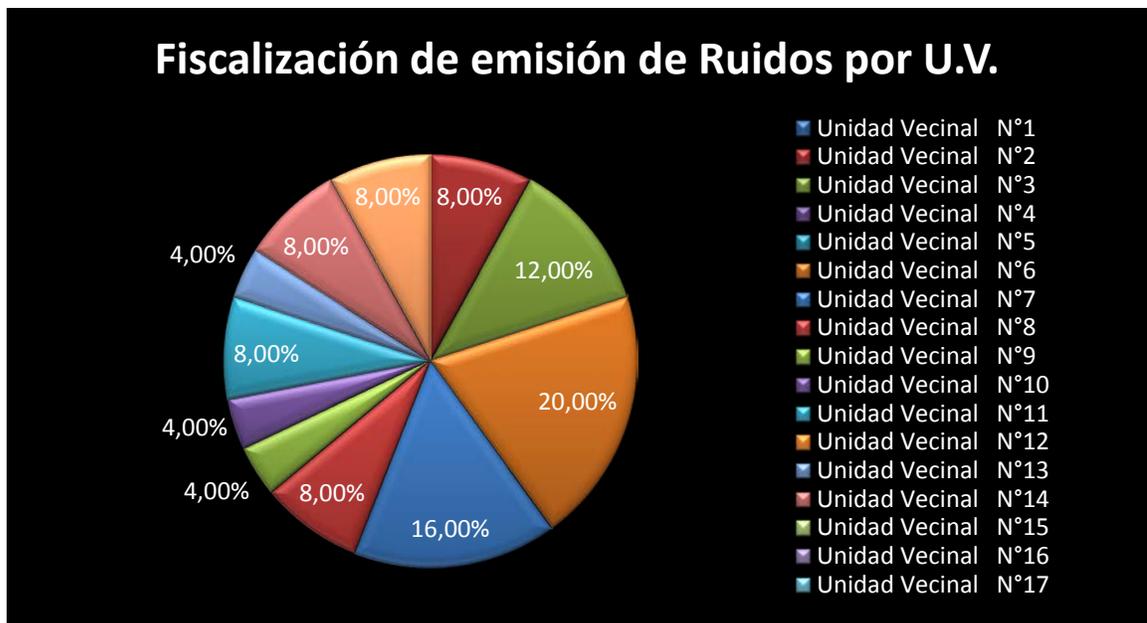
		N° de Fiscalización			N° de Fiscalización
Unidad Vecinal	N°1	0	Unidad Vecinal	N°11	2
Unidad Vecinal	N°2	2	Unidad Vecinal	N°12	0
Unidad Vecinal	N°3	3	Unidad Vecinal	N°13	1
Unidad Vecinal	N°4	0	Unidad Vecinal	N°14	2
Unidad Vecinal	N°5	0	Unidad Vecinal	N°15	0
Unidad Vecinal	N°6	5	Unidad Vecinal	N°16	0
Unidad Vecinal	N°7	4	Unidad Vecinal	N°17	0
Unidad Vecinal	N°8	2	Unidad Vecinal	N°18	2
Unidad Vecinal	N°9	1	Unidad Vecinal	N°19	0
Unidad Vecinal	N°10	1	Unidad Vecinal	N°20	0

3. En términos de m2 por unidad vecinal se informa lo siguiente: Total Recibidos 72.257,77m2

		N° Recepciones	M ² Totales
Unidad Vecinal	N°1	8	3.262,21
Unidad Vecinal	N°2	18	2.339,14
Unidad Vecinal	N°3	0	0,00
Unidad Vecinal	N°4	0	0,00
Unidad Vecinal	N°5	1	130,50
Unidad Vecinal	N°6	4	428,53
Unidad Vecinal	N°7	3	2.034,47
Unidad Vecinal	N°8	7	659,88
Unidad Vecinal	N°9	1	146,52
Unidad Vecinal	N°10	0	0,00
Unidad Vecinal	N°11	6	19.932,36
Unidad Vecinal	N°12	4	146,81
Unidad Vecinal	N°13	12	25.266,57
Unidad Vecinal	N°14	4	3.394,98
Unidad Vecinal	N°15	1	197,32
Unidad Vecinal	N°16	1	10.333,22
Unidad Vecinal	N°17	4	556,27
Unidad Vecinal	N°18	7	1.274,23
Unidad Vecinal	N°19	5	503,99
Unidad Vecinal	N°20	5	1.650,77
		Total	72.257,77

RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2015 DEPARTAMENTO FISCALIZACIÓN DE OBRAS





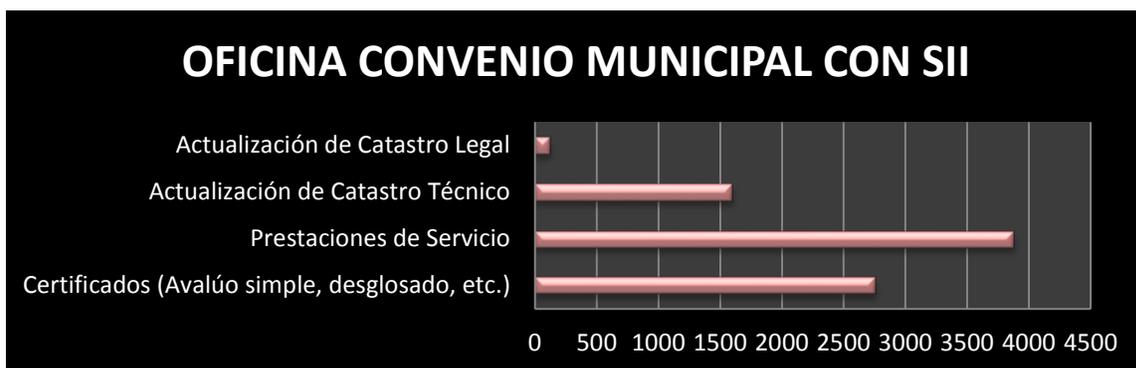
IV. OFICINA CONVENIO MUNICIPAL CON SII (OCM)

Informa a los contribuyentes sobre N° de rol de avalúo y en general sobre las contribuciones de bienes raíces, además de Certificados de Posesión Efectiva.

1. Certificados: Total 2.758
 - 1.1. Certificado de avalúo Simple 1.808
 - 1.2. Certificado de avalúo desglosado 779
- 357

1.3.	Certificado de avalúo fiscal para trámite de posesión efectiva	171
2.	Prestaciones de Servicio: Total 3.875	
2.1.	Boletines de pago de Contribuciones y/o Certificados de la Tesorería	259
2.2.	Consultas por número de Rol de Avalúo que le corresponde a la propiedad	858
3.	Actualización de catastro técnico de la comuna: Total 1595	
	Inclusión de roles asignados a nuevos proyectos habitacionales	
3.1.	Edificio Los Plátano N°3858 (unidades con vigencia 01.01.2013)	211
3.2.	Edificio Av. Escuela Agrícola N°1710 Torre C (Unidades con vigencia 01.01.2014)	581
3.3.	Edificio Los Olmos N°3140 (Unidades con vigencia 01.01.2014)	367
3.4.	Edificio Armando Mook N°3637-3695 2° etapa, (unidades con vigencia 01.01.2014)	436
4.	Actualización del catastro legal de la comuna: Total 120	
	Normalización de dirección de la manzana 9091 de Macul	

IV.I. RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2015 OFICINA CONVENIO MUNICIPAL CON SII



V. UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO

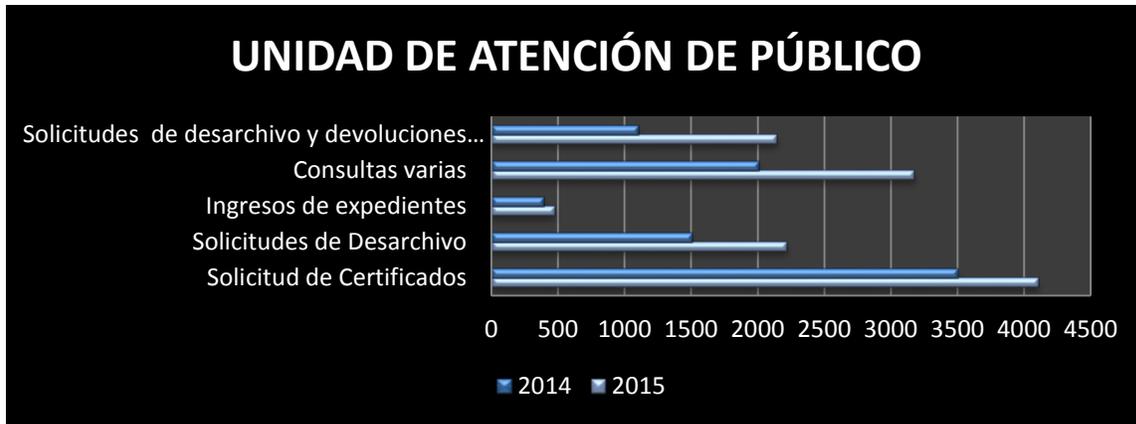
Se responde a consultas y solicitudes de certificados varios y derivan a una atención por profesionales del Departamento que corresponda para cada situación en particular.

No se cuenta con un registro del 100% de las atenciones, debido a la diversidad de las mismas, no obstante se cuenta como base principal el registro de solicitudes de certificados que se tramitan en esta Dirección a través del Mesón de Atención de Público.

1. Atención de público y funcionarios Total 13.248

ATENCION EN	PROMEDIO X DÍA	TOTAL ATENCIONES
Solicitud de certificados	11,63	4105
Solicitudes de desarchivo	6	2118
Ingresos de expedientes a trámite	1.34	472
Consultas varias	9	3177
Solicitudes de informes factibilidad técnica	0,93	331
Retiro de documentos solicitados.	11,40	4022
Solicitudes desarchivo internos	6,07	2144
Recepción y guardado devoluciones desarchivo expedientes internos	6,07	2144
Promedio de atenciones diarias	52.44	18.513

V.I. RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2015 UNIDAD DE ATENCIÓN DE PÚBLICO



VI. UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN (UTG)

Presta apoyo técnico a Director, gestión y control de resultados. Archivo Digital, Comisión de Patentes y Concesiones, además de atención de público en asesorías y consultas específicas en forma presencial y por escrito de vecinos afectados por situaciones particulares como problemas entre vecinos por medianerías, denuncias a vecinos por edificaciones sin permiso de edificación, cierros desplazados en Bien Nacional de Uso Público, Solicitudes de instalación de Kioscos o comercio ambulante, denuncias por sitios eriazos en estado de abandono, etc. Adicionalmente realiza Duplicados de Permisos de Vivienda Social y Recepción Final. Hubo un crecimiento de la demanda de un 25%.

1. Certificados de viviendas sociales, año 2015 por unidad vecinal: Total 316

Principalmente para los contribuyentes que postularon a los Programas de Protección del Patrimonio Familiar y al Programa Fondo Solidario de la Vivienda, y otros en que se informó que el valor de tasación de la vivienda superaba el valor de una social (400 U.F.), para ser entregados a los diferentes programas de postulación.

SOCIALES	NO SOCIALES		INADMISIBLES	
	< 400 UF	400-650 UF	> 650 UF	
Unidad Vecinal	N° 1	2	1	2
Unidad Vecinal	N° 2	2	1	3

Unidad Vecinal	N° 3	0	9	2
Unidad Vecinal	N° 4	0	10	2
Unidad Vecinal	N° 5	14	6	3
Unidad Vecinal	N° 6	0	3	6
Unidad Vecinal	N° 7	0	2	0
Unidad Vecinal	N° 8	0	0	1
SOCIALES	NO SOCIALES	INADMISIBLES		
Unidad Vecinal	N° 9	15	5	3
Unidad Vecinal	N° 10	11	13	5
Unidad Vecinal	N° 11	6	11	7
Unidad Vecinal	N° 12	1	7	9
Unidad Vecinal	N° 13	3	0	9
Unidad Vecinal	N° 14	0	3	1
Unidad Vecinal	N° 15	15	7	1
Unidad Vecinal	N° 16	15	3	1
Unidad Vecinal	N° 17	0	1	3
Unidad Vecinal	N° 18	0	1	4
Unidad Vecinal	N° 19	17	1	5
Unidad Vecinal	N° 20	5	20	39
	TOTAL	106	104	106

2.

Atiende a vecinos diversas problemáticas: Total 576

Deriva en Ord. DOM y/o N°A de respuesta a vecinos, consultas a Dirección de Asesoría Jurídico, pronunciamientos al Sr. Alcalde mediante Ord. D.O.M., estudio de antecedentes, Notificaciones, Decretos y solicitudes a entidades gubernamentales competentes cuando corresponde.

3. Comisi3n de Patentes: Total 279 casos atendidos

Se estudian documentos y antecedentes que derivan en Ord. D.O.M. y/o N°A, consultas a Direcci3n de Asesoría Jurídico, Decretos etc. A fin de analizar factibilidades en Comisi3n de patentes de solicitudes de vecinos.

4. Concesiones y Permisos: Total 11

Como Unidad T3cnica de Inspecci3n, se verifica el cumplimiento a los contratos y/o Decretos aprobatorios de uso de Bien Nacional de Uso P3blico, Derechos de Publicidad, Control de Boletas de garantía, cobro de Derechos Municipales, Informes T3cnicos y atenci3n a contingencias, etc. El a3o 2015 estuvo marcado al respecto por los trabajos del Corredor de Transporte P3blico dirigido por SERVIU Metropolitano, lo que ha implicado especial atenci3n a los vecinos que se han visto afectados en su fuente laboral como en el caso de Kioscos y efectos en los compromisos con los permisionarios de publicidad en el mobiliario urbano.

5. Digitalizaci3n de documentos de archivo: Total 1.588

Se realiza registro digital de documentos de relevancia comunal, organizadas por “Kardex Digital”

6. An3lisis permanente de gesti3n de la Direcci3n de Obras Municipales: Total 5 Fichas tipos

Dentro del marco de Modernizaci3n de la DOM, se han implementado mejoras resolutivas a dificultades para conseguir una mayor eficacia en los procesos que se desarrollan en las distintas Unidades, se asiste a reuniones en Gobernaci3n Regional Metropolitano de Santiago, dentro del “Plan Ciudad Inteligente” para implementar “DOM Digital”.

6.1. El proyecto de DOM Digital ha ido avanzando conforme se han realizado estudios de procesos y estudio de mejoras dentro del flujo de trabajo. Se han implementado par3metros en la Plataforma de DOM Digital y en los procesos de origen, en conjunto con la Direcci3n de Obras Municipales de El bosque y Puente Alto, mesas de trabajo con personeros del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Gobierno Regional, SUBDERE y empresa proveedora ITSolutions.

Se realizaron 18 reuniones, 12 de ellas de capacitación en la Dirección y 6 Mesas de trabajo, totalizando más de 50 horas exclusivas a planteamientos de mejoras y parametrización de conceptos aplicados en la revisión de Expedientes de Edificación e implementación de la plataforma a nivel interno.

6.2. Acta de observaciones tipo, planillas de cálculo, Formulario Solicitud de Permiso de Publicidad

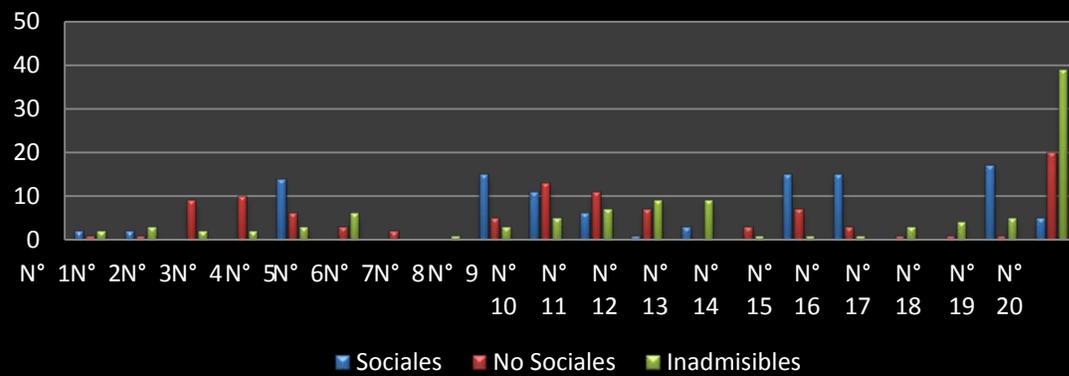
VI.I. RESUMEN GRÁFICO DE GESTIÓN 2015 UNIDAD TÉCNICA Y GESTIÓN



Digitalización de Documentos 2015



Emisión de Certificados por Unidad Vecinal



ATENCIÓNES D.O.M.: INCIDENCIA POR DEPARTAMENTO O UNIDAD



ATENCIONES POR COMPLEJIDAD DE 1 A

3

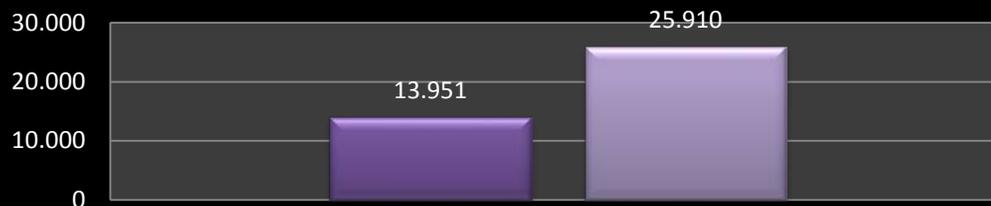
Menos a más



- DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN
- DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS

GESTIÓN GENERAL DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES 2015

53,84% más Atenciones a diversos requerimientos



16.- TRANSFERENCIAS

SUBVENCIONES OTORGADAS EN EL AÑO 2015			
CORR	FECHA	ORGANIZACIÓN	MONTO
1	15/01/2015	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE MACUL	20,432,000
2	15/01/2015	ASOC. DE FUNCIONARIOS DE LA IUSTRE MUNICIP. DE MACUL	7,725,000
3	22/01/2015	CENTRO CULTURAL LLAPUY	2,000,000
4	27/01/2015	CENTRO SOLIDARIO CULTURAL Y SOCIAL MANOS ABIERTAS	10,000,000
5	27/01/2015	LIGA DEPORTIVA DORADA DE FÚTBOL	3,800,000
6	27/01/2015	ESCUELA DE FÚTBOL DE MACUL	7,500,000
7	16/02/2015	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	35,500,000
8	03/07/2015	COMPAÑÍA DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	3,000,000
9	03/07/2015	AGRUPACIÓN DEPORTIVA CULTURAL Y SOCIAL JAIME EYZAGUIRRE MACUL	6,000,000
10	06/07/2015	CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN	13,023,000
11	21/07/2015	ESCUELA DE FÚTBOL DE MACUL	12,000,000
12	21/07/2015	CUERPO DE BOMBEROS DE ÑUÑO A	15,000,000
13	14/10/2015	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS UNIVERSO DE MACUL	1,000,000
14	14/10/2015	UNIÓN COMUNAL DE CLUBES DE ADULTOS MAYORES UNIÓN Y ESPERANZA	1,000,000
15	14/10/2015	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE CENTROS DE MADRES LAS PIONERAS	1,000,000
16	17/11/2015	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CUENTA CONMIGO DR. FÉLIX DE AMESTI	200,000
17	17/11/2015	CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL BIPO LAR	400,000
18	17/11/2015	COMITÉ DE PROGRAMACION SOCIAL AURORA DE MACUL	200,000
19	17/11/2015	CONSEJO DE DESARROLLO PADRE HURTADO	500,000
20	17/11/2015	COMITÉ DE DESARROLLO Y SEGURIDAD VECINAL PASAJE CAMPO LINDO CONDOMINIO QUILÍN	500,000

CORR	FECHA	ORGANIZACIÓN	MONTO
21	23/11/2015	UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS UNIVERSO DE MACUL (CELEB. NAVIDAD)	25,000,000
22	24/11/2015	AGRUPACION FOLCLORICA CHILENOS DEL ALMA MACUL	500,000
23	24/11/2015	CONJUNTO FOLCLORICO VOCES DE LA TIERRA	500,000
24	24/11/2015	AGRUPACION DE MUJERES PROYECTO 21	200,000
25	24/11/2015	CENTRO DE INTEGRACION Y CAPACACITACIÓN PARA LA MUJER	200,000
26	24/11/2015	TALLER LA NUEVA ESPERANZA	200,000
27	24/11/2015	CENTRO DE MADRES VILLA CAMPO LINDO	200,000
CORR	FECHA	ORGANIZACION	MONTO

28	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR NUEVA OPORTUNIDAD	200,000
29	24/11/2015	CENTRO DE DESARROLLO PARA EL ADULTO MAYOR MARGARITA FERNANDEZ DEL RÍO	200,000
30	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR SOL ESPERANZA	200,000
31	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR PADRE DAMIÁN	200,000
32	24/11/2015	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA DE ADULTO MAYOR CORDILLERA DE MACUL	200,000
33	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR AMANECER	200,000
34	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR AMIGOS POR SIEMPRE	200,000
35	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR ANITA CARREÑO DE PUYOL	200,000
36	24/11/2015	CLUB DE ADULTOS MAYORES ARMONÍA	200,000
37	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR CAMINANDO JUNTOS	200,000
38	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR CARMEN CORREA	200,000
39	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR CIBER AMIGOS	200,000
40	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZÓN DE MACUL	200,000
41	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR CORAZONES DE VÍNCULOS	200,000
42	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR DOCENTES JUBILADOS DE MACUL	200,000
43	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR DULCES RECUERDOS	200,000
44	24/11/2015	CLUB DE ADULTOS MAYORES ENRIQUE RENCORET	200,000
45	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR GANAS DE VIVIR	250,000
46	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR LAS ESTRELLAS	200,000
47	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR LAS REGALONAS DE MACUL	200,000
48	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR MARÍA MEDIANERA	200,000
CORR	FECHA	ORGANIZACION	MONTO
49	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR MASSÚ Y GONZÁLEZ	200,000
50	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR MAYOCABEN	200,000
51	24/11/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR SANTA TERESITA DE LOS ANDES Nº1	200,000
52	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR SUPERACIÓN Y AMISTAD	350,000
53	24/11/2015	CLUB ADULTO MAYOR TIEMPO LIBRE	200,000
54	24/11/2015	CORO VIDA PLENA ADULTO MAYOR MACUL	200,000
55	24/11/2015	LIGA DEPORTIVA DORADA DE FUTBOL	1,200,000
56	24/11/2015	CLUB DEPORTIVO UNIÓN PORVENIR	300,000

57	24/11/2015	ASOCIACIÓN INDEPENDIENTE DE RAYUELA INTERCOMUNAL DE MACUL	1,000,000
58	24/11/2015	CLUB DE RAYUELA SERGIO PUYOL CARREÑO	2,250,000
59	24/11/2015	CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL NEW RED STAR DE MACUL	300,000
60	24/11/2015	JUNTA DE VECINOS VILLA RIO LICURA	1,500,000
61	24/11/2015	JUNTA DE VECINOS CONDOMINIOS QUILÍN	500,000
62	02/12/2015	ORDEN HOSPITALARIA HERMANOS SAN JUAN DE DIOS	2,000,000
63	04/12/2015	CENTRO CULTURAL TEATRO VIVO ITINERANTE	1,000,000
64	04/12/2015	CENTRO PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER	200,000
65	04/12/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR AÑORANZAS DEL FUTURO	200,000
66	04/12/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR MARCELO RÍOS	200,000
67	04/12/2015	CLUB DE ADULTO MAYOR REINA ISABEL II	200,000
68	04/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR SOL Y LUNA	200,000
69	10/12/2015	CENTRO CULTURAL DE PROYECCIÓN FOLKLÒRICA TIERRAMAR	500,000
70	10/12/2015	CONJUNTO FOLCLÒRICO SALSIPUEDES	500,000
71	10/12/2015	CENTRO CULTURAL DEPORTIVO Y RECREATIVO ALMA CHILENA	500,000
72	10/12/2015	AGRUPACIÓN FOLCLÒRICA LAS ESTRELLAS DE XIMENA	500,000
73	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO MACUL	700,000
74	10/12/2015	JUNTA DE VECINOS NUEVA SANTA JULIA	800,000
75	10/12/2015	AGRUPACIÓN FOLCLÒRICA CLUB DE CUECA GERMAN DEL CAMPO	300,000
76	10/12/2015	CENTRO CULTURAL Y FOLCLORICO SENTIMIENTOS DEL FOLCLORE	200,000
CORR.	FECHA	ORGANIZACION	MONTO
77	10/12/2015	TALLER DE TEJIDOS MANOS LABORIOSAS	200,000
78	10/12/2015	CENTRO COMUNITARIO Y DE DESARROLLO MARLEN ARHENS	300,000
79	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL VIDA ACTIVA	200,000
80	10/12/2015	BALLET FOLKLÒRICO DE MACUL, BAFOMA	500,000
81	10/12/2015	C ENTRO CULTURAL Y SOCIAL RARAKUN	1,000,000
82	10/12/2015	CENTROCULTURAL Y SOCIAL LLAMARADA	300,000
83	10/12/2015	CENTRO DE MADRES ABEJITAS DE MACUL	200,000
84	10/12/2015	CENTRO DE MADRES LOMAS DE MACUL	200,000
CORR.	FECHA	ORGANIZACION	MONTO

85	10/12/2015	CENTRO DE MADRES SOL NACIENTE	200,000
86	10/12/2015	CENTRO DE MADRES UNIÓN DE MUJERES	200,000
87	10/12/2015	CENTRO DE MADRES VILLA JAIME EYZAGUIRRE	200,000
88	10/12/2015	AGRUPACIÓN DE AMIGOS DEL CORAZÓN CORDILLERA ORIENTE AMICOR	300,000
89	10/12/2015	CENTRO FOLKLÓRICO ADULTO MAYOR CLARO DE LUNA	200,000
90	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR CARMEN CALDERÓN	200,000
91	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR CORO RENACER CANTANDO DE MACUL	300,000
92	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLA DE MACUL	200,000
93	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR GLORIAS DEL TIEMPO	200,000
94	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LAS ROSAS	200,000
95	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LUZ Y ESPERANZA	200,000
96	10/12/2015	CENTRO ADULTO MAYOR SERGIO PUYOL CARREÑO	200,000
97	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR VAI MOANA	200,000
98	10/12/2015	GRUPO ADULTO MAYOR SIGAMOS JUNTOS	200,000
99	10/12/2015	TALLER ARTESANAL DEL ADULTO MAYOR LAS VIOLETAS	200,000
100	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LAS ESTRELLAS	200,000
101	10/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA ESPERANZA	200,000
102	10/12/2015	VOLUNTARIADO. A.M. EN HOSPITALES A. HURTADO CRUCHAGA DE MACUL	200,000
103	10/12/2015	CLUB DE AJEDREZ MACUL	300,000
104	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO ATLÉTICO JUVENTUD CHACARILLAS	300,000
105	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO COMUNIDAD MACUL	300,000
106	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL HYDOR	300,000
107	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO NACIONAL DE MACUL	300,000
108	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL A.M. JUVENTUD ETERNA	200,000
109	10/12/2015	CLUB DEPORTIVO SERGIO BENAVIDES FUENTES	300,000
110	10/12/2015	JUNTA DE VECINOS VILLA EL SALITRE	1,000,000
111	10/12/2015	JUNTA DE VECINOS VILLA LOS HÚSARES	500,000
112	10/12/2015	CENTRO JUVENIL ACTUTUD JOVEN DE MACUL	1,500,000
CORR.	FECHA	ORGANIZACION	MONTO
113	18/12/2015	CENTRO DE MADRES LAS MAGNOLIAS	200,000

114	18/12/2015	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA TRADICIONES DE MI TIERRA	500,000
115	18/12/2015	CENTRO DE ADULTO MAYOR ENCUENTRO DORADO	200,000
116	18/12/2015	CENTRO CULTURAL Y SOCIAL YOGA NAMASTE	200,000
117	18/12/2015	CENTRO CULTURAL BANDA DISCIPULOS	800,000
118	18/12/2015	CENTRO DE MADRES CREPÚSCULO	200,000
119	18/12/2015	CENTRO DE MADRES ESTRELLA DE ÑUÑO A	200,000
120	18/12/2015	CENTRO DE MADRES GABRIELA MISTRAL	200,000
121	18/12/2015	CENTRO DE MADRES LUZ DE LUNA	200,000
122	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR AMATISTA	200,000
123	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR ARCO IRIS	200,000
124	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR BRISAS OTOÑALES	200,000
125	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR Y DE GIMNASIA SANTA ELENA	200,000
126	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR Y TANGO JUAN RAYO	200,000
127	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR ETERNA PRIMAVERA	200,000
128	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR FLOR DE MACUL	200,000
129	18/12/2015	CENTRO DE, ADULTO MAYOR FORMACIÓN DE LA MUJER	200,000
CORR.	FECHA	ORGANIZACIÓN	MONTO
130	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR GRACIAS A LA VIDA	200,000
131	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR ILUSIÓN	200,000
CORR.	FECHA	ORGANIZACION	MONTO
132	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LAS VIAJERAS	200,000
133	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LINDO SUEÑO	200,000
134	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LITERARIO VICENTE HUIDOBRO DE MACUL	200,000
135	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LUZ Y ENERGÍA	200,000
136	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR NUEVA VIDA	200,000
137	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR PADRE ENRIQUE PADROS EN AMISTAD Y ALEGRÍA	200,000
138	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR PADRE PIO	200,000
139	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR PAZ Y AMOR	200,000
CORR.	FECHA	ORGANIZACION	MONTO
140	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR RAYITO DE SOL	200,000

141	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR ROMPIENDO MITOS	200,000
142	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR SAGRADA FAMILIA	200,000
143	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR SAGRADO ROSARIO	200,000
144	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR SAMUEL ROMÁN ROJAS	200,000
145	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR TODA UNA VIDA	200,000
146	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR VINCULOS DEL ATARDECER	200,000
147	18/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR VIVIR LA VIDA	200,000
148	18/12/2015	CLUB DE RAYUELA ONOFRE SÁNCHEZ	300,000
149	18/12/2015	CLUB DEPORTIVO LOS CISNES DORADOS	300,000
150	18/12/2015	CLUB DEPORTIVO ORIENTAL ACACIAS SENIORS	300,000
151	22/12/2015	CENTRO DE ADULTO MAYOR AGUA VIVA	200,000
152	22/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR LOS AÑOS DORADOS DE LA CAUPOLICÁN	200,000
153	22/12/2015	CLUB ADULTO MAYOR SAN NORBERTO	200,000
TOTAL SUBVENCIONES OTORGADAS DURANTE EL AÑO 2015			209,330,000

CORPORACION MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL DE MACUL-EDUCACION ORDINARIA: Objetivo: Financiar déficit del sector de educación en cuanto a pago de imposiciones, remuneraciones, gastos de funcionamiento, facturación, contratos a terceros, compromisos pendientes de años anteriores con relación al personal de educación, administración Central y salas cunas y jardines laborales; Financiar además algunos proyectos correspondientes al PADEM 2015 y otras actividades de acuerdo a las funciones que correspondan al Artículo N° 4 de la Ley N° 18695 y sus respectivas modificaciones.	Subvención	M\$
	800.000	40.000
CUENTA: 24.01.002: M\$ 840.000.-		
CUENTA : 24.01.003		
	Subvención	M\$
	2015	
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul-Salud Ordinaria Objetivo: Financiar déficit del sector Salud en cuanto a pago de imposiciones, remuneraciones, bonificaciones al personal, gastos de funcionamiento, facturación, contratos a terceros, compromisos pendientes de años anteriores, considerando los centros de salud, laboratorio comunal, centro odontológico, centro de salud mental, centro de la mujer y administración central y otras actividades de acuerdo a las funciones que correspondan al artículo 4to de la Ley N° 18.695 y sus respectivas modificaciones.	600.000	40.000
Corporación Municipal de Desarrollo Social de Macul-Salud Extraordinaria. Objetivo: Financiar el mayor valor por la implementación de la estrategia de aseguramiento de la atención del servicio de atención primaria de urgencia SAPU, adscrito al Cefam Santa Julia.	Subvención	M\$
CUENTA: 24.01.003: M\$ 640.000.-		
TOTAL MINUTA 51 M\$: 1.480.000.-		

17.- CONVENIOS

N° Resolución	Fecha	Barrio	Contenido	MONTO
1238	17/06/14	Jaime Eyzaguirre El Esfuerzo	Selección de barrios	-----
588	10/03/2015	Jaime Eyzaguirre El Esfuerzo	Aprueba Convenio de cooperación Programa QMB	-----
1098	27/04/15	El Esfuerzo	Aprueba Convenio Cooperación	\$25.892.075
943	02/04/15	Jaime Eyzaguirre	Aprueba Convenio Cooperación	\$25.892.075
4838	27/08/15	Jaime Eyzaguirre	Obra de confianza "Instalación de Juegos Modulares"	\$35.293.912
4839	27/08/15	El Esfuerzo	Obra de Confianza "Mejoramiento cancha de pasto sintético "	\$35.225.353
5442	28/09/15	Jaime Eyzaguirre	Asistencia Técnica	\$10.000.000
5436	25/09/15	El Esfuerzo	Asistencia Técnica	\$10.000.000
3103	01/12/15	El Esfuerzo	Fase II	\$90.622.262
3104	01/12/15	Jaime Eyzaguirre	Fase II	\$90.622.262

CONVENIOS DIDECO

N°	SERVICIO O MINISTERIO	NOMBRE CONVENIO	FINANCIAMIENTO
1	SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACION Y CAPACITACION - SENCE	Programa de Fortalecimiento para OMIL Tipo IV - FOMIL 2015	9.360.000
2	MIDESO	Fondo de Intervención de Apoyo del Desarrollo Infantil (FIADI)	10.450.000

3	SERNAM	Convenio de Continuidad, Transferencia y Ejecución SERNAM, Dispositivo "Centro de la Mujer"	47.962.184
4	SERNAM	Programa "4 a 7", Mujer Trabaja Tranquila	20.400.000
5	SENDA	PREVIENE en la comunidad SENDA	26.986.072
6	SENDA	ACTUAR A TIEMPO	19.110.000
7	SENAME	Oficina de Protección de Derechos de la Infancia y Adolescencia (OPD)	69.082.560
8	MIDESO	Programa Vínculos	17.437.503
9	MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL	CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE DESARROLLO SOCIAL DE LA REGIÓN METROPOLITANA Y LA MUNICIPALIDAD DE MACUL- APLICACIÓN DEL INSTRUMENTO DE CARACTERIZACIÓN SOCIOECONÓMICA	23.312.157
10	IND	VIVE EL DEPORTE EN MACUL	5.000.000
11	SEREMI DE SALU	PLAN COMUNAL DE PROMOCIÓN DE SALUD	16.971.477
12	GORE	MAS DEPORTE PARA MACUL	14.999.812
13	GORE	Control y Prevención de la Población Canina en la Comuna de Macul	50.400.000

18.- SEGURIDAD COMUNAL

Según las últimas encuestas a nivel Nacional, la delincuencia es una de las principales preocupaciones de los chilenos¹. Por ello y por una sentida necesidad de nuestro Alcalde don Sergio Puyol Carreño, en la comuna de Macul se han desarrollado diversos Programas Gubernamentales en estas materias, así entre los años 2010 – 2014 la comuna se vio beneficiada con el Programa Barrio en Paz Residencial, cuya ejecución terminó en el año 2015, asimismo, en el año 2015 se comenzó a ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública “Seguridad para Todos”, por el cual se creó un equipo interdisciplinario de profesionales altamente capacitados en el área, los cuales dependen directamente de Administración Municipal, en donde sus principales funciones son la coordinación entre el Municipio, Policías y Vecinos; además de asesorar a los Comités y Juntas de Vecinos en la postulación a fondos nacionales, regionales y comunales.

El principal objetivo fue empoderar a los vecinos para que se organizaran, y se conocieran, se ayudaran y se hicieran partícipes en la lucha contra la delincuencia, ya que los Vecinos Organizados son la primera línea de acción en la prevención y al mismo tiempo en la reacción frente a una emergencia.

Por ello, como Municipio, trabajamos fuertemente el 2015 para entregarles insumos necesarios a nuestros Vecinos, para poder lograr un Macul más seguro, porque tenemos la convicción de que con un trabajo en conjunto y coordinado, podemos disminuir la sensación de inseguridad que actualmente perturba a nuestras familias.

A. Programa Barrio en Paz Residencial

Este Programa de Gobierno, se desarrolló en la Unidad Vecinal Nº 5, “Villa Jaime Eyzaguirre”, y cuenta con dos grandes temáticas, los proyectos situacionales y los proyectos psicosociales.

En cuanto a los proyectos situacionales, estos consisten, básicamente, en recuperación y/o remodelación de espacios públicos, sean sitios eriazos o plazas con un alto índice de deterioro.

¹ Estudio Nacional de Opinión Pública Nº 73, Abril 2015, Encuesta Centro de Estudios Públicos www.cepchile.cl/dms/archivo_5916_3714/encuestaCEP_abril2015.pdf

Respecto de los proyectos psicosociales, se han denominado “*Divirtiéndonos en Buena se Pasa Mejor*”, y ha contado con 4 etapas de continuidad. Este programa ha tenido por objetivo, reducir factores de riesgo y promover conductas prosociales, en niños, niñas y adolescentes de bajo y mediano riesgo.

La inversión 2015 en estos proyectos:

NOMBRE DEL PROYECTO	LOCACIÓN	TOTAL INVERSIÓN
Remodelación de espacios públicos en Barrio Jaime Eyzaguirre, Macul. 7ª Etapa.	Mejoramiento "Amanda Labarca"	\$34.435.280
Remodelación de espacios públicos en Barrio Jaime Eyzaguirre, Macul. 8ª Etapa.	Instalación y Mejoramiento iluminación peatonal	\$47.700.000
Divirtiéndonos en Buena se Pasa Mejor IV	Proyecto Psicosocial Centro Integración Juvenil	\$32.000.000
TOTAL INVERSIÓN		\$114.135.280

Mejoramiento Amanda Labarca

En el año 2015, se terminó la ejecución la *7ma. Etapa del proyecto Barrio en Paz Residencial*, consistente en la recuperación del espacio público ubicado en Amanda Labarca, entre las calles Ramón Cruz y Alejandro Ávalos.

Allí, se recuperó un espacio público de más de 700 metros cuadrados, en donde se instaló maicillo, solerillas, pastelones y césped. Se plantaron 16 árboles y 56 metros cuadrados de arbustos. Se instalaron 2 juegos modulares, 2 juegos con resortes y 8 máquinas de ejercicios. Hay 5 nuevos escaños de descanso y más y mejores luminarias.

Siendo beneficiados indirectamente más de 7.034 personas.



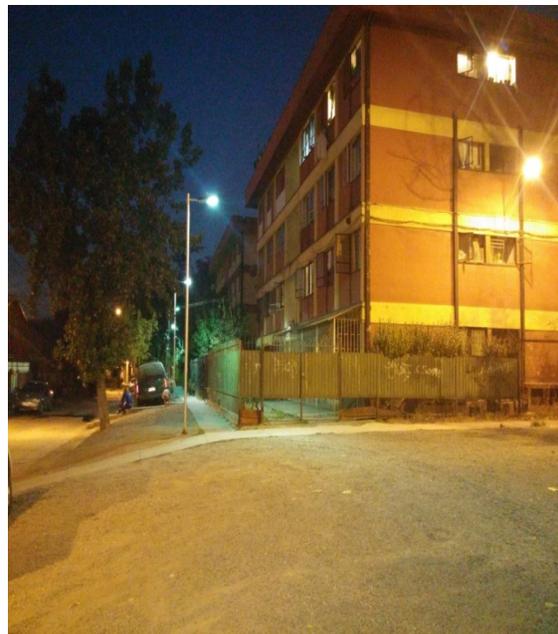
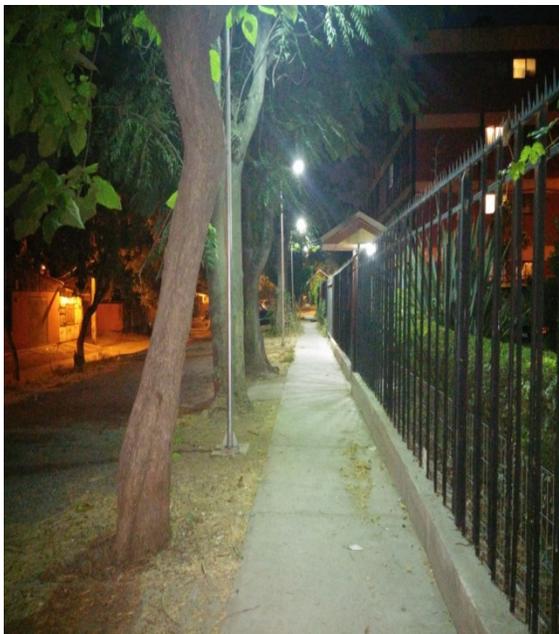
Instalación y Mejoramiento Iluminación Peatonal

También a fines del año 2015, se ejecutó la 8va. y última Etapa del proyecto Barrio en Paz Residencial, consistente en la instalación de 123 luminarias peatonales en la Villa Jaime Eyzaguirre.

Específicamente se intervinieron las calles Roque Esteban Scarpa, Sergio Vásquez Guzmán, Ricardo Marín Ibáñez, Alejandro Ríos Valdivia, Historiador Jaime Eyzaguirre, José Lancaster y Hermano Martín Panero.

Se estima que este Proyecto, próximo a inaugurar oficialmente, beneficiará a más de 10.000 personas, quienes verán su trayecto diario más iluminado y consecuentemente más seguro.

Las luminarias instaladas son con tecnología de haluros metálicos blanco, lo que no solo ayuda a una mayor percepción de seguridad de nuestros vecinos, sino que también, permite una mejor distinción de los objetos y a un mayor reconocimiento facial.





Proyecto Psicosocial “Divirtiéndonos en buena se pasa mejor”

En cuanto al proyecto psicosocial, éste ha tenido 4 etapas de desarrollo, ejecutándose en el año 2015 su cuarta y última etapa.

Este Programa Psicosocial se ejecutó en el Centro de Integración Juvenil ubicado en la Villa Jaime Eyzaguirre y contó con 5 profesionales de apoyo, 2 psicólogos, 2 asistentes sociales y un educador.

El objetivo de este Programa es trabajar con Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) que presenten bajo o mediano factor de riesgo de participación en conductas transgresoras de la ley penal no constitutiva de delitos.

En ese sentido se trabajó NNA de la fase anterior, del listado 24 horas de Carabineros de Chile y algunos que ingresaron por demanda espontánea.

Se les dio a los beneficiarios del Proyecto instancias alternativas de recreación y esparcimiento, además del acompañamiento constante por parte de los profesionales. Asimismo, a los adultos responsables se les dio apoyo y refuerzo en actividades lúdicas,

desarrollo de habilidades parentales, así como, orientación y acompañamiento en el proceso de crianza.

Este proyecto benefició directamente a 40 Niños, Niñas y Adolescentes y sus familias e indirectamente a más de 6.472 habitantes de Macul.

Se trabajó con los beneficiarios a través de visitas domiciliarias y actividades recreativas como paseo a Concón y Valparaíso, Paseo a Kidzania y a través de los Talleres de Arte Urbano y el Taller de Yoga para los adultos responsables.





Plan Comunal de Seguridad Pública

La Municipalidad de Macul firma un convenio con la Subsecretaría de Prevención del Delito y la Intendencia Metropolitana para la ejecución del Plan Comunal de Seguridad Pública, dentro del Plan Nacional de Seguridad Pública y Prevención de la Violencia y el Delito, 2014-2018, denominado "Seguridad para Todos" . Su objetivo principal es entregar herramientas para priorizar el liderazgo local, así, las autoridades territoriales, en coordinación con los dirigentes vecinales, realizan un trabajo constante con la comunidad y en conjunto deciden sus prioridades en prevención de los delitos y seguridad, todo esto mediante la formación de un Consejo Comunal de Seguridad Pública.

En ese sentido, a fin de ejecutar el Plan Comunal de Seguridad Pública y con la venia del Alcalde don Sergio Puyol Carreño, se han realizado las siguientes actividades.

1. Consejo Comunal de Seguridad Pública.

Si bien este Consejo ha existido desde hace muchos años en la comuna de Macul, se ha reformulado, invitando a nuevos actores, como a la Fiscalía, a fin de tener una instancia de mayor coordinación y comunicación entre los que tienen a cargo la seguridad pública y persecución penal para con la comunidad.

Así el año 2015 se realizaron 2 Consejos. El primero de ellos, realizado en el mes de Julio, tuvo como objetivo dar a conocer los lineamientos del Plan de Seguridad Pública 2014-2018 y el

segundo, realizado en el mes de Diciembre, se validaron los Proyectos a realizarse con financiamiento del año 2015, a saber; Alarmas Comunitarias y una pequeña intervención de mejoramiento de espacio público en la conocida plaza Halley de la comuna. El Mejoramiento de la Plaza Halley, consiste en la recuperación de un Juego modular para los Niños de la Unidad Vecinal Número 9, beneficiando a más de 3.215 Niños y Niñas de nuestra Comuna.



En cuanto al Proyecto de Alarmas Comunitarias, se ha trabajado con más de Seis Juntas de Vecinos, como organizaciones territoriales y con más de Treinta Comités de Seguridad como organizaciones funcionales; así, este Proyecto va en beneficio directo de más de 3.000 casas, beneficiando en definitiva a más de 12.000 familias de la comuna de Macul.

En la siguiente tabla, se muestra algunas de las Unidades Vecinales con que se está trabajando:

Organización	Encargado	U. V.	Cargo
C. de Seguridad Likan	Francisco Painepan Parada	1	Presidente
C. de Desarrollo Social Vecinal Irma Salas	Alberto Rozas Estay	5	Presidente
C. de Seguridad " Los Presidentes "	Dina Mora Candia	5	Presidenta
C. de Seguridad "Punta de Rieles"	José Palma Gutiérrez	6	Presidente
C.de Seguridad "Los Cedros"	Karen Espinoza Ortiz	7	Presidenta
C. de Seguridad Cardenal Raúl Silva Henríquez	Juana Ribe Romero	7	Presidenta
C. de Seguridad "Los Conquistadores de Macul"	Susana Gálvez Cornejo	7	Secretaria
C. de Seguridad Jardín Seguro	Mónica González Aravena	8	Presidenta
C. de Seguridad Brilla el Sol	María Teresa Marcoleta	8	Presidenta
C. de Seguridad Los del Campo	Alexis Paredes	8	Presidente
J.J.V.V. Los Copihues	Olga Ordenes	8	Presidenta
J.J.V.V. Continental	Andrés González	12	Presidente
C. de Seguridad Víctor Domingo Silva	Irma Lucía Llanos Fuentealba	12	Presidenta
C. de Desarrollo y Seguridad vecinal calle 4*	Gloria Rivera	13	Presidenta
Organización	Encargado	U. V.	Cargo
J.J.V.V Villa Macul	Claudio Rojas	13	Presidente
C. de Seguridad " Arturo Gordon "	Jeannette Juillet Catalán	13	Presidenta
J.J.V.V Villa El Salitre "	Albina Carmona	13	Presidenta
C. de Seguridad calle 8	Patricia Vieira	13	Presidenta
J.J.V.V. "Reina Isabel II"	Angélica Ruiz	14	Presidenta
C. de Seguridad " Pasaje Campo Lindo Condominio Quilín "	Patricio Moreno Villalobos	15	Presidente
C. de Seguridad "Santa Estela "	Manuel Rodrigo Orellana Donoso	18	Presidente
C. de Seguridad " Gerardo Zegers "	Catalina Yáñez Martínez	18	Presidenta
C. de Seguridad " Don Camilo "	Carlos Sandoval Mora	18	Presidente
J.J.V.V. "Lomas de Macul "	Ramón Guerrero	18	Presidente
C. de Seguridad "Nueva Villa Providencia "	Pedro Ortiz Barrientos	19	Presidente
J.J.V.V. "Parque Universitario "	Jorge Recabarren Silva	20	Presidente

Cabildo Comunal de Seguridad Pública.

En el mes de Noviembre del año 2015, por especial solicitud de la Intendencia de la Región Metropolitana, se realizó en la Comuna de Macul el primer Cabildo sobre Seguridad Pública, debido a que en una primera ronda de cabildos, este tema fue priorizado por los vecinos y dirigentes.

Este cabildo fue realizado bajo la modalidad de un conversatorio, semiestructurado en formato taller, lo que permitió dar a conocer la gestión del gobierno en materia de seguridad pública y escuchar a los vecinos sobre sus principales preocupaciones y sus propuestas para abordarlas, en un marco de participación.

Así, sus principales objetivos fueron: 1. Informar y difundir las acciones que el Gobierno está desarrollando en materia de seguridad pública y prevención del delito en el nivel regional y local; 2. Establecer un espacio de diálogo entre las autoridades y los vecinos en el tema de seguridad pública; y 3. Analizar y sistematizar las preocupaciones y propuestas que hacen los vecinos en materia de seguridad.



Cabildo Comunal de Seguridad

Consejo Local de Estadio.

La ley de Violencia en los Estadios (Ley N° 19.327) , creo el Consejo Regional de Estadio, Consejo que vio la necesidad de que todas las comuna que cuenten con un Estadio Deportivo, creen una



instancia de coordinación entre la Intendencia Metropolitana, Municipalidad, Carabineros de Chile y Comunidad.

En ese sentido, en el año 2015, se trabajó con las Juntas de Vecinos y Comités de Desarrollo y Seguridad Vigentes de las Unidades Vecinales Nros.17, 18, 19 y 20 a fin de Trabajar en conjunto las medidas de Seguridad a adoptar para los eventos deportivos de Fútbol, con especial énfasis en los Partidos de Alta Convocatoria.

Esta instancia fue muy reconocida por la comunidad, ya que fueron nuestros actores locales quienes determinaron no solo las calles y pasajes que querían cerrar para un partido de Alta Convocatoria, sino que también, señalaron su mirada al Departamento de Fuerzas Especiales de Carabineros de Chile, de dónde estratégicamente se debían instalar sus patrullas y carros.

4 Taller de Justicia Vecinal.

Como una sentida necesidad de los Vecinos, planteadas en las reuniones sostenidas con ellos, de poder tener mayor conocimiento en temas como resolución pacífica de conflictos, como asimismo, de estar más capacitados, la Municipalidad de Macul en conjunto con la Unidad de Justicia Vecinal en el mes de Noviembre de 2015 realizó el taller denominado “Líderes y Promotores de Justicia Vecinal”, el que constó de 3 módulos, a saber, Copropiedad, Resolución Pacífica de Conflictos y Unidades de Justicia Vecinal.

Este taller contó con la asistencia de más de 90 vecinos, certificándose a más de 70 de ellos como “Promotores y Líderes de Justicia Vecinal”.



Apoyo a postulación al Fondo Nacional de Seguridad Pública 2015

El Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP)², es un fondo concursable anualmente, dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que busca financiar proyectos en materia de seguridad pública provenientes de todas las comunas del país, presentados por Municipios no beneficiarias del Plan Comunal de Seguridad Pública, Universidades y organizaciones sin fines de lucro. El FNSP permite la presentación de proyectos de prevención situacional (recuperación de espacios públicos, instalación y/o mejoramiento de alumbrado público peatonal, instalación y/o reparación de sistemas de tele protección, instalación de alarmas comunitarias, mejoramiento de equipamiento comunitario) también proyectos

² www.fnsp.cl

de connotación social (prevención de violencia escolar, prevención comunitaria del delito y la violencia, reinserción social, prevención del delito y asistencia a víctimas, y prevención de conductas delictivas en niños, niñas y adolescentes que presentan mediano riesgo socio delictivo), además de una tipología de innovación que junta ambas temáticas anteriores.

Si bien este Fondo concursable, está dirigido a personas jurídicas sin fines de lucro, por la complejidad de su diseño, el equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública, asesoró en la postulación a las diferentes organizaciones que detallamos en los siguientes cuadros:

Proyecto	Organización Postulante	Representante legal	U.V
Alarmas Comunitarias	C. de Seguridad Sector 1	Rodrigo Padilla	1
	C. de Seguridad Los Cedros	Karen Espinoza	7
	J.J.V.V. Los Copihues	Olga Ordenes	8
	J.J.V.V. Villa Macul	Claudio Rojas	13
	C. de Seguridad Santa Estela	Rodrigo Orellana	18
	C. de Seguridad Nueva Villa Providencia	Pedro Ortiz	19
	J.J.V.V. Parque Universitario	Jorge Recabarren Silva	20

Proyecto	Organización Postulante	Representante legal	U.V
Recuperación de espacios Públicos	J.J.V.V Universidad Católica	Guillermo Vargas	9
	C. de S. Campo Lindo, Condominios Quilín	Patricio Moreno	14
	C. de S. Nueva Villa Providencia	Pedro Ortiz	19

Si bien, la mayoría de estas Organizaciones no tuvo éxito en la Postulación a este Fondo concursable, se siguió trabajando con ellos y, en definitiva, el Proyecto de Alarmas Comunitarias sancionado por el Consejo de Seguridad Pública, mencionado en el punto

1. Precedente, recogió las inquietudes y necesidades de estas organizaciones, sumando a otras más.

6 Apoyo a la ejecución del Fondo Nacional de Seguridad Pública adjudicado por la I. Municipalidad de Macul

Hasta el año 2014, la I. Municipalidad Macul podía postular al Fondo Nacional de Seguridad Pública (FNSP), adjudicándose un proyecto de \$47.560.326 consistente en más de 1.900 Alarmas Comunitarias

En ese sentido, se ha trabajado para la ejecución del citado Proyecto, el que se materializará en el año 2016.

Las organizaciones con las que se trabaja en este Proyecto son:

Organización	Responsable	U.V
J.J.V.V. Villa Santa Carolina	Lucía Romeo Santander	1
J.J.V.V. Villa Santa Carolina. Sector 4B Sur	Raúl Galleguillos	1
Comité de Seguridad Las Estrellas	Ema Romero	1
Comité de Seguridad Gregorio de la Fuente	María Alma de la fuente Delgado	2
J.J.V.V. Universidad Católica	Guillermo Vargas Aguilar	9
Comité Las Palmeras de los Industriales	Virginia Lagos Pino	11
Comité Plaza Coipué	María Angélica Gómez	11
Comité de Seguridad Punta de Rieles	Patricio Iturriaga Vergara	11
Comité Juan Bautista Solari	Nanny Eliana Alvarado	13
Comité Carlos Cariola 2	Arturo Manuel Serrano	13
Comité Mariano Chaparro	Patricia Pino Santander	13
Comité de Seguridad Coral Gable 2	Luisa Henríquez Pulgar	14
Comité de Seguridad Esperanza	Marcela Aguilera Esperanza	19
Comité rojos de la 19	Yanett Medina	19
J.J.V.V. Parque Universitario	Jorge Recabarren Silva	20
Comité Las Cigüeñas de Macul	Raúl Gabler Cáceres	20

7 Reuniones Vecinales.

Uno de los principales ejes de acción del Equipo del Plan Comunal de Seguridad Pública, es mantener un permanente y coordinado contacto con los Vecinos, por ello se ha trabajado fuertemente con las Juntas de Vecinos y Comités de Desarrollo y Seguridad, intentando incentivar la participación ciudadana, ya que tenemos la convicción de que sin los Vecinos Organizados no es posible el combate a la delincuencia, ya que –y como se dijo- los vecinos son la primera línea de acción en materia de Seguridad.

Por ello se han organizado diversas reuniones en donde en la gran parte de ellas participan no solo los Vecinos, sino que también Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones y el Equipo del Plan Comunal, ya que solo así le podemos entregar a nuestros Vecinos los insumos correspondientes para combatir la delincuencia; como asimismo, para así mostrar que la organización vecinal, la confianza entre nosotros y la ayuda comunitaria es la principal arma en contra de la delincuencia.

En la siguiente tabla mostraremos organizaciones con las que se han efectuado reuniones en el año 2015.

Organización	Responsable	U.V
J.J.V.V. Villa Santa Carolina	Lucía Romeo Santander	1
Comité de Seguridad Las Estrellas	Ema Romero	1
Comité sector N°1	Rodrigo Padilla	1
C. de Seguridad Likan	Francisco Painepan Parada	1
C. de Desarrollo Social Vecinal Irma Salas	Alberto Rozas Estay	5
C. de Seguridad " Los Presidentes"	Dina Mora Candia	5
C.de Seguridad "Los Cedros"	Karen Espinoza Ortiz	7
C. de Seguridad Cardenal Raúl Silva Herríquez	Juana Ribe Romero	7
C. de Seguridad "Los Conquistadores de Macul"	Susana Gálvez Cornejo	7
C. de Seguridad Jardín Seguro	Mónica González Aravena	8
C. de Seguridad Brilla el Sol	María Teresa Marcoleta	8

C. de Seguridad Los del Campo	Alexis Paredes	8
J.J.V.V. Los Copihues	Olga Ordenes	8
J.J.V.V. Universidad Católica	Guillermo Vargas Aguilar	9
J.J.V.V. Continental	Andrés González	12
C. de Seguridad Victor Domingo Silva	Irma Lucia Llanos Fuentealba	12
C. de Desarrollo y Seguridad vecinal calle 4*	Gloria Rivera	13
J.J.V.V. Villa Macul	Claudio Rojas	13
C. de Seguridad " Arturo Gordon"	Jeannette Juillet Catalán	13
J.J.V.V. Villa El Salitre"	Albina Carmona	13
C. de Seguridad calle 8	Patricia Vieira	13
J.J.V.V. "Reina Isabel II"	Angélica Ruiz	14
J.J.V.V. "Condominios Quilín"	Eugenia Yáñez Neira	15
C. de Seguridad " Pasaje Campo Lindo Condominio Quilín"	Patricio Moreno Villalobos	15
C. de Seguridad "Santa Estela"	Manuel Rodrigo Orellana Donoso	18
C. de Seguridad " Gerardo Zegers"	Catalina Yáñez Martínez	18
C. de Seguridad " Don Camilo"	Carlos Sandoval Mora	18
C. de Seguridad "Fabriciano González"	Gastón Alvear Gómez	18
J.J.V.V. "Lomas de Macul"	Ramón Guerrero	18
C. de Seguridad "Nueva Villa Providencia"	Pedro Ortiz Barrientos	19
J.J.V.V. Parque Universitario	Jorge Recabarren Silva	20
Comité Las Cigüeñas de Macul	Raul Gabler Cáceres	20